BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 12
de noviembre de 2004

Año CXII
Número 30.526

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ARANDANOS DE LA CRUZ

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de estatutos. Por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 2 del 29/12/03 se aumentó el Capital Social en $ 138.000,00 elevándolo de $ 12.000,00 a $ 150.000,00 y se modificó la fecha de cierre del ejercicio anual. El artículo pertinente quedó redactado como sigue: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000,00), representado por ciento cincuenta mil (150.000) acciones de un peso ($ 1,00) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". Además se modificó el Artículo Decimocuarto. La fecha de cierre se estableció el 31 de marzo de cada año. Las demás estipulaciones estatutarias permanecen sin alteraciones. Suscribe el Dr. Enrique Canellas, autorizado por Asamblea General Extraordinaria N° 2 del 29/12/03 con firma certificada por Esc. Patricio C. Pastor, titular del Registro Notarial N° 1501 de Capital Federal.

Contador - Enrique Canellas

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/10/04. Número: 1.715.941. Tomo: 103. Folio: 48.

N° 60.788

ARTESIA REVESTIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Por escritura N° 53 del 8 de noviembre 2004, Escribana Graciela Fernández, titular Registro 1515 Capital Federal, integrada por Alejandro Gustavo González, argentino, nacido el 27 de abril de 1963, casado en primeras nupcias con Adriana Graciela Raggi, contador público, titular del D.N.I. 16.288.064, y del C.U.I.T. 20-16288064-1, domiciliado en la calle Formosa número 228, sexto piso, departamento "6", Cap. Fed. y Gustavo Daniel Riha, argentino, nacido el 7 de Junio de 1956, casado en primeras nupcias con Irene Graciela Balduzzi, comerciante, titular del D.N.I. 12.255.136 y del C.U.I.T. 23-12255136-9, domiciliado en la calle Baldomero Fernández Moreno número 1239, décimo octavo piso, departamento "A", Cap. Fed. Denominación: "ARTESIA REVESTIMIENTOS S.A.". Sede social: Mariano Acosta 334, Cap. Fed. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de revestimientos, piedras, lajas, mármoles, artículos de cerámica blanca y/o roja, esmaltadas o no y/o de revestimientos para interiores y/o exteriores, pisos cerámicos o de cualquier otra índole, elementos de construcción premoldeados y/o prefabricados de cualquier tipo, con o sin las instalaciones de revestimiento y/o con o sin las instalaciones complementarias; materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo y/o modelo de vivienda individuales, colectivas por sistemas tradicionales y otros modernos prefabricados; revestimientos internos o externos para piletas y/o instalaciones industriales y/o comerciales y de viviendas habitacionales y/o de aplicación comunitaria o de bien común; artefactos sanitarios y/o sus complementos y/o elementos para su instalación; grifería y/o sus anexos. Construcción de obras públicas, privadas, civiles o industriales a través de contrataciones directas o licitaciones para la construcción de viviendas, mejoras, reformas, instalaciones y cualquier trabajo relacionado con la construcción y prestación de servicios relativos a la construcción. Para realizar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos, otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000, 2000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 c/u y con derecho a 1 voto c/u. Directorio: 1 a 8 miembros, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Director Suplente: Gustavo Daniel Riha. Presidente: Alejandro Gustavo González. Ambos con domicilio especial en Mariano Acosta 334, Capital Federal. Duración: dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Escribana Graciela Fernández, autorizada por Escritura de Constitución número 53, del 8-11-04, pasada ante mí.

Escribana - Graciela Fernández

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/11/04. Número: 041109369580/2. Matrícula Profesional N°: 3910.

N° 29.319

BELLINI

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Escritura del 30/9/04 se protocolizó el Acta del 31/10/03. Se reforma el Artículo 4° del Estatuto Social; Artículo 4°: El Capital social es de $ 202.000. Autorizado Marcelo Ariel Jawerbaum por Escritura N° 796 de fecha 30/9/04 ante el Escribano Eduardo Alfredo Arias, Registro N° 1587 de Capital.

Abogado - Marcelo Ariel Jawerbaum

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/11/04. Tomo: 58. Folio: 521.

N° 29.273

BUENOS AIRES GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 121 del 5-11-04 se constituyó: 1) BUENOS AIRES GAS S.A. 2) Hungría 1182, departamento 2°, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Natalia Viviana Acevedo, argentina, casada, 15-1-78, DNI 26.466.001, CUIT 27-26466001-2, comerciante, avenida Camino Negro 478, piso 7°, departamento "C", Lomas de Zamora, provincia Bs. As. y Martín Miguel Roccasalvo, argentino, soltero, 10-12-81, DNI 29.246.214, CUIT 20-29246214-0, comerciante, Larroque 1097, Lomas de Zamora, provincia Bs. As. 5) Objeto: a) Comercialización, fraccionamiento, distribución, almacenaje, transporte de gas licuado, envasado o a granel, petróleo, combustibles, lubricantes y productos afines; b) Fabricación, instalación y/o reparación de envases, válvulas y accesorios para el envasado de gas licuado, envasado o comprimido, tanques para plantas fraccionadoras de gas; c) Importación y/o exportación de todo tipo de bienes afines; d) Ejercicio de mandatos, licencias, comisiones y representaciones relacionadas con los otros puntos del objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto. 6) $ 20.000,00. 7) Dirección y administración: Directorio: integrado entre 1 y 3 titulares, e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. 8) Sin sindicatura. 9) 30-9 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Natalia Viviana Acevedo y Director Suplente: Martín Miguel Roccasalvo. Ambos constituyen domicilio especial en Hungría 1182, departamento 2°, Cap. Fed. Silvina Beatriz Diez Mori, T° 52 F° 676 C.P.A.C.F., autorizada por Esc. N° 121 del 5/11/04 ante la Esc. Mónica Adriana Albertus, Registro N° 1371.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/11/04. Tomo: 52. Folio: 676.

N° 29.340

CABAÑAS ARGENTINAS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Omar Abelardo Campo, 9-7-38, DNI 5.170.383, domiciliado en Florencio Sánchez 127, Alejandro Korn, San Vicente, Prov. Bs. As., Ana María De Mendonca Gaziba, 30-6-46, DNI 5.291.261, domiciliada en Valle 72, piso 7°, departamento "A", Cap. Fed., ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) 3/11/04. 3) "CABAÑAS ARGENTINAS GROUP S.A.". 4) Valle 62, 7° piso, departamento "A", Cap. Fed. 5) Comercialización, compra, venta, por mayor o menor, consignación, distribución, faenamiento, troceo, importación y exportación de ganado en pie, bovino, ovino, porcino y caprino. Producción, explotación y comercialización integral de toda clase de productos, subproductos y frutos de granja. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. Com. 7) $ 24.000. 8) y 9) Presidente: Omar Abelardo Campo, Directora Suplente: Ana María de De Mendonca Gaziba; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Valle 62, piso 7°, departamento "A", Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. del 3/11/2004 por ante el Escribano Eduardo Daniel González de Cap. Fed., F° 675, Reg. N° 2024.

Autorizado - Héctor Ricardo Ochoa

Certificación emitida por: Eduardo D. González. N° Registro: 2024. N° Matrícula: 4079. Fecha: 8/11/04. Acta N°: 15. Libro N° 15.

N° 28.931

COMAU ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 4/11/2004, folio *, Registro 614, Capital, la sociedad "COMAU ARGENTI-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

NA S.A.", aumentó el capital social y reformar el artículo cuarto del estatuto: Capital anterior: $ 2.001.120; Aumento: $ 1.616.857. Capital actual: $ 3.617.977. Escribano José María Fernández Ferrari, Autorizado por Escritura número 403 del 4/11/2004, Registro número 614 de Capital Federal.

Escribano - José M. Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/11/04. Número: 041108367603. Matrícula Profesional N°: 2298.

N° 60.896

COMPAÑIA INVERSORA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA E INMOBILIARIA

Escritura 25/10/04. A) Aumento de Capital de $ 0,0000025 $ 100.000. B) Prescindencia de sindicatura. C) Adecuación de los estatutos sociales, designación y distribución de cargos del Directorio, Cambio de domicilio de la sede social, Suscripción del Capital Social. 1) COMPAÑIA INVERSORA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA E INMOBILIARIA antes COMPAÑIA INVERSORA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. 2) 99 años. 3) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del exterior, a la actividad Inmobiliaria: mediante la realización de negocios inmobiliarios en general, compra, venta, permuta, alquiler arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 4) $ 100.000 (10.000 acciones de $ 10). 5) Presidente Jorge Roberto Prada, argentino, LE 8.267.272, CUIT 23-8267272-9, casado, ingeniero, 23/4/47, domicilio especial y real Juan Francisco Seguí 4517, Cap. Fed. Vicepresidente Alicia Cristina Prada, argentina, DNI 6.032.600, CUIT 27-6032600-8 casada, ama de casa, 16/6/49, domicilio especial y real Julián Alvarez 2797 piso 5°, Cap. Fed. Director titular Martín Prada, DNI 25.441.266, CUIT 20-25441266-0, argentino, soltero, contador, 23/6/76, domicilio especial y real San Benito de Palermo 1633, Cap. Fed. Director Suplente Jaime Apreda DNI 25.317.495, CUIT 20-25317495-2, argentino, soltero, comerciante, 6/5/76, domicilio especial y real Julián Alvarez 2797, piso 5°, Cap. Fed., quienes aceptaron los cargos. 6) 31/12. 7) La Rioja 1858 Cap. Fed. 8) Suscripción de acciones Nélida Susana Prada de Valeriano 3750; Alicia Cristina Prada 2100, Jorge Roberto Prada 2070 y Martín Prada 2080. En dicho instrumento se autorizó a Anabel Sonia Renne DNI 22.080.727.

Autorizada - Anabel Sonia Renne

Certificación emitida por: Escribana Roxana M. Spadavecchia. N° Registro: 1816. N° Matrícula: 4193. Fecha: 4/11/04. Acta N°: 083. Libro N° 39.

N° 29.332

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública del 08/11/04. Claudia Liliana Pereyra, 18/12/61, DNI 14.731.468, CUIT 27-14731468-5, soltera, Bacacay 1272, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires y Juan José Vicino, 31/07/45, DNI 4.522.871, CUIT 20-04522871-7, casado en primeras nupcias con María Eva Garrido, Chubut 753, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "EMPRESA DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Realización por cuenta propia, de 3° o asociada a 3° de las siguientes actividades: comerciales: compra, venta, permuta, representación, distribución, consignación y almacenaje de todo tipo de productos para la industria agropecuaria, combustibles, lubricantes, fertilizantes, herbicidas, y todo tipo de agroquímicos en general. Transporte de todo tipo de combustibles en general, inclusive el transporte de residuos especiales y/o peligrosos y de productos contaminados derivados de hidrocarburos en general, como así también el transporte de agroquímicos en general, fertilizantes, herbicidas, etcétera, importación y exportación de todos los productos mencionados anteriormente. Servicios: retiro, almacenaje, tratamiento y disposición final de residuos especiales y/o peligrosos de productos contaminados derivados de hidrocarburos en general, ya sea de depósitos subterráneos, aéreos, fijos o móviles, ubicados en tierra firme, buques, etcétera, recuperación y remediación de suelos por contaminación derivada del derrame de hidrocarburos en general y sus derivados, todo tipo de tareas que tengan como finalidad el saneamiento ambiental, limpieza de tanques de almacenamiento y de transporte de hidrocarburos en general y sus derivados. Asesoramiento: estudios e informes relacionados con las actividades detalladas debiendo realizarlos con profesionales habilitados cuando las disposiciones legales así lo requieran. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, 1 voto por acción. Dirección y Administración: de 1 a 5 miembros, por 1 ejercicio. La representación legal y uso de la firma social será ejercida por el Presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento, por el Vicepresidente. Sin sindicatura. Cierre ejercicio 31 de octubre. Suscripción: Claudia Liliana Pereyra 6.000 acciones y Juan José Vicino: 6.000 acciones. Integración: 25%, el saldo deberá integrarse en el término de 2 años a contar del día de la fecha. Presidente: Juan José Vicino, Vicepresidente: Claudia Liliana Pereyra. Sede y domicilio especial de los directores: Avenida de Mayo 1370, 2° Piso, Oficina "15", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Autorizada por Estatuto Constitutivo del 08/11/04: Rosa Elba do Pazo, Contadora Pública, T° 207 F° 186

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 09/11/2004. Número: 162573. Tomo: 207. Folio: 186.

N° 60.855

EMPRENDEDORES PATAGONICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Florencia Gannio, argentina, soltera, 30-11-78, arquitecta, D.N.I. 27.050.079, Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3478, piso 12°, departamento "B", Capital, y Fabricia Degiovanni, argentina, divorciada, 23-9-68, contadora pública, D.N.I. 20.233.205, Juana Manso 1686, departamento "706", Capital; 2) 04-11-04; 3) EMPRENDEDORES PATAGONICOS S.A.; 4) 99 años; 5) La compra, venta, comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución, consignación, leasing, concesión y/o alquiler de toda clase de bienes relacionados con las actividades e industrias de la ferretería, camping, caza y pesca, deportes, artículos de librería, hogar, bazar y menaje, y prestación de servicios vinculadas a esas actividades. Como actividades conexas, accesorias y/o complementarias se dedicará a: La explotación de patentes de invención y/o marcas diseños y/o modelos industriales, nacionales y extranjeros. La realización de operaciones financieras con exclusión de aquellas que requieran el concurso público. La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y todo tipo de intermediación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos; 6) $ 12.000; 7) Directorio: 1 a 5 titulares 1 ejercicio. Representación. Presidente y Vicepresidente en su caso; 8) Sindicatura: prescinde, 9) Fabricia Degiovanni, y Director Suplente: Florencia Gannio; 10) 31-12 c/año; 11) Cerrito 1070, piso 3,° oficina "71", Ciudad de Buenos Aires; 12) Domicilio especial: Cerrito 1070, piso 3°, oficina "71", Ciudad de Buenos Aires. Autorizado en escritura del 4-11-04, Registro 1979 de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/11/04. Número: 041109369067. Matrícula Profesional N°: 3784.

N° 60.793

ENTRETELAS DHJ ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 8/10/04, se resolvió reducir el capital social en la suma de $ 810.000, el que queda en la suma de $ 270.000 y reformar el artículo quinto del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos setenta mil ($ 270.000), representado por 270.000 acciones no endosables de valor nominal $ 1 cada una y de (1) voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo, como lo establece el artículo 188 de la ley 19.550. La asamblea que decida el citado aumento podrá delegar en el Directorio la época de emisión, formas y condiciones de pago de las nuevas acciones". La que suscribe, Sheila Böhm, Tomo 85, Folio 719, ha sido autorizada por Acta de Asamblea del 8/10/04".

Abogada/Autorizada - Sheila Böhm

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/11/04. Tomo: 85. Folio: 719.

N° 29.265

EURO INVEST PANAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ernesto Rigolli, soltero, economista, DNI: 11.769.992, Cerrito 836, piso 3°, Cap. Fed., Presidente y Juan Carlos Chessa, casado, contador, DNI: 12.315.028, Malabia 384 Cap. Fed., suplentes, ambos con domicilio especial en sede social: Libertador 2418, piso 13°, Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Consultoría: sin limitación alguna para Gerenciamiento proyectos Modernización del Estado y Cooperación Desarrollo América Latina, financiamiento bi y multilateral: Comunidad Europea, European Bank, Interamericano de Desarrollo, Organización Estados Americanos, USAID, UNIDO, Naciones Unidas, Banco Mundial excepto ámbito leyes 23.187 y 20.488. Asesorar, gestionar en exportaciones, importaciones bienes consumo y capital, radicaciones empresas en el país y extranjero. Estudio mercado y publicidad. Financiamiento nacional e internacional excepto operaciones Ley 21.526. Misiones comerciales y empresariales, ferias y exposiciones, representaciones en el país y exterior; licitaciones públicas o privadas nacionales e internacionales, consorcios, alianzas, joint ventures, sucursales, filiales y participar en sociedades. 4) Pesos doce mil. 5) 1 a 5 por 1 ejercicio. Prescinde sindicatura. 6) 31.01. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 505/0912.03. Constitución.

Certificación emitida por: Escribano Héctor Enrique Lanzani. N° Registro: 391. N° Matrícula: 1528. Fecha: 04/11/04. Acta N°: 163. Libro N° 144.

N° 29.299

FAUNUS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación aviso publicado 21-9-2004. Recibo 25.795, donde dice 5- se anula y debe decir 5- Por sí, terceros y/o asociado a terceros en el país o extranjero dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: 1) Comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelería; 2) Explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelería, hospedaje o albergues; 3) Instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, servicio de restaurante, espectáculos, eventos y variedades. Autorizada Esc. 504, Reg. 1810, Cap. Fed.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/11/04. Tomo: 57. Folio: 430.

N° 29.321

FINANTIAL CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 880 del 6/10/04, los socios José Luis Vañes y Claudia Esther Baranzini dejan sin efecto la constitución de fecha 17/08/2004 pasada al folio 1745 del Registro 1370, Capital. Escribano Patricio Héctor Caraballo, autorizado por escritura 880 del 6/10/04, Registro 1370 de su adscripción.

Escribano - Patricio H. Caraballo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/11/04. Número: 041105365630/4. Matrícula Profesional N°: 4260.

N° 60.827

FINCAS DEL ZONDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1/11/2004, folio 1075, Registro 614 Capital se constituyó "FINCAS DEL ZONDA S.A.". Duración: 99 años Socios: Sergio Hernán Mora Viera, casado, nacido 30/1/1962, D.N.I. 16.025.685, domicilio kilómetro 37,5 Ruta 36, El Pato, Berazategui, Prov. Bs. As.; Gustavo Adolfo Bruno, casado, nacido 3/11/1948, D.N.I. 5.407.804, domicilio Terrero 816, Capital; y Pedro Ignacio Nadal, soltero, nacido 27/1/1977, D.N.I. 25.791.022, domicilio Federico García Lorca 5, piso 13°, Capital; todos argentinos y empresarios. Objeto: Comerciales: Desarrollar todos los ciclos de las actividades agrícolas, especialmente las vitivinícolas y frutícolas y las industriales que de ellas derivan: Explotar y comercializar los ramos de bodegas, viñedos, destilerías, fabricación y venta de los productos originarios o derivados de las actividades mencionadas. Capital: $ 12.000. Representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1 cada una. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. Cierre Ejercicio: 30/4 cada año. Directorio: De 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Sergio Hernán Mora Viera; Director Suplente: Gustavo Adolfo Bruno. Domicilio legal de la sociedad y especial de los directores: Av. Paseo Colón 746, planta baja, Capital. Escribano José María Fernández Ferrari, autorizado por Escritura número 400 del 1/11/2004, Folio 1075, Registro 614 de Capital Federal.

Escribano - José M. Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/11/04. Número: 041108367602. Matrícula Profesional N°: 2298. Folio: 1075.

N° 60.898

GARDAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, profesora de gimnasia, 1/5/62, DNI 14.943.444, Juncal 2875, 8° piso, departamento "B", Cap. Fed. y Susana María Cáncer, comerciante, DNI 12.780.563, 21/9/56, Uspallata 2155, planta baja, Capital, ambas argentinas, solteras. 2) 13/9/04. 3) Domicilio social: Doblas 160, Cap. Fed., domicilio especial de los directores. 4) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y venta de pasajes y el transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de personas dentro o fuera del país, para giras turísticas y la construcción, administración y/o explotación de restaurantes, bares, confiterías y casas de comida, balnearios, hoteles, moteles y complejos turísticos de la sociedad, así como el ejercicio de mandatos, comisiones y consignaciones en el rubro de turismo. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Susana María Cáncer. Director Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/8 de cada año. Abogada autorizada por escritura número 120 de fecha 13/9/04.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/11/04. Tomo: 75. Folio: 328.

N° 29.342

GASES CAMPANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Juan Carlos Toledo, argentino, nacido el 24 de diciembre de 1952, casado en primeras nupcias con Luisa Susana Schuller, comerciante, Documento Nacional de Identidad 10.750.334, CUIT 20-10750334-0, domiciliado en Ituzaingó 1033, Moreno, Provincia de Buenos Aires; y Carlos Alberto Tognetti, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1947, casado en primeras nupcias con Alicia Elena Spezzafu-

ne, contador público, Libreta de Enrolamiento 8.271.122, CUIT 20-08271122-9, domiciliado en Quesada 2701, 6° piso, departamento "A" de Capital Federal. 2) Escritura N° 391 del 04-11-2004. 3) GASES CAMPANA S.A. 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Ferretería industrial y comercial, fabricación de gases industriales y medicinales, compraventa, importación, exportación, trasvase de gases industriales y medicinales, compraventa de tubos para gases industriales y medicinales. Compra venta de maquinarias, herramientas y equipos de soldadura y de pintura y pinturas en general, elementos de seguridad industrial y naval, venta y recarga de extintores de incendio. La sociedad podrá dar y recibir en consignación, importar y exportar todos los productos y elementos mencionados precedentemente. 5) Pacheco 3183, departamento 5°, Capital Federal. 6) 15 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 30/09 de cada año. El primer Directorio, Presidente: Juan Carlos Toledo; Director Titular: Carlos Alberto Tognetti; Suplente: Omar Néstor Cantaluppi, argentino, nacido el 31 de octubre de 1947, casado con Stella Maris Gorosito, comerciante, Documento Nacional de Identidad 7.610.623, CUIT 20-07610623-2, domiciliado en Adolfo P. Carranza 2511 de Capital Federal; los directores fijan domicilio especial en Pacheco 3183, departamento 5° de Capital Federal. Laura M. Puentes, Escribana autorizada de escritura constitutiva Nro. 391, folio 1049, del 03/11/2004, registro 1025.

Escribana - Laura M. Puentes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/11/04. Número: 041105365629/4. Matrícula Profesional N°: 3297.

N° 29.331

GRUPO MAGMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1/11/04, José Ignacio Sammartino, divorciado, nacido el 30/8/60, D.N.I. 14.013.213, domicilio José Hernández 2045, piso 22°, departamento "B", Capital Federal; Alejandro Cavia, casado, nacido el 11/1/60 D.N.I. 14.014.602, domicilio Salta 779, piso 4°, departamento "8", Capital Federal y Néstor Patricio Berninzoni, divorciado, nacido el 30/3/48, D.N.I. 7.794.581, domicilio 8 de Abril esquina Los Pehuenes Caviahué, Provincia de Neuquén, todos argentinos y arquitectos constituyeron GRUPO MAGMA S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede Cuba 3812, piso 5°, departamento "A". Duración: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: Constructora Inmobiliaria: mediante la construcción y refacción de inmuebles de cualquier naturaleza, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal u otros sistemas de propiedad existente o a crearse en el futuro; la ejecución de proyectos, el gerenciamiento y dirección de obra; consultoría en urbanismo, planificación y economía urbana. Se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante correspondiente. Y la compra, venta, locación, leasing, explotación y administración de inmuebles. Capital: $ 21.000. Administración: Directorio: entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios, mientras prescinda de sindicatura deberá elegir uno o más directores suplentes. Representación Legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Alejandro Cavia, Director suplente José Ignacio Sammartino, todos con domicilio especial en Cuba 3812, piso 5°, departamento "A" de Cap. Fed. Laura Graciela Medina, Escribana Escritura N° 189 del 1/11/04, folio 500 Registro Notarial 1929.

Escribana - Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/11/04. Número: 041109369442/D. Matrícula Profesional N°: 3296.

N° 29.305

H.B.S. METALURGICA

S.A.C.I.I. Y F.

La Asamblea Extraordinaria del 25/10/04, resolvió: 1) Modificar el Estatuto así; "Artículo Octavo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a tres miembros, según lo resuelva la Asamblea de Accionistas. El Directorio elegirá en su seno al Presidente y Vicepresidente, en la primera reunión que se celebre después de la elección. El mandato de los Directores durará tres años, pudiendo ser reelectos indefinidamente y subsistirá hasta que los reemplazantes designados por la Asamblea tomen posesión de sus cargos. Para desempeñar el cargo de Directores será necesario depositar mientras dure el mandato de la sociedad, la garantía que la Asamblea estime conveniente. La Asamblea podrá elegir además igual número de suplentes, quienes reemplazarán en el orden de su designación a los titulares en los casos de imposibilidad permanente o transitoria, 2) Modificar el artículo 12 así: "Artículo Décimo Segundo: La Sociedad prescinde de Sindicatura en los términos del artículo 284 —último párrafo— de la Ley de Sociedades Comerciales". Designación de nuevo directorio: Director Titular Presidente: Carlos Bilañski, argentino, casado, nacido el 08/09/1959, industrial, D.N.I. 13.133.801, C.U.I.T. 20-13133801-6. Directora Suplente: Marta Lidia Ricco, argentina, casada, nacida el 19/08/1947, comerciante, L.C. 5.655.623, C.U.I.T. 27-05655623-6, ambos constituyen domicilio en Ferré 6577, Capital Federal. Aceptan sus designaciones. Norman J. Astuena, Escribano. Matrícula 2914, Registro 323. Escritura N° 149 del 02/11/04.

Legalización emitida por: Escribano Norman J. Astuena. Fecha: 5/11/04. Número: 0411053654667/4. Matrícula Profesional N°: 2914.

N° 28.958

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Complementario Recibo 0059-00048978. Por escritura 463 del 21-11-2003 Registro 1671 de esta ciudad se protocolizó Asamblea Extraordinaria y Ordinaria N° 8 del 28-06-02, que acepta las renuncias de los directores: Jorge González y Jorge Alberto González, fijándose el número de directores en tres. Se designa: director titular: Ricardo Aníbal Rodríguez Baró; Presidente: Domingo Danna. Vicepresidente: Jorge Ricardo Cejas, todos con domicilio especial en Florida 822, piso 4° de esta ciudad. Domingo Danna, Presidente. Según surge de acta de Asamblea del 27-11-2003 y Directorio de igual fecha.

Certificación emitida por: Escribana María Alejandra Bulubasich. N° Registro: 1671. N° Matrícula: 4090. Fecha: 9/11/04. Acta N°: 61. Libro N° 26.

N° 60.794

LA DOMINGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 5/11/2004, folio 1093, Registro 614 Capital, se constituyó "LA DOMINGA S.A.". Duración: 99 años. Socios: José Daniel Spaltro, divorciado, nacido 24/1/1955, D.N.I. 11.333.901, domicilio Av. Libertador General de San Martín 886, piso 4°, departamento "B", Vicente López, Prov. Bs. As.; y Andrés Enrique Spaltro, soltero, nacido 10/9/1964, D.N.I. 16.814.682, domicilio Av. de Mayo 752, departamento 2, Villa Adelina, Prov. Bs. As.; ambos argentinos, y empresarios. Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación de todas sus formas, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, hortícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Siembra de toda clase de cultivos, cereales, pasturas, árboles frutales y acopio de granos, compra, venta, permuta, consignación, acopio, exposición, importación y exportación de todos los productos derivados de las explotaciones agropecuarias, forestales y hortícolas. Capital: $ 12.000. Representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1 cada una. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. Cierre Ejercicio: 31/7 cada año. Directorio: De 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente: José Daniel Spaltro; Director Suplente: Andrés Enrique Spaltro. Domicilio legal de la sociedad y especial de los directores: Paraná 851, piso 2°, Oficina "10", Capital. Escribano José María Fernández Ferrari, Autorizado por Escritura número 405 del 5/11/2004, Folio 1093, Registro 614 de Capital Federal.

Escribano - José M. Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/11/04. Número: 041108367601/9. Matrícula Profesional N°: 2298. Folio: 1093.

N° 60.895

LIGHT GREEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 406 del 2/11/04 pasada al Folio 840 ante el Registro Notarial 2036 de Capital Federal. Socios: Gustavo Horacio Malve, nacido el 15/12/70, soltero, D.N.I. 21.842.497, C.U.I.L. 20-21842497-0, domiciliado en Riobamba 1078 Cap. Fed., empresario; Juan Alberto González Morón, nacido el 29/4/48, D.N.I. 4.991.989, C.U.I.T. 20-04991989-2, casado, domiciliado en Azcuénaga 1651, planta baja, departamento "F", Cap. Fed., empresario; y Alberto Nicosia, nacido el 15/8/60, D.N.I. 13.808.585, C.U.I.T. 20-13808585-7, casado, domiciliado en calle Eleodoro Lobos 598, Cap. Fed., empresario. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las actividades relacionadas con: a) Explotación comercial del negocio de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café y toda otra actividad relacionada con la gastronomía; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, confituras, panificados, sándwiches, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, para consumo en locales propios o comercialización a terceros; b) Elaboración de todo tipo de comidas, postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de todo tipo, y todos aquellos elementos que conforman el servicio de lunch para fiestas o eventos, incluyendo productos elaborados por cuenta propia o de terceros; c) Importación, exportación y compraventa al mayor y menor de productos alimenticios, helados y bebidas y cualquier otro del rubro de la gastromonía; d) Representaciones, distribuciones, consignaciones, mandatos, comisiones y servicios para fiestas y eventos, respecto del objeto mencionado precedentemente. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de Julio. Sede social: Encarnación Ezcurra 449, piso octavo departamento "805" de Capital Federal. Presidente: Alberto Nicosia. Vicepresidente: Juan Alberto González Morón. Director Suplente: Ariel Oscar Arrocha, nacido el 5/4/66, casado, D.N.I. 17.717.160, C.U.I.T. 20-17717160-4, abogado. Domicilio especial de los directores: Encarnación Ezcurra 449, piso 8°, departamento "805" de Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 406 del 2/11/04 pasada al Folio 840 ante el Registro Notarial 2036 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Escribano Lisandro Barga. N° Registro: 2036. N° Matrícula: 4559. Fecha: 5/11/04. Acta N°: 91. Libro N° 13.

N° 28.937

M2 INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 09/11/04, F° 651, Reg. 42 se constituyó la sociedad: Denominación: M2 INVERSORA S.A. Socios: Rodolfo Pablo Riva, arg., casado, nacido: 9/3/57, DNI 12.889.529, CUIT 23-12889529-9 y María Silvia Escobar, arg., casada, nacida: 21/2/55, DNI 11.454.635, CUIT 27-11454635-1, ambos arquitectos y domiciliados en Arcos 1310, piso 3°, departamento "E" de Cap. Fed. Duración: 99. Objeto: I) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, Ley 13.512, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. También la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de la arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. II) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias. III) Ejecutará proyectos y dirección técnica de obras civiles, industriales, sanitarias y de equipamiento mediante la contratación y/o subcontratación de empresas de construcción; dichos proyectos y dirección mencionadas será realizada por profesionales con título habilitante. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. Capital: $ 30.000. Cierre de ejercicio: 30/06. Administración y Representación: Directorio: Presidente: María Silvia Escobar. Director Suplente: Rodolfo Pablo Riva, aceptaron los cargos. Constituyen domicilio especial en Arcos 1310, piso 3°, departamento "E" de Cap. Fed. Prescinde de Sindicatura. Sede Social: Arcos 1310, piso 3, departamento "E", Cap. Fed. Dra. Marcela Villada. Autorizada. CUIT 27-13549689-3. Autorizada en escritura del 9/11/04, Folio 651, Registro 42.

Abogada - Marcela Villada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/11/04. Tomo: 39. Folio: 34.

N° 29.327

MANAS TECNOLOGIA INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 1° de noviembre de 2004, Registro 13 de Capital. 2) Socios: Héctor Enrique Estigarribia, argentino. 45 años, casado, ingeniero electricista, DNI. 13.033.146, domicilio real en Chile 1283, 3° piso, departamento "G", Capital, Octavio Martín Formoso, argentino, 30 años, DNI. 23.829.754, divorciado, analista de sistemas, domicilio real en Pedro Goyena 741, 2° piso, departamento "A", Capital, y Hernán Ariel Alfani, argentino, 28 años, DNI. 25.188.210, soltero, técnico electrónico consultor, domicilio real en Av. Directorio 625, 1° piso, oficina "D", Capital Federal, todos con domicilio especial en Chile 1283, 3° piso, departamento "G" Capital. 3) Denominación: MANAS TECNOLOGIA INFORMATICA S.A. 4) Capital: $ 20.001. 5) Plazo: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 6) Domicilio: Chile 1283, 3° piso, departamento "G", Capital Federal. 7) Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades dentro o fuera del país: Provisión de bienes y servicios para la integración de soluciones informáticas. Provisión de personal especializado en informática. Desarrollo de sistemas. Comercialización, industrialización, distribución, importación y exportación de bienes y productos relacionados con la informática y computación y de todo otro servicio informático. 8) Directorio: 1 a 5 titulares, mandato por 1 año. Presidente: Héctor Enrique Estigarribia. Vicepresidente: Octavio Martín Formoso. Director Titular: Hernán Ariel Alfani, y Director Suplente: Adrián Pablo Blanco. 9) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. Se prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Autorizado según Esc. N° 493, del 1 de noviembre de 2004, ante Escribano Ricardo Rossi, Registro 13 de Capital.

Escribano Titular/Dictaminante - Ricardo Dario Rossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/11/04. Número: 041108368177/4. Matrícula Profesional N°: 1791.

N° 60.899

MARIBEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 102 del 8/11/04, Reg. 242 de Cap. Fed. se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria del 1/10/04 que reforma artículo 2° llevando plazo legal hasta el 25 de noviembre de 2054. Autorizado en Esc. N° 102 del 8/11/04.

Escribano - Fernando G. Lynch

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/11/04. Número: 041109369041/4. Matrícula Profesional N°: 2069.

N° 60.792

MARINE SAFFETY SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Daniel Jorge Domin, nacido 19-2-1954, DNI 11.076.728 y Guillermo Ernesto Domin, nacido 22-5-1949, LE 7.651.314, ambos casados, argentinos, empresarios, domiciliados Rómulo S. Naón 4185, Capital. Instrumento de constitución: Escritura del 26-10-2004. Denominación: "MARINE SAFFETY SERVICES S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial de los directores: Ciudad de La Paz 275, 7° piso, departamento "A". Capital Social: $ 3000. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Objeto: A) Fabricación, elaboración, manufacturación, armado, importación, exportación, compra, venta, distribución y consignación de toda clase de equipamiento, señalización y seguridad para la industria náutica, así como también todo tipo de elementos de supervivencia naval, tales como balsas, aros, chalecos salvavidas, sistemas de prevención y evacuación marítima, raciones de agua y comida, pirotecnia de señalización marítima, electrónica marítima y botiquines medicinales. B) Fabricación, importación, exportación, compra, venta, reparación y recarga de toda clase de extinguidores de fuego, instalaciones de detección, extinción y evacuación contra incendio; elementos de seguridad personal, tales como equipos autónomos de respiración, máscaras, equipos de detección de gases, indumentaria afín a la actividad a desarrollar. La enumeración de los elementos descriptos en los puntos A) y B) es meramente enunciativa y no taxativa. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Daniel Jorge Domin; Director Suplente: Guillermo Ernesto Domin. Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Francisco Marcial Cichello, autorizado por estatuto social del 26-10-2004.

Certificación emitida por: Escribano Carlos Alberto Coto. N° Registro: 1288. N° Matrícula: 3678. Fecha: 2/11/04. Acta N°: 070 Libro N° 035.

N° 28.944

MAYTAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Felipe Alberto Szapu, argentino, 7/10/54, comerciante, DNI: 11.352.225, Roxana Andrea Stivelman, argentina, 6/8/59, DNI: 13.656.788, ama de casa, ambos con domicilio real y especial en Ugarteche 3190, Cap. Fed. 2) 4/11/04. 3) Ugarteche 3190, Cap. Fed. 4) Comercial e Industrial: Comercialización, fabricación, distribución, importación y exportación de: artículos de regalería, relojería, bazar, perfumería, menaje y gastronomía, utensilios para el hogar, librería, juguetería, artículos eléctricos, de ferretería, de plástico y goma, incluyendo sus insumos. Representaciones y Mandatos: Ejercicio y otorgamiento de representaciones, mandatos, agencias, licencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y servicios. 4) 99 años. 5) $ 12.000. 7) y 8) Presidente: Felipe Alberto Szapu; Director Suplente: Roxana Andrea Stivelman, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/10 de cada año. Autorizado Sergio Ibarra por Escritura N° 1728 de fecha 4/11/04 ante el Escribano Andrés J. Bello, Registro N° 1596, Cap. Fed.

Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. N° Registro: 1596. N° Matrícula: 2666. Fecha: 8/11/04. Acta N°: 121. Libro N° 84.

N° 29.312

NL DESARROLLOS Y EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Susana Paula Lejcis Kigel, argentina naturalizada, 18-1-72, soltera, ingeniera informática, D.N.I. 18.781.451, Elpidio Cónzález 3547, Cap. Fed. Marcelo Gustavo Lang, argentino, 11-6-70, casado, Lic. Economía, D.N.I. 21.587.660, Juramento 3092, cuarto piso, departamento "A", Cap. Fed. 2) 5-11-04. 3) 99 años. 4) 31/8. 5) $ 12.000. 6) Presidente. 7) Montevideo 496, cuarto piso, Oficina "41", Cap. Fed. 8) Por cuenta propia, de terceros a asociada a terceros en el país o exterior: actividades financieras; otorgamiento de préstamos con a sin garantías, por cuenta propia o de terceros a corto o largo plazo, constitución y/o transferencia de hipotecas, prendas y todo derecho real. Inversiones, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, compraventa de acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de crédito. Servicios financieros, operaciones financieras y comerciales a favor y/o por cuenta de terceros, comisiones, representaciones y mandatos, excepto las comprendidas en la Ley 21.526 de E. Financieras o que requiera oferta o concurso público. Participación en empresas de todo tipo mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios, operaciones de leasing relacionadas con su objeto social, constitución o participación en fideicomisos como fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario. 9) Directorio: 1 a 3 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Susana Paula Lejcis Kigel. D. Suplente: Marcelo Gustavo Lang, ambos con domicilio especial en Montevideo 496, cuarto piso, oficina "41", Capital Federal. Autorizado: Julio César Jiménez, escritura pública N° 270 del 5 de noviembre de 2004.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/11/04. Número: 162.531. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

N° 28.995

ORO VERDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública de fecha 21-10-2004, Jorge Ricardo Guillermo Arias, argentino, divorciado, comerciante, 11-04-1972, LE 4.226.105, Ecuador N° 1428, piso 6°, departamento "B" de la Capital Federal; Guillermo Luis Mainers, argentino, soltero, comerciante, 10-11-1922, LE 3.691.059, Esmeralda 779, piso 11°, departamento "B" de la Capital Federal; "ORO VERDE S.A.". 99 años. Agropecuarias: tareas de laboreo, siembra y cosecha de todo tipo de cereales, legumbres, hortalizas y oleaginosas, sobre terreno propios, arrendados, alquilados o ajenos. Ganaderas: cría de todo tipo de animales ovinos, bovinos, porcinos, equinos y todo tipo de aves de corral. Podrá también dedicarse a la recría, invernada, engorde y capitalización de todo tipo de ganado. Comerciales: compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de productos agropecuarios, ganaderos y distintas materias primas; pudiendo ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de sociedades, empresas o personas del país o del extranjero dedicadas a los fines descriptos. $ 20.000 dividido en 20.000 acciones de $ 1 cada una. 31-07; Presidente: Guillermo Luis Mainers; Director Suplente: Jorge Ricardo Guillermo Arias; ambos constituyendo domicilio especial en la Sede Social: Esmerada N° 779, 11° piso, oficina "B" de la Capital Federal: Darío Agustín Pandolfi, DNI 24.750.678, autorizado por escritura pública N° 583, del 21 de octubre de 2004. Instrumento Constitutivo.

Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Escribano Angel F. Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 5/11/04. Acta N°: 084. Libro N° 066.

N° 29.294

PAFIN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: a) Que por Asamblea Extraordinaria del 17-5-04 resolvió cambiar la fecha de cierre del ejercicio social al 31/12 de cada año y reformó el artículo 14° del Estatuto Social, y b) Que por reunión de Directorio del 2-6-04 resolvió cambiar el domicilio legal a la Avenida Santa Fe 794, piso 3° de la Capital Federal. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura número 2306 del 5-11-04 pasada al Folio 10.399 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Escribano Julio I. Quiroga. N° Registro: 718. N° Matrícula: 3442. Fecha: 9/11/04. Acta N°: 107. Libro N° 212.

N° 28.998

REPUESTOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Omar Abelardo Campo, 9-7-38, DNI 5.170.383, domiciliada en Florencio Sánchez 127, Alejandro Korn, San Vicente, Prov. Bs. As. Ana María De Mendonca Gaziba, 30-6-46, DNI 5.291.261, domiciliada en Valle 72, piso 7°, departamento "A", Cap. Fed, ambos argentinos, solteros, comerciantes; 2) 2/11/04; 3) "REPUESTOS DEL SUR S.A."; 4) Tucumán 1658, piso 3°, departamento "27", Cap. Fed. 5) Comercialización, compra, venta, consignación, distribución, representación, importación y exportación de repuestos y accesorios de la industria automotriz, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, aditivos, cubiertas, cámaras y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. Com. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Omar Abelardo Campo, Directora Suplente: Ana María de De Mendonca Gazi-

ba.; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio especial del Presidente y Directora Suplente: Tucumán 1658, piso 3°, departamento "27", Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. del 2/11/2004, F N° 688, Reg. N° 2024, por ante el Escribano Eduardo Daniel González de Cap. Fed.

Autorizado - Héctor Ricardo Ochoa

Certificación emitida por: Escribano Eduardo Daniel González. N° Registro: 2024. N° Matrícula: 4079. Fecha: 8/11/04. Acta N°: 16. Libro N° 15.

N° 28.932

ROOSVELT CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 446 del 3-11-2004, ante el Escribano Gabriel Ezequiel Groisman, se instrumentó la constitución social, con sede en la calle Paraguay 3534, piso 8°, departamento "C", Capital Federal. Denominación: "ROOSVELT CONSTRUCCIONES S.A.". Socios constituyentes: Jorge Buk, CUIT 20-08550029-6, argentino, casado, nacido el 17-12-1950, comerciante, DNI 8.550.029, domiciliado en la calle Paraguay 3534, 8° piso, letra "C" de Capital; Karina Viviana Kesler, CUIL 20-22965475-7, argentina, casada, nacida el 11-11-1972, radióloga, DNI 22.965.475, domiciliada en la calle Aráoz 2831 de Capital; y Solange Iliana Navon, CUIT 27-23248181-7, argentina, soltera, nacida el 18-2-1973, comerciante, DNI 23.248.181, domiciliada en Villa Nueva 1299 de Capital. 5) Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, o a través de todo tipo de convenios con terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción, refacción, ampliación y restauración de obras civiles o industriales, públicas y/o privadas, inclusive las sometidas a las Leyes 19.724 de prehorizontalidad y 13.512 de Propiedad Horizontal, ya sea sobre inmuebles urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros y prestación de servicios relacionados con el mencionado objeto. Inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamieto, locación, leasing, loteo, urbanización y explotación de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. Administración de inmuebles propios y/o de terceros. Podrá además realizar sin ningún tipo de limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo establecer agencias y/o sucursales y/o representaciones dentro y fuera del país. Capital Social: Pesos veinticuatro mil. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Duración autoridades: 3 ejercicios. Directorio: Presidente: Jorge Buk; Director Suplente: Karina Viviana Kesler. Domicilio especial de los directores: calle Paraguay 3534, 8° piso, departamento "C", Capital Federal. Apoderado: Gabriel Eduardo Di Iorio, DNI 17.630.979, según Escritura N°446 del 3-11-2004, Regitro 485 de Cap. Fed.

Apoderado - Gabriel Di Iorio

Certificación emitida por: Escribano Gabriel Groisman. N° Registro: 485. N° Matrícula: 4781. Fecha: 5/10/04. Acta N°: 016. Libro N° 02.

N° 60.804

SAIMA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y MERCANTIL ARGENTINA

Comunica: a) Que por Asamblea Extraordinaria del 21-4-04 resolvió cambiar la fecha de cierre del ejercicio social, al 31/12 de cada año y reformó el artículo 15° del Estatuto Social, y b) Que por reunión de Directorio del 2-6-04 resolvió cambiar el domicilio legal a la Avenida Santa Fe 794, piso 3°, de la Capital Federal. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura número 2304 del 5-11-04 pasada al Folio 10391 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Escribano Julio I. Quiroga. N° Registro: 718. N° Matrícula: 3442. Fecha: 9/11/04. Acta N°: 108. Libro N° 212.

N° 28.996

SARRAPIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 57 del 4-11-2004, Registro 335 se constituyó "SARRAPIO S.A.", socios: Javier Rodríguez Paillan, D.N.I. 14.768.792 Ingeniero agrónomo, casado, CUIT, 20-14768792-4 nacido 2-3-1962, Teniente General Juan D. Perón 1333, piso 1°, departamento "14", y Lorena Rodríguez Paillan, soltera, D.N.I. 22.547.918, 30-12-1971, comerciante CUIL 27-22547918-1, Borges 2361, 5° piso, departamento "11", de esta ciudad, argentinos, vecinos de Capital Federal; Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires; duración es 99 años, desde inscripción. Tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos a las siguientes actividades: Producción Industrialización y comercialización de conservas vegetales y alimentos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 años. Representación al Presidente y/o al Vicepresidente en su caso; Balance 30-06 cada año; Presidente: Javier Rodríguez Paillan Vicepresidente y Director titular. Horacio Daniel Sánchez (con domicilio especial en Granaderos 2195, Villa Luzuriaga La Matanza Provincia de Buenos Aires). Director suplente: Lorena Rodríguez Paillan; Sede Social Teniente General Juan D. Perón N° 1333, piso 1°, departamento "14", de esta Ciudad; Los directores y accionistas declaran como sus domicilios especiales en los indicados al comienzo. Autorizada por Escritura Pública 57 de constitución de S.A. del 4-11-2004 ante el Escribano Pablo Fernando Lisi de Capital Federal.

Marisol Fernández

Certificación emitida por: Pablo Fernando Lisi. N° Registro: 335. N° Matrícula: 4668. Fecha: 8/11/04. Acta N°: 147. Libro N° 2.

N° 60.842

SINASINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Magdalena Zubiarrain, 22-7-43, divorciada, comerciante, L.C. 4.566.552, Madero 995, Julio César Zubiarrain, 22-7-49, casado, abogado, L.E: 5.529.046, Lavalle 1202, ambos argentinos, Partido de Maipú Pcia. Bs. As. 2) 8-11-04. 3) $ 200.000. 4) 99 años. 5) 31/5. 6) Presidente o Vice. 7) Paraná 845, piso 8°, C.A.B.A. 8) Por cuanta propia, de terceros o asociada a terceros en la República o el exterior: a) Inmobiliaria-Constructora; toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción. Comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o terceros bienes inmuebles y construir obras públicas, privadas, edificios sea o no bajo el régimen de la Ley de propiedad horizontal u otra ley especial, por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas. Viviendas individuales, colectivas y/o ampliaciones; con aportes particulares, del Banco Hipotecario u otros bancos. Compra, venta, importación, exportación de materiales, maquinarias y accesorios para la construcción. b) Inversora-Financieras: realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación en empresas de los ramos indicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar obras. Todo con medios propios o de terceros, se excluyen las operaciones de la ley de E. Financieras y que requieran el ahorro público. 9) Directorio: 1 a 3 miembros. Prescinde de Sindicatura. Presidente; Julio César Zubiarrain D. Suplente: María Magdalena Zubiarrain, ambos domicilio especial en los reales mencionados. Autorizado: Julio César Jiménez según escritura pública N° 367 del 8 de noviembre de 2004.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/11/04. Número: 162.533. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

N° 28.993

SONINET

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 197 del 8-11-2004 Folio 544 ante Escribana Karina Andrea Martínez, MatRícula 4636 adscripta del Registro 197 Cap. Fed. se constituyó la sociedad cuya denominación es "SONINET S.A.". Socios: Gustavo Madonia, argentino, nacido 2 de diciembre de 1975, soltero, hijo de Roque Madonia y Edilia Vega, Documento Nacional de Identidad 24.940.294, CUIL 20-24940294-0, comerciante, domiciliado en Arenales 2893, piso 21° departamento "A", Capital Federal y Nicolás Jorge Silvestri, argentino, nacido el 15 de octubre de 1971, soltero, hijo de Salvador Silvestri y Elena Huentenau, Documento Nacional de Identidad 22.472.701, CUIL 20-22472701-2, comerciante, domiciliado en Cochabamba 2380, Capital Federa. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Podrá asimismo instalar agencias sucursales, establecimientos y cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Duración: noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero: a) Industrial: La fabricación, industrialización y comercialización de instrumentos músicales, de cuerda, de viento, de percusión, electrónicos y elementos de audio y sonido sus partes repuestos y accesorios; b) Servicios: el mantenimiento conservación reparación, limpieza y todo tipo de servicio vinculado al uso de los elementos objeto de la actividad industrial; c) Comercial: la compra venta, permuta, alquiler, representación; distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación de todo tipo de bienes, materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y todo otro componente relacionado con instrumentos musicales y elementos de sonido y audio; d) La importación y exportación de los elementos mencionados en los incisos a, b y c. Capital Social doce mil pesos. Administración y Representación: La dirección y administración estará a cargo del directorio integrado por un número mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, socios o no, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes su elección es de tres ejercicios, siendo reelegibles. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Sede Social y domicilio especial de los directores: Constituyen domicilio especial los directores en Tucumán 1538, piso 2°, oficina "B", Capital Federal. Integración del Directorio. Presidente Gustavo Madonia y Director Suplente: Nicolás Jorge Silvestri. Cierre de Ejercicio: 31 octubre de cada año.

Escribana - Karina Andrea Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/11/04. Número: 041109368733/A. Matrícula Profesional N°: 4636.

N° 60.832

TIKI-TAKO

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento: 5/11/04. Reconducción por expiración del plazo y reforma artículo 2°, resuelto por asamblea del 29/10/04. Duración: 99 años contados a partir de la inscripción de la reconducción. Abogada, autorizada según instrumento privado de reforma del 5/11/04.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/11/04. Tomo: VI. Folio: 213.

N° 29.292

3IN

SOCIEDAD ANONIMA

1) 3/11/2004. 2) Claudia Paulina Bendiner, argentina, nacida el 21/8/1955, casada, docente: D.N.I. 11.477.668, domiciliada en Gaspar Campos 1972, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Diego Hernán Dean, argentino, nacido el 17/7/1976, soltero, ingeniero industrial, D.N.I. 25.430.392, y Javier Matías Dean, argentino. nacido el 24/12/1978, soltero, ingeniero industrial, D.N.I. 27.217.196, ambos domiciliados en Aráoz 1308, piso 7°, departamento "21", Capital Federal. 3) "3IN S.A.". 4) Sede Social: Gorriti 4158, planta baja, Capital Federal. 5) 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior o asociada a consorcios tanto nacionales como extranjero a las siguientes actividades. Constructora: Mediante la realización de todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo, públicas, y/o privadas, ejecución, estudio, dirección, administración, de todo tipo de proyectos y obras de cualquier naturaleza, explotación de patentes, licencias y sistemas propios, de terceros y todo servicio vinculado a la construcción y a edificios, barrios, caminos y pavimentaciones, inclusive con las modalidades de Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación e importación de materiales relacionados con la construcción. Inmobiliaria: Mediarte la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes o capitales y todo aquello que se relacione directa o indirectamente con la actividad constructora y/o inmobiliaria. Queda excluida expresamente toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. 7) Veinte mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso; 9) Prescinde de sindicatura, artículo 284 de la ley 19.550. 10) 30 de septiembre de cada año. 11) Presidente: Ronaldo Víctor Dean, Director Suplente: María Josefa Maccarone. Los administradores fijan domicilio especial en Aráoz 1308, piso 7°, departamento "21", Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens, Autorizado, según escritura pública N° 182 al folio 535 el escribano Marcelo A. Cueto, interino a cargo del Registro 90 de Capital Federal. Escritura 182 del 3-11-04.

Certificación emitida por: Escribano Marcelo Gabriel Cueto. N° Registro: 90. N° Matrícula: 4245. Fecha: 8/11/04. Acta N°: 082. Libro N° 8.

N° 28.940

23 CHANG CHENG INTERNATIONAL TRADING CO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 4/11/04; 2) Yong Zhang, chino, 10/5/72, soltero, DNI 92.904.496, comerciante, Nogoyá 4318, Cap. Fed.; Yung Cheng Shih, chino, 30/1/54, casado, DNI 92.876.477, comerciante, Gral. Urquiza 724, Cap. Fed.; Ming Hua Zheng, chino, 1/6/54, soltero, DNI 92.887.843, comerciante, Avda. José María Moreno 672, Cap. Fed.; 3) 23 CHANG CHENG INTERNATIONAL TRADING CO. S.A. 4) 99 años; 5) Compraventa, consignación, representación, intermediación, importación, exportación y distribución de productos alimenticios, artículos de bazar y perfumería, artículos de limpieza, higiene y aseo personal, bebidas gaseosas y alcohólicas, y en general, toda la gama de artículos, bienes y. productos de venta en supermercados, incluyendo la explotación de locales de venta de dichos artículos bienes y productos, bajo la forma de supermercados; 6) $ 100.000. acciones $ 10 cada una; 7) 23/2; 8) Yong Zhang 30%, Yung Cheng Shih 30%, Ming Hua Zheng 40%; 9) Tres Arroyos 636, Cap. Fed. 10) Presidente: Ming Hua Zheng, Director Suplente: Yong Zhang; ambos fijan domicilio especial en Tres Arroyos 636, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 4/11/04.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: Escribano José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 9/11/04. Acta N°: 47. Libro N° 27.

N° 29.012

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.D.D.A. ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales, cambio de Sede Social y Modificación de Contrato Social Constitutivo. 1) Sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 15/03/2002, número 1076 del libro 116 CC:1 de SRL. Número Correlativo: 1704373. 2) Que por Instrumento Privado de fecha 28/10/2004, Claudio José Bonini, DNI: 22.735.272, C.U.I.T.: 20-22735272-9, socio gerente y fundador, argentino, casado, administrativo, nacido el 20/05/72, con domicilio real y especial en Tucumán 2681, piso 4, departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cede, vende y transfiere cuatro cuotas Sociales que tiene y le pertenecen en la Sociedad, a favor de Román Gonzalo Ferrari, DNI: 22.718.811, C.U.I.T.: 20-22718811-2, argentino, comerciante, casado, na-

cido el 13/11/72, con domicilio real y especial en Sitio de Montevideo 2522, Lanús, Provincia de Buenos Aires, teniendo un valor nominal de $ 30, cada una, lo que totaliza un valor de $ 120. Que Mario Ponieman, DNI: 4.267.178, CU.I.T.: 23-04267178-9, socio fundador, argentino, casado, empresario, nacido el 05/04/38, con domicilio real y especial en Juramento 2120, piso 1, departamento “3”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cede, vende y transfiere seis cuotas sociales que tiene y le pertenecen en la sociedad, a favor de Román Gonzalo Ferrari, teniendo un valor nominal de $ 30, cada una, lo que totaliza un valor de $ 180. 3) Que en el mismo acto, reunidos los nuevos socios resuelven: A) Modificar la Cláusula Cuarta del Contrato Social Constitutivo en lo siguiente: Capital Social: $ 3.000 dividido en cien cuotas de $ 30, valor nominal cada una. Suscripción: Claudio José Bonini suscribe 46 cuotas sociales, equivalentes a $ 1.380, Mario Ponieman suscribe 44 cuotas sociales, equivalentes a $ 1.320 y Román Gonzalo Ferrari suscribe 10 cuotas sociales, equivalentes a $ 300. B) Cambiar el domicilio de la sede social, a partir del 01/11/2004, por lo que se modifica la Cláusula Décima Primera inciso a), del Contrato Social Constitutivo en lo siguiente: Sede Social: Reconquista 341, piso 3, Oficina “A”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. C) Que el Sr. Claudio José Bonini, continuará en carácter de único Socio Gerente. D) Que las demás Cláusulas y condiciones del Contrato Social Constitutivo, quedan firmes y válidas sin modificación alguna. 4) En el mismo acto, presentes las Señoras María Eugenia Tagliani, DNI: 20.404.388, argentina, nacida el 21/10/68, ama de casa, domiciliada en Gaona, número 2097, piso 2, departamento “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Cónyuge de Claudio José Bonini; y Zully Julieta Schatzky, L.C.: 4.461.525, argentina, nacida el 23/02/42, ama de casa, domiciliada en Juramento 2120, piso 1, departamento “3”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Cónyuge de Mario Ponieman, declaran prestar consentimiento de acuerdo al Artículo 1277 del Código Civil. Autorizado el socio gerente, por Contrato Social Constitutivo inscripto en la Inspección General de Justicia el 15/03/2002.

Socio Gerente - Claudio José Bonini

Certificación emitida por: Juana Violeta Uboldi. N° Registro: 898. N° Matrícula: 3184. Fecha: 28/10/2004. N° Acta: 0017. Libro N°: 48.

N° 18.455

ADMELAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Alberto Moré, argentino, casado, médico, 29/12/1954, Documento Nacional de Identidad 11.581.038, domicilio real, legal y especial Avenida de Los Incas 3948 piso 7° departamento “C” Cap. Fed., C.U.I.T. 20-11581038-4; y Mónica Lidia Moré, argentina, divorciada, empleada, 18/5/1956, Documento Nacional de Identidad 12.225.114, domicilio real, legal y especial Aráoz 687 piso 2° departamento “8”, C.U.I.L. 23-12225114-4. Duración: 99 años. Denominación: “ADMELAB S.R.L.”. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la siguiente actividad: administración y dirección técnica de todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionen con la medicina laboral y de tipo asistencial, pudiendo efectuar convenios de todo tipo con obras sociales, mutuales, cooperativas o con entidades privadas o estatales de toda clase y tipo, y demás actividades conexas. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1,00 cada una de valor nominal; suscripto de la siguiente manera; Carlos Alberto Moré: 10.800 cuotas, y Mónica Lidia Moré: 1.200 cuotas. Administración y Representación: Gerencia: Carlos Alberto Moré. Duración: por todo el término de duración. Domicilio: Avenida de Los Incas 4170 departamento “1” Capital Federal. Cierre Ejercicio: 31/12. Escritura 914, Registro 150 Cap. Fed., 3/11/2004. La apoderada, Celmira Zoe García Cortinéz, según escritura 914, registro 150 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Bubis Marcelo. N° Registro: 150. N° Matrícula: 3174. Fecha: 09/11/04. N° Acta: 190. Libro N°: 35.

N° 29.336

AGROPECUARIA RG.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 8/11/04. 2) Vicente Gerace, italiano, 26/8/46, DNI 93.213.362; María Graciela Rossi, argentina, 4/9/50, DNI 6.357.008, ambos casados, comerciantes, Uspallata 973, Cap. Fed. 3) AGROPECUARIA RG. SRL. 4) 99 años. 5) explotación de la actividad agrícola en todas sus especies y subespecies, como cereales, granos, semillas híbrida y semillas forrajeras y explotación de la actividad ganadera, mediante la cría y engorde de ganado vacuno, porcino y ovino, incluyendo el proceso de industrialización, comercialización; importación y exportación de los productos que hacen al objeto social. 6) $ 12.000 cuotas $ 1 cada una. 7) Vicente Gerace 50%, María Graciela Rossi 50%. 8) 31/10. 9) José Martí 730, Cap. Fed. 10) Gerente: Vicente Gerace con domicilio especial en José Martí 730, Cap. Fed.; autorizado por contrato del 8/11/04.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 9/11/04. N° Acta: 45. Libro N°: 27.

N° 29.014

AMBULANCIAS SANCHEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 08/10/2004. Noelia Lucía Sánchez vende, cede y transfiere 2850 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Juan Carlos Sánchez, argentino, casado, comerciante, de 65 años, DNI N° 4.284.407, Altolaguirre 1435, Capital Federal. Noelia Lucía Sánchez renuncia al cargo de gerente que ha ejercido hasta el día de la fecha y se designa a Juan Carlos Sánchez, fija domicilio especial en el real. Autorizado a publicar en el instrumento privado de 8/10/2004. Contadora Silvana Andrea Radiciotti.

Contadora – Silvana Andrea Radiciotti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/11/2004. Número: 317017. Tomo: 287. Folio: 41.

N° 29.314

ANNAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación Social: ANNAT S.R.L. Domicilio Social: Moldes 1931, piso 3°, departamento “C” de Capital Federal. Plazo 99 años. Instrumento constitutivo Escritura número 137 Folio 434 del 5 de noviembre de 2004. Registro 46 de Capital Federal. Socios: Marcela Andrea Picasso, 33 años, divorciada, argentina, comerciante, DNI 22.278.206, con domicilio en Juncal 2055, Martínez, Provincia de Buenos Aires; y Aquiles Angel Picasso, 62 años, divorciado, argentino, comerciante, DNI 4.591.688, con domicilio O' Higgins 1478, Florida, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricación elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras sintéticas y caucho y la confección de calzados, carteras, bolsos, y artículos de marroquinería en general, en todas sus formas. b) Comercial: Compra, Venta, importación exportación, representación, consignación, explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales, y distribución de: 1) Todo tipo de calzados, carteras, bolsos, y cualquier otro artículo de marroquinería y las materias primas que los componen. 2) Todo tipo de ropas, prendas de vestir, deportivas, de indumentaria en general y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen. Capital Social $5.000. Gerente: Marcela Andrea Picasso, quien constituye domicilio especial en la sede social: Duración cargo: 3 ejercicios. Representación Social: Gerente. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. La que suscribe escribana Ana María Chiesa Registro 46 Matrícula 3810 autorizada a firmar el presente por escritura número 137 folio 434 de fecha 5 de noviembre de 2004 pasada ante mí.

Escribana – Ana María Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/11/04. Número: 041109370324. Matrícula Profesional N°: 3810.

N° 60.887

ANTIGUA TAN-TOV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 2/11/04. Socios: Ana María Mamone, nacida el 10/1/47 DNI N° 5.488.880, CUIT 27-05488880-0, domiciliada en Pasteur 2845, Capital Federal; Marcelo Omar Funes, nacido el 15/9/59, DNI N° 14.078.102, CUIT 23-14078102-9, domiciliado en Piaggio 1895, Castelar, Provincia de Buenos Aires y Héctor Ricardo Morales, nacido el 11/4/49, LE N° 7.641.333, CUIT 23-07641333-9, domiciliado en Padre Elizalde 514, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, casados y comerciantes; 1) ANTIGUA TAN-TOV S.R.L. 2) 99 años a partir de su inscripción. 3) Avenida Pueyrredón 514, Capital Federal. 4) Objeto: Panadería. Confitería. Resto Bar: Tiene por objeto la fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneo, tales como pan de todos los tipos, galletitas, masas, tortas, etc. Entrega a domicilio y/o despacho de bebidas con o sin alcohol, servicios de cafetería y todo tipo de productos lácteos, postres, helados, sándwiches, pizzas, toda clase de artículos y productos alimenticios, comidas frías y/o calientes y productos frescos, envasados y/o elaborados. 5) $10.000. 6) Administración, representación legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por 3 ejercicios. 7) 30/11 de cada año. 8) Gerentes: Ana María Mamone, Marcelo Omar Funes y Héctor Ricardo Morales, quienes fijan domicilio especial en Avenida Pueyrredón 514, Capital Federal. Autorizado en contrato privado del 2/11/04.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. N° Registro: 911. N° Matrícula: 2994. Fecha: 8/11/04. N° Acta: 51. Libro N°: 25.

N° 60.881

ARTE DISEÑO GRUPOS Y PROYECTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Escritura N° 120 del 14/10/2004. Esc. Liliana Alicia Lucente, Registro 306 de Capital Federal. Socios: José Walter Barrera, D.N.I. N° 16.290.575, CUIT: 23-16290575-9, nacido el 18 de noviembre de 1962, casado, domiciliado en Callao N° 470, San Fernando; Alfredo Hipólito Colazo, DNI N° 14.609.169, CUIT 20-14609169-6, nacido el 25 de setiembre de 1961, casado, domiciliado en San Martín N° 35, Tortuguitas, Pilar; Pablo Fabián Pera, DNI N° 14.912.362, CUIT: 20-14912362-9, nacido el 10 de noviembre de 1961, casado, domiciliado en Avenida Sol de Mayo N° 2145, Los Polvorines, Malvinas Argentinas; Claudio Aldo Scalercio, DNI N° 17.725.296, CUIT: 20-17725296-5, nacido el 21 de agosto de 1965, divorciado, domiciliado en Estrada N° 1373, José León Suárez, San Martín; Roberto Varano, DNI N° 8.334.351, CUIT 20-08334351-7 nacido el 7 de abril de 1950, divorciado, domiciliado en Gaebeler N° 1345, Lanús Este; Favio Esteban Moscuzza, DNI. N° 21.920.163, CUIT 20-21920163-0, nacido el 12 de noviembre de 1970, casado, domiciliado en Azcuénaga N° 300, Tigre; Agustín Eduardo Arcos, DNI. N° 7.682.918, CUIT 20-07682918-8, nacido el 14 de abril de 1949, casado, domiciliado en La Rioja N° 1289, de Almirante Brown; Osvaldo Dall' Amico, DNI. N° 8.637.242, CUIT 20-08637242-9, nacido el 17 de octubre de 1951, casado, domiciliado en Cramer N° 1281, Don Bosco, Quilmes; Juan Daniel Gauna, DNI. N° 13.295.021, CUIT. 20-13295021-1, nacido el 24 de junio de 1959, soltero, domiciliado en Beltrán N° 1430, El Talar, Tigre; Leonardo Daniel Berg, DNI. 10.952.555, CUIT. 20-10952555-4, nacido el 22 de abril de 1954, casado, domiciliado en D. De Acassuso N° 5444, Carapachay, Vicente López, todos argentinos, domiciliados en la provincia de Buenos Aires, comerciantes. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, permuta, consignación, almacenaje, fraccionamiento, distribución de toda clase de obras culturales, científicas, literarias, artísticas, religiosas, informativas o de divulgación y pedagógicas, dicdácticas y educativas, bajo la forma de libros, revistas, diarios, folletos, prospectos, planos, mapas y fotografías, grabados, discos fonográficos, vídeos, casetes y discos compactos, sea cual fuere el procedimiento de reproducción. La aceptación y el ejercicio de toda clase de representación, nacional o extranjera, realizar comisiones, tomar y otorgar licencias, patentes o regalías; b) Industriales: La transformación e industrialización de toda clase de bienes vinculados con la industria gráfica. La explotación de talleres gráficos en todas sus formas mediante el empleo de cualquier técnica; c) Importación y Exportación: Importación y exportación de elementos destinados a la actividad gráfica. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo duración: 99 años a partir inscripción registral. Capital: $ 10.000. Domicilio: Sarmiento N° 1562, piso 1°, Oficina “A” de la Capital Federal. Que designan gerentes a los sociso José Walter Barrera y Alfredo Hipólito Colazo, quienes aceptan el cargo y ambos fijan domicilio especial en Sarmiento 1562, Piso 1°, departamento “A” de Capital Federal. Cierre ejercicio: 31/12. Carlos María Finger, abogado T° 63, F° 680, CPACF, autorizado en escritura de constitución, N° 120 del 14/10/2004, Registro N° 306.

Abogado – Carlos María Finger

Certificación emitida por: Lucente Liliana Alicia. N° Registro: 306. N° Matrícula: 2534. Fecha: 08/11/04. N° Acta: R 000797609.

N° 60.821

AXE-CAMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 4/11/04. 1) Alberto Osvaldo Ferrari, 11/6/52, Arcos 4344 Cap. Fed., DNI 10.196.057; Hugo Néstor Duffo, 20/12/50, Lautaro 430, piso séptimo, oficina “A”, Cap. Fed., DNI 8.503.879; ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) AXE-CAMPO SRL. 3) 30 años. 4) Compra, venta producción, acopio, importación y exportación de: granos y semillas; de carnes (mediante la cría y engorde de hacienda) y de máquinas, vehículos, accesorios, repuestos y herramientas relacionados con la explotación de campo. Operaciones inmobiliarias relacionadas con el rubro anterior. 5) $ 20.000. 6) 1 o más gerentes. 7) Cierre: 30/9. 8) Manzanares 2131, piso 7°, oficina “E”, Cap Fed. 9) Gerentes: ambos socios, con domicilio especial en la sede social. Autorizado por contrato social del 4/11/04 Dr. Enrique Alfonzo.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/11/04. Tomo: 46. Folio: 313.

N° 29.309

BEFIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución sociedad en fecha 27/10/04. 1) Benadiba, Pablo Salvador, 37 años, DNI 18.258.165, nacido el 15/11/66, comerciante, casado, con domicilio en Bogotá 3530 Cap. Fed. y Eguiño, Guillermo Miguel, 32 años, DNI 22.678.853, nacido el 24/04/72, profesor de educación física, soltero, con domicilio en Ciudad de La Paz 3040, Piso 2° Departamento “B”, Cap. Fed., ambos argentinos. 2) BEFIT SRL. 3) Bogotá 3530 Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: educación física: entrenamiento personalizado, grupal, en lugares propios o de terceros, asesoramiento, gerenciamiento, sistematización, armado y puesta en marcha de gimnasios propios o de terceros; prestación de servicios de entrenamiento físico a entidades públicas o privadas; gerenciamiento, compra y venta de gimnasios propios o de terceros, de máquinas, aparatos, etc., que tenga vinculación con la actividad física, representación en el país o en el extranjero de productos, máquinas, aparatos, indumentaria, calzados, bebidas, alimentos vitaminas, etc. que tenga vinculación con la actividad física. 5) Capital social $ 12.000. 6) Duración 99 años. 7) Gerente: Benadiba, Pablo Salvador con domicilio especial en Bogotá 3530, Cap. Fed., duración indefinida. 8) Cierre de ejercicio: 30/03 de cada año. Autorizado: Leandro M. N. Valdés. Abogado, autorizado por acta constitutiva del 27/10/04.

Abogado – Leandro Matías Noé Valdés

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/11/04. Tomo: 75. Folio: 857.

N° 29.307

BLB INGENIERIA APLICADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 15 de septiembre de 2003 Eduardo Gabriel Losi cedió: 1) A Luis Francisco Buda, de 29 años de edad, soltero, argentino, Ingeniero Electrónico, domiciliado en Julio A. Roca 53, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, con DNI 24.004.607, CUIT 20-24004607-6 doscientas (200) cuotas sociales de valor nominal diez pesos ($ 10, 00) cada una lo que representa un valor nominal total de dos mil pesos ($ 2.000,00) en la suma total de dos mil pesos ($ 2.000,00) y 2) A Vicente Gerardo Barbieri, de 28 años de edad, soltero, argentino, Ingeniero Electrónico, domiciliado en Azopardo 4536, Billinghurst, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con DNI 23.753.452, CUIT 20-23753452-3 doscientas (200) cuotas sociales de valor nominal diez pesos ($10,00) cada una lo que representa un valor nominal total de dos mil pesos ($ 2.000,00) en la suma total de dos mil pesos ($ 2.000,00), quedando como únicos socios los compradores. Demás estipulaciones sin cambios. Suscribe el Dr. Enrique Canellas en su calidad de autorizado en el Contrato de Cesión de Cuotas Sociales del 15/09/03 ante el Esc. Eduardo R. Saubidet, titular del Registro Notarial N° 527 de Capital Federal.

Contador – Enrique Canellas

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/10/04. Número: 1715940. Tomo: 103. Folio: 48.

N° 60.790

CARLOS CARREGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 206, F° 533 del 5/11/2004 Reg. 165 Cap. 1) Carlos Alberto Carregal, argentino, nacido 2/10/46, casado, L.E. 4.558.594, industrial, CUIT N° 20-04558594-9; Nelly Dos Santos, uruguaya, nacida: 11/5/53, casada, DNI 97.287.252, industrial, CUIT N° 27-92287252-5, ambos domiciliados: Av. Hipólito Vieytes 1309, Cap. Fed. 2) Ciudad. de Bs. As. 3) 99 años desde su inscripción. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Fabricación, distribución, comercialización, representación, importación y exportación de equipos de electromedicina, rehabilitación y estética. 5) $10.000 dividido en 1.000 cuotas de $10 valor nominal cada una. 6) Administración y representación: uno o más gerentes socios con firma social indistinta salvo para enajenar o gravar bienes sociales lo que requerirá firma conjunta. 7) 30/04 de cada año. 8) Gerentes: Carlos Alberto Carregal, Nelly Dos Santos, domicilio especial Av. Hipólito Vieytes 1309 Capital Federal. 9) Sede social: Av. Hipólito Vieytes 1309, Capital Federal. Autorizada: Escribana Pilar Allende, titular del Registro 165 de Capital. Escrit. N° 206; Folio 533 del 5/11/2004.

Escribana – Pilar Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/11/2004. Matrícula Profesional N°: 4415.

N° 60.889

CATODICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: El 1/11/04, instrumento privado, Socios: Lucas Ignacio Mormandi, nacido 29/10/1972, casado, DNI 22.991.789, productor multimedia, Zapiola 3850, piso 10, departamento "C", Cap. Fed. y Fernando Andrés Montes de Oca, nacido 9/9/1968, divorciado, DNI 24.014.489, comerciante, Galván 2934, Cap. Fed., Argentinos; Denominación: "CATODICA S.R.L. Domicilio: Cap. Fed; Plazo: 20 años desde su inscripción; Objeto: Realización y comercialización de audiovisuales con provisión de equipamiento y personal, pudiendo comprar, vender, alquilar, programas, contenidos y equipamiento de audio y video; Capital: diez mil pesos; Administración: 1 o más socios gerentes en forma indistinta por 3 años; Gerente: Fernando Andrés Montes de Oca, domicilio especial Galván 2934, Cap. Fed.; Cierre ejercicio: 31/7; Sede social: Galván 2934, Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado fecha 1/11/04 Dra. Ma. Jimena García Belmonte.

Abogada – María Jimena García Belmonte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/11/04. Tomo: 85. Folio: 107.

N° 29.268

CELCOSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ. 9/8/02 N° 4407, L° 116 de SRL. Por instrumento privado del 30/09/04 Víctor Aníbal Lagonegro cede 600 cuotas a Alfredo Rufino Soto Soccodato, argentino, nacido 10/01/25, soltero, comerciante, DNI 4.037.235 CUIL 20-04037435-1, domiciliado en Virgilio 439, departamento "6" Capital Federal; y Eduardo Luis Roberto Morandi cede a Damián Del Valle Sanabria, paraguayo, nacido 09/12/61, soltero, constructor, DNI 92.812.945, CUIL 20-92812945-5, domiciliado en Santa Clara 2836, Bella Vista, Provincia de Bs. As. Víctor Aníbal Lagonegro renuncia al cargo de gerente y se designa gerente a Damián Del Valle Sanabria, quien fija domicilio especial en Avenida Corrientes 2066, Planta Baja, Departamento "20" de Capital Federal. Modifican artículo 4°: "Cuarto: Capital Social. El Capital Social de la sociedad se fija en la suma de pesos doce mil (12.000), divididos en un mil doscientos (1.200) cuotas de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios de la siguiente manera: el Sr. Damián Del Valle Sanabria suscribe e integra seiscientas (600) cuotas sociales equivalentes, a pesos seis mil ($ 6.000) y Alfredo Rufino Soto Soccodato, suscribe e integra seiscientas (600) cuotas sociales equivalentes a pesos seis mil ($ 6.000). Autorizada por contrato privado del 30/09/04 Adriana Beatriz Vestilleiro. Escribana. Registro 1586. Matrícula 4387. Gualeguaychú 3310 piso 7, departamento "A" Capital Federal.

Escribana – Adriana Beatriz Vestilleiro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/11/04. Número: 041109369151. Matrícula Profesional N°: 4387.

N° 28.956

CENTRO ELECTRICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aurelio Horacio Salerno, 30/3/40, L.E. 4.366.511 y María Cristina Galán de Salerno, 17/8/46, D.N.I. 5.435.102, ambos casados, argentinos, comerciantes con domicilio en Bartolomé Mitre 1670, resuelven prorrogar el término de duración de la sociedad y adecuar el Capital social, modificando en consecuencia los arts. Cuarto y Quinto del Estatuto: Cuarto: 40 años, desde la inscripción del contrato constitutivo. Quinta: $ 65.000. Firma autorizada por Instrumento privado del 9/11/04.

Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/11/04. Tomo: 24. Folio: 49.

N° 29.297

COMIDAS Y JUEGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Federico Javier Roldán, DNI N° 22.822.630, nacido el 24 de mayo de 1972, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Nicasio Oroño 1925 de la Ciudad de Buenos Aires y Fernando Carlos Andrada, DNI N. 26.979.639, nacido el 9 de enero de 1979, argentino, soltero, abogado, domiciliado en la calle Avenida San Martín 2390, departamento "3" de la Ciudad de Buenos Aires. 2) Constituida por instrumento privado el 08/11/04. 3) Denominación: COMIDAS y JUEGOS S.R.L. 4) Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: explotar negocios de confitería, bar, heladería, pizzería, restaurante, salones de fiestas, servicios de comidas, cattering y de establecimientos de esparcimiento de todo tipo; la administración y explotación de locales, establecimientos y lugares de recreo, esparcimiento y/o entretenimiento, incluyendo pero sin limitarse a piletas de natación, juegos para niños y/o adultos y entretenimientos de todo tipo, se trate de explotaciones de campo, rurales y/o urbanas, y/o instalaciones, complejos habitacionales, urbanísticos y/o turísticos, hoteles, galerías, locales y shoppings entre otros. 6) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Capital Social $10.000. 8) Administración y Representación Legal: a cargo de la Gerencia. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. 10) Sede social en la calle Nicasio Oroño 1925 de la Ciudad de Buenos Aires. 11) Se designa Gerente al señor Federico Javier Roldán, quien dura en su cargo hasta que la asamblea de socios le revoque el mandato y constituye domicilio en Nicasio Oroño 1925 de la ciudad de Buenos Aires. 12) Según el instrumento de constitución se encuentran autorizados para suscribir el presente edicto los Dres. Carlos Alfredo Andrada, Laura Guadalupe Mardarás y/o Pablo Alejandro Valenti. El Autorizado.

Abogado – Carlos A. Andrada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/11/04. Tomo: 26. Folio: 831.

N° 29.277

CONCEPCION ARENAL 3878

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 219 del 01/11/04 pasada al folio 546 Registro 1199 Capital Federal Escribano Juan Manuel Miró los socios aceptaron la renuncia al cargo de gerentes de los señores Martín y Renato Saphir y modificaron la cláusula quinta del contrato social: Representación Legal: gerente Ricardo Saphir DNI 14.768.405, domicilio especial en la sede social Concepción Arenal 3878 Cap. Fed. Ricardo Saphir autorizado escritura 219 de fecha 01/11/04, Registro 1199, Folio 546, Escribano Juan Manuel Miró, Cap. Fed.

Ricardo Saphir

Certificación emitida por: Juan Manuel Miró. N° Registro: 1199. N° Matrícula: 2535. Fecha: 8/11/04. N° Acta: 190. Libro N°: 39.

N° 29.272

CONCEPTO LABEL'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Escritura 179 del 08/11/04, Registro Notarial 1688 de Cap. Fed. se constituyó "CONCEPTO LABEL'S S.R.L.". Socios: Jorge Luis Baczynski, nacido 31/07/62, viudo, D.N.I 16.522.349; y Adrián Nicolás Baczynski, nacido 17/02/83, soltero, D.N.I. 29.962.871; ambos argentinos, comerciantes, y con domicilio real y especial en Boulogne Sur Mer 5337, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros. y/o asociada a 3°, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Explotación de industria gráfica en lo relativo a: producción de etiquetas autoadhesivas y por transferencia; flexografía, serigrafía, offset, tampografía y xilografía. Impresiones Digitales, diseño gráfico e industrial. Comercialización de papeles, films, cartones, tintas, materias primas e insumos para la industria gráfica. Duración: 99 años. Capital: $12.000. Sede social: Bauness número 2350, Planta Baja, departamento letra "A", Capital Federal. La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de uno a tres Gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. Jorge Luis Baczynski acepta la designación de gerente. Cierre ejercicio: 31/10. Autorizada por Escritura 179 del 08/11/04 citada: Noelía Ayelén Quintero.

Noelia Ayelén Quintero

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. N° Registro: 1688. N° Matrícula: 4103. Fecha: 9/11/04.

N° 60.897

COSMO ARGENTIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución sociedad. 1) Martín Oscar Cordenons, nacido el 31 de enero de 1974, soltero, argentino, licenciado en publicidad, domiciliado en la calle De Las Violetas 6220, piso 3°, departamento "16", Palomar, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, DNI: 23.781.072, CUIT: 20-23781072-5 y Pablo César Bongiovanni, nacido el 27 de septiembre de 1969, casado, argentino, diseñador, domiciliado en la calle Plaza 3580, piso 8°, departamento "C", jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI: 20.956.679, CUIT: 20-20956679-7. 2) Contrato Privado 5 de noviembre de 2004. 3) COSMO ARGENTINA S.R.L. 4) Avenida García del Río 2859 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, o de cualquier otra manera las siguientes actividades dentro o fuera del país: Diseño gráfico y audiovisual, diseño de páginas web, explotación de publicidad audiovisual, gráfica, impresos, cartelería, compra venta de productos relacionados con la publicidad, producción, creación y elaboración de campañas publicitarias para venta o conocimiento de lugares geográficos, explotación de patentes, diseños gráficos. Para ello podrá adquirir y vender bienes materiales, muebles e inmuebles, bienes inmateriales, patentes, diseños, hipotecarlos y gravarlos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y privadas, conferir toda clase de poderes y operar con toda clase de banco y entidades financieras públicas y privadas. Producir, adquirir bienes para su enajenación en la misma forma de adquisición o con sus agregados y mejoras, contratar con terceros la construcción e instalación de elementos, equipos, instalaciones y accesorios de la materia de su objeto social. Podrá importar y exportar todo tipo de elemento referido a su objeto comercial, representar firmas del extranjero en nuestro país y firmas nacionales o extranjeras en otros países. Obtener y desarrollar licencias extranjeras en nuestro país y nacional y/o extranjeras en otros. 6) 99 años contados desde inscripción Registro Público de Comercio. 7) $ 10.000 dividido en 1.000 de $ 10 valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado, y quienes actuarán en forma conjunta. Se estipula que sólo para la emisión de cheques bancarios menores o iguales a pesos cinco mil ($ 5000), la firma será en forma individual e indistinta. Superado dicho importe o por cualquier otra operación la firma es en forma conjunta. Ambos socios constituyen domicilio especial en Avenida García del Río 2859 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) 31 de diciembre de cada año; El Dr. Edgardo Martín Calabrese se encuentra autorizado conforme contrato social de fecha 5 de noviembre de 2004 a realizar las tramitaciones pertinentes ante la Inspección General de Justicia.

Autorizado/Contador – Edgardo Martín Calabrese.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/11/04. Número: 162479. Tomo: 288. Folio: 171.

N° 60.879

DIGITALIMPRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oscar Víctor Derman, argentino, casado, 1/5/46, empresario, LE: 7.768.393, domicilio Cádiz 3377 9 Castelar Prov. de Bs. As.; Carlos Horacio Brambilla, argentino, divorciado, empresario, 8/12/45, LE: 4.356.385, domicilio Solari 2048, Morón, Prov. Bs. As.; Damián Rodrigo Derman, argentino, soltero, 30/5/70, DNI: 21.707.059, empresario, domicilio Cádiz 3377, Castelar, Prov. Bs. As., todos con domicilio especial. en Soler 4418, piso 9°, departamento "40" Cap. Fed. 2) 4/11/04. 3) Soler 4418 P 9° Departamento "40" Cap. Fed. 4) Impresiones digitales en gran formato. 5) 99 años. 6) $12.000. 7y8) Gerentes: Oscar Víctor Derman; Carlos Horacio Brambrilla; Damián Rodrigo Derman, todos con domicilio Especial en Soler 4418 P 9° Departamento 40 Cap. Fed.; en forma individual e indistinta. 9) 31/10 de cada año. Autorizado Sergio Ibarra por escritura 334 del 4/11/04 ante el escribano, Juan C. Saporiti Registro 896 de Cap. Fed.

Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Juan C. Saporiti. N° Registro: 896. N° Matrícula: 3245. Fecha: 08/11/04. N° Acta: 84. Libro N°: 31.

N° 29.274

DIPSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública N° 314 del 26/10/2004 se dispuso la cesión de cuotas, pró-

rroga de plazo, ratificación, renuncia y designación de Gerentes y reforma de los artículos 2°, 3°, 4° y 6°: Pablo Enrique Fernández Gasulla, cede, vende y transfiere 540 cuotas a favor de Sebastián Carlos Martínez, argentino, nacido el 18/6/1975, empleado, casado, D.N.I. 24.663.937, domiciliado en Avenida Directorio 943, piso 6°, departamento "A", Capital y Christian Mariano Manile, vende cede y transfiere la totalidad de sus 600 cuotas a favor de Sebastián Carlos Martínez, colocando los cedentes al cesionario en su mismo lugar, grado y prelación. Christian Mariano Manile, renuncia al cargo de Gerente, se ratifica como Gerente a Pablo Enrique Fernández Gasulla y se designa como Gerente a Sebastián Carlos Martínez. Segundo: La duración de la sociedad será de treinta años, a contar de la fecha de inscripción del contrato en la I.G.J. el 13/6/1997. Tercero: La Sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Servicios: mediante la prestación de servicios de transporte terrestre, de cargas aéreas y marítimas, de embalaje, trámites de aduana y estampillados de mercaderías. B) Contrato de Servicios: servicios profesionales de aduana, seguro mercaderías y/o cualquier otro que tenga relación con el objeto social. C) Importacion y Exportación: de todo tipo de materias primas, productos manufacturados o no, tradicionales y no tradicionales. D) Almacenaje, depósito y cuard: de todo tipo de mercaderías sean éstas perecederas o no, automotores, cosas muebles, contenedores y maquinarias en general. E) Transporte y Mudanzas: de cosas muebles por todo el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero. Cuarto: El capital social es de pesos doce mil, dividido en 1.200 cuotas de $ 10 cada una. Sexta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Los administradores fija domicilio especial en California 2082 Planta Baja Local 8 Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens, Autorizado según escritura pública N° 314 del 26/10/2004 al folio 848 del Registro 1791 ante la escribana María Marcela Otermin Matrícula 4422.

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. N° Registro: 1791. N° Matrícula: 4422. Fecha: 4/11/04. N° Acta: 161. Libro N°: 8.

N° 28.942

DISTRIBUIDORA OBELISCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 09/11/04. Socios: Fabiana Elena Martínez, argentina, nacida el 27/11/66, divorciada en primeras nupcias de Oscar Gumersindo Muñiz, comerciante, DNI 18.130.483 y CUIL 27-18130483-4, hija de Juan José Martínez y de Nilda Noemí Moreira, domiciliada en Pasaje Dr. Alejandro Korn N° 4453, Capital Federal; y Nilda Noemí Moreira, argentina, nacida el 20/01/43, soltera, ama de casa, DNI 4.733.443 y CUIT 27-04733443-3, domiciliada en Pasaje Portillo N° 1255, Capital Federal. Denominación: DISTRIBUIDORA OBELISCO S.R.L. Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción IGJ. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, a las siguientes actividades: 1) Compra venta, canje, consignación, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma lícita de comercialización como mayorista o minorista, de artículos de relojería, y de sus insumos. 2) Compra, venta, canje, consignación, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma lícita de comercialización como mayorista o minorista, de artículos de electrónica y electrodomésticos como calculadoras, audio, radio, juegos, teléfonos y regalería de artículos de temporada vinculados a la electrónica y pequeños electrodomésticos. 3) Representación en el país, asesoramiento, comisiones y prestaciones de servicios complementarios, pudiendo hacer las contrataciones pertinentes con relación a su objeto; y constituir derechos reales sobre los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para admitir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 10.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10 cada una. Administración: La administración y la representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de la Gerencia, la que podrá contar con uno o más Gerentes, socios o no, elegidos por los Socios, quienes representarán a la Sociedad en forma indistinta. El término de su elección es de dos ejercicios. Cierre: 31/12 de cada año. Sede Social: Sarmiento 1201, Capital Federal. Socio Gerente: Fabiana Elena Martínez, constituye domicilio especial en el de la Sociedad. Autorizada: Dra. Elsa Fabiola Valdez por instrumento privado 09/11/04.

Abogada – Elsa Fabiola Valdez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/11/04. Tomo: 58. Folio: 760.

N° 29.275

E. MARCOTEGUI y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por contrato privado del 8/6/04, los señores Eduardo Marcotegui, cede, vende y transfiere las 418.458 cuotas que posee en la sociedad, de la siguiente forma: a Gustavo José Fernández Sirvent, argentino, nacido el 1/7/50, casado, ingeniero, domiciliado en Dorrego 1904, Martínez, Provincia de Buenos Aires, L.E. N° 8.406.643, CUIT 20-08406643-6: 345.120 cuotas y a Pablo Severino Montebello, soltero, argentino, comerciante, nacido el 5/11/81, domiciliado en Vasco de Gama 2563, Martínez, Provincia de Buenos Aires, DNI N° 29.195.744, CUIT 20-29195744-8: 73.338 cuotas y María Aurelia Casemajor las 12.942 cuotas que posee en la sociedad al señor Pablo Severino Montebello. Eduardo Marcotegui es el gerente de la sociedad y se lo ratifica en el cargo, fija domicilio especial en Migueletes 1644, Capital Federal. Los socios reforman la cláusula cuarta del contrato. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 431.400 dividido en 431.400 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Gustavo José Fernández Sirvent: $ 345.120 o sea 345.120 cuotas y Pablo Severino Montebello: $ 86.280 o sea 86.280 cuotas. Autorizado en contrato privado del 8/6/04.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. N° Registro: 911. N° Matrícula: 2994. Fecha: 8/11/04. N° Acta: 52. Libro N°: 25.

N° 60.883

ESTABLECIMIENTO GRAFICO GRAPHTECK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: se rectifica el aviso N° 28463 del 5/11/2004. Denominación: "ESTABLECIMIENTO GRAFICO GRAPHTECK S.R.L." Capital Social: $ 25.000. Francisco Marcial Cichello, autorizado en contrato social del 29/10/2004.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. N° Registro: 1288. N° Matrícula: 3678. Fecha: 05/11/04. N° Acta: 084. Libro N°: 035.

N° 28.943

ESTACION TERMINUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Antonio Cipressi, 56 años, italiano, casado, comerciante, D.N.I: 93.209.297, General Arias 1356, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Marcelo Daniel Cipressi, 33 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I: 21.920.296, Pasaje de la Esperanza 2045, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Andrés Pablo Cipressi, 29 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I: 24.535.256, Italia 1537, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "ESTACION TERMINUM S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial, del negocio de servicio integral de automotores, incluyendo el mismo, todas las reparaciones y mantenimiento, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, recauchutado y vulcanización, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de aceites, lubricantes, grasas y todo tipo de repuestos y accesorios para el automotor. Capital: $ 12.000. Administración: Andrés Pablo Cipressi, con domicilio especial en Avenida Francisco Beiró 5223, Piso 1°, Oficina "5", Capital Federal. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Francisco Beiró 5223, Piso 1°, Oficina "5", Capital Federal. Maximiliano Stegmann Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 2/11/04.

Abogado/Autorizado — Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/11/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 29.286

E.T.M. INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 01/11/2004 Registro 878. Socios: Esteban Matías Baschiera, argentino, nacido el 1° de junio de 1979, soltero, comerciante, DNI 27.434.374, domiciliado en La Patria 218, Villa Tesei, Hurlingham, provincia de Buenos Aires; y don Pedro Ricardo Baschiera, argentino, nacido el 23 de abril de 1973, DNI 22.829.490, casado, comerciante, domiciliado en Jorge Newbery 1460, Hurlingham, provincia de Buenos Aires. Denominación: "E.T.M. INTERNACIONAL S.R.L.". Domicilio: ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años. La sociedad tendrá por objeto principal desarrollar por cuenta propia y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Prestar servicios de representación a transportistas como agente de transporte. b) Contratar a personas de existencia visible que se encuentren habilitadas por el servicio aduanero para actuar como agentes de transporte, para representar a la sociedad ante dicho servicio. c) Logística y distribución en el mercado local. d) Importación y exportación de materias primas, productos elaborados o semielaborados, maquinarias y toda clase de mercaderías, incluso para reventa mayorista o de comercialización directa de los mismos. e) En general toda actividad relacionada con el comercio exterior y las que sean afines, accesorias o subsidiarias. Capital Social: $ 8.000. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. Cierre del ejercicio el 28 de febrero de cada año. Sede social: Belgrano 615, primer piso oficina "J" Capital Federal. Gerentes Esteban Matías Baschiera y Pedro Ricardo Baschiera, en forma indistinta, quienes constituyen domicilio especial en Belgrano 615 primer piso oficina "J" Capital Federal. Esteban Matías Baschiera, autorizado por Esc. N° 131 de fecha 1/11/04, F° 362 Reg. 878 ante el Escr. Leonardo Pedro Goldsztein.

Certificación emitida por: Escribano Goldsztein Leonardo Pedro. N° Registro: 878. N° Matrícula: 4374. Fecha: 01/11/04. N° Acta: 054. Libro N°: 5.

N° 60.824

FINCA INTIMAYU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hago saber por el presente que por instrumento privado de fecha 15 de setiembre de 2004, la señora Liliana Alejandra Mauri de Radivoj ha cedido y transferido a favor de la señorita María Ayelén Radivoj, la cantidad de doscientas cincuenta cuotas de "FINCA INTIMAYU S.R.L.", sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27 de febrero de 2001, bajo el número 1326, del libro 114 tomo de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Gonzalo de Azevedo. (Escribano Nacional. Matrícula 2502, autorizado en la cláusula octava del instrumento privado de fecha 15 de septiembre de 2004).

Escribano – Gonzalo de Azevedo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/11/04. Matrícula Profesional N°: 2502.

N° 60.893

FLOWCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12/10/04 el Sr. Mauricio Gendelman D.N.I. 13.855.506 renuncia como socio gerente de la sociedad FLOWCOM S.R.L. complementa edicto publicado el 27/10/04, factura 28197. Autorizado Dr. Norberto José Tesio, Abogado T° 54 F° 643 . C.P.A.C.F. Instrumento privado 12/10/04.

Abogado – Norberto José Tesio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/11/04. Tomo: 54. Folio: 643.

N° 29.295

GB. COM. AR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8/10/04: 1. Fernando Barocela y Martín Ernesto Ramundo vendieron, cedieron y transfirieron a José Néstor Scali (adquisición: 900 cuotas) y Enrique Mariño (adquisición: 100 cuotas) la totalidad de sus 1000 cuotas de capital. 2. Juan Carlos Ponce Patiño renunció al cargo de gerente, siendo aceptada su renuncia por unanimidad. 3. Se designó gerente a José Néstor Scali, con domicilio especial en Viamonte 1620, piso 6°, departamento "C", de Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por instrumento privado del 8/10/04.

Certificación emitida por: Federico Leyria. N° Registro: 1939. N° Matrícula: 4441. Fecha: 8/11/04. N° Acta: 48. Libro N°: 14.

N° 28.934

HARAS LA QUERENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria rectificativa y complementaria Escritura 92 del día 5/11/04 al folio 240 Registro Notarial 111 Avellaneda se aumenta capital y modifica artículo 4 de contrato constitutivo a: Capital $ 8000, dividido en 80 cuotas de $ 100 cada una, suscripto, integrado el 25%. Cada socio 40 cuotas o sea $ 4000 cada uno. Autorizado por Escritura 88 del 18/10/04 F° 227 Reg. Not. 111

Notario - Matías Luis Enrique Sánchez Fontan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 9/11/02. Número: FAA01838273. Matrícula Profesional N°: 5620.

N° 60.834

INGENIERIA CANTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario de constitución de fecha 26/10/04 recibo N° 28410. Se modifica la cláusula primera: AEROMECANICA CANTON S.R.L. Autorizado por instrumento privado de fecha 18/10/2004.

Hernán Alfredo Afflitto

Certificación emitida por: Escribana Blanca Lacambra y Charro. N° Registro: 1523. N° Matrícula: 3367. Fecha: 8/11/04. N° Acta: 161. Libro N°: 19.

N° 29.296

IRIGOYEN GAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: por escritura del 06/09/2004, Federico Zamora cedió y transfirió 8000 cuotas a Oscar Rubén Quiroga, nacido 27/01/1947, DNi 4.559.039 y Catalina Inés Roca, nacida 12/09/1949, DNI 6.430.925, ambos casados, argentinos, empresarios, domiciliados Barrio Talar del Lago 1, lote 624, General Pacheco, Prov. Bs. As. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura del 06/09/2004.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. N° Registro: 1181. N° Matrícula: 2644. Fecha: 2/11/04. N° Acta: 108. Libro N°: 044.

N° 28.945

LA NOUVELLE FEMME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por instrumento privado del 28/10/2004, María Luisa Natividad Mangiante, argentina, abogada, nacida 25/12/1945, viuda 1° nupcias de Jorge Cei, D.N.I. N° 5.243.809, CUIL 27-05243809-3, domicilio: Avenida Pueyrredón N° 1035, piso 11° departamento "A", Capital Federal, titular de 2.700 cuotas; y María Cristina Teresita Carbo Cambon, uruguaya, comerciante,

nacida 16/10/1949, casada 1° nupcias con Alfonso Luis Chittaro, D.N.I. 92.066.875, C.U.I.L. 27-92066875-0, domicilio: Larsen N° 2523, Capital Federal, titular de 300 cuotas; venden, ceden y transfieren las 3000 cuotas sociales de V$N 1 cada una, siendo adquiridas en condominio y en partes iguales por Ofelia Haydée Reta, argentina, nacida el 22/05/1931, jubilada, soltera, D.N.I. N° 3.382.652, C.U.I.L. 23-03382652-4, domicilio: Avenida Perón N° 3486, Víctoria, Provincia de Buenos Aires; y Pablo Alberto Filippini, argentino, militar, nacido el 20/09/1967, casado 1° nupcias con María Laura Molinari, D.N.I. N° 18.281.969, C.U.I.L. 20-18281969-8, domicilio: Báez N° 681, 3° piso departamento "19", Capital Federal. Importe de la cesión: $ 3.000. María Luisa Natividad Mangiante renuncia al cargo de Gerente. Presente: Alfonso Luis Chittaro, L.E. N° 4.432.137, casado en 1° nupcias con María Cristina Teresita Carbo Cambon, presta la conformidad del artículo 1277 del Código Civil. Los actuales socios: Ofelia Haydée Reta y Pablo Alberto Filippini por unanimidad, resuelven: a) Designar Gerente a: Ofelia Haydée Reta. b) Modificar la cláusula 4° del contrato social así: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos tres mil ($ 3.000) dividido en tres mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios, de acuerdo a la siguiente mención: Ofelia Haydée Reta suscribe 1.500 cuotas, y Pablo Alberto Filippini suscribe 1.500 cuotas". Eduardo Diego Ferrari, Escribano. Registro 1937 de Capital. Matrícula 4212. Autorizado por instrumento privado del 28/10/2004.

Escribano – Eduardo Diego Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/11/04. Número: 041102359712. Matrícula Profesional N°: 1937.

N° 60.848

LAKOTA AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 29/10/04 Dámaso Carlos Rivas cede a Juana Mirta Stefani 1500 cuotas, renuncia el gerente Dámaso Carlos Rivas. Designa gerente Matías Lizarraga, domicilio especial Silvio L. Ruggieri 2931/38/39 Piso 34 Departamento "02" Capital Federal. Modifica artículos 4° y 5°. Autorizado Julio César Jiménez por instrumento privado del 29 de octubre 2004.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/11/04. Número: 162532. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

N° 28.992

LAS TORTOLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 12/10/04 se constituyó LAS TO RTOLAS S.R.L. Socios: Ernesto Jorge Sassone, comerciante, nacido el 24/03/1959, D.N.I. 12.931.128, con domicilio real y especial en Peña 2942, Piso 8°, Departamento "B", C.A.B.A., Gabriel Alejandro Warley, contador público, nacido el 12/06/1962, D.N.I. 16.071.214, domiciliado en Juramento 2801, Piso 1°, Departamento "E", ambos argentinos y casados. Duración 99 años Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero. a) Explotación agrícola, ganadera y forestal en general; explotación de tambos, compra, venta, depósito, y/o consignación de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; explotación de establecimientos rurales; ya sean frutícolas, forestales, vitivinícolas, olivícolas, de granja, y demás actividades relacionadas con la agricultura, ganadería e industrialización primaria de los productos de dicha explotación; b) Exportación e importación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria; c) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, de particulares y/o sociedades civiles o comerciales. Capital: $ 10.000. Dirección, administración y representación; 1 o más gerentes. Gerente: Ernesto Jorge Sassone, Cierre de ejercicio: 30/09. Sede social Peña 2942 Piso 8° Departamento "B"; C.A.B.A. Socio Gerente autorizado por Instrumento Privado 12/10.

Socio Gerente – Ernesto Jorge Sassone

Certificación emitida por: María Elena Pini. N° Registro: 309. N° Matrícula: 4578. Fecha: 8/11/04. N° Acta: 199. Libro N°: 05.

N° 60.856

LATINOAMERICANA DE PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28/10/2004 se resolvió modificar la denominación por "COMPAÑÍA LATINOAMERICANA DE MARKETING & COMUNICACION S.R.L."; aumentar el capital social a la suma de $ 10.000 y designar Gerentes a Damián José Habib, Lisandro De La Colina y Hernán Mariano De La Colina, quienes constituyeron domicilio especial en la calle Lavalle 1844 5° Piso, Oficina "32", Cap. Fed. Damián José Habib, autorizado por instrumento privado de fecha 28/10/2004.

Certificación emitida por: Ricciardi María Julia. N° Registro: 1846. N° Matrícula: 4509. Fecha: 28/10/04. N° Acta: 28. Libro N°: 4.

N° 29.334

MARIA VICTORIA AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Juan Carlos Torresi, nacido el 2/7/55, DNI: 11.586.296; Silvia Susana Macchione, nacida el 19 de enero de 1960, DNI: 13.523.300; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Riglos 560, Mariano Acosta, Merlo, Bs. As. 2) Escritura constitutiva del 3/11/04, folio 497, Registro 1805, Capital. 3) "MARIA VICTORIA AGROPECUARIA S.R.L.". 4) José Angel Pagano 2754, piso 8°, departamento "C", Cap. Fed. 5) Objeto: Tiene por objeto la prestación por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Explotación agrícola ganadera, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias y labores del ciclo agrícola; explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo; b) comercialización, importación, exportación, industrialización, conservación, envasado y fraccionamiento de los productos derivados de las actividades mencionadas; acopio de cereales, oleaginosas y frutos de la actividad agropecuaria; c) arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para ganado y aves. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Cap.: $ 20.000. 8) Socio Gerente: Juan Carlos Torresi, con domicilio especial en José Angel Pagano 2754, piso 8°, departamento "C", Cap. Federal. 9) Socio gerente. 10) Esc. Miriam Sago, autorizada por escritura del 3/11/04, folio 497, R.N: 1805.

Escribana – Miriam D. Sago

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/11/04. Número: 041108367568/6. Matrícula Profesional N°: 4438.

N° 28.989

MENDOZA POOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura N° 128, del 02/11/2004, folio 355 del Registro de Capital N° 1262, ante su titular Carlos G. Frieboes. Los Socios: Hugo César Cohen, argentino, nacido 04/08/1953, casado en 1as. nupcias con Silvia Susana Rearte, comerciante, con D.N.I. 11.251.169, y CUIT 20-11251169-6, domiciliado en Piedra Buena 5375, Capital Federal; Omar Jorge Cohen, argentino, nacido 27/09/1956, divorciado, comerciante, con D.N.I. 13.965.398, y CUIT 20-13965398-0, domiciliado en Piedra Buena 5375, Capital Federal; y don Domingo Salvador Vivona, argentino, nacido 23/04/1922, casado en 1as. nupcias con Ana Pilar Pili, comerciante, con D.N.I. 1.672.888, y CUIT 20-01672888-9, domiciliado en Julio A. Roca 1668, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "MENDOZA POOL S.R.L.". Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, operaciones de tipo comercial, mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y/o elaboración de productos alimenticios. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y declaraciones que se relacionen con el mismo, pudiendo también explotar salas de entretenimientos, y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Capital: $ 12.000 dividido en 300 cuotas de $ 40 valor nominal c/u, totalmente suscriptas e integrada por los socios, en dinero efectivo, en la siguiente proporción: Hugo César Cohen, suscribe 100 cuotas representativas de $ 4.000; Omar Jorge Cohen, suscribe 100 cuotas representativas de $ 4.000; y Domingo Salvador Vivona, suscribe 100 cuotas representativas de $ 4.000. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo, el saldo dentro del plazo de 2 años de la fecha de inscripción. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Administración, representación, uso firma social: a cargo de los socios Omar Jorge Cohen y Hugo César Cohen, designados gerentes por tiempo indeterminado, ambos con domicilio especial en Mendoza 2468, de Capital Federal, en forma conjunta, separada, alternada e indistintamente. Cierre Ejercicio: el 30/12 de c/año. Domicilio Social: Mendoza 2468, Capital Federal. Escribano Carlos G. Frieboes. Matrícula 3384, autorizado por escritura nº 128 del 02/11/2004, folio 355 del Registro 1262.

Escribano – Carlos Germán Frieboes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/11/2004. Número: 041109369127/0. Matrícula Profesional N°: 3384.

N° 60.847

M+M CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En fecha 5/11/04 se constituyó la sociedad. Socios: Margarita Elba Muñiz, 5/10/67, DNI 18.337.565; Juan Carlos Muñiz, 22/3/63, DNI. 16.369.239, ambos, argentinos, solteros, arquitectos, con domicilio real y especial Illia 2458, San Justo, Provincia de Buenos Aires; Plazo 99 años desde la inscripción Registro Público de Comercio; Objeto: Construcción, refacción y reciclaje de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, inclusive los comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal; Compra-venta y/o alquileres de todas clase de inmuebles. Capital: $ 10.000; Gerente: Margarita Elba Muñiz; Cierre de ejercicio: 31/8 cada año; Sede: Santa Fe 3312, 7° piso, departamento "C", Cap. Fed.; Firmado. Dra. Claudia Singerman, Tomo N° 24, folio N° 870, autorizada en instrumento privado certificado notarialmente en fecha 5/11/04.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/11/04. Tomo: 24. Folio: 870.

N° 29.306

NOCHETICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 5/11/04. 2) Juan Francisco Yoly, argentino, soltero, estudiante, 11/10/74, D.N.I. 24.227.727; Hipólito Yrigoyen 3659, 9° piso, departamento "B", Cap.; Luis María Segura, argentino, soltero, 10/9/76, DNI 25.251.439, estudiante, Lavalle 631, Cap.; Luciana Giménez, argentina, casada, 24/11/72, estudiante D.N.I. 23.074.278, Guido 1095, Gral. Pacheco, Pcia. Bs. As. 3) Explotación comercial del negocio de restaurante, bar, confitería, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol, envasados en general, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches y cualquier otro rubro de la gama gastronómica y toda clase de productos alimenticios, pudiendo realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. 4) $ 12.000. 5) 31/12. 6) 99. 7) Gerente: Juan Francisco Yoly con domicilio especial en sede social, 8) Serrano 1160 Cap. Autorizada por esc. N° 121 del 5/11/04 a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Valeria León. N° Registro: 1113. N° Matrícula: 4774. Fecha: 8/11/04. N° Acta: 021. Libro N°: 2.

N° 28.949

NOYA 84

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por contrato del 16/9/04 se modifican los artículos 4° y 5° del estatuto social. Artículo 4°: El capital se fija en $ 60.000 y Artículo 5°: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Florencia Inés Ambros, Antonio Antelo Trillo, Avelino Caamaño Priegue, Manuel Campos, Eugenio José Ferradas y Antonio Alvite Alvite, por todo el tiempo de duración de la sociedad. Autorizado por instrumento privado de fecha 16/9/04 ante el escribano Aldo Hugo Sivilo Registro N° 1763 de Cap. Fed.

Escribano – Aldo Hugo Sivilo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/11/04. Matrícula Profesional N°: 1763.

N° 29.276

OUR TIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por vista de la I.G.J. se modifica Estatuto Social instrumentado por Instrumento Privado de fecha 6/10/2004, publicado en Boletín Oficial el 18-10-2001, factura N° 27582. Objeto: Se ha excluido del objeto social la actividad Inmobiliaria y Constructora. Capital: se elevó el Capital Social a la suma de $ 12.000. Firma: Marcelo Claudio Gattei. Autorizado por Inst. Priv. 6/10/2004.

Abogado – Marcelo Claudio Gattei

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/11/04. Tomo: 36. Folio: 207.

N° 29.330

PILETA PARQUE MORENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Socios Edicto: la Srta. María Amalia Núñez Barreiro, argentina, nacido el 9/2/42, comerciante , soltera, domiciliada en la calle Aristóbulo del Valle 1336 de Vicente López, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires que prueba su identidad con el Documento Nacional de Identidad Número 4.265.748 siendo su número de CUIT 23-4265748-4 y Julio Alberto Puga Ramírez, argentino, nacido el 12/10/49, docente, soltero, domiciliado en la calle Daspar Campos número 749 de Vicente López, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires que prueba su identidad con el Documento Nacional de Identidad número 8.107.459 siendo su número de CUIT el 20-8107459-4. Instrumento de constitución privado del 20-10-04. Denominación de la sociedad "PILETA PARQUE MORENO S.R.L.". Domicilio Social Lavalle 392, 3 piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto social: La sociedad tiene por objeto: Administración: La administración, dirección, gerenciamiento y asesoramiento administrativo de camping y desarrollo de emprendimientos turísticos para sí o para terceros, por sí o por terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Plazo de duración 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social $ 5.000. Administración y Representación Legal: Socio Gerente María Amalia Núñez Barreiro. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizada María Amalia Núñez Barreiro. La misma constituye domicilio especial en la calle Lavalle 392 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se encuentra autorizada en su carácter de socia gerente por instrumento privado de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada PILETA PARQUE MORENO S.R.L. con fecha 20 de octubre de 2004.

Certificación emitida por: Escribana Adriana C. Bergström. N° Registro: 1191. N° Matrícula: 2830. Fecha: 8/11/04. N° Acta: 23. Libro N° 30.

N° 60.826

PLASTICOS BENAVIDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento Privado del 03/11/04; Socios: Sergio Alberto Stoll, 22/9/62, casado, D.N.I. 16.115.122, Bouchard 3614, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires y Alfredo Enrique Stoll, 27/10/65, soltero, D.N.I. 17.855.653, Calle 1, número 2239, Benavídez, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y técnicos industriales. Denominación: "PLASTICOS BENAVIDEZ S.R.L."; Objeto: Inyección, soplado, extrusión y espumado de plásticos; termoformados y termocontraíbles; fabricación y reparación de moldes para plásticos; soldadura y ultrasonido plásticos, recuperación y molienda de termoplástico; compra, venta, importación y exportación de materias primas, insumos y modelos, proyectos terminados en plástico, matricería plástica y maquinarias de uso en la industria plástica. Plazo: 99 años; Capital $ 10.000; Administración: Gerencia: 1 o más socios o no; Gerente: Walter Christian Bufano, argentino, D.N.I. 23.005.004, con domicilio real y especial en Gabriela Mistral 5263, Adolfo Sordeaux, Provincia de Buenos Aires; Cierre: 31/7; Sede: Avenida Caseros 1327, piso 7°, Departamento "A", Capital Federal. Autorizado por Contrato privado de constitución del 3/11/04.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/11/04. Tomo: 64. Folio: 170.

N° 29.260

PRODUCTORES GANADEROS ASOCIADOS (PROGANAS)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio de edicto publicado el 08-11-2004. Fac. N° 28.929. Por instrumento privado se modificó la denominación social (Art. 1° del Estatuto) a "PRODUCTORES GANADEROS ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (PROGANAS), y el Art. 3° (objeto social), suprimiéndose la referencia a inmuebles urbanos y las operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal. Fernando C. Moreno, autorizado por instrumento privado del 12/10/04.

Abogado - Fernando C. Moreno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2004. N°: 82. Tomo: Folio: 23.

N° 29.427

PROMU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Por Instrumento Privado del 14/4/04: a) Francisco Julio Gómez y Mariela Edith Van Der Tuin, vendieron cedieron y transfirieron a Alejandro Marcelo Videla y Roque Gustavo Bueti, y éstos adquirieron en partes iguales, la totalidad de sus 600 cuotas de capital; b) El cedente Francisco Julio Gómez renunció al cargo de gerente siendo designados los cesionarios en su reemplazo en forma indistinta, ambos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 740, piso 4°, oficina 17 de Capital Federal. 2. Por Instrumento Privado del 5/10/04: a) Alejandro Marcelo Videla y Roque Gustavo Bueti, vendieron cedieron y transfirieron a María Elena Araujo (adquisición: 180 cuotas) y Mariana Carolina de Haro (adquisición: 420 cuotas) la totalidad de sus 600 cuotas de capital; b) Los cedentes renunciaron a los cargos de gerentes siendo designada Mariana Carolina de Haro en su reemplazo, con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 740, piso 4°, oficina 17, Capital Federal. 3. Por Escritura 82 del 26/10/04 pasada al folio 174 ante el Registro 959 de Capital Federal se rectificó el estado civil del cedente Francisco Julio Gómez, siendo el mismo de estado civil soltero. Raquel María Luján Scandroli autorizada por Instrumentos Privados del 14/4/04 y 5/10/04.

Certificación emitida por: Paula Speroni. N° Registro: 959. N° Matrícula: 4738. Fecha: 8/11/04. N° Acta: 49. Libro N° 2.

N° 28.933

RADIODIFUSORA EL SOL DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Complementario factura 55.520 del 30-8-2004. Por escritura 554, del 28-09-2004, Registro 58 Provincia de Tucumán los Socios resolvieron dejar sin efecto la constitución social y desistir de la inscripción. Apoderado por esc. 554, del 28/9/04, Reg. 58 de Tucumán.

Apoderado – Rubén Darío Nicolás Gulloni

Certificación emitida por: Alejandro Liporace. N° Registro: 1331. N° Matrícula: 3837. Fecha: 8/11/04. N° Acta: 101. Libro N° 35.

N° 28.905

RED – MEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario publicado el 14/10/2004, recibo 27412. Se hace saber que la actual gerente Emma Isabel Cifarelli, fija domicilio especial y legal en Avenida Corrientes 2330, piso 8°, oficina "816" de esta Ciudad. Autorizado Dr. Raúl García Coni. Por Instrumento Privado de fecha 7/9/2004.

Abogado – Raúl Horacio García Coni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/11/04. Tomo: 77. Folio: 600.

N° 29.304

REGIDAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Instrumento Privado del 14/10/04 el socio Juan Carlos Roberto Flores cedió la totalidad de sus 55 cuotas así al socio Germán Eduardo Papich 15 cuotas, al socio Alberto Rafael Coluccio 16 cuotas, a los socios Mirta Teresa Flores, Susana Mónica Gundin, Carlos Alberto Louro y Néstor Omar Orobio 6 cuotas a cada uno. El cedente renunció el cargo de Gerente. Se designó Gerente al socio Néstor Omar Orobio. Domicilio especial: Viamonte 1145, piso 5°, departamento A, Ciudad de Buenos Aires. Firmante Alicia Sandra Samirdjian, Abogada, Tomo 52, Folio 550, Colegio Público de Abogados de Capital Federal, autorizada en Instrumento Privado antes relacionado.

Abogada – Alicia Sandra Samirdjian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/11/04. Tomo: 52. Folio: 550.

N° 29.284

REGIDAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Instrumento Privado del 14/10/04 los socios Germán Eduardo Papich y Alberto Rafael Coluccio, cedieron 30 cuotas cada uno de ellos recibiendo los socios Mirta Teresa Flores, Susana Mónica Gundin, Carlos Alberto Louro y Néstor Omar Orobio 15 cuotas cada uno. Se modificó artículo 4° del contrato social. Firmante: Alicia Sandra Samirdjian, Abogada, Tomo 52, Folio 550, Colegio Público de Abogados de Capital Federal, autorizada en Instrumento Privado antes relacionado.

Abogada – Alicia Sandra Samirdjian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/11/04. Tomo: 52. Folio: 550.

N° 29.283

REMAX GLOBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del Contrato Social: Escribano Isaac León Pomerantz 27/10/04, Escritura N° 227, Folio 834, Registro 1432, Cap. 1) Gabriel Amittay Silberstein, argentino, nacido 08/10/1973, soltero, comerciante, D.N.I. N° 23.510.567 C.U.I.L. 20-23510567-6, Gutiérrez 2667, piso 7° Cap., Jonathan Daniel Silberstein, argentino, nacido 11/08/1981, soltero, comerciante, D.N.I. N° 28.987.071, C.U.I.L 20-28987071-8, Gutiérrez 2667, Piso 7° Cap.; y Hernán Ezequiel Siwacki, argentino, nacido 22/04/1974, soltero, comerciante, D.N.I. N° 24.061.252 CUIL 20-24061252-7, Charcas 3313, piso 9° departamento "C" Cap.; únicos socios de la sociedad mencionada, inscripta en la Inspección General de Justicia el 24/04/2003, bajo N° 3077, Libro 117, Tomo de S.R.L, cambian la denominación social por "RAJEL REAL ESTATE S.R.L.", quedando redactada la cláusula Primera del contrato referido, de la siguiente forma: "Primera: Bajo la denominación de RAJEL REAL ESTATE S.R.L. continúa funcionando la Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida bajo la denominación de "REMAX GLOBAL S.R.L.", y tiene su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires". 2) Gabriel Amittay Silberstein cede y transfiere a favor de Mario Silberstein, argentino, nacido 17/11/1945, casado, comerciante, D.N.I. N° 14.310.148, CUIT 20-14210148-8, domiciliado en la calle Gutiérrez 2667, piso 7° de Cap., 3.150 cuotas de valor nominal $ 1 cada una, en la sociedad "REMAX GLOBAL S.R.L.", con C.U.I.T. 30-70832226-8, quedando por lo tanto cedido el total de su capital societario. 3) Gabriel Amittay Silberstein manifiesta que renuncia a su cargo de Gerente de la sociedad. 4) Se modifica la cláusula cuarta del Estatuto constitutivo con la plena vigencia de todas sus demás cláusulas, quedando redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 9.000, dividido en 9.000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios. 5) Nuevo domicilio de la sede social: Av. Coronel Díaz 2043 de Cap. 6) Aceptan la renuncia al cargo de Gerente del señor Gabriel Amittay Silberstein y designan Gerentes a los señores Mario Silberstein y Hernán Ezequiel Siwacki, quienes aceptan los cargos conferidos, y constituyen domicilios especiales en Av. Coronel Díaz 2043 de Cap. 11) Esteban Isaac Soirefman, autorizado por Escritura N° 227 Folio 834 del 27/10/2004 Registro 1.432 Cap.

Autorizado – Esteban Isaac Soirefman

Certificación emitida por: Pomerantz Isaac León. N° Registro: 1432. N° Matrícula: 3612. Fecha: 04/11/04. N° Acta: 19. Libro N° 32.

N° 28.928

ROJO FOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Graciela Beatriz Ahmad y Graciano Tubaldi (hijo), únicos socios de "ROJO FOOD S.R.L." resuelven: Graciela Beatriz Ahmad y Graciano Tubaldi (hijo), ceden todas sus cuotas en partes iguales por el precio de $ 14.000 a Aldo Alfredo Volpi, 66 años, argentino, casado, comerciante, L.E.: 4.265.422, Avenida Corrientes 1186, 2° Piso, Departamento 'L', Capital Federal; y a Graciano Tubaldi, 63 años, argentino, divorciado, comerciante, D.N.I.: 93.713.789, Alsina 1928, 6° Piso, Departamento 'I', Capital Federal; renunciando Graciano Tubaldi (hijo) a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven designar gerente y modificar la cláusula cuarta así: 4°) Capital: $ 10.000. Queda designado gerente Aldo Alfredo Volpi, con domicilio especial en Teniente General Perón 1333, 6° Piso, Departamento '55', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de gerentes y Modificación, Acto Privado del 5/11/04.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/11/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 29.285

SAMA INGENIERIA & LOGISTICA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Rodríguez Alfredo Joaquín nacido el 28/12/1950, LE. 8476299, y Luna Graciela Irene, nacida el 4/11/1956, DNI 12771714, ambos argentinos, comerciantes, casados y con domicilio en El Zorzal 3879, Villa Tesei Prov. Bs. As. 2) Contrato privado 05/11/2004. 3) SAMA INGENIERIA & LOGISTICA INTEGRAL SRL. 4) 99 años desde su inscripción. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, representaciones, mandatos, creación y registración de nuevas patentes. importación, exportación, mantenimiento y logística de productos, elementos, equipos, instrumentos, máquinas mecánicos, eléctricos, electrónicos, electromecánicos, termomecánicos, químicos, electroquímicos, fuentes de energía convencionales y alternativas. 6) $ 49.200. 7) Uno o más gerentes indistintamente tendrá a cargo el uso de la firma social por el término de 3 ejercicios pudiendo ser reelecto. 8) Cierre Ejercicio: 31/10. 9) Se designa gerente y acepta el cargo Gerente Alfredo Joaquín Rodríguez y fija domicilio especial en Avenida Alvarez Jonte 3727, piso 3°, departamento A de la Capital Federal. 10) Sede social Avenida Alvarez Jonte 3727, piso 3°, departamento A de la Capital Federal. 11) El Dr. Alejandro López se encuentra autorizado en Instrumento Privado de constitución del 05/11/2004.

Autorizado/Contador - Alejandro López

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/11/04. Número: 162490. Tomo: 103. Folio: 176.

N° 29.338

SANIDAD SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 10 de noviembre de 2004 se modificó el objeto social que será: limpieza, higiene, mantenimiento, desinfección, desinsectación, desratización de edificios, establecimientos y espacios públicos y privados, modificándose el artículo afectado. Javier Alejandro Alcucero, designado por escritura del 25 de octubre de 2004 Folio 2152, Registro 887 de Capital.

Certificación emitida por: Escribano Hernán Horacio Rubio. N° Registro: 887. N° Matrícula: 4350. Fecha: 10/11/04.

N° 61.006

SODALZAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 8/11/04; 2) Osvaldo Sánchez, 16/11/52, DNI 10656973, Pague 289, Glew Bs. As.; Benito Esteban Rodríguez, 13/11/52, DNI 10656903, Alfonso Octavo 19, Glew, Bs. As., ambos argentinos, casados, comerciantes. 3) SODALZAC SRL. 4) 99 años; 5) Fabricación, comercialización, importación, exportación y distribución de calzados de cuero, tela, plásticos y/o materiales similares, artículos de marroquinería relacionados directamente con la actividad, incluyendo las maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios relacionados directamente con la fabricación de calzado. 6) $ 12.000 cuotas $ 1, cada una; 7) Osvaldo Sánchez 50%, Benito Esteban Rodríguez 50%; 8) 31/10; 9) Cerrito 484, piso 6°, oficina D, Cap. Fed. 10) Gerentes: Osvaldo Sánchez, Benito Esteban Rodríguez y fijan domicilio especial en Cerrito 484, piso 6° oficina D, Cap. Fed.; autorizado por Contrato 8/11/04.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 9/11/04. N° Acta: 46. Libro N° 27.

N° 29.013

SOLAR DEL PUERTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pascual Figola, 62 años, DNI 93952748, Capitán Rojas 3610 Banfield Lomas de Zamora. Provincia Bs. As.; Ennio Fattori, 65 años, DNI 93626191, Lynch 3741 Banfield Lomas de Zamora Provincia Bs. As.; ambos italianos Rodolfo José Stabile, 43 años, argentino, DNI 14142517, General Acha 15 Temperley Lomas de Zamora Provincia Bs. As.; todos casados, comerciantes. 2) 9-11-04. 3) Lavalle 810, piso 8, oficina C, Cap. Fed. 4) Explotación de playas de estacionamiento, parquímetros, lavadero de rodados en general, explotación de estaciones de servicio en su integridad, ya sean éstas de GNC, nafta o cualquier derivado de petróleo. Explotación del servicio de gastronomía en todos sus aspectos. La organización, explotación y administración de todo tipo de eventos culturales y deportivos. 5) 99 años. 6) 31-12. 7) $ 20.000. 8) Gerentes todos los socios fijan domicilio especial en sede social. José Luis Prestera, abogado T° 50 F° 640 autorizado Instrumento Privado 9-11-04 de Constitución de SRL.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/11/04. Tomo: 50. Folio: 640.

N° 29.263

SOLUTIONS LOGISTICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 29/10/04, al Folio 41 del Registro 2068 de esta Ciudad, se constituyó "SOLUTIONS LOGISTICS S.R.L." entre: Matías Kelly, argentino, empleado, 17/2/77, D.N.I. 25.731.769, C.U.I.L. 20-25731769-3, soltero, domiciliado Manzone 361, piso 2°, departamento "B", Acassuso, Buenos Aires, y Guillermo Javier Costa, argentino, licenciado en comercio internacional, 25/12/68, D.N.I. 20.569.303, C.U.I.T 20-20569303-4, casado primeras nupcias María Gabriela Rotman, domiciliado Avenida Acoyte 656, Torre 1, Piso 8°, departamento "3", de esta Ciudad. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, a las siguientes actividades: a) Importación, exportación, compra, venta, comercialización y distribución de todo tipo de mercaderías en general, artículos, productos y frutos del país que estén específicamente contemplados dentro del marco de las leyes de nuestro país. b) Organización y prestación de Servicios de Transporte de carga de todo tipo o pasajeros, servicios de guías y autoelevadores, terrestre, marítima, fluvial o aérea, ya sea a través de la afectación de equipos propios o de terceros, asesoramiento y todo cuanto directa o indirectamente se relacione con tal actividad; así como también la compra venta, comercialización, fabricación, importación, exportación y distribución de productos, subproductos y bienes directamente relacionados con el transporte de carga de todo tipo o de pasajeros. Capital Social: Diez mil pesos, dividido 1.000 cuotas sociales $ 10 cada una. Administración: Socios Gerentes por el plazo de duración de la sociedad. Representante: Guillermo Javier Costa. Domicilio Especial: Avenida Acoyte 656, Torre 1, Piso 8°, departamento "3", de esta Ciudad. Ejercicio social cierra el 30/6 de cada año. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Avenida Acoyte 656, Torre 1, Piso 8°, departamento "3", de esta Ciudad. Escribana Autorizada: Claudia I. Andina Silva, por escritura 7, pasada en el Registro 2068, Titular. Matrícula 4340 Colegio de Escribanos de Capital Federal.

Escribana – Claudia Andina Silva

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Número: 041108368111/4. Matrícula Profesional N°: 4340.

N° 60.858

THE BLOCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Registro Público de Comercio. N° 7264 del Libro: 117, T - de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Hace saber que por reunión de socios de fecha 4 de noviembre de 2004, fue adecuado el artículo Quinto del estatuto social, a lo dispuesto por el artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales. El artículo Quinto dispuso que: "Los gerentes serán nombrados y removidos en cualquier momento con aprobación de las tres cuartas partes del capital social". Gonzalo de Undurraga, autorizado por Instrumento Privado complementario de fecha 04/11/04. Gonzalo de Undurraga, Abogado, Autorizado por reunión de socios del 04/11/04.

Abogado – Gonzalo de Undurraga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/11/04. Tomo: 78. Folio: 138.

N° 29.281

TROYA TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diego Alberto Butteri, argentino, casado, comerciante, DNI 21.142.589, nació 8/12/69, domicilio: Allende 3115, Capital Federal y Fernando Damián Cosceari, argentino, casado, comerciante, DNI 27.778.176, nació 15/12/79, domicilio: República Arabe Siria 1703, José Ingenieros, Buenos Aires. 2) TROYA TRADING SRL. 3) 50 años. 4) San Martín 66, piso 2, oficina 210, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución financiación, ejercer representación mandatos, dar y recibir comisiones, consignaciones, licencias y locaciones, fabricar, asesorar, capacitar, instalar, reparar, mantener y toda otra operación afín con equipos eléctricos y electrónicos, en especial de computación, de comunicaciones, telecomunicaciones, máquinas y herramientas, artículos de juguetería y bazar, sus partes, accesorios e insumos, así como todo tipo de software con desarrollo propio de terceros, prestación de servicios de procesamiento de datos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o el presente contrato. 6) $ 12.000. 7) Administración: 1 o más gerentes, socios o no, por 2 ejercicios. 8) Socio Gerente: Diego Alberto Butteri. 9) 31/12. 10) Domicilio especial Gerente San Martín 66, piso 2, oficina 210, Capital Federal. La autorizada. Dra. Ana Ghiggeri, autorizada por Instrumento Privado del 8/11/04.

Abogada – Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/11/04. Tomo: 41. Folio: 295.

N° 29.311

TUTTOLIMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 08/11/04. Socios: Julio César Serrano, DNI 16.460.600, CUIL 20-16460600-8, nacido el 23/12/1962, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Alegría 3054, González Catán, Provincia de Buenos Aires y Reina Isabel López, DNI 14.257.579, CUIL 27-14257579-0 nacida el 18/06/1960, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en Alegría 3054, González Catán, Provincia de Buenos Aires. Denominación: TUTTOLIMP S.R.L. Sede social: Gavilán 4048, CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) La comercialización, importación y exportación de artículos de limpieza y sus accesorios. 2) La prestación de servicios de limpieza. Duración: 99 años. Capital: $ 10.000. Representación y Administración: a cargo de uno o más gerentes que actuarán en forma individual e indistinta, socios o no; su duración en el cargo será por todo el término de la sociedad. Cierre Ejercicio 31/10. Gerente: Julio César Serrano, constituye domicilio especial en la calle Gavilán 4048 CABA y denuncia su domicilio real en Alegría 3054 González Catán Provincia de Buenos Aires. De Fina Alejandro Gastón autorizado por Instrumento Privado del 08/11/04.

Abogado/Autorizado - De Fina Alejandro Gastón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/11/04. Tomo: 74. Folio: 30.

N° 29.310

VIVENCIAS TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 10/10/04. Socios: María Dolores del Arco, argentina, soltera, D.N.I. 28.749.530, empleada, Av. Callao 852, Piso 6to. Dto. "B" Ciudad de Buenos Aires; Rodrigo del Arco, argentino, soltero, D.N.I. 29.696.796, estudiante, Av. Callao 852, Piso 6to., Dto. "B" Ciudad de Buenos Aires; Denominación: "VIVENCIAS TURISMO S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación e intermediación del turismo en general nacional e internacional, en el país o en el extranjero, reserva o locación de servicios de transporte, intermediación en servicios hoteleros; organización de viajes; asistencia a turistas; representación de agencias. Gerente: María Dolores del Arco, con domicilio especial en Av. Callao 852, Piso 6to. Departamento "B" Ciudad de Buenos Aires; Capital: $ 2.000. Sede Social: Av. Callao 852, Piso 6to. Departamento "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Raúl Ricardo Ranieri, abogado, autorizado en Instrumento privado de constitución.

Abogado – Raúl R. Ranieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/11/04. Tomo: 8. Folio: 827.

N° 29.324

YUPI INTERNET DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta Número 31 e instrumento privado de 27/10/2004. 1) Cesión de cuotas: Yupi Acquisitions Corp, Sociedad Extranjera, e Yupi Internacional Inc., Sociedad Extranjera, representadas por Jorge Daniel Ortiz, han cedido y transferido el 100% de sus cuotas partes a Daniel Héctor Iotti, DNI 11371970, argentino, casado, contador público, Viamonte 1348, Piso 3, oficina "G", Capital Federal, por sí y representando a la Sociedad Inteligencia Comercial Aplicada (I.C.A.) S.R.L. Inscripción Número 4790, Libro 116, Tomo S.R.L., Inspección General de Justicia, con fecha 3/09/2002, Viamonte 1348, Piso 3, oficina "G" de Capital Federal, en la siguiente proporción: a) Yupi Acquisitions Corp, cede y transfiere a: Inteligencia Comercial Aplicada (I.C.A) S.R.L. 96 cuotas y a Daniel Héctor Iotti 23 cuotas. b) YUPI INTERNET INTERNATIONAL INC. cede y transfiere a Daniel Héctor Iotti 1 cuota. 2) Axel Steiman renuncia a la gerencia, la misma es aprobada por unanimidad. 3) Reforma del Contrato Social: Denominación: INTECOMA S.R.L. continuadora de YUPI INTERNET DE ARGENTINA S.R.L. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Exportación y/o importación y/o comercialización por mayor y/o por menor de todo tipo de equipos, insumos, repuestos, accesorios e implementos para computadoras, artículos electrónicos en general y cualquier otro tipo de producto vinculado con la informática, las telecomunicaciones, la ofimática, y el soporte técnico respectivo; b) Ensamblado, armado y venta de equipos correspondientes a las áreas descriptas, c) Prestación de servicios de valor agregado y consultoría relativos a dichos productos, así como a la administración y manejo de información en medios informáticos y de telecomunicaciones; (d) La prestación de servicios de búsqueda de información dentro y fuera del ámbito de Internet, la interconexión entre sitios de Internet así como la instalación y montaje de sitios dentro del ámbito de Internet; (e) La producción, compra, venta, edición, comercialización, mantenimiento de sitios y aplicaciones en Internet, intranet y redes virtuales o reales privadas y/o públicas dedicadas o no; (f) la prestación de servicios de publicidad, comunicación y promoción dentro del ámbito de Internet y/o en medios de comunicación radial, televisiva o gráfica; (g) la prestación de servicios de programación y diseño de todo tipo de software para telecomunicaciones, automatización industrial, robótica, control automatizado, seguridad pasiva y activa, Internet, intranet, extranet, servicio de audiotexto, telemarketing, y/o para cualquier otro servicio relacionado a la informática y las telecomunicaciones. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o este contrato. Administración: Los gerentes depositarán en garantía $ 2.000. 4) Nombramiento de gerente. Daniel Héctor Iotti, 49 años, casado, argentino, DNI 11371970, contador público, y con domicilio real y especial en la calle Viamonte 1348, Piso 3, oficina "G", de la Capital Federal. 5) Sede Social: Viamonte 1348, Piso 3, Oficina "G", de la Capital Federal. Designado por Acta de Asamblea Número 31 de fecha 27/10/2004.

Gerente – Daniel Héctor Iotti

Certificación emitida por: Ana B. Dip. N° Registro: 1239. N° Matrícula: 4679. Fecha: 5/11/2004. N° Acta: 077. Libro N° 1.

N° 29.010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE ENTIDADES DE MEDICINA PREPAGA

CONVOCATORIA

Señores Asociados Presente. De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a Uds. para notificarles la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el miércoles 24 de noviembre de 2004 a las 18:00 hs., en Cerrito 774, piso 12° de Capital Federal, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de las autoridades que presidirán la Asamblea (1 Presidente y 1 Secretario de Actas) cuyos mandatos caducarán con el cierre de la misma.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora (Art. 16) correspondiente al Ejercicio Vigésimo Tercero cerrado al 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de los importes por cuotas que deben abonar los entes asociados.
4°) Aprobación de lo actuado por la Comisión Directiva y Fiscalizadora (Art. 13 Punto 4).
5°) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.

El Dr. Pablo José Giordano ha sido designado Presidente de la Comisión Directiva por Asamblea del 21 de noviembre de 2002, obrante a fojas 135 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado en la I.G.J. el 25 de septiembre de 1985, y Acta de Comisión Directiva del 7 de diciembre de 2003, obrante a fojas 209 del Libro de Actas de Comisión Directiva N° 2 rubricado en la I.G.J. el 17 de noviembre de 1998 bajo el N° 101038-98.

Presidente – Pablo Giordano

Certificación emitida por: María Buongiorno. N° Registro: 538. N° Matrícula: 4748. Fecha: 8/11/04. N° Acta: 099. Libro N° 3.

e. 12/11 N° 60.829 v. 12/11/2004

ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA COMUNIDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 65, 69 y 70 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Representantes de Asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará en nuestra sede de Pasteur 633, Capital Federal, el día jueves 16 de diciembre de 2004, a las 19 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta anterior.
2°) Elección de dos señores Representantes de Asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
3°) Informe de la Secretaría General sobre las actividades cumplidas por la Comisión Directiva en relación a los sectores y departamentos que integran la Institución, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso b) del artículo 35 de los Estatutos Sociales.
4°) Ratificar lo actuado por la Comisión Directiva de acuerdo con lo dispuesto por el inciso c) del artículo 34 de los Estatutos Sociales.
5°) Tomar conocimiento de las bajas de la Comisión Directiva y de la Asamblea de Representantes de Asociados (artículo 65, inciso c y artículo 74 de los Estatutos Sociales).
6°) Aceptar las donaciones que en bienes inmuebles se efectuaron a la Institución y autorizar su posterior venta de acuerdo con los artículos 34 y 35 de los Estatutos Sociales, tomándose nota además de otras incorporaciones de inmuebles.
7°) Consideración del Presupuesto correspondiente al año 2004.

En acta de la Asamblea Especial Electora realizada el 21 de mayo de 2002, fue electo como Presidente el Licenciado Abraham Kaul y como Secretario General el Doctor Simón Drelevich (Libro de Asambleas Número 4).

Presidente – Abraham Kaul
Secretario General – Simón Drelevich

NOTA: Las Asambleas se constituyen con la presencia de los dos tercios de los Representantes de Asociados (sesenta). Una hora después de fijadas las Asambleas se constituyen con la mitad más uno de los Representantes (cuarenta y seis). Artículo 71 de los Estatutos Sociales.

Certificación emitida por: Graciela Roszer de Schnitman. N° Registro: 59. N° Matrícula: 4624. Fecha: 4/11/04. N° Acta: 61. Libro N° 8.

e. 12/11 N° 28.975 v. 12/11/2004

AVIBRA TECNOLOGIA E INDUSTRIA DE LOS ANTIVIBRATORIOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2004 a las 11.00 horas en nuestra sede, calle Lavalle 900, 4° piso, Departamento B de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultado e Informe de la Sindicatura, correspondientes al 26 ejercicio terminado el 31 de agosto de 2004.
3°) Honorarios a Directores y Síndicos según el Artículo 9 de los Estatutos. Consideración de las remuneraciones a Directores por su desempeño en funciones técnico-administrativas (Artículo 261, Ley Número 19.550).
4°) Distribución de las utilidades del ejercicio.
5°) Elección de Directores titulares y suplentes por un año.
6°) Designación de un Síndico titular y uno suplente para el próximo ejercicio (artículo 284, Ley Número 19.550).

Ríos Rafael, Presidente. El carácter invocado de Presidente surge del Libro de Asambleas número 1 transcripto en folio 71, rubricado bajo el número B 10372 de fecha 22 de mayo de 1979 y del Libro de Actas de Directorio Número 2, transcripto en folio 26, rubricado bajo el Número 44792-96 de fecha 20 de junio de 1996 ante Inspección General de Justicia.

Rafael Ríos

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el local social hasta 3 días antes de señalado para la Asamblea.

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. N° Registro: 1347. N° Matrícula: 3690. Fecha: 08/11/04. N° Acta: 016. Libro N° 57.

e. 12/11 N° 60.853 v. 18/11/2004

"C"

CABLECORP S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 2004 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Reconquista 672 piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Punto 2: Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro y Anexos Contables e Informativos del Ejercicio Económico N° 4 (art. 234 LS).
Punto 3: Razones de la convocatoria fuera de término.
Punto 4: Aceptación de las renuncias y aprobación de la gestión de los Directores.
Punto 5: Designación de nuevas autoridades.

Distribución de cargos. Para asistir a la Asamblea, debe cursar comunicación por escrito a la Sociedad a tal efecto no más tarde del 06 de diciembre de 2004.

Guillermo Bordallo, Presidente. Acta de Asamblea de fecha 12/03/02.

Presidente – Guillermo Bordallo

Certificación emitida por: Dr. Miguel Angel Terceño. N° Registro: 1799. Fecha: 4/XI/04. N° Acta: 68. Libro N° 22.

e. 12/11 N° 60.812 v. 18/11/2004

CENTRO DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 2004, a las 10:00 horas, en la sede social de Fray Justo Santa María de Oro 1744, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Celebración fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Destino de los "Resultados no Asignados".
5°) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
6°) Fijación del número de Directores y su elección con mandato para el próximo ejercicio.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.
8°) Información relacionada con el art. 33 de la Ley 19.550.
9°) Consideración del cambio de domicilio a jurisdicción provincial. Modificación del art. 1° del Estatuto Social.

Presidente electo según Acta de Asamblea N° 17 y Acta de Directorio N° 92, ambas de fecha 5 de junio de 2003.

Presidente – Fernando José Suárez

NOTAS: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad hasta el día 24 de noviembre de 2004 inclusive.

Certificación emitida por: Esc. Rita K. de Melleretzky. N° Registro: 68. Fecha: 4/11/04. N° Acta: 1435. Libro N° 13.

e. 12/11 N° 60.787 v. 18/11/2004

CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A.C.I.F.I. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 30 de noviembre de 2004 a las 17 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas, en Venezuela 1949 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aceptación de los Accionistas de aportes irrevocables en concepto de integración de futuros aumentos del Capital Social hasta la suma de pesos cien mil.
2°) Suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones conforme al Artículo 197 de la Ley 19.550, que se emitan en cumplimiento del punto primero del presente Orden del Día.
3°) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2004.

El Directorio: Presidente: Raúl Rapoport, L. E. 1.729.636. Designado por Acta de Directorio No. 185 del 07/07/2004.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en Venezuela 1949, Capital Federal, sus títulos de acciones o un certificado de depósito, con anticipación de 3 días hábiles al de la fecha de celebración de la Asamblea.

Presidente – Raúl Rapoport

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. N° Registro: 295. N° Matrícula: 2124. Fecha: 3/11/2004. N° Acta: 128. Libro N° 39.

e. 12/11 N° 28.969 v. 18/11/2004

COLEGIO SAN JUAN BAUTISTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas del COLEGIO SAN JUAN BAUTISTA S.A. en la sede social de Azcuénaga Nro. 1183 de Capital Federal, para el día 29 de noviembre de 2004 a las 19:00 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Explicación de la Asamblea por la tardanza en la presentación de los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2003.
2°) Información a los Accionistas del cambio de la sede social a la calle Azcuénaga Nro. 1183 de Capital Federal.
3°) Información a los Accionistas de la situación económica-financiera actual, agravada a partir del 31/12/2003.
4°) Informe de las deudas salariales al personal en relación de dependencia.
5°) Ratificación por parte de la Asamblea por el acogimiento al Régimen de Asistencia Financiera Ampliado por deudas previsionales dispuesto por la Administración Federal de Ingresos Públicos.
6°) Ratificación de la Presentación ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del Procedimiento Preventivo de Crisis de Empresas, según el artículo 98 de la Ley 24.013.

NOTA: Se recuerda la obligación de los Accionistas de comunicar su Asistencia, (Artículo 238 de la Ley 19.550). Los Accionistas podrán hacerse representar por apoderados en las asambleas con las limitaciones establecidas en el artículo 239 de la Ley 19.550.

Presidente, Silvia Rene Gellon, designada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de mayo de 2003.

Certificación emitida por: Dr. Carlos A. Lozano. N° Registro: 921. Fecha: 02/11/04. N° Acta: 162. Libro N° 26.

e. 12/11 N° 60.835 v. 18/11/2004

COPRELSO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de COPRELSO S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2004 a las 19.30 hs. en primera convocatoria y a las 20.30 hs. en segunda convocatoria, en el Castelar Hotel, Avda. de Mayo 1152, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos artículo 234 inciso 1° Ley 19.550 Ejercicio Finalizado el 30-6-2004.
3°) Elección del Directorio.

Se recuerda hacer llegar la comunicación de asistencia de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.

Lo que acredita como Presidente: Acta de Asamblea del 22/10/2003 obrante a foja 77 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado el 17/12/90, bajo el N° A32819 con facultades suficientes.

Presidente – Luis Wolfsohn

Certificación emitida por: Marcelo M. Bubis. N° Registro: 150. N° Matrícula: 3174. Fecha: 05/11/04. N° Acta: 188. Libro N° 35.

e. 12/11 N° 28.964 v. 18/11/2004

CORDOBA CABLE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. para el día 10 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Reconquista 672 piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de dar tratamiento al, siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Punto 2: Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro y Anexos Contables e Informativos del Ejercicio Económico N° 4 (art. 234 LS).

Punto 3: Razones de la convocatoria fuera de término.
Punto 4: Aceptación de las renuncias y aprobación de la gestión de los Directores.
Punto 5: Designación de nuevas autoridades.

Distribución de cargos. Para asistir a la Asamblea, debe cursar comunicación por escrito a la Sociedad a tal efecto no más tarde del 06 de diciembre de 2004.
Guillermo Bordallo, Presidente, Acta de Asamblea de fecha 29/12/03.
Presidente – Guillermo Bordallo

Certificación emitida por: Dr. Miguel Angel Terceño. N° Registro: 1799. Fecha: 4/XI/04. N° Acta: 65. Libro N° 22.
e. 12/11 N° 60.808 v. 18/11/2004

CORPORACION GENERAL DE ALIMENTOS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de diciembre de 2004 a las 14:00 horas, en la sede social, sita en Av. de los Constituyentes 2995 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio y los funcionarios de la Sociedad en relación a la reestructuración de los pasivos financieros de origen bancario de la Sociedad y de Química Estrella S.A. Ratificación de los términos y condiciones del acuerdo privado de reestructuración de los pasivos financieros de origen bancario de la Sociedad y Química Estrella S.A. (antes denominado "APE" o Acuerdo Preventivo Extrajudicial).
3°) Aumento de Capital Social de $ 8.762.354 a $ 24.337.566. Emisión de 15.575.212 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción y un peso ($ 1) de valor nominal cada una. Integración de las acciones emitidas con: a) Los aportes irrevocables efectuados por Química Estrella S.A.C.I. e I., aceptados por el Directorio el 2 de septiembre de 2004, por la suma total de $ 15.575.212, y b) En efectivo. Ejercicio del derecho de preferencia y acrecer en los términos del Art. 194 de la Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma en la sede social, sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, venciendo este plazo el 30/11/2004 a las 16 horas.
Firmante designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/7/04 y reunión de Directorio de la misma fecha.
Presidente – Rodolfo A. Kirby

Certificación emitida por: Roberto Meoli. N° Registro: 218. N° Matrícula: 3465. Fecha: 04/11/04. N° Acta: 190. Libro N° 78.
e. 12/11 N° 60.807 v. 18/11/2004

CUARTO DE MILLA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Criadores Argentinos de Caballos CUARTO DE MILLA convoca a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en la Sede Social sita en la calle Florida 460, 4° Piso de la Capital Federal, el 9 de diciembre de 2004 a las 18 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Presidente para presidir la Asamblea.
2°) Designación de dos Socios Criadores al sólo efecto de firmar el Acta de Asamblea.
3°) Exposición de motivos por realización de la Asamblea General Ordinaria, fuera de término.
4°) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de julio de 2004 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
5°) Elección del Presidente en reemplazo de la Sra. Silvia Mendes Prates ante su renuncia al mandato conferido por Asamblea General Ordinaria al 30 de octubre de 2003, con sustitución por un año del mandato originario.
6°) Elección del Vicepresidente en reemplazo del Sr. Diego Martire por renuncia, expresa y su reemplazo por período completo. Elección de Vocales Titulares en reemplazo del Sr. Andrés De Lazzer; Dr. Darío Mario Eiras; Sr. Leonardo González; Sr. Manuel Ortiz Basualdo; y en reemplazo de los siguientes Vocales Suplentes Sr. Miguel De Biassi; Sr. Oscar Canepa; Sr. Laurencio Leal Lobo.
7°) Designación de dos Miembros Titulares y dos Suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de las Señoras Cristina Delfino; Lucila Rossi; Sara de Ferrari.

IMPORTANTE:
Se encuentra a su disposición en nuestras oficinas la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
Está autorizado el voto por poder y las representaciones sólo podrán recaer en Socios con derecho a intervenir en la Asamblea. Esto incluye a los miembros de la Comisión Directiva salvo para la aprobación de su propia gestión y/o aprobación de la Memoria y Balance.
Ningún mandatario podrá representar a más de cuatro Socios. Los poderes podrán ser librados por carta, fax, telegrama o algún otro medio que por escrito sea prueba fehaciente de la voluntad del que lo emite y de su autenticidad. Los poderes deberán ser presentados con 48 horas de anticipación en la Sede Social, ante la Secretaría.
Recordamos que para poder votar, los Socios deberán estar al día con el pago de facturas emitidas por la Asociación.
El padrón de Socios con derecho a voto está a disposición en la Sede Social.
El Dr. Darío Mario Eiras fue designado Primer Pro-Secretario por Acta N° 344 del 30 de octubre de 2003, pasada al Libro Copiador de Actas Nro. seis, al folio Nro. 39.
Presidente – Diego Martire
Prosecretario – Darío Mario Eiras

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. N° Registro: 1684. N° Matrícula: 4060. Fecha: 9/11/04. N° Acta: 114. Libro N° 244.
e. 12/11 N° 60.852 v. 15/11/2004

CUARTO DE MILLA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Criadores Argentinos de Caballos CUARTO DE MILLA convoca a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse en la Sede Social sito en la calle Florida 460, 4° Piso de la Capital Federal, el día 9 de diciembre de 2004 a las 17 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la modificación del Estatuto de Criadores Argentinos de Caballos Cuarto de Milla en lo referente a los artículos Nro. 6 (seis); 21 (veintinuno) 44 (cuarenta y cuatro) y sus consecuentes Nro. 7 (siete); 11 (once); 15 (quince); 22 (veintidós); 23 (veintitrés); 29 (veintinueve); 31 (treinta y uno); 35 (treinta y cinco) y 45 (cuarenta y cinco).
2°) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
El Dr. Darío Mario Eiras fue designado Primer Pro-Secretario por Acta N° 344 del 30 de octubre de 2003; pasada al Libro Copiador de Actas Nro. seis, al folio Nro. 39.
Presidente – Diego Martire
Prosecretario – Darío Mario Eiras

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. N° Registro: 1684. N° Matrícula: 4060. Fecha: 9/11/04. N° Acta: 115. Libro N° 244.
e. 12/11 N° 60.850 v. 15/11/2004

"D"

DEMIMAR S.A.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los Señores Accionistas de DEMIMAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día tres (3) de diciembre de 2004, a las diez (10) horas en el domicilio social de Luis Viale 1231 de la Ciudad de Buenos Aires, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 2004;
2°) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de julio de 2004 y aprobación de su gestión;
3°) Destino de los resultados del ejercicio;
4°) Designación de Directores titulares y suplentes;
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Director Titular de acuerdo al Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 13 de setiembre de 2002.
Director – Ricardo Omar Osorio

A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las once (11) horas del mismo día, en el mismo domicilio y para tratar el mismo Orden del Día (artículo 12 Estatuto Social). El Directorio.

Certificación emitida por: Miriam Bragazzi. N° Registro: 240. Fecha: 01/11/04. N° Acta: 218 F° 218 T° 4.
e. 12/11 N° 60.796 v. 18/11/2004

EL PALAU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de EL PALAU S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de noviembre de 2004 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria en Avenida de Mayo 1390, primer piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso primero de la Ley 19.550, por el Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2004.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso al límite establecido por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su designación por el término de dos ejercicios.
Víctor Manuel Peña, Documento Nacional de Identidad 17.751.451, Presidente. Por designación realizada con fecha 30/09/2002 en folios números 6 y 7 del libro de actas de asamblea número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 13968-99 con fecha 01/03/1999 y distribución de cargos realizada con fecha 01/10/2002 al folio 10 del libro de actas de directorio número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 13969-99 con fecha 01/03/1999.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 2004.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de la ley.
A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Avenida de Mayo 1390, primer piso Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. N° Registro: 517. N° Matrícula: 2030. Fecha: 4/11/04. N° Acta: 34. Libro N° 53.
e. 12/11 N° 60.799 v. 18/11/2004

"F"

FATE S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de FATE S.A.I.C.I., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2004, a las 16:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al 51° Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2004.
3°) Gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el período cerrado al 30 de junio de 2004.
4°) Retribuciones a Directores y Síndicos teniendo en consideración, respecto de los primeros, lo normado por el art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Destino de los resultados que informa el balance cerrado al 30 de junio de 2004.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de Directorio del 29 de octubre de 2004.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los Accionistas deberán cursar comunicación a Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, Capital Federal, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 4°.
Director – Alberto Eduardo Martínez Costa

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. N° Registro: 80. N° Matrícula: 4199. Fecha: 09/11/04.
e. 12/11 N° 60.900 v. 18/11/2004

FERRERO CORILICOLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30, de noviembre de 2004, a las 10.00 horas, en el domicilio social, sito en Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que motivan la, celebración de la presente Asamblea fuera del plazo legal.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Remuneración al Directorio.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6°) Consideración de resultados.
7°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
El que suscribe, Daniel A. Bianchi, ha sido electo presidente por Asamblea Ordinaria Unánime del 30/05/2003.
Presidente – Daniel A. Bianchi

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. N° Registro: 391. N° Matrícula: 1528. Fecha: 04/11/04. N° Acta: 164. Libro N° 144.
e. 12/11 N° 60.878 v. 18/11/2004

FIBRA IMAGEN RIO IV S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Reconquista 672 piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Punto 2: Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro y Anexos Contables e Informativos de los Ejercicios Económicos N° 2, N° 3 y N° 4 (art. 234 LS).
Punto 3: Razones de la convocatoria fuera de término.
Punto 4: Aceptación de las renuncias y aprobación de la gestión de los Directores.
Punto 5: Designación de nuevas autoridades. Distribución de cargos.
Para asistir a la Asamblea, debe cursar comunicación por escrito a la Sociedad a tal efecto no más tarde del 06 de diciembre de 2004. Acta de Asamblea de fecha 10/10/01.
Presidente - Guillermo Bordallo

Certificación emitida por: Dr. Miguel Angel Terceño. N° Registro: 1799. Fecha: 4/XI/04. N° Acta: 70. Libro N° 22.
e. 12/11 N° 60.815 v. 18/11/2004

"G"

GARAGE DON JUAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, de GARAGE DON JUAN S.A., a efectuarse el 29 de noviembre de 2004, a las 17:00 hs. en Alsina 1249, C.A.B.A., a efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombrar dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1) de la Ley N° 19.550, por los Ejercicios cerrados el 31/03/2003 y el 31/03/2004, ambos fuera de término.
3°) Designación de los miembros del Directorio.
Presidente designado por acta del día 22/11/2002. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 2004.
Presidente – Héctor Fresno

Certificación emitida por: Carlos A. Lozano. N° Registro: 921. N° Matrícula: 2127. Fecha: 3/11/04. N° Acta: 163. Libro N° 26.
e. 12/11 N° 29.007 v. 18/11/2004

"H"

HOGAR DE NIÑOS MARIA LUISA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 32 de los estatutos se invita a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de noviembre de 2004 a las 17.30 horas en la calle Bouchard 710, 2° Piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo del atraso en la realización de la presente Asamblea General Ordinaria.
2°) Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos, y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Inventario al 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y de los Señores Revisores de Cuentas.
4°) Elección de 5 (cinco) miembros de la Comisión Directiva: por el término de 2 (dos) años, para reemplazar a los que finalizan sus mandatos, a saber: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero y 1 (un) Vocal y por el término de 1 (un) año para finalizar el mandato, 1 (un) Vocal, que quedó vacante por renuncia, por ausentarse del país.
5°) Elección de 2 (dos) Revisores de Cuentas por el término de 1 (un) año.
6°) Designación de 2 (dos) Socios para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.
La Señora Ursula Mariana Schiz, Presidente y el Señor Juan Schäfer, Secretario, fueron elegidos en la Asamblea General Ordinaria realizada el día 18 de diciembre de 2003. La Comisión Directiva.
Villa Ballester, 20 de octubre de 2004.

Si no hubiere, número suficiente, la Asamblea se realizará una hora después en el mismo local y con el número de Socios presentes, según el artículo 34 de los estatutos.
Presidente – Ursula Schiz
Secretario – Juan Schaefer

Certificación emitida por: Irma Piano de Alonso. N° Registro: 1201. N° Matrícula: 2573. Fecha: 5/11/04. N° Acta: 111. Libro N° 166.
e. 12/11 N° 28.947 v. 12/11/2004

"I"

IBATIN S.A.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 29 de noviembre de 2004 a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:30 en segunda convocatoria, en Posadas 1564, 2° Piso, Oficina 200, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea,
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 40 finalizado el 31 de julio de 2004.
3°) Consideración de la gestión de Directores y Síndico.
4°) Retribución de Directores y Síndicos.
5°) Consideración y destino de los Resultados no asignados.
6°) Elección de Síndicos titular y suplente.
La personería del firmante surge del acta de Asamblea del 5-10-04.

Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente – Fernando Ignacio Saravia

Certificación emitida por: Rómulo F. Zemborain. N° Registro: 25. N° Matrícula: 2133. Fecha: 8/11/04. N° Acta: 161. Libro N° 58.
e. 12/11 N° 60.846 v. 18/11/2004

"J"

JUAN CINCOTTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de JUAN CINCOTTA S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de noviembre de 2004 a las 12:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 48 Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos teniendo en consideración respecto a los primeros, lo normado en el artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado al 30 de junio de 2004.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de Directorio del 29 de octubre de 2004.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los Accionistas deberán cursar comunicación a Marcelo T. de Alvear 590, 3° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°.
Presidente – Eugenio C. N. Pantanelli

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. N° Registro: 80. N° Matrícula: 4199. Fecha: 09/11/04.
e. 12/11 N° 60.901 v. 18/11/2004

"L"

LA CARIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA CARIDAD S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de noviembre de 2004 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria en Avenida de Mayo 1390, primer piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso primero de la Ley 19.550, por el Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2004.
3°) Destino del resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su designación por el término de dos ejercicios.
Héctor Vicente Marzoa, Documento Nacional de Identidad 10.650.596, Presidente. Por designación realizada con fecha 30/09/2002 en folios números 6 y 7 del libro de actas de Asamblea número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 13976-99 con fecha 01/03/1999 y distribución de cargos realizada con fecha 01/10/2002 al folio 12 del libro de Actas de Directorio número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 13977-99 con fecha 01/03/1999.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 2004.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores Accionistas en la sede social dentro del plazo de la ley.
A fin de asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Avenida de Mayo 1390 primer piso Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. N° Registro: 517. N° Matrícula: 2030. Fecha: 5/11/04. N° Acta: 38. Libro N° 53.
e. 12/11 N° 60.797 v. 18/11/2004

LINEA 22 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de LINEA 22 S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2004, en el salón sito en la Av. Montes de Oca 1517 de Capital Federal, a las 18:00 y 19:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos citados por art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y modificaciones correspondientes al Ejercicio Económico N° 26 cerrado el 31 de agosto de 2003.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio Económico y su destino.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Remuneración de los Directores y Consejeros de Vigilancia por las gestiones cumplidas durante el Ejercicio Económico N° 26 cerrado el 31 de agosto de 2003, aún en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
7°) Determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y su elección.
Rafael Muzzupappa, Presidente, elegido por Acta de Asamblea N° 29 de fecha 27 de diciembre de 2002 y designado por Acta de Directorio N° 301 de fecha 31 de diciembre de 2002.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550 y modificaciones. Sociedad comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades.
Presidente – Rafael Muzzupappa

Certificación emitida por: Alejandro Esteban Margni. N° Registro: 41. Fecha: 4/11/04. N° Acta: 223.
e. 12/11 N° 29.341 v. 18/11/2004

"M"

MALAGANA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Socios de MALAGANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 2004 a las 15 horas, en Avenida del Libertador 3050, Piso 3°, Departamento B, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Reforma del Artículo 17 de los Estatutos Sociales.
Socia Administradora según escritura 461 del 24/8/98, al folio 1687 del Registro 993.
Dolores Ruiz Guiñazú de Balbiani

Certificación emitida por: Esc. J. Eduardo Aguirre Claret. N° Registro: 86. N° Matrícula: 2606. Fecha: 3/11/2004. N° Acta: 147. Libro N° 35.
e. 12/11 N° 60.894 v. 18/11/2004

MASSONE S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Arias 4475, Capital Federal el día 30 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos de los artículos 234, inciso 1° y 64 de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/06/2004 y distribución de utilidades.
3°) Ratificación de las gestiones realizadas por el Directorio y Sindicatura y remuneración de los mismos.
4°) Fijación del número de Directores, elección y nombramiento por el término estatutario de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Elección y nombramiento de Síndicos Titular y Suplente.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente elegido y designado en Actas de Asamblea N° 22 y de Directorio N° 99, ambas del 6/11/2001.
Presidente - Raúl Enrique Massone

Certificación emitida por: Escribano Andrés H. Pelosi. N° Registro: 1735. N° Matrícula: 4360. Fecha: 8/11/2004. N° Acta: 016. Libro N° 16.
e. 12/11 N° 60.822 v. 18/11/2004

MENIL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

MENIL S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 2004 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Reconquista 672 piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Punto 2: Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro y Anexos Contables e Informativos del Ejercicio Económico N° 4 (art. 234 LS).
Punto 3: Razones de la convocatoria fuera de término.
Punto 4: Aceptación de las renuncias y aprobación de la gestión de los Directores.
Punto 5: Designación de nuevas autoridades. Distribución de cargos.
Para asistir a la Asamblea, debe cursar comunicación por escrito a la Sociedad a tal efecto no más tarde del 06 de diciembre de 2004.
Acta de Asamblea de fecha 18/03/02.
Presidente – Guillermo Bordallo

Certificación emitida por: Dr. Miguel Angel Terceño. N° Registro: 1799. Fecha: 4/XI/04. N° Acta: 66. Libro N° 22.
e. 12/11 N° 60.813 v. 18/11/2004

MORESTAL S.A.F.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2004 a las 16 y 17 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Lavalle 465, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1° Ley 19.550 y sus modificaciones al Ejercicio cerrado al 30-06-2003 y 30-06-04.
2°) Elección de Directores titulares y suplentes por el término de un año.
3°) Aprobación de la gestión de Directorio.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Enrique F. Morea, Presidente según Acta de Directorio de fecha 31-10-2002 folio N° 85. El Directorio.

Certificación emitida por: Juana Ceber. N° Registro: 1374. N° Matrícula: 3531. Fecha: 9/11/04. N° Acta: 420.
e. 12/11 N° 18.456 v. 18/11/2004

"R"

RICHMOND S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 07 de diciembre de 2004 a las 10 horas, en Viamonte 1446, Piso 4°, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
3°) Consideración de la documentación determinada por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 61 y 62 finalizados el 31 de julio de 2003 y 2004. Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución.
4°) Consideración del resultado de los Ejercicios N° 61 y 62 y su destino.
5°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su designación.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.
Firmante designado según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1089 del 2/12/2002 y reunión de Directorio del 4/12/2002.

Presidente – Rodolfo A. Kirby

Certificación emitida por: Roberto Meoli. N° Registro: 218. N° Matrícula: 3465. Fecha: 4/11/04. N° Acta: 191. Libro N° 78.

e. 12/11 N° 60.806 v. 18/11/2004

"T"

T. V. CABLE AIMOGASTA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 2004 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Reconquista 672 piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Punto 2: Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro y Anexos Contables e Informativos del Ejercicio Económico N° 5 (art. 234 LS).
Punto 3: Razones de la convocatoria fuera de término.
Punto 4: Aceptación de las renuncias y aprobación de la gestión de los Directores.
Punto 5: Designación de nuevas autoridades. Distribución de cargos.
Para asistir a la Asamblea, debe cursar comunicación por escrito a la Sociedad a tal efecto no más tarde del 09 de diciembre de 2004.
Guillermo Bordallo, Presidente, Acta de Asamblea de fecha 13/03/03.

Presidente – Guillermo Bordallo

Certificación emitida por: Dr. Miguel Angel Terceño. N° Registro: 1799. Fecha: 4/XI/04. N° Acta: 67. Libro N° 22.

e. 12/11 N° 60.811 v. 18/11/2004

TCC TUCUMAN CABLE COLOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Reconquista 672 piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Punto 2: Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro y Anexos Contables e Informativos de los Ejercicios Económicos N° 3 y N° 4 (art. 234 LS).
Punto 3: Razones de la convocatoria fuera de término.
Punto 4: Aceptación de las renuncias y aprobación de la gestión de los Directores.
Punto 5: Designación de nuevas autoridades. Distribución de cargos.
Para asistir a la Asamblea, debe cursar comunicación por escrito a la Sociedad a tal efecto no más tarde del 09 de diciembre de 2004.
Guillermo Bordallo, Presidente, Acta de Asamblea de fecha 10/07/02.

Presidente – Guillermo Bordallo

Certificación emitida por: Dr. Miguel Angel Terceño. N° Registro: 1799. Fecha: 4/XI/04. N° Acta: 69. Libro N° 22.

e. 12/11 N° 60.809 v. 18/11/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"M"

La que suscribe Paula D'Ambra, con domicilio en Cullen 5044, Depto. "3" Capital, transfiere al Sr. Daniel Santiago Santa Cruz, con domicilio en Pje. Dr. David Peña 4147, Capital, el fondo de comercil del establecimiento geriátrico Expediente N° 082303/00 sito en la calle MANZANARES 2036 Y 2038, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Estudio Dr. Hernán Frajnd, calle Montevideo 665, piso 7°, Capital.

e. 12/11 N° 60.836 v. 18/11/2004

"P"

Héctor Eduardo Radrizzi con domicilio en San Blas 3350, Capital, avisa que ha transferido con fecha 1/1/1993 a Stella Maris Radrizzi con domicilio en Llavallol 1776, Capital, el fondo de comercio ubicado en PASAJE PAULA ALBARRACIN DE SARMIENTO 3335, Capital. Rubros: Servicios: Agencia comercial, receptoría de pedidos de máquinas de imprenta y artes gráficas 205002; Industria: Talleres electromecánicos de reparaciones, acabado de piezas mecánicas incluso la producción de las mismas, incluye talleres de mantenimiento, reparación de máquinas de imprenta y artes gráficas 130046. Reclamo de ley en San Blas 3350, Capital.

e. 12/11 N° 28.922 v. 18/11/2004

Stella Maris Radrizzi, con domicilio en Llavallol 1776, Capital, avisa que ha transferido con fecha 1/7/1994 a Radrizzi Máquinas Gráficas Sociedad de Hecho, de Marcelo Eduardo Radrizzi y Stella Maris Radrizzi, con domicilio en Pasaje Paula Albarracín de Sarmiento 3335, Capital, el fondo de comercio ubicado en PASAJE PAULA ALBARRACIN DE SARMIENTO 3335, Capital. Rubros: Servicios: Agencia comercial, receptoría de pedidos de máquinas de imprenta y artes gráficas 205002, Industria: Talleres electromecánicos de reparaciones, acabado de piezas mecánicas, incluso la producción de las mismas, incluye talleres de mantenimiento, reparación de máquinas de imprenta y artes gráficas 130046. Reclamo de ley en domicilio Llavallol 1776, Capital.

e. 12/11 N° 28.924 v. 18/11/2004

"R"

Karina Canedo Donaire, abogada, T° 83, F° 51 CPACF, con domicilio en la calle Ecuador 373, 4° "B" de Capital, avisa que Manuel Hugo Polanco Ibarra (DNI 92.041.795), con domicilio en Rivadavia 3428, PB de Capital, transfiere al Sr. Martín Villarreal (DNI 21.431.813) con domicilio en Av. Garay 2235, 9° "A" de Capital Federal, el fondo de comercio de la calle RIVADAVIA 3446 de Capital dedicado al rubro de fotografía y fotocopias. Reclamos de ley: Rivadavia 3446, de Capital.

e. 12/11 N° 28.974 v. 23/11/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMIBIEN S.A.

Cambio de sede el 5/11/04. Nueva: 24 de Noviembre 965, Cap. Fed. Autorización en instrumento privado del 5/11/04.

Abogado – Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/11/04. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 12/11 N° 29.301 v. 12/11/2004

ALSTOM ARGENTINA S.A.

Por omisión en publicación del 19/8/04, factura N° 54958 se informa el domicilio especial: Av. Leandro N. Alem 896, piso 5, Capital Federal. Escribano autorizado Santiago R. Blousson, Registro 271. Escritura 327, del 12 de agosto de 2004.

Escribano – Santiago R. Blousson

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/11/04. Número: 041108368481/C. Matrícula Profesional N°: 1853.

e. 12/11 N° 60.911 v. 12/11/2004

AMERICANTAN S.R.L.

Por Acta de reunión de socios del 8 de junio de 2004, obrante al folio 11 del Libro de Actas número 1, Federico Franci y Hugo Federico Puiggari, únicos socios de la citada sociedad con domicilio en Avenida Figueroa Alcorta 3023, Quinto piso, Ciudad de Buenos Aires, resolvieron cambiar su domicilio y fijarlo en calle Uruguay 981, Segundo piso, Ciudad de Buenos Aires. La designación y facultades del firmante surgen de los estatutos de fecha 26 de noviembre de 2003, inscripto en la Inspección General de Justicia el 3 de diciembre de 2003, número 10886, Libro 119, Tomo SRL. Buenos Aires, 8 de noviembre de 2004.

Socio Gerente – Hugo Federico Puiggari

Certificación emitida por: Escribano Luis N. Pampliega. N° Registro: 553. N° Matrícula: 2201. Fecha: 8/11/04. N° Acta: 47. Libro N° 62.

e. 12/11 N° 18.435 v. 12/11/2004

AYETEC S.R.L.

Por Acta del 10 de junio de 2004 se trasladó la sede social a la calle Blanco Encalada 5471, piso 1°, Departamento "7" de Capital Federal. Dr. Martín Totaro, autorizado por instrumento privado del 4/11/2004.

Abogado – Martín R. Totaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/11/04. Tomo: 85. Folio: 273.

e. 12/11 N° 29.011 v. 12/11/2004

"B"

BROUSER S.A.

Por acta del 9/11/04 designa Presidente Fernando José Fontana; Vicepresidente: Diego Carlos Mario Travaglino y Suplentes: Santiago Salcedo Moyano y Marcos Scully, por renuncias de Santiago Tomás Mansilla y Alberto Tomás Mansilla. La sociedad fija domicilio legal y los directores especial en Suipacha 771, 3° piso, Departamento "J", Cap. Fed. Mariela A Perugini autorizada en Acta de Asamblea del 9/11/04.

Abogada – Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/11/04. Tomo: 73. Folio: 592.

e. 12/11 N° 29.256 v. 12/11/2004

"C"

C. D'ARIA Sociedad Anónima

Acta de Directorio 14/9/2004 resolvió fijar sede social en Avenida Leandro N. Alem 584, piso 10, Capital Federal. Asamblea Ordinaria 12/4/2004 designó Presidente Carlos Alberto D'aria; Vicepresidente Laura Libenson; Director Suplente Jorge Alejandro Drajzibner, constituyen domicilio especial sede social. Autorizada por esc. 301 y 333, Reg 1246, Cap Fed.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/11/04. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 12/11 N° 29.323 v. 12/11/2004

CAMPO LA DELIA S.A.

Inscripta 13/04/94, N° 3319, Libro 114, Tomo A S.A. Sede: Perú 367, piso 10, Cap. Fed. Comunica por 3 días: Por asamblea unánime 27/10/04 reduce su capital en $ 48.800 de $ 490.000 a $ 441.200. Balance de reducción al 30/6/04. Activo y Pasivo: Antes: $ 2.183.906,90 - $ 445.947,87; Después: $ 2.036.228,01 - $ 445.947,87. Oposiciones en sede social. Escribano Adrián Carlos Comas, Matrícula 3717, Registro 159. Autorízado por la Asamblea ya relacionada del 27/10/04, labrada a fojas 2.

Escribano – Adrián Carlos Comas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/11/04. Número: 041109369044/6. Matrícula Profesional: 3717.

e. 12/11 N° 29.333 v. 16/11/2004

CLUB SANITAS S.A

Mediante Acta de Directorio N° 122 de fecha 6 de febrero de 2003, se ha resuelto el traslado de la sede social de la empresa CLUB SANITAS S.A., con domicilio en la calle Paraguay 935 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Av. Roque Sáenz Peña 995, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente – Ricardo A. Escobar

Certificación emitida por: María G. Caso. N° Registro: 1551. N° matrícula: 4204. Fecha: 2/1/04. N° Acta: 75. Libro N°: 12.

e. 12/11 N° 60.854 v. 12/11/2004

COFFEE - MILK S.A.

Asamblea de 20/1/04, por renuncia de María Noelia Bottaro y Diego Oscar Puga a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente se designó Presidente a Gabriela Laura Liñayo y Director Suplente a Roberto Fabián Falivene, ambos con domicilio especial en Misiones 396, 7° piso, de Capital Federal. Autorizando en acta del 20/1/04 a Carlos Darío Litvin.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/11/2004. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 12/11 N° 29.271 v. 12/11/2004

COMPANIA INTEGRAL DE INMUEBLES Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Agropecuaria

Acta de Directorio 14/9/2004 resolvió fijar sede social en Avenida Leandro N. Alem 584, piso 10, Capital Federal. Asamblea Ordinaria 7/4/2004 designó Presidente Carlos Alberto D'aria; Vicepresidente Laura Libenson; Director Suplente Jorge Alejandro Drajzibner, constituyen domicilio especial sede social. Autorizada por esc. 302 y 334, Reg 1246, Cap Fed.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/11/04. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 12/11 N° 29.322 v. 12/11/2004

COPRELSO S.A.

Comunica que escritura 912 de 2/9/2004 ante Escribana Graciela C. Rovira, Registro 150, Cap. Fed. se transcribió Acta de Directorio del 23/8/2004 donde se resolvió cambiar la sede social: Sede anterior Avenida Juan B. Justo 5768, Cap. Fed. Sede nueve: Uruguay 469, piso 5°, oficina "B". La apoderada Celmira Zoé García Cortinez, según escritura 912 del registro 150, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Marcelo Bubis. N° Registro: 150. N° Matricula: 3174. Fecha: 9/11/04. N° Acta: 189. Libro N°: 35.

e. 12/11 N° 29.335 v. 12/11/2004

COREN S.A.

N° Correlativo 1.610.979. Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de mayo de 2003, pasada al folio 13 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado el 30 de noviembre de 1995 bajo el número 18031-95 se resuelve que el directorio, por dos ejercicios, quede conformado de la siguiente manera: Presidente Sr. Francisco Javier Briones Reus, Pasaporte Español 50.276.664, con domicilio en José Enrique Rodó 6651, Capital Federal; Vicepresidente Sr. Antonio Rafael Talento y Cutrín, D.N.I. 10.462.117 con domicilio en Zuviría 705, Capital Federal; Directora Titular Sra. Elsa María Cutrín, D.N.I. 3.031,915, con domicilio en Zuviría 705, Capital Federal y Directora Suplente Sra. Nora Cristina Rodríguez, D.N.I. 12.976.563 con domicilio en Zuviría 705, Capital

Federal. Firmado Antonio Rafael Talento y Cutrín, Vicepresidente, según Acta de Asamblea de fecha 6/5/03 de designación de autoridades y acta de Directorio de la misma fecha de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Bibiana Ronchi. N° Registro: 1809. N° Matrícula: 2673. Fecha: 18/10/04. N° Acta: 174. Libro N° 30.

e. 12/11 N° 60.802 v. 12/11/2004

"D"

D'AMICO, OTERO Y ASOCIADOS S.R.L.

N° Correlativo 1571241. Se hace saber por un día que por Acta de Directorio número 14 de fecha 6 de septiembre de 2004, pasada al folio 15 del libro de número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia el 26 de mayo de 1993 bajo el número A 18025, se decide el cambio de sede social a la calle O'Higgins 2233, segundo piso, Capital Federal, no Implicando el mismo modificación estatutaria Rubén Darío Condomiña, Documento Nacional de Identidad 14.013.049. Gerente. Por designación realizada en el Contrato Social, instrumento privado del 5 de abril de 1993, inscripto en la Inspección General de Justicia: número 2691, libro 98 de SRL el 23 de abril de 1993.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. N° Registro: 517. N° Matrícula: 2030. Fecha: 4/11/04. N° Acta: 37. Libro N° 53.

e. 12/11 N° 60.800 v. 12/11/2004

"E"

EL PALAU S.A.

Por tres días comunica a los socios a los efectos de ejercer su derecho de preferencia, que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/12/2003, se resolvió aumentar el capital de $ 12.000,00 a $ 400.000,00, mediante la emisión de 388.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal de 1 peso, con derecho a 5 votos cada una, que se integrarán mediante la capitalización de la cuenta Aportes Irrevocables. Víctor Manuel Peña, Documento Nacional de Identidad 17.751.451, Presidente. Por designación realizada con fecha 30/9/2002 en folios números 6 y 7 del libro de Actas de Asamblea número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 13968-99 con fecha 1/3/1999 y distribución de cargos realizada con fecha 1/10/2002 al folio 10 del libro de Actas de Directorio número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 13969-99 con fecha 1/3/1999.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. N° Registro: 517. N° Matrícula: 2030. Fecha: 4/11/04. N° Acta: 35. Libro N° 53.

e. 12/11 N° 60.801 v. 16/11/2004

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO BLANCO S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/2004 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 29/10/2004, el Directorio de ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO BLANCO S.A. ha quedado constituido por un año de la siguiente manera: Presidente Santiago Exequiel Blanco; Vicepresidente Matías Bernardo Blanco; Directora Suplente María Carola Blanco, todos ellos con domicilio especial en Chacabuco 194, piso 2, Departamento "A", Ciudad de Buenos Aires. Santiago Exequiel Blanco. Presidente según Acta de Asamblea de fecha 29/10/2004 y Acta de Directorio de fecha 29/10/2004.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. N° Registro: 978. N° Matrícula: 4296. Fecha: 5/11/04. N° Acta: 189. Libro N° 36.

e. 12/11 N° 18.437 v. 12/11/2004

ESTANCIA EL BOQUERON S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 31/8/2004 el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Narciso Carlos María Ocampo; Director titular: Sara Ercilia Josefina de Anchorena; Director Suplente: Juan María Ocampo. Todos con domicilio especial en Maipú 726, piso 8, departamento "A", Cap. Fed, aceptan cargos. Siendo los mismos en el mismo cargo los salientes. El que suscribe fue designado en su cargo por Asamblea Ordinaria Unánime del 31/8/04.

Presidente - Narciso Carlos María Ocampo

Certificación emitida por: Martín R. Arana. N° Registro: 841. N° Matrícula: 4370. Fecha: 3/11/04. N° Acta: 140. Libro N° 46.

e. 12/11 N° 28.971 v. 12/11/2004

"F"

FARMACIA BELEN S.R.L.

Por escritura N° 214 del 1/11/2004, el Reg. 1662, Cap. Fed. los socios de FARMACIA BELEN S.R.L. fijaron domicilio social en Murguiondo 4064, Cap. Fed. Autorizada Dra. Verónica Denise Rodríguez, por la citada escritura N° 214.

Verónica Denise Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/11/04. Tomo: 55. Folio: 287.

e. 12/1 N° 29.282 v. 12/11/2004

"G"

GRADEU S.A.

Av. Callao 433, piso 8°, oficina "R", Capital Federal. Sorteo día 30/10/04. Premios: 1° 663; 2° 651; 3° 876; 4° 447 y 5° 927. Jorge E. Galbiati, Presidente s/Acta Asamblea N° 18 y Acta de Directorio N° 63, ambas del 22/7/04.

Presidente – Jorge E. Galbiati

Certificación emitida por: Escribano Ernesto Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4388. Fecha: 8/11/04. N° Acta: 155. Libro N° 119.

e. 12/11 N° 60.831 v. 12/11/2004

GUILLERMO MONZO CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por Acta de reunión de socios del 15/10/04 se resolvió fijar nueva sede social en Hipólito Irigoyen 434, piso cuarto, Oficina «C» de Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por instrumento privado del 29/10/04 de cambio de sede social.

Certificación emitida por: Federico Leyría. N° Registro: 14. N° Matrícula: 4441. Fecha: 4/11/04. Acta N° 46. Libro N° 14.

e. 12/11 N° 28.935 v. 12/11/2004

"H"

HACHECE Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber que con fecha 29 de octubre de 2004 por Asamblea General Extraordinaria, elevada a escritura pública del 5 de noviembre de 2004 al folio 592 del registro 1238 a cargo del escribano Macaya, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad en los términos del artículo 94, inciso 1º de la ley 19.550. Se designó liquidador al socio comanditado Enrique Salvador Chaix, con Libreta de Enrolamiento número 4.421.742, constituyendo domicilio especial en Galicia 1825 de esta Ciudad de Buenos Aires, quien tendrá todas las facultades y representará a la sociedad legalmente. El escribano Luis Fernando Macaya. Registro 1238 Ciudad de Buenos Aires, autorizante de la escritura Nº 45, Fº 592 del 5 de noviembre de 2004.

Escribano – Luis F. Macaya

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/11/2004. Número: 041109370573/E. Matrícula Profesional: 2451.

e. 12/11 N° 29.345 v. 12/11/2004

"I"

INTERGLOBE S.A.

IGJ. N° 1.676.594. Por Asamblea del 30/4/2004, se designó Directorio. Presidente: Alfredo Ricardo Bonadeo; Director Suplente: Eleonora Lucila Nazar Anchorena. Todos con domicilio especial en Av. Córdoba 890, 4° piso, C.A.B.A. Contador autorizado: Claudio Enrique Constantin por Acta de Asamblea N° 7 del 30/4/2004.

Contador – Claudio E. Constantin

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/11/04. Número: 162571. Tomo: 115. Folio: 92.

e. 12/11 N° 29.326 v. 12/11/2004

"K"

KA ARGENTINA S.A.

Escritura 77 del 3/11/04, Registro 544, Cap. Fed. se transcribieron Actas de Asamblea Extraordinaria 2 y Directorio del 10/10/04 aceptando renuncias de Sonia Tecer como Presidente y Guillermo Ferrin Director Suplente. Designa Presidente: Arturo Alacahan DNI 16818542 Directora Suplente: María Rita Miranda, DNI 20569171, ambos con domicilio especial en José Hernández 2652, Cap. Fed. Autorizada por escritura 77 del 3/11/04. Escribana Titular Luisa Laura Tridico, Matrícula 1896.

Escribana – Luisa Laura Tridico

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/11/04. Número: 41109369372. Matrícula Profesional N°: 1856.

e. 12/11 N° 28.978 v. 12/11/2004

"L"

LA PLUMITA S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 del 27/10/2004, elevada a escritura pública ante Escribanía Plaetsier, se ratificó por unanimidad la reelección del Directorio de LA PLUMITA S.A., conforme al artículo 256 de la Ley 19.550. El Directorio reelegido, con mandato por tres años a partir del 20/11/2004, continua con los siguientes cargos: 1) Presidente: Sra. Mercedes Irene Firpo; 2) Vicepresidente: Sr. Blas Javier Casado de Achával; 3) Directora Suplente: Sra. María Irene Rojas. Ambos directores titulares fijaron domicilio especial en Avenida Callao 1290, piso 1°, departamento "A", de Cap. Fed. y la directora suplente fijó domicilio especial en Arenales 1836, piso 9°, departamento 38, de Cap. Fed. Blas Javier Casado de Achával, Apoderado Gral. (escritura N°499, 11/07/2002).

Certificación emitida por: María Constanza Plaetsier. N° Registro: 528. N° Matrícula: 4526. Fecha: 9/11/04. N° Acta: 67. Libro N° 05.

e. 12/11 N° 18.458 v. 12/11/2004

LANGOSUR CHUBUT S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8 de marzo de 2002, se aceptó la renuncia del Sr. Alejandro María del Carmelo Hernández Eraso a su cargo de Director Titular, se revocó el cargo de Director Titular del Sr. Octavio Javier Berra Luna y de los Directores Suplentes Sr. Manuel Paredes Alonso y Paola Roxana Tarocco. Se fijó en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, designándose al Sr. Germán Francisco González Brañas como Director Titular y a la Sra. Paola Roxana Tarocco como Director Suplente. Ambos han constituido su domicilio especial en Avenida Leandro Alem 1110, piso 13. Asimismo se ha resuelto el cambio de la sede social, cuyo domicilio anterior era Avenida Leandro N. Alem 790, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, a Avenida Córdoba 817, piso 3°, Oficina "5", Ciudad de Buenos Aires. Estefanía Merbilhãa, autorizada en virtud del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8 de marzo de 2002 obrante de fs. 32, 33, 34, 35, 36 y 37 del libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Chubut el 14/10/1983.

Abogada – Estefanía Merbilhãa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/11/2004. Tomo: 71. Folio: 580.

e. 12/11 N° 29.279 v. 12/11/2004

LANVACOR S.A.

A efectos del art. 60 de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 18/10/2004 el Directorio de LANVACOR S.A. ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Bruno Ricardo Buso; Directora Suplente: María Laura Buso con mandato por el plazo estatutario, ambos con domicilio especial en la calle Araujo 910, 1° piso, departamento "6", Cap. Fed. Directores Salientes: Carlos Alberto Guglielmo y Beatriz Silvia Alonso. En dicha Asamblea se resolvió trasladar la sede social a la calle Araujo 910,1° piso, departamento "6", Capital Federal. Apoderado: Horacio Fortunato Araujo, por escritura número 979, del 22/10/2004, Folio 4723, Registro 508 de Capital Federal.

Apoderado – Horacio F. Araujo

Certificación emitida por: Carlos A. Barceló. N° Registro: 408. N° Matrícula: 2558. Fecha: 8/11/04. N° Acta: 063. Libro N° 53.

e. 12/11 N° 60.818 v. 12/11/2004

LOS GINKOS S.R.L.

I.G.J. N° 1.648.125 En reunión de Directorio de fecha 18/10/2004, se resolvió el cambio de la sede social a Av. Córdoba 890, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Contador autorizado: Claudio Enrique Constantin por Acta de Directorio N° 8 del 18/10/2004.

Contador – Claudio E. Constantin

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha. 9/11/04. Número: 162570. Tomo: 115. Folio: 92.

e. 12/11 N° 29.328 v. 12/11/2004

LOS GINKOS S.A.

IGJ. N° 1.648.125 Por Asamblea del 31/3/2004, se designó Directorio. Presidente: Eleonora Lucila Nazar Anchorena; Director Suplente: Alfredo Ricardo Bonadeo. Todos con domicilio especial en Av. Córdoba 890, 4° piso, C.A.B.A. Contador autorizado: Claudio Enrique Constantin por Acta de Asamblea N° 4 del 31/03/2004.

Contador – Claudio E. Constantin

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha. 9/11/04. Número: 162572. Tomo: 115. Folio: 92.

e. 12/11 N° 29.325 v. 12/11/2004

LOS LLANOS S.A.

Comunica que por reunión de Directorio del 2/6/04 resolvió cambiar el domicilio legal a la Avenida Santa Fe 794, piso 3° de la Capital Federal. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura número 2307 del 5/11/04 pasada al Folio 10405 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Esc. Julio I. Quiroga. N° Registro: 718. N° Matrícula: 3442. Fecha: 9/11/04. N° Acta: 97. Libro N°: 212.

e. 12/11 N° 28.997 v. 12/11/2004

LOVISA S.R.L.

Asamblea Extraordinaria 27/10/04 resuelve aceptar renuncia gerentes, Domingo Adolfo Villafañe, DNI 8016612 y Jaime Sadleir, DNI 11727191 y designar Gerente a Aníbal Sebastián Lovato, DNI 29017757; continúa como Gerente Dejesús Lovato, DNI 11498035; ambos gerentes con domicilio especial en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2759, Piso 11°, Oficina 111, Cap. Fed.; pasar sede a la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2759, piso 11°, Oficina 111, Cap. Fed.; autorizado por Asamblea del 27/10/04.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 9/11/04. N° Acta: 44. Libro N° 27.

e. 12/11 N° 29.015 v. 12/11/2004

LUJAN VIGILA S.A.

Por Acta de Asamblea N° 4 del 20/07/03, se designan las actuales autoridades. Presidente: Juan Víctor Fragati, viudo, DNI N° 7.656.748, 55 años, Bartolomé Mitre 1092, Luján, Provincia de Buenos Aires; y Director Suplente: Gabriel Ignacio Alomar Heguille, casado, 33 años, DNI N° 21.964.008, Doctor Merlo 1154, Luján, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes. Por Acta de Asamblea N° 5 del 06/11/03, Gabriel Ignacio Alomar Heguille, renuncia a su cargo de Director Suplente, designándose en su reemplazo a Adalberto Capandegui, argentino, casado, DNI N° 4.915.989, 64 años, Paraná 123, Piso 3°, Oficina "73", de esta Ciudad, ambos constituyen domicilios especiales en los reales mencionados con anterioridad. Por Acta de Directorio N° 11, del 05/11/03 se distribuyen los cargos. Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Instrumento Privado del 19/10/04.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/11/04. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 12/11 N° 29.267 v. 12/11/2004

"M"

MALEVILLE S.A.

La "Sociedad" N° IGJ 223352 con domicilio en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7, oficina 721, ciudad de Buenos Aires, comunica que la Asamblea Ordinaria del 23/4/2004 resolvió designar el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente a Jorge Ernesto O'Farrell, Director Titular y Vicepresidente a Mercedes de Alvear de O'Farrell y Director Titular a María Luz O'Farrell de Schejtman, constituyendo domicilio en Leandro N. Alem 928, piso 7° oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Lorena Aimó, Autorizada por Acta de Asamblea del 23/4/04.

Abogada – Lorena Aimó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/11/04. Tomo: 76. Folio: 604.

e. 12/11 N° 18.451 v. 12/11/2004

MASSUH S.A.

Se hace saber que, por Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 2004 y por Acta de Directorio del 1° de noviembre de 2004, se dispuso el reordenamiento del Directorio de MASSUH S.A., habiendo quedado constituido dicho órgano, hasta la celebración de la Asamblea que trate el Balance General que cierra el 30/06/2005, de la siguiente manera: Presidente: Rolando José Ahualli; Vicepresidente: Daniel José Moulia; Directores titulares: Héctor Daniel Massuh, Guillermo Aníbal Petrocchi, Juan César Gonella, José Alberto Quintana Aguilar, María Eugenia Massuh de Petrocchi y Adolfo Alfredo Borelli. Los Directores constituyen domicilio especial en Rondeau 3241, Capital Federal. La Comisión Fiscalizadora designada en la misma Asamblea ha quedado conformada de la siguiente forma: Síndicos titulares: Cintia Marcela Isola, Carlos Alberto Ernesto Gabrielli y Carlos Alberto Rizzo; Síndicos suplentes: Juan José O'Connor, Clara Natalia Mauricio Vidal y María Cristina Fontana, todos hasta la Asamblea que trate el Balance General que cierra el 30/06/2005. Firma el Sr. Rolando José Ahualli, en su carácter de Presidente de MASSUH S.A., cargo que surge del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 80 celebrada el 31/10/2003, pasada de fs. 39 a 44 inclusive del libro respectivo N° 3, rubricado el 11/09/1995 bajo el N° B 31826 por la que se designan autoridades, y Acta de Directorio N° 1046 celebrada el 31/10/2003, pasada a fs. 282 y Acta de Directorio N° 1082 celebrada el 01/11/2004, pasada a fs. 337/338 del libro de Actas de Directorio N° 5, rubricado el 11/09/1995 bajo el N° 31825, por las que se distribuyen los cargos.

Presidente – Rolando J. Ahualli

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. N° Registro: 1130. N° Matrícula: 2147. Fecha: 4/11/04. N° Acta: 741.

e. 12/11 N° 60.786 v. 12/11/2004

MEDANITO S.A.

FORESTAL MEDANITO S.A.

AVISO DE FUSION

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3°, L.C.S., que: a) MEDANITO S.A. con sede en Paseo Colón 439, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Reg. Púb. Comercio el 27/08/1993 bajo el N° 8010, del Libro 113, Tomo A de S.A., y FORESTAL MEDANITO S.A. con sede en Paseo Colón 439, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Reg. Púb. Comercio el 27/04/1999, bajo el N° 5795, del Libro 5, Tomo – de Sociedades por Acciones, han decidido fusionarse por incorporación de FORESTAL MEDANITO S.A. a MEDANITO S.A.; b) El capital de MEDANITO S.A. de $ 3.174.600 no se aumenta como consecuencia de la fusión; c) Valuación del Activo y Pasivo de ambas sociedades al 31/08/04: MEDANITO S.A.: Activo: $ 47.075.788; Pasivo: $ 23.857.169; FORESTAL MEDANITO S.A.: Activo: $ 4.953.750; Pasivo: $ 5.765.678; d) El activo y el pasivo de la sociedad absorbida quedó a cargo de la sociedad absorbente a partir del 1/9/04, operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la sociedad absorbida; y, e) El compromiso previo de fusión se firmó el día 22/09/04 y las Asambleas Generales Extraordinarias de FORESTAL MEDANITO S.A. de fecha 29/10/04 y MEDANITO S.A. de fecha 29/10/04 aprobaron el mismo. Las oposiciones de ley se atienden en el Estudio E. A. Gravier y Asociados, sito en Piedras 172, 4° Piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horario indicados, los estados contables de las sociedades.

MEDANITOS S.A. – Carlos A. Grimaldi

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 28 de abril de 2003 y Acta de Directorio de fecha 30 de abril de 2003.

FORESTAL MEDANITO S.A. – Emilio E. Carosio

Vicepresidente electo por Acta de Asamblea de fecha 4 de mayo de 2004 y Acta de Directorio de fecha 5 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Esc. Jorge Alberto Molinari. N° Registro: 24. N° Matrícula: 2116. Fecha: 8/11/04. N° Acta: 076. Libro N° 035.

e. 12/11 N° 18.459 v. 16/11/2004

MODELOS Y PATENTES S.A.

Cambio de Sede Social: (IGJ 18/10/2002). Se hace saber por un día que por Escritura de fecha 8/11/2004, se resolvió lo siguiente: Cambio de Sede Social: El nuevo domicilio de la sede social es Paraná 1097 7° piso Departamento "F" Ciudad de Buenos Aires. Escribano autorizado por Esc. N° 403 del 8/11/2004 folio 1566 Reg. 1742.

Escribano – Alfredo Soares Gache

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/11/2004. Número: 041109370117/A. Matrícula Profesional N°: 1742.

e. 12/11 N° 60.851 v. 12/11/2004

MORIXE HERMANOS, S.A.C.I.

Comunico que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de septiembre del 2004, se designó por el término de un año al siguiente Directorio: Presidente: Sr. Jorge Jerónimo de Achával, Vicepresidente: Sr. Guillermo López Naguil, Director Titular: Sr. José Antonio Durini, Directores Suplentes: Sres. Hugo Ignacio Durini, José Antonio Morixe y Guillermo Van Gelderen. Síndicos Titulares: Sres. Jorge Joaquín Saurí, Hernán Dionisio Quiroga y Rafael José Giambartolomei. Síndicos Suplentes: Sres. Héctor Guillermo Sánchez, Oscar Emilio Rovito y Sta. María Fristz. Se deja constancia que los señores Directores fijan domicilio especial en Federico García Lorca 234, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los señores Síndicos en Perú 359, Piso 12, Oficina 1205 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El señor Jorge Jerónimo de Achával fue elegido por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de septiembre de 2004.

Presidente – Jorge J. de Achával

Certificación emitida por: Susana Ducil. N° Registro: 648. Fecha: 4/11/04. N° Acta: 076. Libro N° 99.

e. 12/11 N° 60.814 v. 12/11/2004

"N"

NEFROLOGIA OLIVOS S.A.

Se hace saber que por decisión de la Asamblea Ordinaria de NEFROLOGIA OLIVOS S.A. con sede en la Avenida Callao 1175, Piso 2° oficina "A", Ciudad de Buenos Aires, celebrada el 24 de mayo de 2004, han sido designados Directores Titulares los señores, Alberto José Locatelli, Presidente; Luis Carlos de Benedetti, Vicepresidente; y Ana Graciela Bustamante, María Delia Toffano y Nicolás Locatelli, Vocales; y Directores Suplentes los señores Marcelo de Benedetti, Nicolás Juan de Benedetti; todos ellos por un año, todos los cuales constituyeron domicilio especial en la Avda. Callao 1175, Piso 2° oficina "A", Ciudad de Buenos Aires, e integraron la garantía estatutaria, conforme lo prescripto por el artículo 256 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Designado por Acta de AGO del 24/05/2004.

Presidente – Alberto José Locatelli

Certificación emitida por: José María Labayru. N° Registro: 1172. Fecha: 03/11/2004. N° Acta: 123. Libro N° 15.

e. 12/11 N° 28.990 v. 12/11/2004

NELSON CANO S.A.

Por escritura 66 del 08 de noviembre de 2004, folio 167 del Registro 535, se transcribió Acta Directorio número 4, Acta Asamblea número 2, Registro Asistencia y Registro Acciones de NELSON CANO S.A. a efectos de inscribir renuncia al cargo y nombramiento de nuevo Directorio de la sociedad. Renunciantes: como Presidente María Laura Cano Puentes Cédula Identidad Uruguaya 3-355481-0, domicilio especial Perú 345, piso 11, oficina B, Capital. Como Director Suplente: Nelson Ricardo Cano Lorenzo Cédula Identidad Uruguaya 1.235.560-3, domicilio especial Perú 345, piso 11, oficina B, Capital Federal. Nuevo Directorio: Presidente: Osvaldo Ruben Perri, argentino, DNI 8.209.242, domicilio especial Perú 345, piso 11, oficina B, Capital. Director Suplente: Oscar Héctor Fiore, argentino, DNI 11.294.523, domicilio especial Perú 345, piso 11, oficina B Capital, hasta el vencimiento del mandato de los renunciantes, o sea hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio comercial al 31 de diciembre de 2005. Según Acta de Asamblea Nro. 2 del 30 de setiembre de 2004, fojas 4 del Libro de Actas de Asamblea 1 rubricado bajo el Nro. 58540-04. Los integrantes del nuevo Directorio aceptaron el cargo. Se certifica la firma del Presidente (que surge del Acta de Asamblea Nro. 2 del 30 de setiembre 2004) por Acta 139, Libro 8, Escribana Estévez de Mazzanti, Registro 535 en el Sello de Actuación Notarial Número F 001253159.

Certificación emitida por: Esc. Ana María Estévez de Mazzanti. N° Registro: 535. N° Matrícula: 3600. Fecha: 08/11/04. N° Acta: 139. Libro N° 8.

e. 12/11 N° 28.963 v. 12/11/2004

NEW PLAN CAR Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

Rivadavia 969, piso 7°, oficina "A", Capital Federal. Sorteo día 30/11/04. Premios: 1° 663, 2° 651, 3° 876, 4° 447 y 5° 927. Emilio Luis D'Ovidio. Presidente s/Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10, y Acta de Directorio N° 74 ambas con fecha 11 de agosto de 2004.

Presidente – Emilio Luis D'Ovidio

Certificación emitida por: Escribano Ernesto Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4388. Fecha: 08/11/04. N° Acta: 156. Libro N°: 119.

e. 12/11 N° 60.830 v. 12/11/2004

"P"

PAGLIETTINI S.A.

Rectificatoria publicación N° 28423 del 5/11/04. **Donde dice:** Domicilio Especial de ambos **debe decir:** Domicilio Real de ambos: Labarden 579, Acassuso, Pcia. Bs. As. Autorizada por Acta Directorio N° 391 del 6/9/04.

Contadora – Ana María Maloberti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/11/04. Tomo: 179. Folio: 31.

e. 12/11 N° 60.849 v. 12/11/2004

PENINSULA DE SAN PEDRO S.A.

Escritura 833, Folio 3150, 8-11-4, Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña, Registro 1010: Artículo 60, Designación de autoridades y Aumento de Capital de PENINSULA DE SAN PEDRO S.A., Suipacha 1111, décimo piso de esta Ciudad, inscripta en la inspección General de justicia el 7 de septiembre de 1999, bajo el número 13037 del Libro 6 de Sociedades por Acciones (Expediente 1670423): a) Por Asamblea del 21/5/2004, designó Directorio por 1 ejercicio distribuyendo cargos por Acta de Directorio de igual fecha, quedando: Presidente: Antonio Salim Name y Director Suplente: Flavio Norberto Antúnez, ambos con domicilio especial en Suipacha 1111, décimo piso de Capital Federal, cargos aceptados; b) Por Asamblea General Extraordinaria del 30-7-2004 aumentó el Capital Social a la suma de $ 1.250.000 (anterior $ 150.000), por capitalización préstamo efectivo, se suscribe totalmente. Autorizada: Gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962, por escritura 833, folio 3150, 8/11/04.

Gloria M. Kranevitter

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. N° Registro: 1010. N° Matrícula: 3420. Fecha: 8/11/2004. N° Acta: 686.

e. 12/11 N° 28.918 v. 12/11/2004

PIANO ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. Sociedad de Bolsa

I.G.J. No. 1.558.137. Hace saber por un día que en la Asamblea General Ordinaria del 27 de agosto de 2004 y reunión de Directorio de la misma fecha, se designaron autoridades y distribuyeron cargos como sigue: Presidente: Alfredo Victorino Piano, con domicilio especial en Tres de Febrero 1585, Piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Vicepresidente: Fernando Diego Gardiner, con domicilio especial en Amenábar 933, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Directores Titulares: Juan José Piano, con domicilio especial en Avda. Libertador 4918, Piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Jorge Berro Madero, con domicilio especial en Juncal 1303, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Francisco Ribeiro Mendonca, con domicilio especial en Gelly 3572, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de agosto de 2004 a suscribir el presente documento.

Abogado – Marcelo Tristán Bosch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/11/04. Tomo: 22. Folio: 295.

e. 12/11 N° 29.287 v. 12/11/2004

PLAN AMBO S.A. de Capitalización y Ahorro

Informa el resultado del Sorteo Lotería Nacional del día 30-10-2004

1° Premio: 663 2° Premio: 651 3° Premio: 876 4° Premio: 447

Ricardo Andrés Lescano (Acta de Asamblea N° 13 del 15/07/2004).

Presidente – Ricardo Andrés Lescano

Certificación emitida por: Marta A. Cascales. N° Registro: 599. Fecha: 05/11/04. N° Acta: 099. Libro N°: 31.

12/11 N° 60.838 v. 12/11/2004

POBERAJ S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 31-3-2004 y Acta de Directorio N° 228 del 7-4-2004 se designa el Directorio: Presidente: Luis Poberaj, argentino, casado, D.N.I. 5.098.022, CUIT: 20-05098022-8, profesión comerciante, nacido el 13-5-48, Vicepresidente: Norma Destefano, argentina, nacida 06-7-39, soltera, L.C. 2358412, comerciante CUIT N° 27-02358412-9 Directores: María Cristina Poberaj, argentina, nacida el 22-05-57, comerciante, divorciada D.N.I. 13132697, CUIT 27-13132697-7, Federico Poberaj, argentino, soltero, DNI 26473114, CUIT 20-26473114-4, nacido el 2-03-1978, Olga Sirok de Poberaj, italiana, viuda, D.N.I. 93553868, CUIT: 27-93553868-3, nacida 09-10-26, comerciante, Olga Mónica Díaz, argentina, DNI 6405915, CUIT 27-06405915-2, casada, nacida 3-07-50, María Fernanda Laiz, argentina, nacida el 01-06-51, viuda, D.N.I. 11026416, CUIT 27-11026416-5, comerciante, Director Suplente: Natacha Poberaj, argentina, comerciante, DNI 23834800, soltera, nacida 07-05-74, todos fijan domicilio especial en Obispo San Alberto N° 3525, Capital Federal e informan sus números de CUIT por Acta de Directorio 231 del 5 de octubre de 2004. Luis Poberaj Presidente: designado por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime N° 33 del 31 de marzo de 2004 y Acta de Directorio N° 228 del 7 de abril de 2004.

Presidente – Luis Poberaj

Certificación emitida por: Elizabeth Gómez Langenheim. N° Registro: 675. N° Matrícula: 3149. Fecha: 8/11/04. N° Acta: 60. Libro N° 94.

e. 12/11 N° 28.907 v. 12/11/2004

PUERTO DIAMANTE S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 29-10-04, se designó el siguiente Directorio: Presidente Héctor Orlando Marsili, Vicepresidente Cristian Francisco Sicardi, Directores Titulares Hugo Daniel Kranjc, Eduardo José Sturla, Eduardo Leopoldo Gherardi, Directores Suplentes Jorge Alberto Martín, Jorge Omar Amado, Francisco Eduardo Morelli. Los Directores fijan domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 928 piso 9 de esta Ciudad. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura número 2290 del 3-11-04 pasada al Folio 10301 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Esc. Ernesto José Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 8/11/04. N° Acta: 153. Libro N° 119.

e. 12/11 N° 29.000 v. 12/11/2004

"R"

RED DE ACCESO S.A.

Por Acta de fecha 20 de octubre del 2003, renunció el Presidente Sr. Diego Arcuschin. Se designó

Presidente al Sr. Oscar Sergio Kogan y Directora Suplente a Cristina Marta Albanesi, ambos con domicilio especial en la calle Yerbal N° 2248, 5° Piso, Departamento "H" de Capital Federal. Trasladó el domicilio a la calle Yerbal 2248, 5° Piso, Departamento "H", Capital Federal. Autorizada: Escribana Mariela Paula Garbulsky, adscripta al Registro 1102. Escritura N° 216 de fecha 10 de setiembre del 2004.

Escribana – Mariela P. Garbulsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/09/04. Número: L 006197730. Matrícula Profesional N°: 4631.

e. 12/11 N° 29.005 v. 12/11/2004

RIVIERA CENTER S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 10/02/04, se resolvió designar como Director Titular y Presidente a Víctor Díaz Bobillo, y como Director Suplente a Andrés Leonardo Vittone, ambos constituyendo domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 884, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Firmado por Andrés Leonardo Vittone autorizado en Acta de Asamblea de fecha 10/02/04.

Abogado/Autorizado – Andrés Leonardo Vittone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/11/04. Tomo: 67. Folio: 212.

e. 12/11 N° 18.448 v. 12/11/2004

RYDER ARGENTINA S.A.

(Inspección General de Justicia Número 1.632.926). Por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria de fechas 1° de diciembre de 2003, se aceptó la renuncia del Sr. Carlos Esnard a su cargo de Director Suplente, designándose en consecuencia al Sr. Christopher Woodward a fin de cubrir la vacante del Directorio. Asimismo, por reunión de Directorio y Asamblea del 31 de mayo de 2004 el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Eugenio Sevilla Sacasa; Director Vicepresidente a cargo del Area Operativa: Raúl Rubén Elías; Director Vicepresidente a cargo del Area de Estrategia y Logística: José Luis Losada Directores Suplentes: Christopher Woodward y Carlos Mendiola. La totalidad de los Directores ha constituido domicilio en Avenida Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires. Marcela Cecilia Lorenzo Villalba, abogada, inscripta al T° 73 F° 914 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de Capital Federal, autorizada por Instrumentos Privados de fechas 1° de diciembre de 2003 y 31 de mayo de 2004, correspondiente a las Actas de Asamblea General Ordinaria obrantes de fs. 49 a 53 del libro de Actas de Asambleas Generales N° 1 de RYDER ARGENTINA S.A., rubricado ante el Registro Público de Comercio el 8/05/1997, bajo el N° 34710-97.

Autorizada/Abogada – Marcela Cecilia Lorenzo Villalba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/11/04. Tomo: 73. Folio: 914.

e. 12/11 N° 29.278 v. 12/11/2004

"S"

SERVICIOS VERTUA S.A.

EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Se hace saber que conforme a la propuesta de pago unificada aceptada por los acreedores y homologada en Autos: "SERVICIOS VERTUA S.A. (en formación) s/Concurso Preventivo" (Expte. 25308-VI-00) - "VERTUA RAUL VICTOR s/Concurso Preventivo" (Expte. 25309-VI-00) "PRATI DE VERTUA MONICA G. s/Concurso Preventivo" (Expte. 25236-VI-00), que por Asamblea Unánime de fecha 1-09-2004 la sociedad SERVICIOS VERTUA S.A. con domicilio en Santo Domingo 2635, Buenos Aires, constituida el 5-1-2000, por el término de 99 años, por lo que el vencimiento del contrato social expira el 5-1-2099, Inscripta en Inspección General de Justicia bajo el Número 50, Libro 13 de S.A. el 2-01-2001, siendo su objeto social y actividad principal la de construcción e ingeniería. Capital Social: $ 3.100.000, al 31-12-2003 representado por 3.100 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1.000 cada una, y un Patrimonio Neto de $ 6.361.367,86 al 31-12-2003, ha resuelto la emisión de las siguientes Obligaciones Negociables: 1) La emisión de Obligaciones Negociables, no convertibles por $ 1.784,56 (pesos mil setecientos ochenta y cuatro mil con cincuenta y seis centavos), su valor nominal será de $ 1 cada una, el monto de la emisión corresponde al cuarenta por ciento (40%) del capital verificado y declarado admisible con carácter quirografario de origen laboral, correspondiente a la categoría J. con las siguientes condiciones de emisión Moneda: Pesos. Plazo: 360 meses. Amortización: Se efectuará en 20 cuotas anuales iguales, pagaderas los días 30 del último mes de cada año o el día hábil inmediato posterior en caso de que dicho día sea un día no hábil, comenzando el día 30 del mes 132 contado a partir de la homologación del Concordato. Renta: Sin interés. Tipo de Garantía: Sin garantía. 2) La emisión de Obligaciones Negociables no convertibles por $ 1.935.438,94 (pesos un millón novecientos treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y ocho con noventa y cuatro centavos) su valor nominal será de $ 1 cada una, el monto de la emisión corresponde al 40% del capital verificado y declarado admisible con carácter otros acreedores quirografarios, correspondiente a la Categoría M, incluye los montos quirografarios verificados tardíamente como asimismo una previsión para los acreedores privilegiados por los montos a incluirse en esta Categoría M, luego de ejecutado el privilegio con las siguientes condiciones de emisión: Moneda: Pesos. Plazo: 360 meses. Amortización: Se efectuará en 20 cuotas anuales iguales, pagaderas los días 30 del último mes de cada año o el día hábil inmediato posterior en caso de que dicho día sea día no hábil, comenzando el día 30 del mes 132 contado a partir de la homologación del Concordato. Renta: Sin interés. Tipo de Garantía: Sin garantía. El monto total del empréstito asciende a la suma de $ 1.937.223,50 (pesos un millón quinientos treinta y siete mil doscientos veintitrés con cincuenta centavos). Se deja constancia que no existen Obligaciones Negociables ni Debentures emitidos con anterioridad. Y que existen acreedores verificados en los Concursos, de SERVICIO VERTUA S.A. Raúl Víctor Vertua y Mónica Prati con privilegio especial por la suma de $ 2.277.388,62 (pesos dos millones doscientos setenta y siete mil trescientos ochenta y ocho con 62/100) y acreedores con privilegio general por la suma de $ 888.648,89 (pesos ochocientos ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y ocho con 89/100). Firma autorizada por Acta del 10-9-04.

Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/11/04. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 12/11 N° 29.298 v. 12/11/2004

SOUTH TRAIN S.R.L.

Se hace saber que por Acta de reunión de socios del 12/09/04, los socios por unanimidad han resuelto: 1) Aprobar la reelección de Diego Martín Winitzky como Socio Gerente, domicilio especial en Arenales 3599, Capital Federal, por otro período de tres años, lo cual es aceptado por el Socio Gerente; 2) Aprobar el cambio de la sede social a las oficinas donde gira comercialmente la sociedad, sita en Arenales 3599, Capital Federal. Autorizado a firmar edictos de ley Diego Martín Winitzky, por contrato social del 20/09/2001 N° 6374.

Certificación emitida por: Roque Pugliese. N° Registro: 1126. N° Matrícula: 2310. Fecha: 3/11/04. N° Acta: 122. Libro N° 88.

e. 12/11 N° 28.972 v. 12/11/2004

"T"

TELBOND CORP. S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea de fecha 19 de enero de 2004 TELBOND CORP. S.A. otorgó poder especial cuyas facultades emanan del mismo según escritura N° 1 del 23 de enero de 2004 al Sr. Gustavo Sebastián Alvarez, D.N.I. N° 25.664.893, argentino, soltero, fecha de nacimiento 18 de abril de 1977, empleado, C.U.I.L. 20-25664893-9, con domicilio real en la calle Centenario 884, Guernica, Provincia Bs. As., y domicilio especial en la calle Guardia Nacional 2038 de Capital Federal.

Apoderado - Gustavo Sebastián Alvarez

Certificación emitida por: Jorge Allende. N° Registro: 1932. N° Matrícula: 4181. Fecha: 8/11/04.

e. 12/11 N° 29.344 v. 12/11/2004

THERMOMEC S.A.

Registro N° 1609701. Se hace saber, en los términos del artículo 60 de la ley 19.550, que según consta en Acta de Directorio N° 46 de fecha 15 de setiembre de 2004, ha presentado su renuncia al cargo de Presidente el Sr. Gabriel Julio Iribarren. Buenos Aires, 7 de octubre de 2004. Presidente, Italo Pedro José Faini, designado por Acta de Directorio N° 47.

Presidente – Italo Pedro José Faini

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. N° Registro: 461. N° Matrícula: 4373. Fecha: 9/11/04. N° Acta: 156. Libro N° 024.

e. 12/11 N° 60.857 v. 12/11/2004

THERMOMEC S.A.

Registro N° 1609701. Se hace saber, en los términos del artículo 60 de la ley 19.550, que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de octubre de 2004 y reunión de Directorio celebrada el 6 de octubre de 2004, los órganos de administración y fiscalización de la sociedad THERMOMEC S.A., han quedado integrados de la siguiente manera: Presidente: Italo Pedro José Faini y Director Titular: Carlos Eugenio Faini ambos con domicilio en Av. Julio A. Roca 672, piso 5°, departamento "A" de esta Capital Federal. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura por no encontrarse incluida en el artículo 299 de la ley 19.550. Buenos Aires, 7 de octubre de 2004. Presidente, Italo Pedro José Faini, designado por Acta de Directorio N° 47.

Presidente – Pedro Italo Faini

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. N° Registro: 461. N° Matrícula: 4373. Fecha: 9/11/04. N° Acta: 019. Libro N° 025.

e. 12/11 N° 60.862 v. 12/11/2004

TRACSAT S.A.

La Asamblea General Ordinaria del 19/04/2004 resolvió designar: Directores titulares a los Sres. Rubén Héctor Brailovsky, DNI 18.532.177, CUIL 20-18532177-1, nacido el 25/11/47 y Yaacov Nirpaz, pasaporte del Estado de Israel N° 5186307, nacido el 11 de junio de 1944, CUIT 20-60298815-6 y como Director Suplente al Sr. Manuel Sebastián Basaldúa DNI 14.035.358, CUIT 20-60298815-6, los dos primeros con domicilio real y especial en Carlos Pellegrini 675, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el último con domicilio real y especial en Moreno 1353, piso 1, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Acta de Directorio N° 32 del 19/4/2004, se distribuyeron cargos de la siguiente forma: Presidente del Directorio: Rubén Héctor Brailovsky, Director Titular: Yaacov Nirpaz; Director Suplente: Manuel Sebastián Basaldúa. Autorizado: Manuel Sebastián Basaldúa, DNI 14.035.358, por Acta de Directorio N° 32 del 19/4/2004.

Certificación emitida por: Marta S. Maure. N° Registro: 1649. N° Matrícula: 4068. Fecha: 9/11/2004. N° Acta: 132. Libro N° 24.

e. 12/11 N° 29.016 v. 12/11/2004

13 KISLEV S.A.

Por asamblea del 29/4/2004, se aceptó la renuncia del Presidente del Directorio Néstor Luis Bermatov y se designó en su reemplazo a Luis María Centola, argentino, DNI: 14.433.063, con domicilio real y especial en Diego de Rojas 2482, Capital Federal. La autorización y facultades del suscripto surgen de la escritura 63, folio 126, Registro 553 de Capital Federal. Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.

Apoderado – Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. N° Registro: 553. N° Matrícula: 2201. Fecha: 8/11/04. N° Acta: 46. Libro N° 62.

e. 12/11 N° 60.859 v. 12/11/2004

"U"

URBANA S.A.

Por Acta de Directorio del 29/09/04 se resolvió fijar nueva sede social en Hipólito Irigoyen 434, piso cuarto, Oficina "C" de Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Instrumento Privado del 29/10/04 de cambio de sede social.

Certificación emitida por: Federico Leyria. N° Registro: 19. N° Matrícula: 4441. Fecha: 4/11/04. N° Acta: 45. Libro N° 14.

e. 12/11 N° 28.936 v. 12/11/2004

"W"

WAL-MART ARGENTINA S.R.L.

(IGJ N° 1.717.935). Se comunica que por Asamblea del 30/01/04 se resolvió designar como Gerentes Titulares a los Sres. José Ignacio Pérez Lizaur, Antonio Luis Barbero, Osvaldo Mosteirín, Martín Mundo y Santiago Roces. A los fines del artículo 256 de la ley N° 19.550 todos los Directores constituyen domicilio especial en Bolivia 5831, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe se encuentra autorizada por Acta de Asamblea del 30/01/2004.

Autorizada – Alejandra Verónica Bugna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/11/04. Tomo: 63. Folio: 576.

e. 12/11 N° 29.280 v. 12/11/2004



"Y"

YARA ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea 18 del 18/6/2004 se acepta la renuncia presentada por Ronald Thielen al cargo de Presidente de la sociedad y se designa a Julio Gastón Nogues como Director Titular hasta completar el mandato de los Directores designados en la Asamblea del 20/4/2004. Por Acta de Directorio 109 del 18/6/2004 se distribuyen los cargos del Directorio: Presidente: Patricio Galán Kleisner; Vicepresidente: William James Dawson; Director Titular: Julio Gastón Nogues, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avenida del Libertador 498, 16° piso, Cap. Fed. Patricio Galán Kleisner, DNI 20.349.659, Presidente designado por Acta de Asamblea del 20/4/2004 y ratificado por Acta de Asamblea del 18/6/2004.

Certificación emitida por: María Fernanda Martínez Pita. N° Registro: 1672. N° Matrícula: 4319. Fecha: 8/11/04. N° Acta: 9. Libro N° 24.

e. 12/11 N° 29.300 v. 12/11/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Aviso de Subasta Ley 24.441. El martillero público Manuel Lastra con oficina en Junín 1431, 10° "B", Tel (15) 4998-2408, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia Civil 71, Sec. Unica, sito en Uruguay 714, 6° p., Cap. Fed. en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. c/VECE MARTA E. s/Ej. Esp. Ley 24.441", Exp. 91.063-03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el 22 de noviembre de 2004 a las 9.20 hs. ante Escribano en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed. el inmueble de Gob. Castro 715, Villa Adelina, Pdo. San Isidro, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. V; Sec. F; Manz. 375; Parc. 1b; Mat. 39.917. Sup: 236,70 m2. La propiedad consta de comedor, 2 dormitorios, cocina, baño, patio. Regular estado. Ocupado, según constatación notarial c/orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 18 y 19 de noviembre de 10 a 12 hs. La venta se realiza adcorpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 46.731. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado 1%. Todo al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej." del 18/2/99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 17,08 al 9/11/04; Rentas $ 365,50 al 9/11/04, AAs/d al 8/11/04.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2004.

Manuel L. Lastra, martillero.

e. 12/11 N° 28.970 v. 16/11/2004

Aviso de subasta Ley 24.441. El martillero Alberto M. del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4° p. (4394/1099), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil N° 68, Sec. Unica, sito en la calle Uruguay 714, 4° p., Cap. Fed. en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK N. A. c/GOMEZ MARIA E. y Ot. s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte N° 70587/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días,

que remataré públicamente el día 23 de noviembre de 2004 a las 10:40 hs., ante Escribano Público, en el Salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Deheza 1651, p. 2 "C", UF 26, Cap. Federal. Nom. Cat.: Circ. 19; Secc. 29; Manz. 104; Parc. 1J. Porc. 0,183%, Sup. 82,30m2. Matrícula FRE 16-48272/26. Ocupado, según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de living comedor, 2 dormitorios, 2 baños y cocina, en buen estado de conservación. El edificio tiene pileta de natación, gimnasio y lavandería de uso común. Exhibición: 18 y 19 de noviembre de 10 a 12 hs. La venta se realiza ad-corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 105.117. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18/2/99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: Mun. $ 1291,44 al 8/11/04; AA $ 360,50 al 8/11/04; OSN s/d al 8/11/04; Exp. $ 1.006 al 31/10/04, Valor mensual $ 220.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2004.
Alberto M. del Carril, martillero.
e. 12/11 N° 60.844 v. 16/11/2004

En los términos de la Ley N° 24.441, (Arts. 57, 58, 59, 60, 61, 66 y cctes., el martillero Tomás Antonio Masetti, designado por la parte acreedora, comunica y hace saber por tres (3) días en los autos caratulados "JORGE ALBERTO GARCIA SALE c/CICATIELLO MARIA DE LOS ANGELES s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. N° 8467/03, Reservado, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, p. 4° de Capital, que el día 30 de noviembre de 2004, a las 14:30 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, ante Escribano Público, rematará totalmente desocupado y ad corpus, el 100% del bien inmueble ubicado en la calle Cachimayo N° 733, de Planta Baja, Unidad Funcional N° 1, entre las calles Avenida del Trabajo y Avenida Directorio de Capital Federal, que consta de living, comedor, 1 dormitorio, cocina, baño y patio, todo en mal estado físico de conservación, la que se encuentra bajo el cuidado del Sr. Raúl Enrique Bibiano, Superficie 43,19 m2. Porcentual con relación al edificio 10,10%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6; Sección 40; Manzana 6; Parcela 40; Matrícula FR 6-6699/1. Base pesos 52.398. Seña 30%. Comisión 3%, al contado, en dinero en efectivo en el acto del remate. Art. 61: si fracasare el remate por falta de postores, se dispondrá otro reduciendo la base en 25%. Si tampoco existieren postores se ordenará la venta sin limitación de precio y al mejor postor. El saldo de precio el/los compradores deberán dentro de los diez (10) días hábiles subsiguientes a la fecha de la subasta, conforme y bajo apercibimiento de ley mediante abonar totalmente dicho saldo al acreedor hipotecario en la calle Venezuela N° 1619 de Capital Federal, de 16 a 18 hs., so pena de lo dispuesto por el Art. 584, CPCC. En dicha oportunidad se le transmitirá directamente la tenencia al comprador (Art. 63 Ley 24.441). Los gastos de escrituración, estarán a cargo del comprador, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones en su caso es de aplicación a lo resuelto en el fallo plenario del 18/2/1998 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejec. Hipot.". El inmueble se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra y será exhibido a los potenciales oferentes los días 25 y 26 de noviembre de 2004, de 16 a 17 hs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

En Bueno Aires, a 10 días del mes de noviembre de 2004.
Tomás Antonio Masetti, martillero.
e. 12/11 N° 60.874 v. 16/11/2004

El Martillero Público Raúl Francisco Ricciotti, con domicilio en Gutenberg 2664, Capital Federal, Tel 4504-3718, comunica por tres días que por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario y conforme lo disponen los Arts. 57 y cctes. de la Ley 24.441 que el día viernes 26 de noviembre de 2004 a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos calle Talcahuano N° 479, Capital Federal, procederá a subastar ante Escribano Público el 25% indiviso del inmueble sito en esta Capital Federal con frente a la calle Bucarelli Nros. 2802/2804/2806 esquina Nahuel Huapí Nros. 5303/5309 y 5319. Según constatación realizada por ante Escribano Público (Acta notarial de fecha 27/8/01, Art. 54 de la Ley 24.441) se trata de un inmueble ocupado por el demandado en regular estado de conservación. La venta se realiza "ad corpus" al contado y al mejor postor. Medidas y superficies: Mide 16 metros al NO por 25 metros de fondo y frente al SE, lindando al NE con la calle Bucarelli. Al SE con la calle Nahuel Huapí; al NO con el lote 14 y al SO con parte del lote 15. Con una superficie total de 402 metros 10 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 63; Manz. 92; Parcela 21d; Partida 352.663. Matrícula: FR 16.44781. Base: $ 153.058,11. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre la misma. En efectivo en el acto del remate. Si fracasare la venta por falta de postores a la media hora saldrá a la venta con la base reducida en un 25%. Si tampoco existieran postores a la media hora saldrá a la venta sin base. El saldo de precio deberá abonarse en efectivo al acreedor, sin necesidad de requerimiento alguno dentro del 5° día, de realizada la subasta en el domicilio, día y hora que se determinará en el boleto de venta, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 de la ley 24.441. Deudas atrasadas sujetas a reajustes: ABL al 8/11/04 $ 13.262,12; Aguas Argentinas al 8/11/04 $ 23.130,86. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare —en su proporción— para afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones y de acuerdo al plenario de la Excma. Cámara Nacional del fuero de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde al comprador hacerse cargo de las deudas devengadas antes de la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos, debiendo formalizarse la protocolización de las actuaciones por ante el Escribano interviniente. Las presentes actuaciones tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, Secretaría Unica, sito en Talcahuano N° 490, piso 4°, en autos caratulados "MASTRONARDI, NANNINO FRANCO c/BERKENSTADT, OSCAR SEGISMUNDO s/Ejecución Hipotecaria", Ley 24.441 (Expte. N° 15.201/01). Exhibición 24 y 25 de noviembre de 2004 de 11 a 13 hs. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial, Diario Judicial y La Prensa.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2004.
Raúl Francisco Ricciotti, martillero.
e. 12/11 N° 60.873 v. 16/11/2004

El martillero Mariano Espina Rawson, con domicilio legal en la calle Uruguay 560, 2° "24 y 25", de Capital (tel/fax: 4371-2309) designado por BEATRIZ SILVIA GITELMAN en su carácter de acreedor Hipotecario en los términos del artículo 57 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día lunes 22 de noviembre de 2004, a las 14.20 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores (sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital) procederá ante escribano público, a la venta, en pública subasta en el estado en que se encuentra y totalmente libre de ocupantes del inmueble ubicado en la calle Av. Leandro N. Alem 1078/80/82, Reconquista 1065/1079/1093, Planta Baja, Unidad Funcional N° 3 (entre Dr. Ricardo Rojas y Marcelo T. de Alvear). Nomenclatura Catastral: Circ. 20; Sec. 3; Manz. 61; Parcela 2. Matrícula: 20-796/3. Según acta de constatación efectuada el pasado 30 de junio de 2004, el inmueble se trata de un local comercial con frente a la calle Reconquista 1065 (cuya entrada es contigua a la identificada con chapa municipal N° 1079) donde funcionaba un bar Americano denominado "Catalinas Norte" se compone de planta baja y entrepiso utilizado como depósito y donde hay 2 baños, presentando un regular estado de conservación. Tiene una Superficie Total de 49,06 ms2., Porcentual: 4,28%. Base: u$s 36.711,40. Seña: 30%. Comisión: 3% (+ IVA s/la misma), todo al contado y en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado al martillero interviniente en la sucursal bancaria que funciona en el 1er. piso de la Corporación de Rematadores (sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital. Federal), dentro de los 10 días hábiles de realizada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal y abonar el Saldo de precio dentro del quinto día de efectuado el remate en las oficinas del martillero. Deudas: Ags. Args.: $ 1.711,04 al 22-09-04; Expensas: $ 1.084,71, al 31-08-04. Las deudas no estarán a cargo del adquirente aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, conforme fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hipotecaria", salvo la deudas de expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: días 18, 19 y 20 de noviembre de 2004, en el horario de 10 a 12 horas. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de 1era. Instancia en lo Civil N° 11, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Capital, "GITELMAN BEATRIZ c/FERNANDEZ RIESCO, JOSE s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. N° 95.938/2002. No se admiten posturas bajo sobre. Mariano Espina Rawson, martillero Público. F. 10, L. 79. Publíquese Urgente.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2004.
Mariano Espina Rawson, martillero.
e. 12/11 N° 60.970 v. 16/11/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

FISCALIA EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 43

"///nos Aires, 2 de noviembre de 2004 ... Atento a lo manifestado por V. S. a fs. 156, y a efectos de no continuar dilatando el trámite de los presentes actuados, convóquese nuevamente a DANIEL JESUS PINTOS, para que comparezca a esta Fiscalía el día 17 de noviembre de 2004 a las 9.30 hs., a fin de hacerle saber el hecho que se le imputa y las pruebas que obran en su contra, bajo apercibimiento de requerir al Juez interviniente que declare su rebeldía y ordene la consecuente captura —arts. 288 y 289 del C.P.P.N. A tal fin líbrese despacho teletipográfico a su domicilio real, cédula de urgente diligenciamiento al domicilio constituido, como así también publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, haciendo saber la resolución que antecede. Fdo.: Felisa Elena Krasucki, Fiscal en lo Criminal. Ante mí: Christian González, secretario ad-hoc".

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.
María Lucía Ramírez, secretaria Ad-hoc.
e. 12/11 N° 463.942 v. 18/11/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12, a cargo de la Dra. Marcela Pérez Pardo, Secretaría de la Dra. Gladys A. Carminati, ubicado en el primer piso de Lavalle 1212 de la Capital Federal, anuncia la petición de LYDIA CECILIA CASAL DNI 21.942.330 de modificar su nombre suprimiendo su pronombre LYDIA haciéndose saber que se podrán formular oposiciones dentro de los quince días de la última publicación (conf. art. 17 Ley 18.248). El presente edicto deberá ser publicado por un (1) día en el "Boletín Oficial, durante dos meses.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2004.
Adriana Carminati, secretaria.
e. 12/11 N° 29.269 v. 12/11/2004

N° 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212 2° piso, Cap., cita y emplaza a VERGARA ROBERTO OMAR DNI 13.238.071, para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio, en los autos "PETTINATO, MARIA ISABEL Y VERGARA, ROBERTO OMAR s. Divorcio art. 214 inc. 2° Código Civil" Exp. N° 62948/03. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2004.
Graciela Alicia Forneron, secretaria.
e. 12/11 N° 28.988 v. 15/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, emplaza a SANDRO RAUL VERGARA para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente edicto se ordena publicar por dos días en los autos caratulados: "NAZAR ANCHORENA, FLORENCIA y Otro c/ VERGARA, SANDRO RAUL s/Privación de Patria Potestad".

Buenos Aires, 13 de octubre de 2004.
Graciela Alicia Forneron, secretaria.
e. 12/11 N° 28.987 v. 15/11/2004

N° 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87, sito en Lavalle 1212 2°, Secretaría Unica a cargo del Dr. Héctor E. Pena, en los autos NN O DIAZ ADRIANA LUZ DEL SOL s/Protección de persona expediente N° 17671/2004 notifica a la Sra. DIAZ SANDRA NOEMI HILDA y al progenitor de la menor cuyos datos filiatorios se desconocen, de la resolución dictada por la Dra. Graciela A. Varela el 29 de octubre de 2004 por la cual se decreta el estado de abandono de la menor ADRIANA LUZ DEL SOL DIAZ, publíquense edictos en el Boletín Oficial, a los fines de hacer valer sus derechos. Publíquense durante tres días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2004.
Héctor Enrique Pena, secretario.
e. 12/11 N° 463.795 v. 16/11/2004

N° 95

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 95, Secretaría Unica de Capital Federal —sito en la calle Talcahuano 550— 6° piso, en los autos caratulados "ORSINI, JULIO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" cita y emplaza a JULIO ORSINI, a fin de que comparezca a estos autos a tomar la intervención que le compete bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto, con designación de Defensor Oficial. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 12/11 N° 29.289 v. 12/11/2004

N° 104

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 104, sito en Talcahuano 490 1° piso, notifica al Sr. JOSE GUADALUPE BENITO ALESI DNI 6.423.195 que en los autos caratulados "GANDULFO DE LA SERNA DE OLIVERA, MARIA TERESA y Otros c/MONDEJAR, HERNAN ADOLFO y Otros s/Nulidad de Escrituras Públicas" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 16 de 2003. Y Vistos:... Por estas consideraciones y textos legales citados fallo, y en consecuencia: Resuelvo: a) Desestimar la demanda articulada contra Agustín Pren; b) hacer lugar a la demanda introducida, declarando en consecuencia la inexistencia de las escrituras número doscientos uno (N° 201) de fecha siete (7) de junio de mil novecientos ochenta y nueve (1989), folio trescientos noventa y cuatro (394) pasada por ante el Registro N° doscientos sesenta y nueve (269) de la ciudad de Buenos Aires; número cuatrocientos noventa (N° 490) de fecha veintiocho (28) de octubre de mil novecientos ochenta y ocho (1988), folio novecientos ochenta y dos (982), pasada ante el mismo Registro y la número cuarenta y seis (N° 46), de fecha veintitrés (23) de junio de mil novecientos ochenta y ocho (1988), folio ochenta y cinco (85) pasada ante el Registro N° tres (3) de Médanos, Partido de Villarino, Pcia. de Buenos Aires a cuyo efecto, firme que se encuentre la presente, líbrese oficio a los respectivos Registros de la Propiedad Inmueble; c) imponer las costas a la parte demandada de conformidad con el criterio objetivo de la derrota; d) condenar a Eugenio Víctor Alfredo Pazo y a Angélica Virginia Delrieux a pagar los daños y perjuicios que se determinaran en la etapa de ejecución de la sentencia, mediante el proceso de conocimiento que correspondiera; e) diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto se determine en monto del proceso conforme al trámite previsto por el art. 23 del arancel; f) notificar la presente por cédula a las partes y profesionales intervinientes, registrarla, y oportunamente archivar las actuación. Dr. Hugo Carrillo, Juez Nacional en lo Civil". El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2004.
Julio E. Ríos Becker, secretario interino.
e. 12/11 N° 463.925 v. 15/11/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Juan José

Dieuzeide, Secretaría Nro. 1, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P.B. de Cap. Fed., comunica que en fecha 17 de octubre de 2003 se dio por finalizado el concurso preventivo de PUBLICIDAD 10 S.A. (CUIT 30-70543559-2). Publíquese por un día.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 12/11 N° 60.791 v. 12/11/2004

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 de la suscripta, con sede en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña, 1211, P.B. Capital Federal, cita y emplaza a "TRANSPORTES PETROSUR S.R.L." para que dentro del término de cinco días desde la publicación, se presente por sí o por apoderado y tome la intervención que le corresponde en los autos "YPF S.A. c/TRANSPORTES PETROSUR S.R.L. s/Ordinario" (Expediente N° 87.211), bajo apercibimiento de ley. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 22 de octubre de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 12/11 N° 60.888 v. 12/11/2004

N° 2

Por 5 días el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Paula E. Lage, hace saber que en autos "AVILA ALDO OMAR s/Concurso Preventivo" (Pequeño) con fecha 14-07-04 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ALDO OMAR AVILA, CUIT N° 20-12262936-9, domicilio comercial Dr. Nicolás Repetto 111 Cap. Fed. habiéndose fijado el día 29-11-04 como fecha hasta la cual los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante el Síndico designado en autos, Cdor. Raúl Horacio Trejo, domiciliado en Montevideo 205, piso 7° N Cap. Fed. y que cuentan hasta el día 16-12-04 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 03-02-05. Se fijan los días 18-02-05 y 04-04-05 como vencimiento de los plazos para que la Sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se fija en el día 05-10-05 la clausura del período de exclusividad (art. 43 ley 24.522) y se señala el día 26-09-05 a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2004.
Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 12/11 N° 28.999 v. 18/11/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 6to. piso, Capital Federal, hace saber la apertura con fecha 28/9/04 del concurso preventivo de DELIA MABEL IZAGUIRRE (DNI 11.173.203), con domicilio en Beruti 4529, 6to. "F", Cap. Fed. Se designó Síndico a la contadora Ana María Varela, con domicilio en Talcahuano 768, 8vo. "25", Capital Federal, ante quien quedan intimados los Sres. acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 22 de diciembre de 2004, debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de marzo y 20 de abril de 2005 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 18 de octubre de 2005 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 12/11 N° 28.919 v. 18/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Hurtas de Silveyra, de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, Piso 6°, de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "CAPRICORNIO S.A. s/Quiebra". Expte. N° 93.241, se ha resuelto, con fecha 13 de octubre de 2004, declarar en estado de quiebra a la sociedad CAPRICORNIO S.A. con domicilio en Blanco Encalada 1750, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la I.G.J. bajo el N° correlativo 173.465 y en el R.P.C. en el número 2667, al folio 314 del libro 62, tomo A de Estatutos Nacionales. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Dra. Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, Piso 2°, Of. 8, Capital Federal, tendrán hasta el 1° de febrero de 2005 para que soliciten la verificación de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de marzo de 2005 y 28 de abril de 2005, respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2004. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 12/11 N° 463.816 v. 18/11/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Martín Rafael Cruz, Secretaría N° 6, a cargo de la Suscripta, sito en la calle Av. Callao 635, piso 6°, Capital Federal comunica por cinco días en autos: "NOFAL, CARLOS PEDRO s/Concurso Preventivo", Expediente 92.467 (Reservado), que por disposición del 1 de noviembre de 2004, se declaró abierto el Concurso Preventivo de NOFAL CARLOS PEDRO (CUIT 20-13305793-6) con domicilio en Aranjuez Country Club, Unidad Funcional 275, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, y se dispuso la continuidad del síndico que intervino en la quiebra contadora Nelida Haydée Grunblatt de Nobile, con domicilio en la calle Felipe Vallese 1195 de 14 a 18 hs. (TE. 4431-9575). Se hace saber que se fijó el plazo hasta el 7 de febrero de 2005, para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos. La Sindicatura deberá presentar el informe correspondiente a la verificación el día 21 de marzo de 2005 y el correspondiente al estado general de los negocios el día 4 de mayo de 2005. (Arts. 35 y 39 Ley 24.522). Desígnese el día 11 de octubre de 2005 a las 10.00 hs. a los efectos de realizar la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la L.C. la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal. En consecuencia el plazo para obtener las conformidades vence el 18 de octubre de 2005. Buenos Aires 5 de noviembre de 2004.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 12/11 N° 60.845 v. 18/11/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco das, que con fecha 20 de septiembre de 2004 se decretó la quiebra de RAUL ALDO DE ANDREA — CUIL 20-7625290-5— en la cual se designó síndico a Luis R. Benedossi con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330 4° "95". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de diciembre de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de febrero de 2005 y 30 de marzo de 2005, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2004.
Horacio Piatti, secretario interino.

e. 12/11 N° 463.910 v. 18/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 30 de septiembre de 2004 se decretó la quiebra de JUAN MANUEL DELFINO (DNI 7.613.950), en la cual se designó síndico a Rubén Eduardo Suez con domicilio en la calle Gral. César Díaz 2324. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de diciembre de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de marzo de 2005 y 19 de abril de 2005, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 12/11 N° 463.908 v. 18/11/2004

N° 7

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 7, interinamente a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P: 2, Cap. Fed., hace saber que con fecha 14/10/04 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "RAMUNDO, SANTIAGO" DNI 93.340.706, designándose síndico al C.P.N. Carrescia Carlos Manuel con domicilio en Tucumán 1621 1° "B", Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 7/12/04; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 21/2/05, y 7/4/05 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 22/09/2005 a las 9 hs. Publíquese el presente durante cinco días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 12/11 N° 2075 v. 18/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo interinamente del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Pte. Roque Sáenz peña 1211 —piso 2°— de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días en "GATIC S.A. s/Quiebra-Incidente Planta Pigüé", expediente N° 82.485, en trámite ante la Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, que el 27-10-04 dispuso el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para vender las dos plantas textiles "que pertenecen a la fallida y que integran el complejo textil sitos en Pigüé, Provincia de Buenos Aires, los establecimientos descriptos en el pliego de bases y condiciones se venden en el estado de conservación en que se encuentran. La totalidad de los bienes de las dos plantas será vendida en block, según el procedimiento establecido en la LC 205 y ccdtes. —aunque con las salvedades que fluyen de lo decidido en la convocatoria de esta licitación—. Se aceptarán ofertas por la denominada "Planta N° 6 Pigüé Textil" (sita en el Parque Industrial de Pigüé, Pigüé, Ptdo. de Saavedra, Pcia. de Bs. As., sobre ruta nac. N° 33 que conduce a Bahía Blanca, y a la altura acceso a la Ciudad de Pigüé, frente al parque municipal) y por la denominada "Planta N° 11 Pigüé Calzado" (sita en la calle Adolfo Alsina esquina Eduardo Casey, Ciudad de Pigüé, Ptdo. de Saavedra, Buenos Aires) en block cada una; si la sumatoria de las mejores ofertas que se formulen individualmente por las 2 plantas superase en más de un 5% la mejor oferta por el block de las 2 plantas, se adjudicará a esas ofertas individuales. La venta incluye lo siguiente: a) Los inmuebles de propiedad de la fallida sitos en la ciudad y en el parque industrial de Pigüé, Partido de Saavedra, Pcia. de Buenos Aires, cuyas medidas, linderos y demás condiciones de dominio son los que resultan de sus títulos de propiedad y certificaciones respectivas expedidas por el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Buenos Aires. b) las Máquinas, Herramientas y Matrices cuyo inventario físico obra agregado en los autos "GATIC S.A. s/Quiebra-Incidente Planta Pigüé". c) los Muebles, Utiles e Instalaciones existentes en las citadas plantas industriales de acuerdo con los inventarios mencionados en el apartado anterior. Bases: (I) Por la venta en block de la totalidad de los bienes descriptos, es decir, las plantas N° 6 sita en el Parque Industrial de Pigüé y la Planta N° 11 sita en la Ciudad de Pigüé —incluyendo bienes muebles e inmuebles— la base es de $ 9.000.000; (II) las bases de venta de la planta N° 6 —en block— será de $ 8.800.000; la de la planta N° 11 —en block— será de $ 375.000. En cada uno de los casos la venta implicará la realización en block de los inmuebles y los bienes muebles. Se establece como condición de la presente licitación que los bienes objeto de la presente deberán ser afectados a la producción —integrándose a la actividad económica y a la generación de empleo—. La eventual adquisición de algunos o de todos esos bienes con la única finalidad de excluirlos del mercado —en contra de la ley de defensa de la competencia y de otras normas de orden público— constituirá automática causal de nulidad del acto, sin perjuicio del resarcimiento que pueda reclamarse al adquirente por los daños que así pudieren generarse. Los oferentes deberán indicar —con fines ilustrativos y a los efectos de una adecuada ponderación de las ofertas frente a eventuales empates técnicos— el tiempo proyectado para la puesta en marcha de las plantas de referencia, y el plan de ocupación de empleados previsto por dichos oferentes. Se valorará particularmente en ese contexto el tiempo más reducido para la puesta en marcha de las plantas. Las demás condiciones de la licitación (Plazo, Fecha, Lugar y hora de Presentación de ofertas, Requisitos a Cumplir, Apertura de Sobres, Selección de Ofertas, Adjudicación, Pago del Precio, Tenencia y Posesión, I.V.A., Seguros, Escrituración, etc.), se consignan en el pliego respectivo cuyo ejemplar podrá adquirirse por $ 500, siendo condición necesaria su adquisición para participar en el llamado a realizar oferta de compra en las oficinas de la Sindicatura (Lavalle 1118, piso 3°, oficina "E", 4383.1212/4394.0468, de la Ciudad de Buenos Aires), desde el primer día hábil siguiente de iniciada la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina hasta el 24 de noviembre de 2004, de lunes a viernes de 12.00 a 18.00 hs. La venta de cada ejemplar de pliego se numerará y registrará individualizando a su adquirente quien deberá acreditar su identidad, denunciando cuando corresponda el nombre del tercero por el que actúa, acreditando en legal forma su personería. El pliego deberá ser abonado mediante depósito en la cuenta de autos, cuya boleta destinada al Juzgado deberá ser entregada a la sindicatura para que le entregue el pliego y registre su adquisición. Los adquirentes del pliego deberán denunciar su domicilio real y constituir uno especial dentro de la Capital Federal, a todos lo efectos legales de este llamado. Podrán solicitarse aclaraciones respecto del pliego y los anexos que lo integran de acuerdo al detalle del ítem documentación, dentro del plazo de veinte días corridos antes del 3-12-04, debiendo el Juzgado pronunciarse respecto de las mismas dentro del quinto día posterior al pedido aclaratorio y haciéndose saber a todos los interesados que quedarán notificados por nota de esa decisión que será obligatoria para todos los eventuales oferentes, por lo que no podrá alegarse en ningún caso su desconocimiento. Cualquier resolución aclaratoria que se dicte, será inapelable. Visitas: Todos los establecimientos objeto del presente se exhibirán y podrán ser visitados de lunes a domingos (previa acreditación de la compra del pliego correspondiente) a partir de la primera publicación de edictos y de la compra del presente pliego de bases y condiciones en el horario de 8.00 a 18.00 hs. Para ello, los interesados deberán coordinar con los Martilleros: Rufino J. de Elizalde (tel. 4322.8245), Julio Ramírez Gaito (tel. 4811.5480) y Mariano Espina Rawson (tel. 4371.2309), a fin de que tales visitas puedan llevarse a cabo guiadas por ellos o por el personal designado al efecto. Publíquese en forma urgente.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2004.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 12/11 N° 464.040 v. 15/11/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Francisco Cárrega, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, con asiento en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 1°, comunica por cinco días que con fecha 21 de octubre de 2003, en los autos caratulados FORTIN CASTRE S.A. s/Quiebra" Expte. N° 70.539, se resolvió decretar la quiebra de FORTIN CASTRE S.A. CUIT N° haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea de la fallida so pena de la prohibición de realizar pagos a la misma los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador José Antonio Planas, con domicilio en la calle Paraguay 631 6 "C" domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30/12/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 28 de octubre de 2004.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 12/11 N° 463.913 v. 18/11/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber a los Sres. acreedores que en autos caratulados: "LINDA S.R.L. s/Quiebra", se ha presentado el informe final, el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios. Se deja aclarado que los interesados tienen 10 días para formular observaciones. Publíquense edictos sin previo pago por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2004.
Roxana L. Basso, secretaria.

e. 12/11 N° 463.800 v. 15/11/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel

Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de octubre de 2004, en los autos caratulados "MATTEI EDGARDO CLAUDIO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MATTEI EDGARDO CLAUDIO (C.U.I.T. 20-14.595.535-2) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor, cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16/02/05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30/03/05 y 11/05/05 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Carrillo Aníbal Diego con domicilio en Juncal 615, Piso 10 "G" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 12/11 N° 463.797 v. 18/11/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaría N° 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ECO SUPPLIER S.A. s/Quiebra", Expediente N° 041284 se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el artículo 218 de la Ley 24.522. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 12/11 N° 463.817 v. 15/11/2004

Llamado a mejora de oferta: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría 35, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro. Capital Federal, en autos caratulados: "RAVAZZA JORGE SANTIAGO s/Quiebra Expediente 045336 comunica por dos (2) días que llama a mejorar la oferta de $ 2100 más IVA (21%) y comisión del martillero (10%) presentada en autos, por la adquisición del vehículo Renault 9 RL Sedán 4 puertas, año 1995, dominio AGE 369, cuyo certificado de dominio se encuentra agregado a fs. 212/216 y título de propiedad y demás documentación se encuentra reservada en secretaría. Se hace saber al comprador del vehículo, que el traslado del mismo correrá por cuenta, orden y riesgo suyo debiéndoselo efectuar en el término de cinco (5) días de aprobada la subasta. El bien se vende en el estado en que se encuentra y exhibe. Efectuada la adjudicación al mejor ofertante, éste deberá depositar, dentro del quinto día de notificado, la totalidad de la suma ofertada con más el 10% sobre el total de la operación por comisión del martillero y 21% en concepto de I.V.A. Acreditado el depósito correspondiente, se hará entrega al adjudicatario del bien vendido. Exhibición: Los días 15 y 16 de noviembre de 2004 de 9 a 11 hs., en Rocamora 4450 P. Baja cochera N° 11, Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 12/11 N° 463.914 v. 15/11/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 18, Sec. N° 36, (sito en la calle M. T. Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal), hace saber por dos (2) días que en los autos: "PELLE, LUIS DOMINGO s/Quiebra s/Reconstrucción" el día 21/9/04 se presentó el proyecto de distribución que prevé el art. 218 de la ley 24.522, y fueron regulados honorarios a los profesionales intervinientes. Dicho proyecto queda a disposición de la fallida y los acreedores para su observación dentro de los diez días siguientes a su publicación". Dr. Rafael F. Barreiro, juez.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2004.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 12/11 N° 463.811 v. 15/11/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría 45 del suscripto, sito, en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "ASIS, ROLANDO s/Concurso Preventivo", que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 18/10/2004, de ROLANDO ASIS, D.N.I. 16.158.984, fijándose hasta el día 11/02/2005, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado contador Emilio Reboiras, con domicilio en Lavalle 1882, P° 3 de Capital Federal, pudiendo presentar impugnaciones hasta el 25/02/2005 y contestarlas hasta el 11/03/2005. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados por el síndico los días 29/03/2005 y 10/05/2005, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C., se llevará a cabo el 24/10/2005 a las 10.00 hs. Asimismo se hace saber que el período de exclusividad finaliza el 31/10/2005. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2004.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 12/11 N° 29.303 v. 18/11/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta Ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de DZIADEK SERGIO OCAR DNI 4.435.686, con domicilio en Río de Janeiro 1062 2° piso 4°, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 22/12/04 ante el Síndico Cabello Enrique Luis, quien constituyó domicilio en Aguaribay 6736, quien presentará el informe individual de los créditos el día 07/03/05 y el informe general el día 20/04/05. Se intima a el fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 12/11 N° 463.912 v. 18/11/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8 a cargo del Dr. Hernán Marco, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Libertad 731, piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, emplaza a la codemandada GRACIELA MARIA REPETTO RAMIREZ DE SANTIAGO CADELAGO, DNI N° 12.945.292, para que en el plazo, de cinco días comparezca en los autos caratulados "INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DEL EJERCITO c/SANTIAGO CADELAGO JORGE y Otro s/Cobro de Pesos" a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2004.
Marcelo Gota, secretario.

e. 12/11 N° 28.915 v. 12/11/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 56.469 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JAVIER ANIBAL ALLEMAN bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 12/11 N° 463.794 v. 18/11/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 56691 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARIA CLARA OVIEDO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 12/11 N° 463.793 v. 18/11/2004

N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 59.273 del registro de la Secretaría nro. 65, a cargo de la doctora Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de tres días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria a MIRTA BEATRIZ BURRUCHAGA, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia declarar su rebeldía y ordenar su captura.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.
Sandra Patricia Rey, secretaria.

e. 12/11 N° 463.918 v. 16/11/2004

N° 14

"Buenos Aires, 25 de octubre de 2004 ... señálese la audiencia prevista en el artículo 424 del Código Procesal Penal, para el próximo 20 de diciembre a las 11:00 horas, a fin de que la parte querellada —ADRIANA TURCHETTI— y la querellante —ELIZABETH PATRICIA FRESTA—, representada por el Doctor Alberto H. M. Gozzi, comparezcan ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento para la parte acusadora particular, en caso de incomparecencia injustificada, de lo dispuesto por el artículo 422, inciso 2 del Código de rito; y para la parte querellada —ADRIANA TURCHETTI— de declarar su rebeldía y disponer su inmediata captura; asimismo de conformidad con lo señalado en el artículo 150 del Código Procesal Penal ofíciese al Señor Director del Boletín Oficial para realizar tal publicación vía edictos por el término de cinco días. ... Fdo.: Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Walter José Candela, secretario".

Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.

e. 12/11 N° 463.915 v. 18/11/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

Emplácese a ALDO LUCIANO AITRO, que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Correccional Federal N° 4 a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Justo J. Bonnet, a prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P., dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de que, en caso incomparecencia injustificada, se solicitará la averiguación de paradero y notificación de comparendo a la Policía Federal Argentina".

Secretaría N° 8, 3 de noviembre de 2004.
Justo J. Bonnet, secretario.

e. 12/11 N° 464.019 v. 18/11/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Dr. Diego García Berro, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, notifica a PEDRO NIBIESKY, ROBERTO NIBIESKY y SAUL NIBIESKY, de quienes se desconoce otros datos, la resolución de fs. 264/273 vta. dictada en los autos N° 455/2004 (129), caratulados NIBIESKY PEDRO, NIBIESKY ROBERTO y SEDAMIL S.A.C.I. sobre Infracción Ley 24.769", la que a continuación se transcribe, en su partes pertinentes: "Buenos Aires, 29 de noviembre de 2004. ... IV. Sobreseer totalmente en las presentes actuaciones respecto de PEDRO, ROBERTO y SAUL NIBIESKY, en orden a los hechos a los cuales se hizo referencia por el punto "d" de la consideración 1° que les fue imputado en las presente actuaciones (arts. 334, 335, 336 inc. 3° del C.P.P.N.). V. Declarar que la formación de este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado los nombrados por el punto anterior (arts. 336, último párrafo del C.P.P.N.) VI. Sin costas (arts. 530, 531 y ccdtes. del C.P.P.N.). ... Regístrese notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal en su despacho, y toda vez que se desconoce el domicilio de los señores PEDRO NIBIESKY, ROBERTO NIBIESKY y SAUL NIBIESKY publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, con el objeto de notificar a los nombrados la presente resolución e invitarlos a designar defensor de su confianza dentro del tercer día de la última publicación, haciéndoles saber que en caso contrario, se les designará al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial, sita en la Av. Roque Sáenz Peña 917, 4° piso de esta Ciudad. Fdo.: Diego García Berro, juez. Ante mí: Guillermo Villella, secretario".

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2004.

e. 12/11 N° 463.814 v. 18/11/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza por el término de tres días desde la publicación del presente, a MARCELO DAMIAN TELLONE (D.N.I. 20.908.466), para que comparezca a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P. en orden a la presunta infracción a la Ley 24.769, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14/10 al 20/10/2004.

e. 12/11 N° 460.982 v. 15/11/2004

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, notifica y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a JULIO CESAR BASSANO y LUIS OVIDIO MONSALVO lo resuelto en los autos 10.339 a fs. 230, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "///nos Aires, 29 de septiembre de 2004 ... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal relativa al delito previsto en el art. 302 del C. P. en orden al libramiento y posterior rechazo del cheque N° 21436782 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires perteneciente a la cuenta corriente N° 012-012036-8 a nombre de EDELIM S.C.A., en consecuencia, sobreseer totalmente en la presente causa y respecto de los imputados ... HUGO LUIS PERTIERRA, NESTOR MARIO PERTIERRA...". Fdo.: Horacio A. Artabe, juez nacional.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 12/11 N° 463.815 v. 18/11/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a JULIO CESAR BASSANO y LUIS OVIDIO MONSALVO lo resuelto en los autos 10.091 a fs. 225/6, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "///nos Aires, 21 de septiembre de 2004 ... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa (arts. 59, 62 y cc. del C. P.) y consecuentemente sobreseo totalmente a JULIO CESAR BASSANO y a LUIS OVIDIO MONSALVO ... en relación al delito previsto y penado por el art. 302 inc. 3ro. del Código Penal de la Nación...". Fdo.: Horacio A. Artabe. juez nacional.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2004.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 12/11 N° 463.917 v. 18/11/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, notifica por edictos a publicarse por cinco días a JORGE CLAUDIO KLETZEL, que deberá presentarse en el Tribunal (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2do. piso of. "219", de la C.B.A.) a fin de recibírsele declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P. en la audiencia fijada dentro del quinto día de notificado la presente, a las 9 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 12/11 N° 463.920 v. 18/11/2004

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 2, a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a MARIO JAUREGUI, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar desde el día de su publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar una declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarlo sospechoso de la comisión del delito de falsificación de documento público en concurso ideal con falsedad ideológica en documento público en grado de tentativa, arts. 42, 54, 292 y 293 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata 4 de noviembre de 2004. Cítese por edicto a MARIO JAUREGUI para que comparezca a la audiencia designada a los fines de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarlo sospechoso de la comisión del delito de falsificación de documento público en concurso ideal con falsedad ideológica en documento público en grado de tentativa, arts. 42, 54, 292 y 293 del Código Penal, el que será publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar de su publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Fdo.: Dr. Manuel Humberto Blanco, juez federal".

Secretaría Penal N° 2, 4 de noviembre de 2004.
Liliana L. Alico, secretaria federal.

e. 12/11 N° 463.921 v. 18/11/2004

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Juzgado de Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaría N° 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta Ciudad, hace saber por este medio que CRISTINA PRIMITIVA ESTUA MEDRANO, Pasaporte Nro. 905379, nacido el 24 de febrero de 1940, viuda, hija de Augusto Estua Donaire y Cristina Medrano, domiciliada en Carlos Tejedor 2325 1ro. "A" de esta Ciudad, por expediente N° 16544 ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona, a través del Ministerio Público, puede hacer llegar las consideraciones que estimare, pudiesen obstar el otorgamiento de la misma. Publíquese por dos (2) veces con un intervalo de quince (15) días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, dejándose constancia que la publicación de tales edictos debe ser gratuita, tal lo ordenado por S.S., 1ro. de julio de 2004. Fdo.: Eduardo Pablo Jiménez, juez federal. Juzgado Federal N° 2, Mar del Plata.

e. 12/11 N° 461.483 v. 12/11/2004

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Germán L. A. Sutter Schneider, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A", en los autos caratulados "SPIEGEL, ISIDORO y Ot. s/Art. 174 Inc. 5° C.P.", expte. N° 176/94-A, cita y emplaza a ISIDORO SPIEGEL (DNI N° 6.013.945) y MONICA SILVIA KROZKIN (DNI N° 10.495.309), para que comparezcan ante este Tribunal, sito en Bv. Oroño 940, P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación de este edicto. A continuación se transcribe el decreto que dispone el presente: "Rosario, 2 de noviembre de 2004. Atento a las constancias de fs. 139, 145 y 146, cítese por edictos a ISIDORO SPIEGEL y MONICA SILVIA KROZKIN a fin de que comparezcan ante este juzgado dentro del tercer día de su última publicación. Fdo.: Germán L. A. Sutter Schneider, juez federal subrogante. Ante mí: Adolfo Villatte, secretario.

e. 12/11 N° 463.916 v. 18/11/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el. señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en causa N° 6975, caratulada: "ANCA CONTRERAS FANNY s/Falsificación de Documentos", cita, llama y emplaza a la imputada FANNY MARISOL ANCA CONTRERAS, de nacionalidad peruana, pasaporte N° 2.415.851 y con último domicilio conocido en calle Olavarría N° 986, planta baja, Dto. 3 de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2 a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárse-la en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 3 de noviembre de 2004.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.
María Florencia Gómez Pinasco, secretaria.

e. 12/11 N° 463.818 v. 12/11/2004

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.665 caratulada: "SPIKERMAN JOSE y Otro - Circulación Moneda Falsa", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano de nacionalidad uruguaya JOSE SPIKERMAN PEREZ PEREZ, DNI N° 92.130.759, con último domicilio conocido en calle Patrón N° 7315, Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción el Uruguay, 29 de octubre de 2004.
Mariela de Di Pretoro, secretaria.

e. 12/11 N° 463.803 v. 18/11/2004

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 6.850 caratulada: "FAUE MIGUEL COMAT s/Denuncia Falsif. Documentos", cita, llama y emplaza, al ciudadano, MARIO GABRIEL PONDAL, D.N.I. N° 11.847.294, con último domicilio conocido en calle T. Cruces N° 5932, de la localidad de Matanza, provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2, a efectos de recepcionársele Declaración Indagatoria judicial en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ser declarado en Rebeldía y ordenarse su captura.

Concepción del Uruguay, 2 de noviembre de 2004.

e. 12/11 N° 463.911 v. 16/11/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	27/10/2004	Josefa Lopez	28900
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	21/10/2004	Rodolfo Seco	2063
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	04/11/2004	Gitla Wajsbrot e Israel Wlosko Urbach	28863
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	21/10/2004	Rodriguez Claudino	28902
11	U	HUGO D. ACUÑA	05/11/2004	FILADELFO PERA	29174
11		HUGO D. ACUÑA	05/11/2004	ANA MARTIN	28865
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/10/2004	AMALIA LOTARTARO y ROSA CITERA	28843
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	04/11/2004	PASCUAL MOAVRO	28882
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/10/2004	ANGELA LETTIERI	28874
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	05/11/2004	DI NESTA, NELLY EDITH y GARCIA PARRA, CASIMIRO	28847
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	08/11/2004	ANGELA CAVALLARO	28890
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/10/2004	Gabriela Roberta ROSSI	29213
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	29/10/2004	JOSE ANTONIO OSCAR BUSTOS	28832
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	04/11/2004	PATRICIA GRACIELA SALAS	28855
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	01/11/2004	ROBERTO JOSE MACCHI	28823
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	04/11/2004	Rosa María LOPEZ	28897
21	U	HORACIO RAUL LOLA	05/11/2004	JOSEFINA SUBIRATS	28883
24		MARIA LAURA RAGONI	05/11/2004	CLARA NOEMI ALANIZ	28881
24	U	MARIA LAURA RAGONI	17/07/2003	LEOPOLDO BOFFI	28831
24	U	MARIA LAURA RAGONI	05/11/2004	Héctor Eusebio VILLCA	2072
27	U	ALEJANDRO GARNECHE	26/10/2004	DELIA HAIDEE CASTILLO	28824
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	02/11/2004	AMILCAR HUGO ABALSA	28886
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	01/11/2004	MENDOZA, BLANCA LIDIA	28845
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/11/2004	Casiano Del Moral y Maria Elena Rubio	29187
31		MARCELA A. PENNA	30/09/2004	Misael Lucas Castaño	29154
34		SUSANA B. MARZIONI	08/11/2004	COLOMBARO JORGE NESTOR y GAGLIARDO NELLY MARIA	28870
34	U	SUSANA B. MARZIONI	08/11/2004	Tomás NIEMIEC, Angela KROL y Sofía NIEMIEC	60724
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	22/10/2004	JOSE ANTONIO COSTA	28864
36		SEBASTIAN F. FONT	08/11/2004	Pedro Evaristo GARCIA	2067
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	03/11/2004	MARIA ANGELICA LEMA	2058
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	08/11/2004	Sutka Esteban	28888
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	04/11/2004	Dora Angélica Correa	29185
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	02/11/2004	MARIA ESTHER ARIAS	29188
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	13/08/2004	NELIDA ANGELA RUSATTI DE ZAPATERO	28830
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	05/11/2004	Raquel Jaskelson	28859
47	U	SILVIA R. REY	04/10/2004	HERMINIA CASTAÑO	60690
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	21/10/2004	Comuzzi Angel Lino y Casanova Ester Maria Ibina	28844
51	U	CRISTIAN R. PETTIS	08/11/2004	Jose Antonio Rios Castro	28828
53	U	ALDO DI VITO	12/10/2004	FIGUEIRIDO ADELA BEATRIZ	2066
54		JAVIER FERNANDEZ	05/11/2004	PETRONILA CHAMOSO	28825
54		JAVIER FERNANDEZ	27/10/2004	LADY RAMONA AMOROS	28893
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/10/2004	ALVAREZ DE TOLEDO LUISA MARIA LEILA	2073
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	29/10/2004	JOSE EVARISTO URRUCHUA	29232
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	26/10/2004	RAUL JOSE ORTIZ	29236
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	19/10/2004	INOCENCIO GIRARDI	28887
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	04/11/2004	MECIANO TODERI	28896
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	29/10/2004	Susana Enriqueta Zamorano	60695
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	15/10/2004	Nora Lía Bianchi	60699

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
61		EDUARDO JOSE GORRIS	27/10/2004	PEREIRA, HILDA ELENA	28877
61		EDUARDO JOSE GORRIS	27/10/2004	ARGENTO, ALBERTO OSCAR	28878
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/10/2004	HEREDIA OLGA DORA	29233
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	13/08/2004	Saúl Edgardo Telias	60681
64	U	MARCOS GALMARINI	03/11/2004	MONICA CRISTINA SORIA	28854
64	U	MARCOS GALMARINI	03/11/2004	Abraham Gregorio MESCHENGIESER	29234
66		CARMEN OLGA PEREZ	01/11/2004	DANIEL EDUARDO SHAW	29196
66		CARMEN OLGA PEREZ	02/11/2004	FORTUNIO CORRADINI	28846
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	05/11/2004	Antonio Exequiel Aguirre	2062
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	25/10/2004	JACOBO SZAPU	28821
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	03/11/2004	Nestor José TESOURO	28889
74		JUAN A. CASAS	05/10/2004	LUIS GERVASIO GENTILI	28826
75		MARIA INES LEZAMA	10/07/2001	JAVIER IGNACIO ACUÑA e IRMA FRANCISCA RIVADENEIRA	2061
75	U	MARIA INES LEZAMA	28/10/2004	PORTA Amanda Catalina	28819
78	U	RICARDO VICTOR GUARINONI (JUEZ)	14/10/2004	CONDE FERNANDO EDUARDO	29162
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	13/10/2004	Sapere Alfonso Humberto	28840
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	04/10/2004	BERRIER Susana Hilda	28876
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	02/11/2004	VERA OTILIA GARCÍA	28850
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	29/09/2004	OSCAR SÁNCHEZ y JOSEFA LUISA D'ANTONIO	60701
97	U	MARÍA VERONICA RAMIREZ	05/11/2004	CARLOS DONATO GREGORIO BECCE	28866
97	U	MARÍA VERONICA RAMIREZ	26/10/2004	MARÍA DEL CARMEN PEREZ	28891
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	05/11/2004	ADELA LEONE	28852
99		MARTA N. COCCIA	20/10/2004	DELIA ANTONIA DECINA	29220
99	U	MARTA N. COCCIA	25/10/2004	RODOLFO MAXIMO MATELLAN	2068
99	U	MARTA N. COCCIA	25/10/2004	TERESA PEREZ	2069
99	U	MARTA N. COCCIA	25/10/2004	ALICIA TERESA MATELLAN	2070
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	08/11/2004	Luis Américo Cortesi, Angel Mario Cortesi y Gildo Francisco Cortesi	28885
101		EDUARDO A. CARUSO	08/09/2004	JOSE ERNESTO GIMENEZ	28894
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	27/10/2004	MANUEL DE LA CONCEPCION MARTIN MORALES	28862
107	U	JUAN F. GALMARINI	08/11/2004	JUAN CARLOS RUBINI	29246
107	U	JUAN F. GALMARINI	27/10/2004	JULIO CESAR ROMERO	60682
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	04/11/2004	ALBA BEATRIZ GREIS	29237
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/09/2004	Alberto Angel FISZMAN	60761
110	U	VIRGINIA SIMARI	08/11/2004	ARTURO LUIS MASTERS	60718
110	U	VIRGINIA SIMARI	03/11/2004	BIANCHINI ROBERTO VICENTE	29157
110	U	VIRGINIA SIMARI	27/10/2004	FELIX GUSTAVO ADOLFO WINKLER	28822

e. 12/11 N° 212 v. 16/11/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaria Unica, sito en Talcahuano 550 Piso 6°, de esta Ciudad, comunica por 2 días, en los autos "HUSSEIN ROBERTO CARLOS s/Sucesión c/BONAVENA MARCELO OSCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaría Expte. N° 71.016/00" (reservado); que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez (tel/fax- 4371-1063 rematará el 18 de noviembre de 2004 a las 8,40 hs, en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad; el inmueble sito en la Capital Federal, con frente a la calle Jacinto Verdaguer 3515, entre Cachi y Diógenes Taborda, inscripto en la Matrícula: 2-6359, Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Secc.: 34; Manzana: 61 c, Parcela: 29. Medidas según tít.: 8,66m de fte.; 9m en su costado NE; 10,02m en su costado SO, y 8,74m en su cfte. El inmueble consta: Pasillo cubierto, amplio, hall de distribución al que convergen una habitación grande con ventana a la calle, con piso de mosaico, cocina parcialmente instalada, segunda habitación con ventana a la calle, baño instalado, tercer dormitorio con ventana al patio interno descubierto con piso alfombrado. En el patio se encuentra un lavadero y mediante escalera se accede a la terraza. En mal estado de uso y conservación. Deshabitado. Base: $: 80.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN: 0,25%. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Todo en efectivo y en el acto del remate. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente. El saldo de precio deberá ser efectivizado por el eventual adquirente dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en los términos y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y conc. del CPCC. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de $ 300. Los asistentes al acto deberán previamente identificarse con documento de identidad. Exhibición: Los días 16 y 17 de noviembre de 2004 de 16 a 18 hs. Adeuda: AASA: s/fs. 152 $ 986,51 al 10-3-04; ABL: s/fs. 153 $ 793,96 al 9-3-04, O.S.N. s/fs. 58 $ 20,77 al 18-7-01.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de noviembre de 2004.

Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 12/11 N° 29.320 v. 15/11/2004

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32 a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1° Cap. Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS GUARDIA VIEJA 3986/90 c/PALOMAS DE BUSCHIAZZO LUCIA MARIA ELENA y Otro s/Ejecución de Expensas" exp. 73824/00, que el Martillero Público Claudio Edmundo Linardi, rematará el 29 de noviembre de 2004 a las 10.00 hs. "en punto" en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Cap. Federal, el 100% del inmueble sito en la calle Guardia Vieja N° 3986/88/90, Unidad N° 18, piso 8vo. Depto. "18" de la Capital Federal. Base: $ 11.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá abonar el 0,25% en concepto del arancel aprobado por la Acordada N° 10/99. Todo al contado, en dinero en efectivo y en pesos. Deudas: Según constancias de autos. El monto de las expensas mensuales es de $ 66,05 período setiembre de 2004 (fs. 224). Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Secc. 17; Mzna. 94; Parc. 11. Matrícula 7-2336/18. Características: Consta de dos ambientes (living-comedor y un dormitorio) baño y cocina completos. El estado de conservación es regular. (fs. 171). Estado de ocupación: Está ocupado por Marcelo Carlos Korn, DNI 17.658.265, quien dijo ser inquilino conjuntamente con su esposa Sandra Muraco y su hijo menor de edad Laureano Korn (fs. 171). Exhibición: 22 y 23 de noviembre de 2004 de 15.00 a 17.00 hs. Informes: 4951-1485, los días de exhibición y en el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Además se hace constar que de acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de Excma. Cámara del Fuero con fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Autorízase al martillero a valerse de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto (conf. arts. 564, 566, 576, 578, 579 y ccdts. del CPC.

Dado. firmado y sellado, en la sala de mi público despacho, a los 8 días del mes de noviembre de 2004.

José Benito Fajre, secretario.

e. 12/11 N° 60.882 v. 15/11/2004

N° 43

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 43, Secretaria Unica, sito en Uruguay 714 Entre Piso, Capital comunica por dos días, en autos "SILVA ELSA AURORA y Otros c/VIVES, DANIEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (reservado), Expte. n° 110.501/2002 que el martillero Gustavo V. L. Lauria, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 4373- 0520/ 4375-2724), rematará el día 24 de noviembre de 2004, a las 13,15 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en la calle Curuzú Cuatiá 2429 Capital. Nomenclatura Catastral C.15, S.93, M.101, P.24, Matrícula FR 15-62756. Se trata de un inmueble que consta de patio al frente, comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Base u$s 14.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuído por los arts. 580 y 584 del CPCC. Se registran los siguientes informes s/deudas: OSN (fs. 83) al 7.06.06. Sin deuda, GCBA (fs. 85/6) al 4.06.06 $ 386,28 y Aguas Argentinas (fs. 89) al 3.06.04 $ 31,48. Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Asimismo se hace saber que el adquirente deberá tomar posesión dentro de los quince días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de hacerse cargo de las mentadas deudas a partir de esa fecha. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición 17 y 18 de noviembre de 2004 de 11 a 12,30 horas.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2004.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 12/11 N° 60.871 v. 15/11/2004

N° 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5°, comunica por dos días en autos: "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. c/PALLEROS RUBEN DARIO y Otro s/Ej. Hipotecaria" exp. 11342/1989, que el martillero Joaquín Ortelli Nazar, rematará el día 23 de noviembre de 2004 a las 10.15 hs. (en punto) en la Corp, de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 Capital. El inmueble sito en Barrio El Progreso, Pdo. de Morón - Pcia. de Bs. Aires, con fte., a la calle Garrigós N° 880, entre las de Carhué y Malarre, lote 5, Manz. 15. Sup. Total de 204m2. Nom. Cat. Circ. IV; Sección P; Manz. 84; Parc. 5 - Matrícula 42.133. Según constatación del escribano designado de fs. 482vta. Se trata de una casa de una pta., sobre calle de tierra pequeño jardín al fte. liv. de 4 x 3m piso de baldosas y baño, dos habitaciones una con piso de flexiplast y otra con piso de portland, cocina piso de baldosa, en el fondo terreno libre, todo en regular estado de conservación, existiendo corriente eléctrica y no gas natural, ocupado por la Sra. Lidia Beatriz Fernández (DNI 3.244.832), junto a sus tres hijos y el demandado Rubén Palleros, quienes fueron intimados a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: fs. 597 O. San. se encuentra fuera del radio de servicio. fs. 507 A. Args. $ 2.523,40 al 13-8-03 fs. 489 Rentas $ 721,00 al 12-8-03; fs. 533 Munic. $ 3.813,52 y $ 24,36 al 1-10-03. Sujetas a los reajustes de práctica. Base Ad-Corus $ 49.881,61. Seña: 30%. Comisión 1,5% - 1% Arancel - 0,25%. Acordada 10/99 CSJN. A cargo del comprador. Dinero efectivo en el acto del remate. El martillero deberá de abstenerse de tomar posturas inferiores a cien pesos. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El adquirente se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos. No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compra-venta (art. 598 inc. 7 del CPCN su doctrina y argumento). Se podrá abonar las sumas correspondientes en concepto de seña, comisión y arancel aprobado por la Acordada 10/99, en su parte proporcional con relación al monto de la base de la subasta fijada, mediante cheque certificado y/o

cancelatorio. De acuerdo al plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, del 18-2-99, en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac - Ej. Hipotecaria" "no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Visitar los días 19 y 20 de noviembre de 10 a 12 hs. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 CPCN).

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2004.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 12/11 N° 29.313 v. 15/11/2004

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 5°, hace saber por dos días en los autos "NUÑEZ EDMUNDO OSCAR y Otros, c/GARCIA FERNANDEZ MARIA FRANCISCA, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 50.655/2001, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día lunes 29 de noviembre de 2004, a las 8:45 horas en el Salón de Ventas del Consejo de la Magistratura, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 7, señalada como departamento "C", sita en planta baja, del inmueble Avda. Olleros N° 1660/62/74/80, con entrada por el N° 1664, entre Avda. del Libertador Gral. San Martín y Migueletes, de esta Capital Federal. Consta de: Hall, living-comedor, dos habitaciones, toilette y baño instalado, cocina, patio cubierto y sobre el contrafrente amplio patio propio. Se encuentra en muy buen estado de conservación y ocupado por la Sra. María Francisca García Fernández, según constatación de fs. 44 posee una superficie total de la U. Funcional de 125,36 m2. discriminada así: Cubierta 70,24 m2. Semicubierta 8,57 m2. Descubierta 68,75 m2. Porcentual 1,67%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 17, Sec. 23, Manz. 122, Parcela 10-b. Partida 1.476.246. Matrícula N° 17-1888/7. Base. $ 54.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: A.B.L. fs. 35 al 10/10/01 $ 1168,13. A. Argentinas fs. 108 al 10/7/02, no registra deuda. Expensas fs. 203 al 3/8/04 $ 276. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El bien se exhibirá los días 26 y 27 de Noviembre de 2004, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.
Javier Fernández, secretario.

e. 12/11 N° 60.861 v. 15/11/2004

N° 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72 a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría a mi cargo sito en Uruguay 714 Piso 6° Cap. comunica por 2 días en autos "IRURZUN JORGE c/FERNANDEZ DELIA s/Ejec. Hipot." Exp. 111575/00 "Reservado", que la martillera Antonia Rosa Varela, subastará el 2 de diciembre de 2004 a las 8.45 hs. en el Salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. (Acordada 24/00 CSJN) La UF n° 32 del piso 10 Letra B Avda. Santa Fe 1801/11/13/15 esq. Monseñor Larumbe 12 Martínez Pdo. San Isidro Pcia. Buenos Aires Sup. total 93,88 m2 Porc. 0,031% consta hall de distribución living-comedor con balcón a la calle palier de distribución 2 dormitorios en suite cocina comedor diario y dependencias muy luminoso. Estado conservación bueno ocupado por la demandada y su hijo. Base $ 100.000. Comisión 3%. Seña 30%. Sellado de Ley Arancel 0,25% (Acordada 10/99 CSJN). Deudas: Municipal $ 1.986,48 fs. 193/4 al 14/9/04; OSN fs. 157 al 12/5/04 s/deuda: AA fs. 159 al 5/5/04 $ 2.870,50, Rentas fs. 162/3 al 3/5/04 $ 2.584,71; Expensas fs. 155 al 14/5/04 $ 8.825,88. Se exhibe los días 29 y 30 de noviembre de 2004 en el horario de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, debiendo abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta art. 580 CPCC. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en subasta no alcanza para solventarlas. No así las expensas "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. s./Ejec. Hip." (Plenario 18/2/99).

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2004.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 12/11 N° 60.876 v. 15/11/2004

N° 73

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil 73 a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaria Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "RIMSA RICARDO LADISLAO c/COLOMBRES MAURICIO BUENAVENTURA s/Ejecución Hipotecaria", (Exp. Reserv. 46696/94), que el Martillero Alberto J. Aliano, rematará el 19 de noviembre de, 2004 a las 9 hs. en punto, en el Salón de Ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en la Ciudad de Hurlingham, partido de Morón, Pcia. de Bs. As. sobre lote de terreno con frente a la calle Dante 2695, esquina Isabel Del Maestro. Matrícula 68851. Nomenclatura Catastral Circ. IV, Secc. E, Manz. 181, Parc. 17; Sup. Total según título 280,05 mts2. Según constatación fs. 285, ocupado por Gabriel, César y Mauricio Buenaventura y la esposa de su hijo Gabriel de nombre Verónica Patricia Alegre y el hijo de este matrimonio. Destino vivienda. Delia Nilda Barrionuevo esposa de Mauricio Buenaventura Colombres, vive con su esposo en Catamarca; el inmueble tiene entrada por la calle Dante y por Isabel Del Maestro, siendo la única entrada habilitada por Isabel Del Maestro, donde se accede a un patio y luego a la vivienda que se compone de dos amb. pasantes que funcionaron como local comercial con salida a Dante, dos dormitorios, baño, cocina comedor, lavadero y patio por el cual se ingresa a la finca con una construcción con baño y depósito; sobre la vivienda hay una construcción de dos amb., uno de ellos con cocina incorporada a la cual se accede a través de escalera del patio. Todo en pésimo estado de conservación, muy precario con carpeta y ladrillo a la vista y falta de revoque en varios sectores. Base $ 60.000; Seña 30%, Comisión 3% y 0,25% Acordada 10/99 y Sellado de Ley 0,50%. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. (Art. 133 del C.P.C.C.). Deudas informadas en autos: Municipal a fs. 280 al 1/12/03 $ 2.773,87; Aguas Argentinas a fs. 248 fuera del radio de servicios al 19/11/03; Rentas a fs. 241 al 20/6/03 $ 1.487,20. Exhibición 17 y 18 de noviembre de 2004 de 10 a 13 hs. Demás datos consultar en autos. El presente Edicto será publicado por dos días en Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2004.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 12/11 N° 28.925 v. 15/11/2004

N° 91

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 91, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/INCIARTE, HUMBERTO RUBEN s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 56.654/01, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 17 de noviembre del 2004, a las 11,20 horas en punto en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Bolívar N° 232 esquina Roque Sáenz Peña; Unidad Funcional N° 2 de la Ciudad y Pdo. de Chascomús, Pcia. de Bs. As., Matrícula 1935/2, polígono 00-02: N: C: C. II, S. A, CH. 8, M. 8-q, P. 15, que tiene una sup. cub. 44,65 m2, semicub. 3,88m2, descub. 81,65m2. Que adeuda: Rentas sin deudas al 31/7/04 (fs. 151), Aguas Args. fuera de radio (fs. 73), Municipalidad $ 1.515,59, al 16/7/04 (fs. 175/7), fuera del radio de OSBA (fs. 75) y no devenga deuda por expensas comunes (fs. 121-19/12/03). Los certificados de dominio y el inhibiciones son de fecha 27/7/04. Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado. El inmueble es una casa prefabricada de madera forrada exteriormente con ladrillos, con techo de tejas francesas, piso de cemento alisado, tabiques interiores divisorios de madera tipo corlok, distribuidos en sus 44,5m2 cubiertos un living, cocina, baño con ducha y dos habitaciones, todos estos ambientes de medidas mínimas, con un jardín con espacio para estacionar un vehículo, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 17.004; Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%), y Arancel 0,25% (Acordada 10/99 CSJN), todo en dinero en pesos en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P. No procederá la compra en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, y no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. La ejecutante se encuentra eximida de la obligación de abonar seña, ello en el caso de resultar adquirente en la subasta de autos (fs. 189 2do. párrafo). Exhibición: el 15 y 16 de noviembre de 10 a 12 y de 14 a 17 horas. Más datos, consultar el expediente o al martillero al TE 4374-0173. Las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos, no aceptándose cheques ni pago en divisas y que el postor debería exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar éste el martillo.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2004.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 12/11 N° 29.316 v. 15/11/2004

N° 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PAGO DE RENTAS Y PENSIONES MILITARES c/PAREDES, JOSE ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 33926/96, que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día 30 de noviembre de 2004 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, el lote 24 de la manzana 23 del Partido de Junín, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 4959 (54). Nomenclatura Catastral: Circ. XV Secc. T Ch. 3 Manz. 23 Parc. 24 Superficie 280m2. Según constatación de fs. 191, el inmueble hoy se ubica en Benito de Miguel 1760, entre Los Fresnos y Los Arrayanes, Barrio Los Alamos, Junín. Se encuentra ocupado por la ex esposa del demandado y sus cuatro hijos menores en carácter de beneficiaria de una orden de Reintegro de Hogar del Civil y Comercial nro. 4 de Junín. Se trata de una construcción sencilla con faltantes en terminaciones de obra, revoques y carpintería, consta de cocina comedor, dos habitaciones, baño y cocina, todo en regular estado y pisos de cemento alisado. Sin servicios de aguas, cloacas, ni gas. Base $ 5.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. La venta se realiza "ad corpus". No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del juez como perteneciente a estos autos: Deudas: fs. 158 Municipalidad al 30/5/00 $ 1.024,67. En caso de no existir remanente se aplicará el fallo plenario dictado en la causa "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" que dice: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe la solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Exhibición: 26 y 29 de noviembre de 2004 de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2004.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 12/11 N° 60.868 v. 15/11/2004

N° 103

El Juzgado Nacional de 1a. Inst. en lo Civil N° 103, Secretaria Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1 de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos "ABN AMRO BANK N.V. SUCURSAL ARGENTINA c/RASSO FERNANDO GUILLERMO s/Ejecución Hipotecaria, Exp. 89267/99" que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el 30/11/04 a las 13,00 hs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en el Club de Campo San Diego, Ptdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., calle J. Wels sin número, entre las de A. Korn y General Hornos, paraje denominado "El Campito", N.C. Circ. IV, Sec. Q, Qta. 16, Parc. 11, mat. 46891. Se trata de un chalet en una sola planta, con techo de tejas francesas, paredes con ladrillo a la vista, revoque interior con fino a la cal pintado. Comodidades: Living comedor, 3 dormitorios (1 en suite y con vestidor), 2 baños, 1 toilette, con cerámica hasta 2m aprox. cocina, oficce, ídem, dependencia con baño, habitación y sala de planchado, entrada para auto con parrilla, con una sup. cubierta de 190m2 aprox., sobre calle pavimentada y sin salida, sobre lote de terreno de 1500m2. Está equipado con artefactos de baño línea Ferrum, termotanque, horno Longvie, carpintería de aluminio anodizado, agua corriente. Antigüedad 8 años. El estado de conservación es regular, faltan llaves de luz, algún artefacto de baño, presenta humedad en varias paredes y en un borde del techo presenta faltante de tejas, desocupado de bienes muebles y personas. Adeuda: Rentas $ 13.818,77 fs. 367 al 7/5/04; Municipalidad $ 3741,64 fs. 355 al 20/4/04; Expensas $ 31.540,29, fs. 389/392 al 1.10.04. Base $ 207.200. Seña 30%, Comisión 3%, Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%, sellado fiscal PBA 1%, al contado, en efectivo y al mejor postor. No procede la compra en comisión. El comprador deberá abonar la cuota de ingreso al Club de Campo San Diego la cual asciende a $ 36.000, constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Según plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes". Exhibe 19 y 22/11/04 de 10 a 12 hs. Más datos en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 12/11 N° 60.885 v. 15/11/2004

N° 109

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Civil N° 109, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "AROMANDO, ANTONIO ARSENIO c/LANGALU, CONSTANTINO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 100.514/00, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 16 de noviembre del 2004, a las 12 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en el Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, calle Molina Arrotea N° 2602, esquina Estrada: N.C.: C. X, S. C, M. 98, P. 1; Matrícula 48.660, Sup. 279,48m2; que adeuda Rentas $ 5.331,70 al 21/11/01 (fs. 88); Municipalidad $ 1.188,70 al 03/8/01 (fs. 67), sin deuda de Aguas. Args. al 20/7/01 (fs. 36). Del informe del Martillero surge que se encuentra ocupado por el demandado y su hijo en carácter de propietarios. El inmueble ocupa la esquina de las calles Molina Arrotea N° 2602, entre el N° 2654 y el N° 121 de la calle Viena; tratándose de dos construcciones tipo chalet, con techo de tejas a dos aguas, independientes uno de otro, uno con frente a la esquina de las calles Molina Arrotea y Viena de una sola planta; y el otro de dos plantas con frente a la calle Viena, donde se accede a un jardín con una reja fija perimetral de acceso a los inmuebles. a) El inmueble de una planta tiene frente de lajas, y compone de un living-comedor, dos dormitorios, una cocina, un baño, y un patio interno; todos los ambientes con pisos de mosaico, a excepción de los dormitorios que se encuentran moqueteados; el baño y la cocina no poseen artefactos instalados por encontrarse en refacciones. b) El inmueble de dos plantas se compone en su planta baja de un garage a la calle Viena, y consta de un hall recibidor al que se accede desde la puerta de entrada que da al jardín; por el hall se accede a dos espacios destinados a cocina y baño, en construcción, y a una escalera de material que comunica con la planta alta, que se compone de un dormitorio, cocina comedor y un baño, con un balcón terraza descubierto. El estado de uso y conservación es regular en razón de las refacciones que se están efectuando; observándose falta de mantenimiento en aberturas, persianas y cortinas de enrollar exteriores. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 75.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/2000) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. Se hace saber que el adquirente en subasta judicial no deberá hacerse cargo de las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes, y que no procederá la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 10 al 15 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2004.
María José Di Tomaso, secretaria (PAS).

e. 12/11 N° 29.317 v. 15/11/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 1, Secretaría n° 2, sito en Av. Pte. R. S.

Peña 1211, PB, Cap. Fed., comunica por 1 día en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MEJIAS CORA SUSANA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 82.308), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 23 de noviembre de 2004 a las 8,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 5 puertas, modelo Clio RN 1.6, año 2001, motor n° K7MH746D011788, chasis n° 93YBB0015YJ151880, Dominio DRL 015, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 16, 17 y 18 de noviembre de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 14.152,60. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Para el caso de que la 1er. subasta fracase por falta de postores, 30 minutos después se realizará 2da. subasta con retasa del 50% y en caso de que no pudiere nuevamente subastarse, se rematará 30 minutos después sin base, Deudas por patentes $ 881,53 al 21/5/04, con más $ 693,73 al 17/5/04; a cargo del comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 del Cód. Proc. y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20.04370575-0 y el n° de DNI de la demandada es 17.354.771.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 12/11 N° 60.866 v. 12/11/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría n° 3, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 3° Piso, Cap. Fed, comunica por 2 días en los autos "MARCHESE MARCELO HUMBERTO c/BRUNO ADRIAN ARIEL s/Ejecución Prendaria" (Expte. 87.988), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 23 de noviembre de 2004 a las 8,35 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo furgoneta, modelo Express, año 1997, motor n° F8QB682C013981, chasis n° 9U5F40RP5VN482950, Dominio BRB 027, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 16, 17 y 18 de noviembre de 10 a 15 hs. en Av. Rivadavia 10.240, Cap. Fed. Base $ 5.000. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Deudas por patentes $ 1.994,55 al 28/4/04 (fs. 53), infracciones $ 223,43 al 26/3/04 (fs. 52) a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y el n° de DNI del demandado es 18.163.341.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 12/11 N° 60.880 v. 15/11/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 3° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. c/VARELA JOSE CARLOS s/Ejecución Prendaria" (Expte. 88.566), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 23 de noviembre de 2004 a las 8,45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Seat, tipo furgón, modelo Inca 1.9 SD, año 1999, motor Volkswagen n° 1Y624941, chasis Seat n° 8AWZZZ6K9XA618922, Dominio CUL 762, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 16, 17 y 18 de noviembre de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base $ 15.000. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). En caso de no haber oferentes acto seguido se sacará a la venta sin base. Deudas por patentes $ 1.358,37 al 24/8/04 (fs. 56). Las deudas en concepto de patentes e infracciones estarán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20.04370575-0 y que el n° de DNI del demandado es 93.732.907.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2004.
Héctor Romero, secretario.

e. 12/11 N° 60.884 v. 15/11/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9 sito en la calle Libertad 533, P. B., Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ CENTENO GERMAN PABLO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 54.709), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 23 de noviembre de 2004 a las 8,55 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. un automotor marca Renault, tipo berlina 4 puertas, modelo Renault 19 RE Diesel, año 1999, motor n° F8QA756C018888, chasis n° 8A1L534EZXL032085, Dominio CRR 704, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 16, 17 y 18 de noviembre de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 6.000. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Deuda por patentes $ 5.214,42 al 17/6/04 (fs. 85/6). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente (Art. 571 Cód. Proc.) y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de DNI del demandado es 25.084.528.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 12/11 N° 60.865 v. 16/11/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en Diag. Roque S. Peña 1211 2° piso de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "SCANIA PLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS s/TRANSPORTES PONS E HIJOS s/Ej. Prendaria" (Expte. 41150), que el martillero Horacio Barrientos Paz (Mat. N° 929 - L° 61-F° 408, IVA Resp. Inscripto CUIT 20-04160885-5) procederá a subastar el 23 de noviembre de 2004 a las 13:30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, un automotor marca Scania, tipo Unidad Tractora, modelo R114 GA 4X2 NZ 320, del año 1999, con motor marca Scania N° 3122880, chasis marca Scania N° W3503957, Dominio CMT 315, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición del 15/11/04 al 19/11/04 inclusive, de 15 a 18 hs. (Informes 4812-6780) en Ruta Panamericana Km. 27,5 Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. (Buenos Aires Camiones, BAC). Base $ 70.000. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 10% + IVA sobre comisión (21%). De corresponder el pago del IVA por la presente compra venta, deberá ser solventada por el comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 R. J. Comercial) las que deberán ser presentadas sin necesidad de patrocinio letrado, ante el Juz. y Secretaría hasta 2 días antes de la subasta. Apertura de sobres: 22/11/04 10:30 hs. en la sede del juzgado. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. N° 571 del CPCCN. Arancel CSJN (Acordadas 10/99 y 24/00): 0,25% sobre el precio final obtenido en Subasta, a cargo del comprador. Entrega del bien una vez aprobada la Subasta, previo pago total del precio obtenido. El comprador deberá constituir domicilio dentro de Capital Federal. Deuda por patentes al 13/8/04, $ 5.986,64 a cargo del comprador.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2004.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 12/11 N° 2078 v. 15/11/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 2° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PUIGDENGOLAS GNECCO GUSTAVO RODOLFO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 45.189), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 23 de noviembre de 2004 a las 9,05 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo familiar, modelo Kangoo RN DA AA Pack ABCP, año 2000, motor n° K7MH746DA18713, chasis n° 8A1KC0035YL151546, Dominio DMO 199, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 16, 17 y 18 de noviembre de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 9.000. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). IVA a cargo del comprador en caso de corresponder, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. Deuda por patentes $ 2.791,56 al 20/5/04 (fs. 92/3). IVA sobre la comisión a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 R. J. Comercial), las que deberán ser presentadas con una antelación de 2 días a la fecha de subasta, procediéndose a la apertura de los mismos el día anterior a las 10,30 hs. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 Cód. Proc. y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de DNI del demandado es 22.237.523.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.

e. 12/11 N° 60.869 v. 15/11/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en la Av. Roque S. Peña 1211 Piso 1ro. Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos "ELIAS HISAS E HIJOS SRL. (Muebles) s/Incidente de Subasta (Gorriti 5347)" que el martillero Julio N. Melnitzky (CUIT 20-17287317-1), rematará el día 23 de noviembre de 2004 a las 11.15 horas "en punto", en el Salón de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la venta en block de los bienes muebles individualizados en fs. 2/3 de propiedad de la fallida que se encuentran en el inmueble de la calle Gorriti 5327 de esta Capital y según detalle que surge de la constatación efectuada (máquinas de coser, tipo overlock, máquinas rotativas para hilado, máquinas marca: Konet Quality, Jacquard, Jumberca, Amato, Benet Konet, etc. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 40.000. Comisión: 10%, IVA: 21%. Arancel CSJN: 0,25% asimismo se establece que para el caso de fracasar la venta "en block" inmediatamente se continuará con la venta lote por lote de acuerdo al catálogo obrante en autos con sus respectivas bases allí existentes. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recuados establecidos por el art. 571 del CP. Exhibición: los días 15 y 16 de noviembre de 2004 de 14 a 16 horas.

Bs. As., 9 de noviembre de 2004.
Francisco Cárrega, juez subrogante.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 12/11 N° 464.101 v. 15/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 07 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Juez Subrogante, Secretaría N° 14 a mi cargo, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, Piso 2° de la ciudad de Buenos Aires, comunica por dos (2) días en los autos "CASA FONTANAZZI S.A. s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles expediente número 81.392, que el martillero Carlos Alberto Tabasco (C.U.I.T. N° 20-07601684-5 - I.V.A. Responsable Inscripto) rematará el día viernes 19 de noviembre de 2004, a las 13:00 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Perón 1233 de la ciudad de Buenos Aires, los siguientes bienes muebles pertenecientes a la fallida: Lote 1. Muebles de Oficina: a) Ocho (8) escritorios de madera con cajones; b) Dieciséis (16) sillones y sillas de oficina; c) Diez (10) muebles para archivo o biblioteca; d) tres (3) muebles para computación; e) Trece (13) muebles varios y accesorios de oficina (cenicero y paragüero de pie, ventiladores de pie y de mesa, heladera, cafetera, aspiradora, televisor, radio, estufa eléctrica). Todos usados y en regular estado de conservación. Base de venta del lote 1: $ 4.500.- (pesos cuatro mil quinientos). Lote 2. Equipamiento de computación y máquinas de oficina: a) Equipos de Computación: cuatro (4) monitores de aprox. 14"; tres (3) teclados genéricos; cuatro (4) CPU; dos (2) impresoras de chorro de tinta marca Hewlett Packard y b) Máquinas de Oficina: tres (3) máquinas de calcular de escritorio. Se trata de equipos usados sin constatación de su estado de funcionamiento. Base de Venta del lote 2: $ 2.500 (pesos dos mil quinientos). En caso de fracasar la venta en la forma dispuesta, se dispondrá un nuevo llamado a la media hora, ordenándose la venta singular de los bienes descriptos y sin base. Se deja constancia que al precio de venta, que se realizará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, deberá adicionarse la alícuota del I.V.A. 21%. El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos en el C.P.C.C.N. Se hace saber al eventual comprador, que deberá integrar en el acto de la subasta el 0,25% del precio de venta en concepto de Arancel C.S.J.N. Fíjase como comisión el 10% del precio del remate. La exhibición de los bienes muebles a subastar, se realizará los días 16 y 18 de noviembre de 2004, de 14:30 a 17:00, en Sarmiento 983 - Piso 9° "A" de la Capital Federal. Publíquese edicto por dos días Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2004.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 12/11 N° 464.036 v. 15/11/2004

N° 8

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría 15 sito en Av. R. S. Peña 1211 P. Baja, Capital, comunica por dos días autos "CASTILLO, GUSTAVO s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (Expte. N° 78.103)" que el martillero Miguel de Elizalde (Tel. 4811-4941) rematará el martes 23 de noviembre de 2004 a las 13:30 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en Capital Federal, Av. Juan B. Justo 7820 e/C. de la Barca y Corro. Nom. Cat.: Circ. 1 - Sec. 77 - Ma. 12 - Pa. 2 - Mat. 1-71167 - Base $ 46.700. Seña 30% - Comisión 3% más IVA - Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. En efectivo. En terreno de 8m66 x 15m24. En barrio de casas bajas. Consta de living-comedor a la calle, 1 dormitorio, baño y cocina (ambos sin artefactos) y al fondo patio con un pequeño ambiente, lavadero y parrilla. Por escalera se accede a una terraza, en buen estado que cubre toda la parte construida. Se encuentra ocupado. Las deudas por impuestos, Tasas y contribuciones no serán a cargo del comprador, en caso de no existir remanente. No procede la compra en comisión. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhibe el miércoles 17 y jueves 18 de noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 12/11 N° 28.979 v. 15/11/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4 piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SANTAMARIA FRANCISCO ALBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 60.927), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 23 de noviembre de 2004 a las 9,15 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 GTL, año 1992, motor n° 2890528; chasis n° L-428009557, Dominio B 2433213, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 16, 17 y 18 de noviembre de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 1.500. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Deudas por patentes $ 23.051,01 al 27/4/04 (fs. 181/2). IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. El comprador deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente (art. 571 Cód. Proc.) y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575 y que el n° de DNI del demandado es 7.364.357.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 12/11 N° 60.877 v. 15/11/2004

N° 10

Juzgado Comercial N° 10, Secretaría N° 19 con sede en Av. Callao 635, PB de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MEDIC GEM'S S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta", Expte. N° 78152 que el martillero Jorge H. Bernal rematará el miércoles 17 de noviembre de 2004 a las 13 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: a) Av. Inocencio Arias 2607, UF 11. Nom. Cat.: Circ. V; Secc. C; Manz. 212; Pcla. 19-A Subpcla. 11; Ptda. 229415. Matrc. 51033/11 de Castelar, Ptdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Es un local en galería comercial, con frente a la calle, vidriado, tiene baño zonificado con conexión de gas y sótano. Desocupado. Base $ 20.000. b) Terrenos identificados con Nom. Cat.: Circ. I; Secc. A; Parcelas 4, 5 y 6 de la Manz. 87; Partd. Inmob. 1888, 129505 y 129506. Matrcs. 67932, 67933 y 67934, ubicados sobre la esquina de Sarmiento N° 509 y Escalada Nros. 40 y 50 del Ptdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., con un frente por la 1ª de 13m x 40 de fondo aprox., a una cuadra de la estación de Ferrocarril Morón. Están unificados, con una pared perimetral y galpón en mal estado, donde se advierte que se ha ido desmantelando la construcción. Desocupados. Base $ 80.000. Venta al contado y mejor postor. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,5%. Comisión 3%. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser pagado dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin notificación previa, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 CPCC). La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente por el escribano que él mismo proponga y serán a su exclusivo cargo todos los gastos y honorarios que irrogue dicha modalidad. En caso de

adeudarse tasas, impuestos, contribuciones o expensas, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Exhibición 11 y 12 de noviembre de 2004 de 13 a 15 hs. Informes Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 5/11/2004.

e. 12/11 N° 463.120 v. 12/11/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto Secretaría Nro. 29 mi cargo con asiento en Av. Callao 635 Piso 3° de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/URBANO, OSCAR ALFREDO y Otros s/Ejecutivo" Expte. Nro. 76.442 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón CUIT 20-08315466-8 (4827-2858) rematará el 19 de noviembre de 2004 a las 13.20 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 el inmueble de propiedad de los demandados ubicado en la calle Saladillo 3248, entre Maestra Gachet y Gastón Jarry, Ituzaingó. Prov. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. E; Manz. 67 "d"; Quinta 67; Parcela 30. Superficie de terreno 491,40 m2. Se trata de dos viviendas de construcción sencilla, edificadas sobre una única parcela. Ocupadas por los demandados y sus familias. Ad-Corpus. Base $ 18.000.-, al contado y mejor postor. Seña 30%; Comisión 3% más IVA.; Sellado 0,50%; Arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: Rentas Prov. de Bs. As. $ 1.288,10 al 11/7/00 (fs. 55); Municipalidad $ 1.002,78 al 7/7/00 (fs. 65 vta.). Exhibición: el 16 de noviembre de 2004 de 15.00 a 17.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación. De acuerdo con la resolución del Tribunal, en autos no se admitirá la compra en comisión ni la cesión posterior de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2004.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 12/11 N° 60.886 v. 15/11/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 16, Secretaría n° 32 sito en Av. Callao 635 PB Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROLLANO JUAN ANTONIO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 44.606), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 23 de noviembre de 2004 a las 9,25 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol CLI/1996, año 1996, motor n° UNC825302, chasis n° 8AWZZZ377TA839950, Dominio BEF 088, en el estado que se encuentra exhibiéndose los días 16, 17 y 18 de noviembre de 9 a 12 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 1.626,94. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). En el supuesto de que no existan postores el bien se subastará inmediatamente y a continuación con la base reducida en un 25%, y de subsistir la falta de postores Sin Base. Deudas por patentes $ 2.675,12 al 21/7/04 (fs. 53). El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc., y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y el n° de documento del demandado es LE 6.507.690.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 12/11 N° 60.872 v. 16/11/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 160 sito en Av. Callao 635, PB, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CEILING WALL S.A. y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 8.653), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 23 de noviembre de 2004 a las 9,35 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo familiar, modelo Kangoo RL DA ABCP, año 2000; motor Renault n° K7MH746DA17768, chasis Renault n° 8A1KC0025YL149443, Dominio DJX 100, en el estado que se encuentra y exhibe los días 16, 17 y 18 de noviembre de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 8.118,50. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Deudas por patentes $ 3.550,34 al 14/6/04 (fs. 110/1). El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 CPC y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y el de la demandada es 33-68363037-9.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2004.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 12/11 N° 60.870 v. 16/11/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo de la suscripta hace saber por 2 días que en los autos "TERMOLEN S.A. s/Quiebra", el martillero Sr. Guillermo Delgado (4774-9798 y 15-5158-0520) subastará el día 29 de noviembre de 2004 a las 9.45 hs. en punto en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los bienes que se detallan: Un camión marca Tata 609 a modelo 1997 sin caja de carga, patente BNR 130, motor n° 497D21LDSQ744160, chassis n° MAT 379040V8L12571, haciéndose cargo el comprador de los impuestos y tasas a partir del momento de la toma de posesión. A continuación, un lote de bienes muebles y máquinas para la fabricación de caños plásticos como ser extrusora, agrumadora, bateas de enfriamiento, ventiladores axiales, pallets con 100 bolsas de polipropileno, balanza de 500 Ks., y otros como surgen del inventario glosado en autos. Base del camión Tata: $ 5.000 y del lote de bienes muebles $ 6.000 Comisión 10%; Seña 30% al contado y en efectivo. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta, oportunidad en que se efectuará la entrega. Ofertas bajo sobre, hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición del camión: días 17, 18 y 19 de noviembre de 9.00 hs. a 13.00 hs. en calle Murguiondo 2215 de Capital Federal, y el lote de bienes muebles, día 19 de noviembre de 10,00 a 12.00 hs. en calle Vélez Sársfield 6459, Munro. Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2004.
Andra Rey, secretaria.

e. 12/11 N° 463.903 v. 15/11/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MIGOYA CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 10.871), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 23 de noviembre de 2004 a las 8,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón, 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo furgoneta, modelo Express RN, año 1998, motor n° F8QB682C028275, chasis n° 9U5F40RP5WN487735, Dominio CFN 449, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 16, 17 y 18 de noviembre de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 8.000. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Si transcurrida 1/2 hs. fracasare el remate por falta de postores, se subastará el rodado en la 1/2 hs. subsiguiente con retasa del 50% y si persistiera la falta de postores, pasados 30 minutos se subastará Sin Base. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los recaudos del art. 104 del Regl. del Fuero y serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Deuda por patentes $ 3.405,13 al 31/3/04 (fs. 108/9). El comprador debe recibir el automotor libre de todo gravamen con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados con el producido del remate. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto. Una vez adquirido el bien fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a su inscripción, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-0437 0575-0 y que el n° de DNI del demandado es 23.665.750.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
Gerardo Tello, secretario.

e. 12/11 N° 60.864 v. 15/11/2004

N° 24

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital, comunica por dos días en el juicio: "LAZARTE ROSA s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial" Expte. 32.674, que el inmueble de la calle Echeverría N° 239, Ramos Mejía, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 22.830 (101-Morón) que se rematará por intermedio del martillero Jacinto Enrique López Basavilbaso, el miércoles 17 de noviembre de 2004 a las 13:20 en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. se encuentra ocupado. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 12/11 N° 60.998 v. 15/11/2004

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, a mi cargo, comunica por un día en los autos caratulados: "PODESTA SANTIAGO IGNACIO sobre Quiebra" (expte. N° 40.448), que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. N° 20-04.263.475-2) rematará públicamente el día lunes 22 de noviembre de 2004, a las 13 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, 5 (cinco) lotes de terreno ubicados en las calles Santi Spiritu (4b, 5a, 6b y 7a) y B. Ambrosetti (12a), entre las de San Juan y San Lorenzo, de la localidad de La Reja, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral, Circunscripción II, Sección A, Chacra 18, Manzana 18 "e", Parcelas 4b, 5a, 6b, 7a y 12 a. Título de propiedad glosado a fs. 197/205. s/t lote 4 "b" Manz. 18 "e"; Matrícula N° 25.100, Mide: 10 mts. fte. por 43,75 mts. fdo.: Sup. 437,50 m2. s/t Lote 5 "a" Manz. 18 "e", Matrícula N° 25.101; mide: 10 mts. fte. por 43,75 mts. fdo.; Sup. 437,50m2. s/t Lote 6 "b" Manz. 18 "e"; Matrícula N° 25.102; Mide: 10 mts. fte. por 43,75 mts. fdo.: Sup. 437,50 m2. s/t Lote 7 "a" Manz. letra "e"; Matrícula N° 25.112; Mide: 11 mts. fte. SE; 43,75 mts. fdo. SO; 11 mts. NO y 43,75 mts. NE; Sup. 481,25 m2. s/t Lote 12 "a" Manz. 18 "e"; Matrícula N° 25.103; Mide: 11 mts. fte. por 43,75 mts. fdo.: Sup. 481,25 m2. Todas ellas se encuentran libres de ocupantes, con restos de una construcción. Se exhiben el día 19 de noviembre de 2004, entre las 15 y 16:30 horas. Base de venta $ 1.650 cada una (se venden individualmente). Al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentre "ad corpus". Si no hubiere postores, a la media hora saldrán a la venta con una base de $ 850. Seña 30%, en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Cdad. de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Comisión 3%. Acordada 24/2000 de C.S.J.N. 0,25%. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se encuentra terminantemente prohibido la compra "en comisión". El saldo del precio consiste en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Se pone en conocimiento del eventual adquirente, que la posesión será otorgada luego de la integración del saldo del precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los cinco días subsiguientes a ello, por medio de mandamiento en el que actuará el síndico como Oficial de Justicia "Ad-Hoc", con las facultades de estilo, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 255 L.C. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. La identidad del fallido es L.E. 7.698.805. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avda. Callao N° 635, piso 4°, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, telefax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 28 de octubre de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 12/11 N° 463.905 v. 12/11/2004

El Juzgado Nacional de Comercio N° 25, Secretaría N° 50, sito en Callao 635 piso 4to. de Capital Federal, comunica por dos días en autos MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. c/FRISONE HNOS. S.H. y Otr. s/Ejecución Prendaria, Exp. 17506/99, que el martillero Horacio A. Villalba (CUIT 20-04112773-3) rematará el 30 de noviembre de 2004 a las 12,15 horas en T. G. Perón 1233 de Capital Federal un camión Mercedes Benz LK 1218/42, año 1997, motor 372962-50-354510, chassis 8AC84043VA 124860, dominio BRF 049, en el estado en que se encuentra. Base: $ 48.000. Seña: 30%. Comisión: 10% más IVA - Arancel C.S.J.N.: 0,25% Deudas por patentes al 16-10-03: $ 7.611,53. Las deudas se descontarán del precio obtenido por la venta, previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales. En caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda, el excedente estará a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: el 23, 24 y 25 de noviembre de 2004, de 9 a 12 horas en el depósito ubicado en Ruta N° 8; Km. 34 (casi Ruta 197), Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 12/11 N° 60.875 v. 15/11/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de V. S. Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, primer piso, comunica en autos "ROGGIANO, HILDA ZULMA s/Quiebra", Expte. N° 15390, que el martillero Oscar Héctor Puey, C.U.I.T. 20-07762983-2, con domicilio en Lavalle 1388, casillero 999 de esta Capital (4241-9168), rematará el 30 de noviembre de 2004 a las 8:15 horas en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal, el 100% de los inmuebles de terreno ubicados sobre la calle Uruguay, entre Rumania y Alemania, individualizados catastralmente de la siguiente forma; Circ. IX, Secc. T, Manz. 74, Parc. 3, Matrícula 85.592 y Circ. IX, Secc. T, Manz. 74, Parc. 4, Matrícula 17276, ambos de Pilar, Partido del mismo nombre, Barrio Solares del Norte, de la Provincia de Buenos Aires, cercanos a la Ruta 26, cuyas medidas son 10,00 metros de frente por 30,00 metros de fondo cada uno, con una superficie total de 600,00 m2. Dichos inmuebles poseen una vivienda casi al fondo de uno de los terrenos del tipo americana de aproximadamente 70 m2 con galería lateral semicubierta, sobre calle de tierra, edificada en material con techos de losa compuesta de 2 dormitorios con pisos parquet, cocina-comedor con pisos de baldosas y baño azulejado, en la parte trasera un galponcito de material destinado a la protección de la perforación y motor de agua y el resto terreno libre. Según el Mandamiento de Constatación los inmuebles se encuentran desocupados y se venden en conjunto y todo en el estado en que se encuentra. Condiciones de Venta: Base $ 45.000, Seña 30% en efectivo y en el acto de remate, Comisión 3% del valor obtenido a cargo del comprador más aportes, más el 1% Sellado de Ley y 0,25% Arancel Acordada 10/99 de la CSJN. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación ni notificación, bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso (art. 580 del C.P.C.). El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El martillero dará por concluido el acto con la firma del boleto de compraventa. Respecto de las deudas de los inmuebles anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.) las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en públi-

ca subasta entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz escrituraciones, etc. estarán a cargo de los compradores. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, los que serán abiertos al iniciarse el acto del remate, para lo cual la Actuaria las entregará al martillero el día anterior bajo recibo. Adeudan: Municipal al 26/04/02, $ 1.944,29; Rentas al 28/02/02, $ 899,18; Aguas Sudamericanas; no registra deudas. Visitar los días 26 y 27 de noviembre de 2004 de 12:00 a 15:00 horas. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 15 de octubre de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 12/11 N° 463.799 v. 16/11/2004

Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secret. 52 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635 Piso 1°, Cap. Fed. comunica por 5 días en autos: "CARDALDA, ROBERTO JORGE c/MATERMET S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria (Art. 132 de la Ley 24.522)", Expte. N° 33544, que el Martillero Ercilia Rodríguez Quiroga CUIT N° 27-06078094-9, rematará el día 1° de diciembre de 2004 a las 13,15 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de Cap. Fed., dos lotes de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicados en la localidad de Villa Domínico, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. con entrada por las calles Salvador Soreda N° 4151 y Beazley N° 402. Nomenclatura Catastral: Cir. I - Secc. R - Fracción I - Parcela 24c y Parcela 24a - Matrículas N° 4336 y N° 36355 - Superficie de los Terrenos 14.610,80 mts.2, según Certificado de Dominio fs. 425/429. Se hace constar que el Lote Cir. I - Secc. I - Fracc. I - Parcela 24c se encuentra afectado a servidumbre. Según Constatación fs. 452 y fs. 513/14 los terrenos se encuentran ocupados; se trata de dos lotes de terreno sobre calle Salvador Soredas formando esquina con la calle Beazley; sobre los mismos se encuentran construidos dos importantes galpones de 3.400 mts2 aprox. cada uno. Ambos tienen techos con cabreada metálica y chapa, poseen 5 puentes grúas (1 de 2 tns. 2 de 5 tns. 2 de 10 tns), también se encuentra una construcción de 2 plantas destinada a oficinas. Deudas: O.S.N. $ 2.866,69 al 21/5/01 fs. 412 y 415 - Aguas Args. $ 3.756,40 al 9/3/01 fs. 376 y 407 - ABL. $ 27.675,67 al 21/2/01 fs. 383 - Rentas $ 4.601,03 al 15/2/01 fs. 391. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 825.000. Seña: 30%. Arancel: 0,25% (Acord. 24/00). Comisión: 3% más IVA. Sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Las deudas anteriores al Decreto de Quiebra, los acreedores deberán presentarse a verificar su crédito (art. 32 L.C.), las posteriores serán pagadas como gastos del Concurso (art. 240 L.C.) y las posteriores a la posesión (impuestos, tasas y contribuciones) serán a cargo de los adquirentes, sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellos, traslación dominial del bien, etc. también serán a cargo de los compradores. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, sin necesidad de notificación ni intimación al adquirente bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta (art. 104 del Regl. de la Just. en lo Comercial) las que serán abiertas en el acto del remate para lo cual el actuario las entregará al Martillero, el día anterior, bajo recibo. Exhibición los días 23, 24 y 25 de noviembre 15 a 17 hs. Visitas previas a los días fijados, coordinar con la Martillera telefónicamente. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 12/11 N° 60.820 v. 18/11/2004

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

Juez Dr. Eduardo Pablo Jiménez, a cargo del Juzgado Federal N° 2, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, de Mar del Plata, hace saber que el martillero José Waldemar Zaninetti, Reg. 230, rematará (conforme dec. de vta. de fs. 35) sin base y al contado, el día 19 de noviembre de 2004, a las 14 hs. en el lugar donde se encuentra ubicado el bien; Calle Méjico 4054 de Mar del Plata, un rodado (embargado a fs. 31/32) marca Renault Traffic, modelo 1995 dominio: Patente AIB 130. En el estado en que se encuentra. Comisión 10%. Importe a abonarse en efectivo, junto con el precio de compra, en el acto del remate. Deuda de patentes al 30/9/04: $ 2.422,10. El comprador deberá hacerse cargo de la deuda de patentes y transferencia del automotor. Visita: 17/11/04 de 11 a 12 hs. Publicación: Dos días. Venta decretada en autos: "FISCO NACIONAL - AFIP c/EMPRESA DE PARQUETS LA ESPAÑOLA S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1295. B.D. 127/00156/09/1998 - CUIT N° 30-59269317-4. Nota: El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial de Capital Federal y diario El Atlántico de Mar del Plata. Conste.

Mar del Plata, 28 de octubre de 2004.
Rafael Elías Dadda, secretario federal.

e. 12/11 N° 60.840 v. 15/11/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que el informe final de recursos y gastos de campaña correspondiente a la elección del 27 de abril de 2003 de la agrupación política: "PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES", se halla disponible, para ser consultado en los siguientes sitios de Internet: http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html y www.pjbonaerense.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, noviembre 5 de 2004.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 12/11 N° 463.924 v. 16/11/2004

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

Distrito Provincia de Buenos Aires

CARTA ORGANICA

CAPITULO I: DEL PARTIDO

Art. 1) El Partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI) es una asociación voluntaria de mujeres y hombres procedentes de distintas corrientes políticas y culturales que hunden sus raíces en la rica historia de las luchas populares de nuestro país, y que coinciden en el objetivo de alcanzar una plena democratización del Estado y la sociedad, en base a la igualdad de derechos y la justa distribución de la riqueza entre los ciudadanos; es un partido de izquierda democrático cuyos propósitos están definidos en su Declaración de Principios y Programa.

Art. 2) El Partido Afirmación para una República de Iguales realiza sus actividades a través de métodos democráticos y legales, y se distingue tanto por su nombre como por los lemas y emblemas que se definan en el orden nacional. La sigla partidaria rezará el texto "ARI".

Art. 3) Las reglas democráticas de la vida interna del Partido se basan en los siguientes criterios:

A. Derechos y obligaciones iguales para todos sus miembros.

B. Todas las instancias de gobierno serán de carácter colegiado y las decisiones se adoptarán por mayoría de votos, salvo en los casos especificados por esta Carta Orgánica.

C. Respeto a la disidencia y reconocimiento de los derechos de las minorías.

Tanto al integrar sus órganos de gobierno, representación y resolución, como en los casos de postular candidatas y candidatos plurinominales, el partido deberá tender a garantizar que ningún género cuente con una representación mayor al 50 por ciento. En el caso de cargos electivos esa proporción será especialmente considerada en los lugares con posibilidades reales de ser electas.

D. Participación de los jóvenes menores de 30 años con el 20 por ciento, por lo menos, en la integración de los órganos de representación y gobierno del Partido.

E. Rendimiento periódico de cuentas y manejo debido, eficaz y transparente de las finanzas.

F. Revocación del mandato cuando los dirigentes incumplan sus funciones y responsabilidades.

G. En el Partido, nadie podrá ser excluido o discriminado por motivo de género, pertenencia étnica, preferencia sexual, creencias religiosas, estado civil, condición económica, social o cultural, lugar de residencia u origen, o por cualquier otro de carácter semejante.

H. Los organismos interiores se encuentran supeditados a las decisiones de los organismos superiores en los términos y bajo las condiciones y procedimientos señalados en la presente.

CAPITULO 2: DE LOS AFILIADOS Y EL PADRON DE AFILIADOS

Art. 4) Cualquier ciudadano mayor de 18 años que acepte la plena vigencia de los estatutos, los documentos básicos y las resoluciones de los órganos partidarios, y manifieste su acuerdo con los principios éticos, políticos y programáticos del Partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI), tiene derecho a afiliarse al mismo, y será admitido por la Dirección Ejecutiva del nivel municipal o a falta de esta por la Dirección Ejecutiva de nivel provincial, conforme las disposiciones de esta Carta Orgánica y las establecidas legalmente.

Art. 5) La Dirección Provincial, con treinta días de anticipación, convocará a todas las Direcciones Municipales a la apertura del registro de afiliados durante noventa días, denominando esta actividad "Campaña de Afiliación".

Art. 6) El Partido garantizará el derecho de afiliación de acuerdo al siguiente proceso:

1. La solicitud de afiliación será presentada personalmente por el interesado ante la Dirección Municipal y en la sede partidaria que correspondan de acuerdo al último domicilio registrado por el interesado en su documento de identidad.

2. Dicha solicitud constará de una ficha por cuadruplicado, que contenga los datos cívicos y personales del solicitante y todo otro requerido legalmente. Los ejemplares de tales fichas serán firmados por el interesado ante la autoridad partidaria presente y certificados por dicha autoridad, dos para ser remitidos a la Justicia Electoral, uno para ser remitido al Servicio Electoral y el otro para la Dirección Municipal.

3. La Dirección Municipal hará pública la solicitud, en la sede partidaria, durante siete días desde la fecha de cierre de la campaña de afiliación.

4. Iniciado el plazo de siete días cualquier afiliado puede presentar una impugnación por escrito ante la Dirección Municipal para ser luego considerada por el Servicio Electoral, donde se asegurará igual plazo para el descargo del solicitante impugnado.

5. Cumplidos los plazos será elevada toda la documentación al Servicio Electoral.

6. El Servicio Electoral deberá comprobar la autenticidad de las solicitudes de afiliación.

7. De comprobarse la falsedad de alguna de las solicitudes corresponderá la impugnación de la misma y se deberá elevar a la Comisión de Etica todos los antecedentes del caso.

8. Los solicitantes que cumplan con todos los requisitos legales y partidarios exigidos serán reconocidos como afiliados de forma automática una vez finalizado el plazo de consideración de la documentación elevada, cuya duración y requisitos resolverá en cada caso el Servicio Electoral.

Art. 7) Solamente se aceptará la presentación de varias solicitudes de afiliación sin la presencia de los interesados directos si se cumplen las siguientes pautas:

A. Las solicitudes deben ser presentadas por un afiliado al Partido, y en el período correspondiente a la Campaña de Afiliación;

B. Debe entregar, además de la documentación prescrita por el Dec. - Ley 9889/82, una nómina consignando todos los datos de los solicitantes requeridos legalmente e incluyendo domicilio real y una nota firmada y dirigida a la Comisión Ejecutiva Municipal explicando los motivos por los que se recurrió a esta modalidad;

C. La Comisión Ejecutiva Municipal en el término de quince días hábiles posteriores al período de Campaña de Afiliación deberá comprobar la autenticidad de las solicitudes de afiliación;

D. De comprobarse incorrecto el domicilio consignado como real de alguna solicitud se impugnará la nómina en la que esta se encuentre;

E. De comprobarse la falsedad de alguna de las solicitudes corresponderá la impugnación de la totalidad de las fichas presentadas en esa nómina y se deberá elevar a la Comisión de Etica correspondiente todos los antecedentes del caso;

Las solicitudes que cumplan todos los requisitos legales y partidarios serán aprobadas de forma automática al término de los quince días de plazo dispuestos en este artículo.

Art. 8) Carecerán de validez y serán rechazadas por el Servicio Electoral las fichas que presentaren raspaduras, enmiendas o entrelíneas en sus anotaciones si las correcciones no han sido salvadas en la misma ficha por el solicitante y la autoridad partidaria certificante.

Art. 9) Al finalizar cada campaña de afiliación la Dirección Municipal procederá a la clausura del período de inscripción dejando constancia de la diligencia practicada en dos actos del mismo tenor en la que hará constar el número de orden del último de los solicitantes inscriptos. De estas actas firmadas por las autoridades de la Dirección Municipal, un ejemplar quedará en la Sede de dicha Dirección y el otro será elevado al Servicio Electoral para ser llevados en sendos libros de inscripción.

Art. 10) Se constituirá el padrón de afiliados con todos los ciudadanos bonaerenses que se hayan incorporado al registro partidario conforme las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Art. 11) El padrón de afiliados será llevado en un registro dividido por municipios, los que se dividirán en circuitos cuando el Servicio Electoral así lo resuelva. Al registro corresponderá un fichero, y cualquier afiliado podrá pedir la exhibición de una ficha para comprobar la legitimidad de una inscripción que reputare dolosa, debiendo pronunciarse el Servicio Electoral respecto de la procedencia del pedido en resolución fundada.

Art. 12) El registro y el fichero constituyen la matriz del padrón de afiliados y serán custodiados en el archivo del Servicio Electoral, no debiendo salir de su poder por ningún motivo o causa. Las listas impresas remitidas a las Direcciones Municipales por el Servicio Electoral serán el padrón exclusivo para las elecciones internas que se realicen en los mismos. Los miembros del Servicio Electoral son directamente responsables de la conservación, integridad y pureza del padrón puesto a su cargo.

Art. 13) El afiliado que se presentare a modificar su inscripción por cambio de domicilio deberá exhibir un certificado de la Dirección Municipal donde se encontraba afiliado en el que conste que se ha tomado nota de su nuevo domicilio a los efectos de no perder su antigüedad.

Art. 14) No podrán ser afiliados y en caso de serlo perderán su calidad de tales y serán eliminados del padrón:

A. Los que figurasen como inhabilitados en el padrón electoral nacional o incurriesen en las mismas causas de inhabilitación con posterioridad a su inscripción.

B. Los que no cumplan con lo preceptuado en esta Carta Orgánica, programas y demás disposiciones del Partido.

C. Los que hubieren intentado dolosamente su inscripción múltiple en el padrón partidario y los que hayan cooperado en dichas maniobras.

D. Los que hayan sido condenados por delitos contra el patrimonio público, mal uso de facultades o atribuciones o ilícitos semejantes, actos ilegales de represión y corrupción o delincuencia organizada.

E. Los que adulterasen su documento de identidad.

F. Los ciudadanos que hubieren desempeñado funciones que por su jerarquía, importancia institucional o política o que por sus facultades de decisión importe una directa participación en los gobiernos de facto.

G. Los ciudadanos cuya afiliación haya sido cancelada en virtud de cualquier causa por disposición de la autoridad partidaria competente.

Art. 15) Todos los afiliados al Partido tienen los mismos derechos y deberes, debiendo orientar sus actividades de acuerdo con las normas fijadas por esta Carta Orgánica, con los principios éticos, programáticos y los lineamientos fijados por las instancias deliberativas del Partido.

Art. 16) Es derecho del afiliado:

A. Participar en la elaboración y la aplicación de la política partidaria, votando en las reuniones de las instancias en las que participe.

B. Votar y ser votado para la composición de las instancias y órganos del Partido.

C. Defenderse de acusaciones o penas recibidas.

D. Ser denunciado solamente por documento escrito.

E. Ser investigado o procesado por inconducta partidaria, sin hacer público el caso hasta dictamen del organismo correspondiente.

F. Tiene el más amplio derecho de defensa, en los procesos que se le abran por faltas a la disciplina partidaria y podrá estar presente ante cualquier instancia en la que se esté analizando su conducta.

G. Dirigirse directamente y por escrito a cualquier instancia del Partido para:

a) Presentar su punto de vista con relación a cualquier asunto.

b) Denunciar irregularidades.

c) Solicitar reparación del daño cuando sufriera denuncias infundadas.

d) Organizarse en Corrientes Internas para defender determinadas posiciones políticas en los términos que especifica esta Carta Orgánica.

e) Exigir a las respectivas instancias partidarias la convocatoria a plebiscito o referéndum.

f) Exigir a las instancias partidarias orientación, formación e información.

g) Ser informado de las resoluciones, publicaciones y demás documentos partidarios.

h) Manifestarse internamente sobre decisiones partidarias ya adoptadas.

i) Manifestarse públicamente sobre cuestiones doctrinarias y políticas.

j) Ser tratado de forma respetuosa, sin distinción de cargo, jerarquía o disponibilidad militante.

Art. 17) Es deber del afiliado:

A. Participar de las actividades del Partido, difundir las ideas y propuestas partidarias.

B. Combatir toda manifestación de discriminación con relación a etnia, portadores de deficiencia física, ancianos, o cualquier otra forma de discriminación social, de género, de orientación sexual, de color, raza o religión.

C. Comparecer cuando sea convocado por la Comisión de Etica.

D. Emitir voto sobre cuestiones sometidas a la consulta partidaria por las instancias de Dirección.

E. Mantener conducta compatible con los principios éticos del Partido.

F. Cumplir las decisiones partidarias.

G. Contribuir financieramente en los términos que especifica esta Carta Orgánica y participar en las campañas de recaudación de fondos.

H. Votar a los candidatos electos por el Partido y participar de las campañas aprobadas por las instancias partidarias.

CAPITULO 3: DE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PARTIDO

Art. 18) El Partido ARI está sujeto en su funcionamiento a los principios, normas y procedimientos establecidos en esta Carta Orgánica.

Art. 19) Son órganos del Partido:

I.- Deliberativos:

Asamblea Provincial;

Asamblea Seccional;

Asamblea Municipal;

II.- Ejecutivos:

Dirección Provincial; Dirección Municipal; Comités de Base;

III.- De Disciplina:

Comisión de Etica Provincial;

IV.- De Investigación y Capacitación

Instituto de Investigación Participativa Provincial;

Instituto de Investigación Participativa Municipal o Zonal;

V.- El Servicio Electoral;

VI.- De la Comisión de Contralor Patrimonial;

VII.- Otros. Redes Sociales;

Art. 20) Salvo otras disposiciones estatutarias, los órganos partidarios sesionarán con por lo menos la mitad más uno de sus miembros y las resoluciones serán aprobadas por mayoría simple de los presentes.

Art. 21) La Asamblea Provincial como órgano de jerarquía máxima es el único facultado para decidir intervenciones a cualquier otra instancia partidaria.

Art. 22) Los representantes ante la Asamblea Provincial, los delegados ante la Asamblea Nacional y los miembros de las Direcciones Provincial y Municipal serán elegidos por el voto directo, universal y secreto de los afiliados, siendo la duración de sus mandatos de dos años. La anticipación del término o la prórroga de los mandatos sólo podrá ser autorizada por la decisión de la Asamblea Provincial y de acuerdo al marco legal vigente.

CAPITULO 4: DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL

Art. 23) La Asamblea Provincial es el organismo de máxima jerarquía partidaria y está constituida por delegados de los municipios que se elegirán del siguiente modo:

A. Cada Municipio tendrá un delegado titular más otro suplente en forma igualitaria.

B. Un delegado más por cada 10.000 votos o fracción mayor de 5.000 votos de los sufragios obtenidos para diputados nacionales en la última elección realizada; e igual número de suplentes.

C. Un delegado más por cada 10% o fracción no menor del 5% de los votos obtenidos con respecto a la totalidad de sufragios positivos de la elección referida por el inciso anterior; e igual número de suplentes.

Art. 24) Son atribuciones de la Asamblea Provincial:

A. Analizar la situación política nacional y provincial y aprobar el plan de acción del Partido en la Provincia.

B. Definir la plataforma y evaluar la política de alianzas y la táctica electoral del Partido.

C. Evaluar y aprobar la gestión de la Dirección Provincial y de los representantes del Partido en cargos públicos.

D. Aprobar las directrices políticas que orientarán la tarea de los representantes electos del Partido.

E. Designar los integrantes de la Comisión de Etica, el Consejo de Contralor Patrimonial y el Servicio Electoral, y aprobar sus reglamentos internos de funcionamiento.

F. Reglamentar la formación de las finanzas del Partido.

G. Reglamentar las infracciones y sanciones para castigar los actos de inconducta partidaria y disponer amnistías.

H. Aprobar y reformar la Carta Orgánica.

I. Aprobar y reformar la Declaración de Principios y Bases de Acción partidaria.

J. Reglamentar el ejercicio de los derechos de revocatoria, referendo y plebiscito.

K. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Art. 25) La Asamblea Provincial se reunirá ordinariamente dos veces al año —una por semestre— y podrá ser convocada con carácter extraordinario por su Mesa Directiva, por la Dirección Provincial o a solicitud de un tercio de los asambleístas.

Art. 26) La Asamblea Provincial tiene la atribución de modificar total o parcialmente esta Carta Orgánica. Para tal fin la misma debe ser convocada de acuerdo a las siguientes pautas:

1. La convocatoria la realizará su Mesa Directiva o la Dirección Provincial con el voto afirmativo de la mitad más uno de todos sus miembros titulares.

2. La convocatoria deberá realizarse con treinta días de anticipación a la fecha prevista.

3. En el texto de la convocatoria se deberá consignar los aspectos específicos que se deberán abordar.

4. La convocatoria además de cursarse a todos los delegados acreditados en la fecha estipulada, será enviada a todas las Direcciones Municipales.

5. Hasta los diez días hábiles antes de la fecha convocada para la Asamblea, la Dirección Provincial recibirá los proyectos que sobre los temas específicos a tratar presenten los delegados acreditados.

CAPITULO 5: DE LA DIRECCION PROVINCIAL

Art. 27) La Dirección Provincial está constituida por 2 (dos) representantes de cada una de las secciones, más dieciséis miembros elegidos por toda la provincia tomándola a ésta como distrito único.

Art. 28) En ambos casos los integrantes serán elegidos por voto directo de los afiliados.

Art. 29) Entre otras Secretarías o Comisiones que determine, la Dirección Provincial deberá elegir entre sus miembros un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario de Finanzas y un Secretario de Formación Política.

Art. 30) Son atribuciones de la Dirección Provincial:

• Establecer la posición del Partido en las cuestiones políticas de ámbito provincial orientadas por el plan de acción aprobado en la Asamblea Provincial.

• Convocar a la Asamblea Provincial.

• Mantener relaciones internacionales.

• Cobrar las contribuciones financieras de los afiliados que detentan mandatos electos de nivel municipal, provincial y nacional; y sus asesores y personal contratado.

• Garantizar la financiación de todos los niveles partidarios según las normas fijadas por esta Carta Orgánica.

• Administrar la institución partidaria de acuerdo a las leyes vigentes y a los principios éticos, políticos y programáticos del Partido.

• Elaborar y aprobar un presupuesto anual, mantener al día la contabilidad y garantizar la elaboración aprobación y entrega de las cuentas partidarias al órgano correspondiente.

• Convocar a elecciones internas tanto para designar autoridades partidarias como de candidatos para cargos electivos.

• Designar en reunión plenaria a los apoderados.

• Orientar, asesorar y apoyar a las demás instancias partidarias en el cumplimiento de esta Carta Orgánica y en lo referido a la integridad política y financiera de la institución.

• Elegir a las autoridades del Instituto de Investigación Participativa Provincial para una República Igualitaria y aprobar sus programas e informes.

• Aplicar sanciones disciplinarias que correspondan de acuerdo al procedimiento dictado por esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

• Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Art. 31) A los fines de dotar de mayor ejecutividad al accionar partidario, y sin menoscabar el rol de la Mesa Ejecutiva Provincial descrito en el art. anterior, entre sus miembros se elegirá una Mesa de Acción Política de 8 miembros.

CAPITULO 6: DE LA ASAMBLEA SECCIONAL

Art. 32) Constituyen la Asamblea Seccional los Presidentes de cada una de las Direcciones Municipales de la Sección.

Art. 33) La Asamblea Seccional Ordinaria se reunirá Trimestralmente para aprobar y elaborar los planes y las metas de acción del Partido en el ámbito Seccional, inclusive direccionar la actividad de los legisladores.

Art. 34) Cada Asamblea Seccional Extraordinaria deberá ser convocada por resolución de la Mesa de Dirección Provincial por sí o a solicitud de un tercio de los miembros de la propia Asamblea de la Sección.

CAPITULO 7: DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES

Art. 35) La Asamblea Municipal es el ámbito deliberativo de partido a nivel local y estará formado por la totalidad de los afiliados que se presenten ante la convocatoria fundada, pública y con una anticipación no menor de 5 días, efectuada por la Dirección Municipal.

Art. 36) La Asamblea Municipal Ordinaria se reunirá bimestralmente para aprobar y elaborar los planes y las metas de acción del Partido en el ámbito Municipal, inclusive direccionar la actividad de los Concejales.

Art. 37) Son atribuciones de la Asamblea Municipal:

A. Analizar la situación política local y aprobar el plan de acción del Partido en el ámbito municipal.

B. Definir la plataforma y evaluar la política de alianzas y la táctica electoral del Partido.

C. Examinar la gestión de la Dirección Municipal.

D. Decidir en grado de recurso sobre las decisiones tomadas por la Dirección Municipal.

E. Aprobar las directrices políticas que orientarán a concejales e intendentes.

F. Decidir sobre recursos presentados por los afiliados en los casos previstos por esta Carta Orgánica.

G. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Art. 38) La Asamblea Municipal será convocada en los plazos y para los fines previstos por la presente Carta Orgánica, o por convocatoria de la mitad más uno de los miembros de la Dirección Municipal, o por un tercio de los afiliados con domicilio en el municipio.

Art. 39) Las Direcciones Municipales tendrán como mínimo 9 titulares miembros hasta un máximo de 15, y un número de miembros suplentes correspondiente a la mitad de los titulares.

I. En caso de producirse una vacante o impedimento, será convocado el primer suplente de la Dirección Municipal en el orden proporcional que corresponda.

II. La Dirección Municipal electa se constituirá dentro los treinta días de concluido el comicio interno correspondiente.

Art. 40) Son atribuciones de la Dirección Municipal:

A. Establecer la posición del Partido en las cuestiones políticas de ámbito municipal orientadas por el plan de acción aprobado en la Asamblea Municipal.

B. Expresar su posición ante la realidad política seccional, provincial y nacional.

C. Elaborar un presupuesto anual para el funcionamiento partidario.

D. Mantener al día la contabilidad y garantizar la elaboración del balance anual.

E. Convocar a la Asamblea Municipal en los términos de esta Carta Orgánica.

F. Aprobar la constitución de Redes Sociales organizadas en el ámbito municipal.

G. Convocar a elecciones internas, plebiscitos, referendos y consultas a los afiliados en el ámbito municipal.

H. Convocar a consejeros escolares, concejales e intendentes para orientar u obtener información sobre su actuación en el ámbito de sus funciones.

I. Establecer las directrices generales para la actuación de los concejales del Partido en el municipio, en acuerdo con los lineamientos surgidos de la Asamblea Municipal.

J. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea Municipal.

K. Aprobar resoluciones sobre materia de su competencia.

L. Informar y actualizar los afiliados sobre las políticas, propuestas, publicaciones, materiales y demás iniciativas del Partido.

M. Realizar periódicamente actividades abiertas a la población.

N. Cobrar contribuciones financieras de los afiliados y de los ocupantes de cargos electivos, ejecutivos y personal nombrado por éstos.

O. Efectuar todos los procedimientos vinculados a la confección del padrón de afiliados.

P. Crear Secretarías explicitando sus incumbencias y funciones.

Q. Aplicar sanciones disciplinarias que correspondan de acuerdo al procedimiento dictado por esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

R. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Art. 41) Sin perjuicio de otras secretarías que determine, la Dirección Municipal designará entre sus miembros a un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario de Finanzas, y un Secretario de Formación Política.

Art. 42) La Dirección Municipal se reúne en carácter ordinario por lo menos una vez cada quince días sin necesidad de ser convocada, en día, hora y local previamente establecidos; y de modo extraordinario a solicitud de un tercio de sus miembros.

CAPITULO 8: DE LOS COMITES DE BASE

Art. 43) El Comité de Base es la instancia de dirección del partido en una localidad perteneciente a un distrito. Se integrará cuanto menos con cinco afiliados elegidos democráticamente por la Asamblea Municipal. Tendrá en su cargo una duración de dos años.

Art. 44) Son Atributos de los Comité de Base:

a) Promover la realización de cursos, discusiones colectivas y eventos públicos.

b) Participar activamente de las campañas electorales.

c) Informar periódicamente de sus actividades a la Dirección Municipal.

d) Requerir apoyo del partido para el desarrollo de sus actividades.

e) Recabar cuotas.

f) Realizar gestoría de demandas sociales.

g) Apoyar la realización de Referendos, Plebiscitos y consultas populares.

CAPITULO 9: DEL SERVICIO ELECTORAL

Art. 45) La Asamblea Provincial del Partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI) designará a los integrantes del órgano jurisdiccional encargado de las elecciones internas, las consultas a los afiliados y de administrar el padrón de afiliados; el cual se denominará Servicio Electoral.

I. El Servicio Electoral estará integrado por cinco miembros titulares y cinco suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan.

II. Los miembros del Servicio Electoral durarán en su cargo dos años y serán elegidos mediante voto secreto de los integrantes de la Asamblea Provincial, quienes podrán votar hasta por tres titulares y por un suplente.

III. Los miembros del Servicio Electoral podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del Partido; y sólo podrán ser removidos por resolución aprobada de dos terceras partes de la Asamblea Provincial, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

Art. 46) El Servicio Electoral se constituirá dentro de los ocho días siguientes a la designación sus miembros y elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario. Funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones requerirán igualmente la mayoría absoluta de los miembros que lo componen. En todos los casos el presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y dispondrá de voto doble cuando se produjera empate en alguna votación.

Art. 47) Las funciones del Servicio Electoral serán:

A. Fiscalizar la inscripción y el pase de los afiliados en los municipios, y formar el padrón partidario con arreglo a lo establecido en esta Carta Orgánica.

B. Depurar dicho padrón, procediendo de oficio a las tachas o eliminaciones que hubiese lugar.

C. Resolver en las impugnaciones presentadas durante la campaña de afiliación y entender en los recursos de queja interpuestos por los ciudadanos que tropezaren con dificultades para inscribirse.

D. Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas en toda la Provincia, así como los plebiscitos y referendos que sean convocados.

E. Confeccionar anualmente su presupuesto de gastos, designar al personal necesario para el cumplimiento de sus funciones y fijar su sueldo, y adoptar todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de sus funciones.

F. Las demás que establezca la Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

Art. 48) El Servicio Electoral dictará su propio reglamento, el cual deberá ser aprobado por la Asamblea Provincial.

Art. 49) El Servicio Electoral nombrará un comité de apoyo en cada municipio, el cual se constituirá exclusivamente para la realización de la elección de que se trate. Estos comités municipales del Servicio Electoral estarán integrados por tres miembros, quienes serán designados por sorteo entre los afiliados partidarios del Municipio. Los afiliados sorteados para integrar los citados comités deberán excusarse cuando participen de la elección interna en calidad de candidatos o resulten ser autoridades partidarias.

CAPITULO 10: DE LAS ELECCIONES INTERNAS

Art. 50) Regirá el siguiente procedimiento común para la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos municipales, provinciales y nacionales:

La Dirección Provincial por mayoría absoluta establecerá el cronograma electoral con una anticipación mínima de sesenta días respecto de la votación y treinta días respecto de la presentación de listas.

1. Dicho cronograma deberá ser publicitado por el Servicio Electoral antes de los diez días de establecido.

2. Atendiendo al cronograma electoral, las nóminas de candidatos deben presentarse ante el Servicio Electoral, donde se les asignará número, color u otro signo distintivo. Tales nóminas tendrán la forma de lista completa, con especificación de cargos.

3. La inscripción de listas de candidatos a integrar alguna Dirección partidaria deberá ser acompañada de una propuesta denominada Plan de Acción. La presentación de tal Plan se hará ante la Dirección correspondiente.

4. Hasta diez días después del término del plazo para presentar listas cualquier afiliado en condiciones de votar podrá presentar por escrito ante el Servicio Electoral, impugnación de listas y candidaturas que deberá estar acompañada de pruebas fundadas.

5. El Servicio Electoral solamente admitirá la inscripción de las precandidaturas si vienen acompañadas de los siguientes avales:

a) En el nivel municipal, 1/3 de los miembros de la Dirección Municipal o 1/3 de los miembros de la Asamblea Seccional o 1/3 de la Dirección Provincial, y el 25% de los afiliados del municipio.

b) En el nivel seccionar, 1/3 de los miembros de la Asamblea Seccional o 1/3 de la Dirección Provincial, y 25% de los afiliados de cada uno de por lo menos 2/3 de los distritos normalizados de la sección.

c) En el nivel provincial, 1/3 de la Dirección Provincial y 25% de los afiliados de cada uno de por lo menos 2/3 de los distritos normalizados en la provincia.

Estos requisitos no serán necesarios de presentarse en la categoría respectiva lista única.

6. En el proceso de realización de elecciones internas los afiliados precandidatos podrán participar de debates, tener acceso a la información, al padrón y divulgar su candidatura al interior del Partido.

7. Los comicios se realizarán en los locales partidarios o en aquellas sedes que el Servicio Electoral determine. En tal sentido, el Servicio Electoral deberá comunicar con diez días de anticipación al acto eleccionario a la Dirección Provincial y a las Direcciones Municipales la ubicación definitiva de los locales comiciales.

8. La elección se realizará entre todos los afiliados que tengan un año de antigüedad en el Partido, en los Municipios que corresponda. Públicamente en las sedes de las Direcciones Provincial y Municipales se hará conocer la lista impresa de los afiliados.

9. Cada comicio estará formado por mesas receptoras de votos en la proporción de una por cada cuatrocientos afiliados. Dichos comicios serán presididos en cada Municipio por el respectivo comité de apoyo al Servicio Electoral. Será el Servicio Electoral el órgano que designe a los presidentes de las mesa receptoras de votos, no pudiendo recaer este nombramiento en autoridades partidarias o candidatos que concursen en la elección respectiva.

10. Cada núcleo de afiliados que haya oficializado una lista podrá hacer fiscalizar la elección por un ciudadano en cada mesa, el cual presentará a las autoridades del comicio la credencial que acredite su misión, la que deberá ser firmada por el candidato que encabeza la lista o por su apoderado.

11. Finalizado el acto comicial y siempre que no mediare oposición de las listas concurrentes, se realizará el escrutinio en los locales eleccionarios de acuerdo con los requisitos establecidos por el Servicio Electoral.

12. Terminado el escrutinio primario, el comité de apoyo al Servicio Electoral entregará a éste personalmente y de inmediato las urnas con los votos escrutados y las actas del escrutinio practicado, a fin de que ratifique los resultados practicando el escrutinio definitivo.

13. Finalizado el escrutinio definitivo, el Servicio Electoral procederá a la proclamación de los electos conforme el siguiente criterio:

a) Cuando se trate de candidaturas a cargos unipersonales o fórmulas, por simple mayoría de votos.

b) En el caso de listas plurinominales, se aplicará el siguiente sistema:

b.1 Si compulsarán dos listas:

Se distribuirán los 3 primeros lugares para el ganador y el cuarto lugar para el perdedor, si éste obtuviera entre un 10% al 25%. Y sucesivamente se repetirá ese orden.

Se distribuirán los 2 primeros lugares para el ganador y el tercer lugar para el perdedor, si éste obtuviera entre un 25% al 40%. Y sucesivamente se repetirá ese orden.

Se distribuirán sucesivamente un lugar ganador y un lugar perdedor, si éste obtuviere más de un 40%. Y sucesivamente se repetirá ese orden.

b.2 Si compulsaran tres o más listas:

De obtener el ganador el 45% se aplica el régimen descripto en b.1

De obtener el ganador menos del 45% se aplica el sistema D'Hont, adjudicándose lugares de representación a quienes obtuvieron como mínimo un (10%) diez por ciento.

c) En caso que con motivo de conformar la lista de candidatos final se intercalen los integrantes de listas que compulsaron existiera problemas por la cobertura de cupo de género, éste deberá ser cubierto por la lista ganadora.

Art. 51) En caso de renuncia o fallecimiento de candidatos electos antes de ser oficializada la lista, ocupará la vacante el candidato que le siga en el orden de colocación numérica de la lista correspondiente.

Art. 52) Tratándose de elección para cargos partidarios cuando se oficializare una sola lista de candidatos no se realizará el comicio interno, procediendo el Servicio Electoral a proclamar directamente los mismos.

Art. 53) No será considerado válido el comicio donde se hubiesen producido más del 50% de votos blancos o nulos. En igual sentido, tampoco se considerará válido el comicio si no hubiere votado por lo menos el 30% de los afiliados inscriptos en el padrón partidario.

Art. 54) Son requisitos para ser candidato a integrar cualquiera de los órganos de gobierno partidario:

A. Estar afiliado al Partido con por lo menos un año de antigüedad a la fecha de las elecciones internas.

B. Estar al día con las obligaciones financieras al Partido si las tuviere.

Este último inciso también es de aplicación para las candidaturas a cargos públicos electivos.

Art. 55) Podrán ser candidatos a cargos públicos electivos —en una composición no mayor al 25 % de la respectiva lista— los ciudadanos que no cumplan los requisitos del inc. 10 del art. 50 de la presente Carta. Dichos candidatos deberán estar intercalados en un orden no menor de 1 cada 4. Cuando corresponda incorporar a un órgano público determinado sólo una parte de los candidatos del total de una lista votada en los comicios respectivos, lo harán de acuerdo con el orden establecido en la referida lista partidaria hasta cubrir las vacantes.

Art. 56) En la selección de candidatos a cargos públicos electivos este partido se adecua al proceso de internas abiertas simultáneas prescripto por la ley 12.915.

En la confección final de listas de candidatos a cargos públicos electivos se deberá respetar estrictamente el cupo por género, de acuerdo a lo normado por la ley 5109, y su modificación por ley 11.733.

CAPITULO 11: DE LAS ALIANZAS Y CONVERGENCIAS ELECTORALES

Art. 57) El Partido Afirmación para una República Igualitaria podrá hacer alianzas electorales con partidos provinciales o municipales registrados conforme a la ley aplicable y en el marco de la misma. También podrá realizar convergencias electorales con agrupaciones de cualquier género con o sin personería jurídica, mediante un convenio político de carácter público. En este último caso, los candidatos que se presenten producto de la convergencia electoral serán registrados por el Partido a todos los efectos legales y corresponderá a cada organización nombrar a los candidatos que le correspondan según el convenio político

Art. 58) Cuando las alianzas o convergencias sean acordadas con anterioridad a la correspondiente elección interna partidaria, el Partido solamente elegirá los candidatos que por convenio le corresponda.

Art. 59) Corresponde a la Asamblea Provincial concertar alianzas o convergencias, siempre con el voto de dos tercios de sus miembros.

Art. 60) Los precandidatos a cargos públicos a ser elegidos democráticamente por el Partido deberán poner a disposición su lugar para el eventual caso de realizarse alianzas o convergencias.

CAPITULO 12: DEL CONSEJO DE CONTRALOR PATRIMONIAL

Art. 61) La Asamblea Provincial del Partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI) designará a los integrantes del órgano jurisdiccional encargado de la fiscalización de los ingresos y gastos partidarios, el cual se denominará Consejo de Contralor Patrimonial.

I. El Consejo de Contralor Patrimonial estará integrado por cinco miembros titulares y cinco suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan.

II. Los miembros del Consejo de Contralor Patrimonial durarán en su cargo dos años y serán elegidos mediante voto secreto de los integrantes de la Asamblea Provincial, quienes podrán votar hasta por tres titulares y por un suplente.

III. Los miembros del Consejo de Contralor Patrimonial podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del Partido; y sólo podrán ser removidos por resolución aprobada de dos terceras partes de la Asamblea Provincial, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

Art. 62) El Consejo de Contralor Patrimonial se constituirá dentro de los ocho días siguientes a la designación de sus miembros y elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario. Funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones requerirán igualmente la mayoría absoluta de los miembros que lo componen. En todos los casos el presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y dispondrá de voto doble cuando se produjera empate en alguna votación.

Art. 63) Las resoluciones del Consejo de Contralor Patrimonial serán definitivas y solamente recurribles ante la Asamblea Provincial.

Art. 64) Las funciones del Consejo de Contralor Patrimonial serán:

1. Revisar sistemáticamente los ingresos y gastos del Partido en el orden provincial y municipal.

2. Realizar las auditorías que entienda necesarias; considerando también aquellas que le sean solicitadas formalmente por los afiliados.

3. Presentar un informe anual a la Asamblea Provincial del resultado de su gestión.

4. Confeccionar anualmente su presupuesto de gastos, designar al personal necesario para el cumplimiento de sus funciones y fijar su sueldo, y adoptar todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de sus funciones.

5. Las demás que establezca la Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

Art. 65) El Consejo de Contralor Patrimonial dictará su propio reglamento, el cual deberá ser aprobado por la Asamblea Provincial.

Art. 66) Todos los órganos partidarios que manejen recursos del Partido, están obligados a entregar toda la documentación que requiera el Consejo de Contralor Patrimonial; la renuencia o negativa será considerada como una falta sancionable.

CAPITULO 13: DEL PATRIMONIO Y LA CONTABILIDAD DEL PARTIDO

Art. 67) Los recursos financieros del Partido se originan en:

1. Las contribuciones obligatorias de sus afiliados en la forma descripta por esta Carta Orgánica.

2. Contribuciones espontáneas de afiliados y simpatizantes.

3. Aportes estatales para el financiamiento de los partidos políticos en estricta observancia de las leyes vigentes.

4. Otras formas reglamentadas por la Asamblea Provincial.

Art. 68) Los afiliados que ocupan cargos electivos, ejecutivos o legislativos, deberán efectuar una contribución mensual al Partido, correspondiente a un porcentual líquido equivalente no inferior al 10% de la respectiva remuneración mensual. Esta contribución financiera debe ser hecha obligatoriamente por débito automático a favor de la cuenta bancaria partidaria o en consignación de la Secretaría de Finanzas o similar de la instancia correspondiente.

Art. 69) Los afiliados que ocupen cargos de asesores o empleados directa o indirectamente contratados por quienes ejercen cargos electivos, ejecutivos o legislativos, en representación del Partido y que no sean empleados de carrera, deberán efectuar una contribución mensual no inferior al 5%.

Art. 70) Los recursos originados por los mecanismos previstos en la presente serán aplicados a:

1. Manutención de la Sede y servicios del Partido.

2. Propaganda doctrinaria y política.

3. Campañas electorales.

4. Creación y manutención del Instituto de Investigaciones Participativas, en no menos del 20% del total recibido.

5. Formación política de los afiliados.

Art. 71) Antes de la última semana de abril de cada año, las Direcciones partidarias de cada nivel deben aprobar un presupuesto anual elaborado por la respectiva Secretaría de Finanzas o similar, con el apoyo del Consejo de Contralor Patrimonial. Los presupuestos partidarios deben conformarse por programas, es decir, con objetivos precisos, para que a partir de los mismos se evalúen de manera permanente los logros de las Direcciones partidarias.

Art. 72) Los resultados del presupuesto ejecutado anualmente por el Partido serán contabilizados y administrados con acuerdo de las prescripciones legales.

Art. 73) Los movimientos de recursos partidarios deberán efectuarse a través de cuentas en bancos oficiales a nombre del Partido Afirmación para una República Igualitaria.

I. La apertura y movimiento de cuentas bancarias y toda otra transacción financiera en nombre del Partido deberán ser hechas, conjuntamente, por el Presidente y el Secretario de Finanzas de la respectiva Dirección.

II. El Partido no cargará con la responsabilidad de cualquier transacción financiera que haya sido efectuada por personas distintas a las expresamente autorizadas en el párrafo anterior.

III. Los recursos financieros del Partido serán administrados en acuerdo estricto con las normas legales vigentes.

Art. 74) Las instancias de Dirección en general, y las secretarías de finanzas o similares en particular son responsables:

A. Por el cobro de las contribuciones obligatorias de los afiliados, su contabilización y la emisión de recibos comprobantes.

B. Por la distribución de los fondos mencionados en las instancias partidarias de acuerdo a lo dictado por esta Carta Orgánica.

C. Por la organización de campañas de recaudación y colectas con los afiliados, los simpatizantes y la población en general.

D. Por la creación de formas y mecanismo que amplíen la recaudación, observando el estricto cumplimiento de la ley vigente.

E. Por la confección y difusión, trimestralmente, del Balance de Entrada y Salidas.

CAPITULO 14: DE LA COMISION DE ETICA

Art. 75) La Asamblea Provincial del Partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI) designará a los integrantes del órgano jurisdiccional encargado de garantizar los derechos de los afiliados del Partido y vigilar la aplicación del presente Estatuto, el cual se denominará Comisión de Etica.

I. La Comisión de Etica estará integrado por cinco miembros titulares y cinco suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan.

II. Los miembros de la Comisión durarán en su cargo dos años y serán elegidos mediante voto secreto de los integrantes de la Asamblea Provincial, quienes podrán votar hasta por tres titulares y por un suplente.

III. Los miembros de la Comisión podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del Partido; y sólo podrán ser removidos por resolución aprobada de dos terceras partes de la Asamblea Provincial, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

Art. 76) Esta Comisión deberá atender en todo momento el fondo de los asuntos que se le planteen. Sus resoluciones serán de acatamiento obligatorio para los afiliados y órganos del Partido.

Art. 77) La Comisión de Etica se constituirá dentro de los ocho días siguientes a la designación de sus miembros y elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario. Funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones requerirán igualmente la mayoría absoluta de los miembros que lo componen. En todos los casos el presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y dispondrá de voto doble cuando se produjera empate en alguna votación.

Art. 78) Los integrantes de la Comisión de Etica serán recusables y estarán impedidos para conocer y decidir sobre alguna queja o asunto cuando tengan interés personal en la cuestión que haya motivado la queja y cuando tengan amistad o enemistad manifiesta con alguna de las partes. En el caso de estar impedido, el miembro de la Comisión lo hará saber al pleno del Cuerpo para su admisión. En caso de recusación, la Comisión deberá solicitar informe al integrante aludido para que dentro de las veinticuatro horas siguientes lo rinda; en el caso de que niegue la causa del impedimento se realizará audiencia de derecho dentro de los tres días siguientes, para rendir pruebas pertinentes y resolver si se admite o se desecha la causa del impedimento.

Art. 79) Las resoluciones de la Comisión de Etica son apelables ante el órgano similar nacional pero siempre en carácter diferido dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se comunicó legalmente la resolución.

Art. 80) Comisión de Etica tendrá las siguientes atribuciones:

A. Proteger los derechos de los miembros del Partido.

B. Determinar las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones de los miembros y órganos del Partido.

C. Garantizar el cumplimiento de este Estatuto.

D. Aplicar las sanciones estatutarias y reglamentarias.

E. Resolver consultas y controversias sobre la aplicación de este Estatuto.

F. Requerir la información necesaria y citar como testigos a afiliados para el desempeño de sus funciones.

G. Confeccionar anualmente su presupuesto de gastos y adoptar todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de sus funciones.

H. Las demás que establezca la Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

Art. 81) Comisión de Etica dictará su propio reglamento, adoptando el procedimiento de juicio oral con acusación y defensa. El reglamento deberá ser aprobado por la Asamblea Provincial.

Art. 82) Estarán sometidos al conocimiento y decisión de la Comisión de Etica:

1. Las quejas por actos u omisiones de los integrantes de los órganos provinciales y municipales, en primera instancia.

2. Las quejas por actos u omisiones de los órganos provinciales y municipales, en primera instancia.

3. Las quejas, consultas y controversias de jurisdicción provincial y municipal, en primera instancia.

CAPITULO 15: DE LOS PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES

Art. 83) Todo afiliado o instancia del Partido podrá recurrir ante el Comisión de Etica para hacer valer sus derechos o exigir el cumplimiento de las normas estatutarias, cuando estime que han sido violados o vulnerados por órgano o instancia partidaria o por alguna resolución de cualquiera de éstos; por sus integrantes o cualquier afiliado, mediante la presentación del escrito de queja.

Art. 84) El Comisión de Etica sólo podrá actuar a petición de parte interesada, siempre y cuando sean afiliados, órganos o instancias del Partido.

Art. 85) Las resoluciones del Comisión de Etica que no sean apeladas en los términos previstos por esta Carta Orgánica serán inatacables.

Art. 86) Corresponde al Comisión de Etica aplicar las siguientes sanciones por violaciones a las normas, los derechos y las obligaciones establecidas en esta Carta:

a) Amonestación Privada

b) Amonestación Pública

c) Retractación privada ante el denunciante

d) Retractación pública en o por los medios que determine el Tribunal de Etica

e) Inhabilitación para participar en los órganos de dirección partidaria.

f) Inhabilitación para integrar listas del partido como candidato a cualquier cargo público electivo.

g) Inhabilitación para ocupar cargos públicos en representación del Partido.

h) Suspensión de Derechos y Prerrogativas de tres (3) meses a dos (2) años, conforme a la gravedad de la falta.

Art. 86 bis) Quien incurriera en nueva falta, registrando una sanción anterior, no prescrita, impuesta por la Comisión de Etica y Disciplina, será considerado reincidente a los efectos de la evaluación de la nueva sanción.

Para que las causas prescriban deberá transcurrir un lapso de dos años contados a partir de la resolución que emita el tribunal.

Art. 87) Las sanciones establecidas en la presente Carta Orgánica, según la gravedad de la falta, procederán cuando:

1. Se contradiga la forma de gobierno republicano, democrático, representativo y federal consagrada en nuestra Constitución Nacional.

2. Se cometan actos de corrupción comprobados en cualquier ámbito o se cometan infracciones graves a las disposiciones legales vigentes, o se reiteren conductas personales deshonrosas.

3. Se violen los principios doctrinarios, las directrices programáticas, el cumplimiento de los deberes partidarios u otros dispositivos previstos en esta Carta Orgánica.

4. Se actúe contra la orientación política o cualquier resolución partidaria tomada por las instancias competentes.

5. Se compruebe que se ha recibido cualquier beneficio para sí o para cualquier persona física o jurídica, o se ha participado en cualquier actividad que reporte un lucro personal en virtud del desempeño de un cargo en los órganos del Partido y/o en la función pública, que no esté previsto por las leyes o los estatutos y demás disposiciones partidarias como remuneración o pago debido y transparente por ese desempeño.

6. Se comprueben acuerdos o alianzas con otros partidos políticos o con cualquier interés gubernamental, contrariando el objeto del Partido y sin la expresa autorización del mismo.

7. Se cometan actos contra el patrimonio del Partido.

Art. 88) Los órganos de dirección podrán hacer amonestaciones y, en caso de violaciones graves y de urgente resolución, podrán suspender provisionalmente los derechos y prerrogativas de los afiliados, siempre y cuando remitan la denuncia y petición respectivas a la Comisión de Etica y mientras éste resuelve lo procedente respecto al fondo del

asunto. Estas sanciones estarán vigentes aun en el caso de que se apele a ellas, mientras la Comisión no resuelva el asunto de fondo.

Art. 89) El Comisión de Etica registrará y publicará sus actuaciones de acuerdo con las bases siguientes:

A. Inscribirán las quejas, consultas o controversias por las que se solicite su intervención precisando el nombre del solicitante, la naturaleza de su solicitud y la fecha en que fue presentada y el número de entrada, en un registro foliado que deberán llevar permanentemente actualizado para el efecto.

B. Inscribirán sus resoluciones identificando las partes afectadas, la naturaleza de la resolución, la fecha en que se adoptó, el número de la solicitud a la que corresponde en un registro foliado que deberán llevar permanentemente actualizado para el efecto.

C. Por cada solicitud que reciba se abrirá el expediente relativo que se integrará con todas las actuaciones del caso, y se archivará ordenadamente conforme a la numeración a que hace referencia el primer inciso del artículo presente.

D. Publicará un boletín semestral seriado, al menos con: la información correspondiente, generada durante el período que cubra el boletín; su reglamento y las modificaciones al mismo; la sistematización de los criterios que fundamentaron las resoluciones a efecto de desarrollar la jurisprudencia interpretativa de esta Carta Orgánica y la coherencia y credibilidad en su aplicación.

Art. 90) La Asamblea Provincial podrá resolver la amnistía en favor de las personas expulsadas del Partido, pero ésta será estrictamente individual, sólo se podrá adoptar un año después de haberse aplicado la sanción por resolución de última instancia y se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los asambleístas presentes.

CAPITULO 16: DE LA INTERVENCION DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

Art. 91) Los organismos de gobierno del Partido, establecidos por la presente Carta Orgánica, podrán ser intervenidos por la Asamblea Provincial en los casos de renuncia de la mayoría absoluta de sus miembros, desprecio a cualquier decisión tomada por los órganos superiores o violación expresa de los estatutos, principios o programa partidario; a los efectos de:

1. Mantener la integridad partidaria.

2. Garantizar el ejercicio de la democracia interna, y los derechos de los afiliados y las minorías.

3. Asegurar la disciplina y la fidelidad partidarias.

4. Normalizar el control de las afiliaciones partidarias.

5. Impedir acuerdos o coaliciones con otros partidos en desacuerdo con las decisiones superiores.

6. Preservar las normas estatutarias, la ética partidaria, los principios programáticos o la línea política fijada por los órganos competentes.

7. Garantir el cumplimiento de las disposiciones partidarias sobre el proceso político-electoral.

Art. 92) En todos los casos el procedimiento a seguir para la intervención de cualquier instancia partidaria será el siguiente:

A. El pedido de intervención será fundamentado e instruido con elementos que evidencien la existencia de las infracciones previstas en este artículo.

B. Antes de los cinco días previos a la reunión que deliberará sobre la intervención, deberá la instancia en cuestión ser notificada, por carta con aviso de recibimiento, para presentar su defensa por escrito o presentar defensa oral en la reunión de consideración del pedido de intervención.

C. La intervención será decretada por el voto de dos tercios de los miembros de la Asamblea, debiendo en el acto designarse a la Comisión Interventora, compuesta de cinco integrantes, y fijando el plazo de su duración.

D. El plazo de intervención podrá ser prorrogado por la Asamblea, en tanto no cesen las causas que la determinaron.

E. La Comisión Interventora una vez designada estará investida de todos los poderes propios de la instancia intervenida.

F. Dada la decisión de intervenir podrá presentarse recurso, sin efecto suspensivo, por el plazo de diez días ante el Comisión de Etica.

Art. 93) Para el caso en que la materia de intervención esté relacionada con el proceso electoral y la legislación en vigencia torne indispensable la aplicación inmediata de la decisión de intervención del órgano, la Dirección Provincial podrá disponer tal resolución, ad referéndum de la Asamblea Provincial y siguiendo el procedimiento definido por el artículo anterior.

CAPITULO 17: DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACION

Art. 94) El Instituto de Investigación Participativa para una República Igualitaria es un órgano partidario, cuyo propósito es coordinar los estudios y promover la discusión sobre los fundamentos doctrinarios del Partido, como así también estimular la investigación y el debate ideológico, político y cultural sobre los temas contemporáneos provinciales, nacionales e internacionales de mayor interés para el Partido.

Art. 95) El Instituto de Estudios e Investigación para una República Igualitaria contará con una directora o director y una directiva colegiada nombrados por la Dirección Provincial cada dos años con el acuerdo de, por lo menos, dos tercios de sus miembros. El programa del Instituto, así como sus informes anuales, serán aprobados por la Dirección Provincial. En el presupuesto provincial del Partido figurará una partida anual para el sostenimiento del Instituto.

Art. 96) El Instituto convocará permanentemente a la intelectualidad democrática de la provincia y el país con el propósito de llevar a cabo actividades de investigación, discusión, análisis y difusión.

Art. 97) El Instituto contará con áreas de estudio e investigación, entre las cuales estarán las de finanzas públicas, políticas públicas, política municipal, ecología y medio ambiente y equidad entre los géneros.

Art. 98) Siempre que su naturaleza lo permita, el Instituto buscará realizar actividades en conjunto con otras instancias partidarias.

CAPITULO 18: DE LOS INSTRUMENTOS DE CAPACITACION Y FORMACION

Art. 99) La capacitación y la formación política son tareas permanentes del Partido en todos sus niveles.

I. Cada instancia de Dirección impulsará la educación y la formación política de los miembros del Partido en general y de los dirigentes del mismo. Los dirigentes están obligados asistir a los cursos de educación continua que establezca el Partido.

II. Las Direcciones en sus distintos niveles incluirán en su presupuesto anual una partida de, por lo menos, el 10% de su gasto al financiamiento de la capacitación y la formación política.

III. El Partido contará con una revista de análisis y debate.

IV. El Partido promoverá la creación de centros municipales de formación política y de formación de cuadros dirigentes.

CAPITULO 19: DE LAS FORMAS DE CONSULTA

Art. 100 Los mecanismos de consulta son un derecho de todos los afiliados y en su implementación se garantizará las mejores condiciones en cuanto a participación, discusión, información e infraestructura básica.

I. Los afiliados podrán realizar consulta cuando hubiera manifestación escrita de por los menos:

A. 20% de los afiliados del Municipio para cuestiones municipales;

B. 20% de los afiliados de la Provincia distribuidos en por los menos la mitad de las secciones que la componen para cuestiones provinciales o nacionales.

II. Plebiscito es una forma de consulta de todos los afiliados, en un nivel específico, para definir la posición partidaria sobre cuestión relevante y su resultado tendrá carácter vinculante.

III. Referendo es una forma de consulta a todos los afiliados, en un determinado nivel, para revalidar o reafirmar una posición partidaria previamente definida y su resultado tendrá siempre carácter vinculante.

CAPITULO 20: DE LOS BLOQUES PARLAMENTARIOS

Art. 101) Los Bloques Parlamentarios orientan su accionar de acuerdo a las decisiones de las instancias partidarias de dirección y deliberación.

I. Los Bloques Parlamentarios son considerados instancias del Partido que definen la acción parlamentaria.

II. Los Bloques Parlamentarios colaborarán con el Partido en la elaboración de políticas públicas, de proyectos y propuestas temáticas.

Art. 102) La elección del Presidente y los Vicepresidentes de los BP será hecha periódicamente, con comunicación posterior de los nombres de los legisladores escogidos a la Dirección Partidaria correspondiente.

Art. 103) La Dirección del nivel correspondiente al BP deberá promover reuniones periódicas con los legisladores y sus respectivos asesores y funcionarios.

Art. 104) La Dirección del nivel correspondiente deberá asegurar a todos los legisladores el acceso al proceso de deliberación y decisión partidaria.

Art. 105) Desde la situación de precandidato a cargo público legislativo, el afiliado debe comprometerse rigurosamente a:

1. Reconocer de modo expreso que todo mandato electo pertenece al Partido y que sus instancias de dirección podrán adoptar las medidas necesarias para preservarlo como tal.

2. No invocar la condición de legislador para participar de una elección interna en la que se busca reelección.

3. Combatir rigurosamente cualquier privilegio o relación que implique “clientelismo”.

4. Contribuir financieramente en los términos de esta Carta.

5. En cuestiones polémicas o proyectos controversiales propiciar debates amplios y sistemáticos pero limitados al interior del Partido.

CAPITULO 21: DE LAS REDES SOCIALES

Art. 106) Las Redes Sociales son instancias partidarias integradas por afiliados que actúan en determinadas áreas específicas, con el objetivo de intervenir junto a los movimientos sociales organizados.

En cualquier tiempo podrán ser extintas o creadas.

Pueden organizarse en el ámbito municipal, seccional o provincial.

Deben tener actuación permanente, en cuanto instancia de formulación y articulación política partidaria.

Art. 107) Las redes sociales serán reconocidas por la Asamblea Provincial, Seccional o Municipal según corresponda en cada caso.

CAPITULO 22: DE LAS CORRIENTES INTERNAS

Art. 108) Los afiliados tienen derecho a organizarse en Corrientes Internas.

Art. 109) Se entiende por Corrientes Internas las relaciones entre militantes que se unen para defender dentro del Partido determinadas posiciones políticas, no pudiendo asumir éstas expresión pública.

Art. 110) Todos los agrupamientos de afiliados que deseen constituirse en Corriente Interna deberán ser reconocidos por la Dirección correspondiente, creándose un registro a tal fin.

Art. 111) Las Corrientes Internas pueden ser de ámbito municipal, seccional o provincial tener actuación en todas las áreas de interés del Partido.

Art. 112) Las Corrientes Internas no podrán tener sedes propias. Tendrán derecho de reunirse en la sedes partidarias y sus actividades deberán ser abiertas a todos los afiliados.

Art. 113) Las Corrientes Internas podrán producir boletines informativos, editar publicaciones abiertas al debate político y teórico o propuestas sobre la coyuntura y el movimiento social, de circulación interna al Partido. Quedando vedada la distribución, fuera de la vida interna partidaria de folletos, afiches, diarios, revistas o de mensajes en cualquier otro medio de comunicación, así como hacer campañas con fines electorales internos o de promoción de dirigentes y candidatos que vulneren lo prescripto en este artículo.

Art. 114) Queda vedada la circulación externa al Partido de cualquier documento firmado por las Corrientes Internas, mas allá que exprese las posiciones oficiales del Partido.

Art. 115) Durante los períodos de Asambleas o Congresos, de renovación de autoridades y consulta a los afiliados, se garantiza la más amplia libertad de difusión de las posiciones políticas programáticas defendidas por los afiliados, candidatos y dirigentes partidarios.

Art. 116) Las Corrientes Internas podrán mantener, con la debida comunicación a la Dirección correspondiente, mecanismos de recaudación de fondos, siempre y cuando no se contraponga con las finanzas partidarias o que no adquiera carácter de financiamiento público para las Corrientes Internas.

CAPITULO 23: DISPOSICIONES GENERALES

Art. 117) El Partido ARI sólo podrá disolverse y extinguirse por resolución de la Asamblea provincial que se adopte por el voto de los dos tercios de sus miembros titulares. En el mismo acto deberá destinarse el patrimonio del partido a instituciones de Tercera Edad o Niños de la Calle.

CAPITULO 24: DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 118) El Servicio Electoral definirá con carácter de prueba piloto los municipios que, atendiendo el número de pobladores o afiliados, y la extensión del territorio, efectuarán con carácter uninominal la elección de autoridades partidarias y cargos electivos.

Art. 119) Cumplido el trámite para la obtención de la personería jurídica partidaria definitiva ante la Justicia Federal Electoral y habiendo ésta otorgado tal carácter se convocará a Asamblea Provincial Extraordinaria a fin de armonizar la presente Carta Orgánica con el proyecto de Carta Orgánica que, con el consenso del resto de las representaciones de las demás provincias, se propondrá para obtener la personería jurídica como entidad partidaria política a nivel nacional.

Art. 120) Hasta tanto no se elijan autoridades partidarias conforme la presente Carta Orgánica, los miembros fundantes del partido, constituidos en Junta Promotora provincial tendrá todas las facultades inherentes a los órganos partidarios, a los fines de constituir el Congreso Provincial dentro de los seis meses de obtenido el reconocimiento por la Justicia Electoral.

Art. 121) La antigüedad exigida por esta Carta Orgánica para ocupar cargos partidarios no tendrá vigencia hasta dos (2) años después del reconocimiento por la Justicia Electoral.

Art. 122) A los fines de elegir en cada municipio los miembros de la Asamblea Provincial en la aplicación de los incisos B y C del artículo 24 será para la normalización partidaria la referencia electoral de las elecciones generales del 27 de abril de 2003.

Art. 123) Se exceptúa de manera transitoria lo dispuesto por el art. 23 acerca de la forma de elección de los delegados ante la Asamblea Nacional Partidaria, de manera que serán electos por primera vez por la Asamblea Provincial Partidaria hasta ser elegidos conjuntamente con los demás del art. 23 en las elecciones internas para autoridades partidarias próximas posteriores a la aprobación de la presente Disposición.

Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 11/11 N° 463.779 v. 11/11/04

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA EL ROCIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 2004, a las 16 horas, en el local de Avenida Corrientes 545 4° piso oficina 405 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 5° ejercicio cerrado el 31 de julio de 2004.
2°) Aprobación de la gestión de los Directores por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2004.
3°) Destino de los resultados no asignados.
4°) Consideración del presupuesto de recursos y gastos correspondientes al 6° ejercicio.
5°) Elección de Síndicos titular y suplente, por un año.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Presidente Eduardo Herbón designado por acta de fecha 28 de noviembre de 2003.
Presidente – Eduardo Herbón

Certificación emitida por: Pablo Junquet. N° Registro: 1860. N° Matrícula: 4225. Fecha: 5/11/04. N° Acta: 82. Libro N°: 6.
e. 10/11 N° 60.619 v. 16/11/2004

AES PAMPA ENERGY S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad para el día 29 de noviembre de 2004 a las 18:00 horas, a celebrarse en Avda. Alicia M. de Justo 1080, Piso 1, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la renuncia presentada por el Vicepresidente de la Sociedad. Consideración de su gestión y remuneración.
3°) Designación de Director Titular.
4°) Dispensa del art. 273 de la Ley 19.550 al Director Titular electo.
5°) Cambio de Sede Social. Cambio de Jurisdicción. Modificación del Artículo Primero del Estatuto Social.
6°) Autorizaciones.
Jorge Luiz Busato – Presidente según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21/07/2004, y de Directorio de distribución de cargos de fecha 21/07/2004.
Presidente – Jorge Luiz Busato

Certificación emitida por: Hugo J. Gómez Crovetto. N° Registro: 1767. N° Matrícula: 1846. Fecha: 01/11/04. N° Acta: 128. Libro N° 20.
e. 8/11 N° 18.324 v. 12/11/2004

AGREST Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 2004 a las 15 horas en la sede de la Avda. Jujuy 161, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc 1°, Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30/06/04.
3°) Consideración de la gestión del Directorio del ejercicio cerrado el 30/06/04.
4°) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/04, conforme lo normado por el Art. 261, 4° párrafo de la Ley N° 19.550.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. El Directorio.

El señor Presidente ha sido designado por resolución de la Asamblea N° 69 del 22 de diciembre de 2003 y Reunión de Directorio de la misma fecha. Buenos Aires, octubre 29 de 2004.
Presidente – Roberto A. Agrest

NOTA: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el Art. 238 Ley 19.550.

Certificación emitida por: Escribana Pilar Rodríguez Acquarone. N° Registro: 1683. N° Matrícula: 4316. Fecha: 29/10/04. N° Acta: 119. Libro N°: 25.
e. 10/11 N° 60.586 v. 16/11/2004

ALTOS DE LOS POLVORINES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ALTOS DE LOS POLVORINES SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 2004, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Juan María Gutiérrez 3829, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la asamblea, aceptación de cartas poder y declaración de validez de la asamblea para sesionar.
2°) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el Sr. Presidente, el acta de la Asamblea.
3°) Razones de la convocatoria a Asamblea de Accionistas fuera de término.
4°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2004. Destino de los resultados.
5°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
6°) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Dicha comunicación deberá dirigirse a la Sede Social sita en San Martín 910, piso 3°, Buenos Aires o a la Administración del San Jorge Village. Ciudad de Buenos Aires, 03 de noviembre de 2004. Marcelo Daniel Perri. Presidente según Acta de Asamblea de fecha 10/11/2003 y Acta de Directorio de fecha 11/11/2003.
Presidente - Marcelo Daniel Perri

Legalización emitida por: Jorge Damianovich . Fecha: 05/11/04. Número: 041105365500/3. Matrícula Profesional N°: 4142.
e. 10/11 N° 60.610 v. 16/11/2004

AMERICA LATINA LOGISTICA – MESOPOTAMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 29 de noviembre de 2004 a las 10 hs., en la Avda. Santa Fe 4636, 3er. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar como único punto del Orden del Día la aprobación y ratificación del contrato de transferencia y fideicomiso de Acciones Clase B.
Eduardo Oliver. Vicepresidente a cargo de Presidencia. Designado por Acta de Asamblea de fecha 30 de mayo de 2003 de elección de autoridades y de Directorio el día 28 de agosto de 2003 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Esteban Urresti. N° Registro: 337. N° Matrícula: 2341. Fecha: 1/11/04. N° Acta: 110. Libro N° 155.
e. 9/11 N° 60.551 v. 15/11/2004

ARGENCARD S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 2004 a las 15 horas en su sede social sita en Perú 143, piso 8° Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Reconsideración de los honorarios del Directorio y del Comité Ejecutivo correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2002 y al 31 de diciembre del 2003.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el art. 238, 2do. párrafo de la Ley 19.550, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación de tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la misma. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.
Vicepresidente Primero - Marcelo Aubone

Designado en la Asamblea General Ordinaria del 30 de junio del 2004 y Vicepresidente Primero por Acta de Directorio del 12 de junio del 2004.

Certificación emitida por: María Elena Sarquisacad. N° Registro: 322. N° Matrícula: 2034. Fecha: 2/11/2004. N° Acta: 1. Libro N° 77.
e. 8/11 N° 60.439 v. 12/11/2004

ASOCIACION DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

Señor Asociado: La Comisión Directiva en reunión del 8 de octubre del corriente por Acta n° 200, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de noviembre próximo a las 19 horas en Nuestra Sede Social de San José 352 cuarto piso B, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos socios Plenarios o Activos para revisar y firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
2°) Informe de las razones de Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Recursos y Egresos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el período vencido el 31/12/03.
4°) Extensión del mandato de la actual Comisión Revisora de Cuentas al 31/12/04.
5°) Elección de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de mandato.
Contadora Daniela Fernanda Juli Tomo 238 Folio 235. Carácter: Autorizada por Instrumento Privado del 08/10/2004.
Contadora – Daniela Fernanda Juli

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/11/04. Número: E1730795. Tomo: 238. Folio: 235.
e. 10/11 N° 60.676 v. 12/11/2004

AUSTRAL MEDICA S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 11.367. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de diciembre de 2004 a las 11,30 en primera convocatoria y a las 12,30 hs. en segunda convocatoria, en la calle Paraná 426 piso 12 oficina "B", de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/07/2004.
2°) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado al 31/07/2004 y Distribución de utilidades.
3°) Retribución de Honorarios al Directorio.
4°) Consideración de la renuncia del directorio del Sr. Julio Girón.
4°) Fijar número de Directores y su elección.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Designado por Acta de Directorio del 28 noviembre de 2003, obrante al folio 11 y Acta de Directorio del 12 de diciembre de 2003, folio 12 perteneciente al libro de actas de directorio número 1 rubricado en la I.G.J. con N° 74846-00. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2004.
Presidente – Julio Girón

Certificación emitida por: Escribana Clementina Molinari. N° Registro: 51. Fecha: 26/10/2004. N° Acta: 79. Libro N°: 6.
e. 10/11 N° 60.650 v. 16/11/2004

AVALUAR S.G.R.

CONVOCATORIA

Convócase a los Socios de AVALUAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 2004 a las 12 horas en primera convocatoria y para el caso de no obtenerse quórum a las 13 horas en segunda convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 7mo. Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2004.
3°) Consideración y resolución respecto de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2004.
4°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado al 30 de junio de 2004.
5°) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Consejeros y Síndicos por los ejercicios números 7 y 8 teniendo en cuenta al efecto, lo normado por el art. 261 de la Ley 19.550.
7°) Informe de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión y retiro de Socios partícipes.
8°) Aumento o reducción del Capital Social según el caso y emisión o anulación de acciones, según corresponda.
9°) Ratificación de lo actuado por el Consejo de Administración con relación al pago de rendimientos acumulados del Fondo de Riesgo, y consideración de la forma de cálculo y periodicidad de pago. El Directorio.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los Socios deberán cursar comunicación en día hábil de 10 a 16 horas hasta el 23 de noviembre de 2004, inclusive, a Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde además tienen a su disposición la documentación aludida en el punto 2 y 7.
Presidente designado por Acta del 11/12/2003.
Presidente – Alberto Eduardo Martínez Costa

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. N° Registro: 1982. N° Matrícula: 3840. Fecha: 28/10/04. N° Acta: 094. Libro N° 62.
e. 8/11 N° 60.392 v. 12/11/2004

AZCUENAGA 2008 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 2004 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en Azcuenaga 2002 de la Ciudad de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.

2°) Tratamiento de la renuncia del Director y Presidente Ariel Fernando Camiño García, aprobación de su gestión y elección de un nuevo director en su reemplazo hasta la culminación de su mandato.
3°) Modificación del Estatuto Social en sus artículos 4° y 16°.

Se recuerda a los accionistas que deben comunicar su asistencia para que se les inscriba en el libro de Depósito de Acciones y Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Presidente designado por Acta de Asamblea de N° 16 de fecha 5 de septiembre de 2003.
Presidente - Ariel Fernando Camiño García

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. N° Registro: 735. N° Matrícula: 2620. Fecha: 5/11/04. N° Acta: 022. Libro N°: 60.
e. 11/11 N° 60.770 v. 17/11/2004

AZCUENAGA Y MELO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 2004 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria en la sede social, Azcuénaga 2002 de la Ciudad de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Tratamiento de la renuncia del Director y Presidente Ariel Fernando Camiño García, aprobación de su gestión y elección de un nuevo director en su reemplazo hasta la culminación de su mandato.
3°) Modificación del Estatuto Social en sus artículos 3°, 4° y 11°.

Se recuerda a los accionistas que deben comunicar su asistencia para que se les inscriba en el libro de Depósito de Acciones y Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Presidente designado por Acta de Asamblea de N° 23 de fecha 5 de septiembre de 2003.
Presidente - Ariel Fernando Camiño García

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. N° Registro: 735. N° Matrícula: 3620. Fecha: 05/11/04. N° Acta: 023. Libro N°: 60.
e. 11/11 N° 60.765 v. 17/11/2004

"C"

CABLEVISION LAS PERDICES S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 26/10/04 se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2004, a las 15:00 horas en el domicilio social, en la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1°, y 294, inciso 5°, de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
3°) Remuneración de los Sres. Directores y Síndico por los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
4°) Ratificación del número de miembros del Directorio y su elección, para los ejercicios que finalicen el 31/12/03 y el 31/12/04 respectivamente.
5°) Ratificación del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio finalizado el 31/12/03 y su elección para el ejercicio que finalice el 31/12/04.
6°) Consideración de los resultados por los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
7°) Modificación de la garantía de los Directores Titulares y reforma del Estatuto Social.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El que suscribe, Gustavo E. Garrido, Tomo 46, Folio 386, lo hace en capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, según surge de Acta de Directorio del 26/10/04.
Gustavo E. Garrido

Certificación emitida por: Fernando González Victorica. N° Registro: 623. N° Matrícula: 3761. Fecha: 02/11/04. Acta N°: 076. Libro N°: 37.
e. 8/11 N° 28.999 v. 12/11/2004

CADIPSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripta en la IGJ bajo el N° 1825, F° 527, Libro 53 de Sociedades Anónimas. Se convoca a los Sres. Accionistas de CADIPSA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 2004, en la sede social sita en Moreno 877, piso 4°, Capital Federal, a las 10.00 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones que justifican la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los estados contables y demás documentación contable indicada en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004. Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
5°) Consideración de las remuneraciones de los Directores y del Síndico.
6°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.
Mark F. Sheehan

Presidente electo por Acta de Asamblea del 14/2/03 y Acta de Directorio N° 649 de 14/2/03.

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas, titulares de acciones escriturales, deberán cursar comunicación a la Sociedad para que los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la Asamblea, de lunes a viernes, en el horario de 10.30 a 12.30 horas hasta el día 26/11/04 inclusive.

Legalización emitida por: Ricardo Alberto Paurici. Fecha: 03/11/04. Matrícula Profesional N°: 2433.
e. 10/11 N° 60.607 v. 16/11/2004

CEBIRSA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2004 a las 16 horas, en Fitz Roy N° 2455 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de julio de 2004.
3°) Destino de los resultados no asignados.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Fijar el número de Directores titulares y suplentes y elegir los que correspondan por dos años.
Presidente - Guillermo A. Laraignée

El Señor Guillermo A. Laraignée acredita su carácter de Presidente según Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 3 de diciembre de 2002.

Certificación emitida por: Ricardo L. Machiavello. N° Registro: 414. N° Matrícula: 2166. Fecha: 02/11/04. N° Acta: 186. Libro N° 34.
e. 8/11 N° 60.429 v. 12/11/2004

CENTRO MEDICO PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CENTRO MEDICO PUEYRREDON S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 2004 a las 09:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde para el caso de no obtenerse quórum legal. La reunión tendrá lugar en Avenida Pueyrredón N° 1341, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
2°) Ratificación o rectificación de la retribución asignada y cobrada por el señor Adolfo José Brañas Escudero por el ejercicio de funciones técnico-ejecutivas durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2004, en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la ley N° 19.550.
Buenos Aires, 3 de Noviembre de 2004. Presidente Adolfo José Brañas Escudero. Designación por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21 de octubre de 2004 y Acta de Directorio del 2 de octubre de 2004.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida Pueyrredón 1341, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 3°.
Presidente – Adolfo José Brañas Escudero

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. N° Registro: 1890. N° Matrícula: 3822. Fecha: 03/11/04. N° Acta: 200. Libro N°: 51.
e. 10/11 N° 60.587 v. 16/11/2004

CERRITO 328 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Azcuénaga 2002 de la Ciudad de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Tratamiento de la renuncia del Director y Presidente Ariel Fernando Camiño García, aprobación de su gestión y elección de un nuevo director en su reemplazo hasta la culminación de su mandato.
3°) Modificación del Estatuto Social en sus artículos 1°, 3°, 4° y 16°.

Se recuerda a los accionistas que deben comunicar su asistencia para que se les inscriba en el libro de Depósito de Acciones y Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Presidente designado por Acta de Asamblea de N° 16 de fecha 5 de septiembre de 2003.
Presidente - Ariel Fernando Camiño García

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. N° Registro: 735. N° Matrícula: 2620. Fecha: 05/11/04. N° Acta: 024. Libro N°: 60.
e. 11/11 N° 60.771 v. 17/11/2004

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de noviembre de 2004 a las 11.00 hrs. en su sede de Avenida del Libertador 498, piso 26, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2°) Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, garantizadas o no, subordinadas o no, emitidas de conformidad con la ley 23.576 (t.o. por ley 23.962) por un monto máximo de capital de hasta U$S 150.000.000. Delegación en el directorio de todos los términos y condiciones de las obligaciones negociables (incluyendo, sin limitación, monto definitivo de la emisión, precio de emisión, forma y condiciones de pago y tasa y períodos de interés), así como de la oportunidad de su emisión, dentro del plazo máximo de dos años.
3°) Autorización al directorio para negociar y celebrar todo tipo de documentos y acuerdos con instituciones financieras, o de otro tipo (incluyendo, sin limitación, en carácter de fiduciarios bajo fideicomisos, financieros o no) para la colocación y/o suscripción de las obligaciones negociables en el mercado local y/o internacional, en los términos y condiciones que determine el directorio, sin que implique ingreso al régimen de oferta pública de títulos valores. Autorización para subdelegar la totalidad de las facultades concedidas al directorio en uno o más directores o gerentes de la sociedad.
Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550. El señor Carlos José Miguens designado presidente de la sociedad por acta de asamblea de fecha 28 de noviembre de 2003, está autorizado a suscribir el presente documento.
Presidente – Carlos José Miguens

Certificación emitida por: Josefina Uwot. N° Registro: 190. N° Matrícula: 4311. Fecha: 5/11/04. N° Acta: 152. Libro N°: 36.
e. 11/11 N° 60.686 v. 17/11/2004

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de noviembre de 2004 a las 10.00 hrs., en su sede de la calle Avenida del Libertador 498, piso 26, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2°) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos, notas y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4°) Fijación de los honorarios del directorio y síndico haciendo aplicación, en su caso, del art. 261 in fine de la ley 19.550 (t.o.).
5°) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades.
6°) Consideración del saldo de la cuenta de ajuste de capital.
7°) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
8°) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550. El señor Carlos José Miguens designado presidente de la sociedad por acta de asamblea de fecha 28 de noviembre de 2003, está autorizado a suscribir el presente documento.
Presidente – Carlos José Miguens

Certificación emitida por: Alberto Hueyo. N° Registro: 190. N° Matrícula: 2281. Fecha: 1/11/04. N° Acta: 80. Libro N°: 28.
e. 10/11 N° 60.601 v. 16/11/2004

CHACRA AZUL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las normas del Estatuto Social, convócase a los señores Accionistas de la sociedad, a una Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 2004, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y en caso de no obtenerse quórum en el la, se cita para una hora después en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio social inscripto sito en Av. Madero 1020, piso quinto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos Complementarlos al Balance, Informe de Gestión de los Organos de Administración y Fiscalización correspon-

dientes a los ejercicios concluidos el 30 de junio de 2001, el 30 de junio de 2002, el 30 de junio de 2003 y el 30 de junio de 2004. Explicación de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
B) Consideración sobre la distribución de utilidades.
C) Informe sobre lo actuado por los Directores y apoderados con relación a diversos puntos, en especial lo vinculado al trámite de su convocatoria de acreedores Consideración sobre el estado del proceso concursal y comienzo del cumplimiento de la propuesta homologada.
D) Remuneración de Directorio y elección de autoridades por vencimiento de mandato.
E) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Enrique Juan Sebastián Ferreyra, Presidente de Directorio designado conforme Acta de fojas 45-46 de fecha 9 de enero de 2001. Acta de Directorio que decidió la convocatoria a Asamblea de foja Nro. 56 de fecha 29 de octubre de 2004.

Certificación emitida por: Juan Carlos Meheuech. N° Registro: 79. N° Matrícula: R.N. Fecha: 01/XI/04. N° Acta: 185. Libro N° 233.
e. 8/11 N° 28.565 v. 12/11/2004

CHEYSSON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 29 de noviembre de 2004 a las 17 horas a los señores Accionistas de la firma CHEYSSON S.A. a realizarse en el domicilio legal de la misma, Av. San Martín 1885 Ciudad Autónoma de Buenos Aíres, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
2°) Tratamiento del Resultado.
3°) Remuneraciones del Directorio.
4°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Ratificación del reintegro del aporte irrevocable.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente – Adolfo Ezra Arditi

El Señor Adolfo Ezra Arditi fue designado Presidente de CHEYSSON S.A. el día 16 de enero de 2003 por Acta de Directorio de distribución de cargos de esa fecha según surge del Libro de Actas de Directorio N° 2 Folio 8.

Certificación emitida por: Isaac Waxemberg. N° Registro: 781. N° Matrícula: 2799. Fecha: 29/10/04. N° Acta: 205.
e. 8/11 N° 60.393 v. 12/11/2004

CHOS MALAL VIDEO CABLE S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 26/10/04 se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2004, a las 12:00 horas en el domicilio social, en la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1°, y 294, inciso 5°, de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
3°) Remuneración de los Sres. Directores y Síndico por los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
4°) Ratificación del número de miembros del Directorio y su elección, para los ejercicios que finalicen el 31/12/03 y el 31/12/04 respectivamente.
5°) Ratificación del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio finalizado el 31/12/03 y su elección para el ejercicio que finalice el 31/12/04.
6°) Consideración de los resultados por los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
7°) Modificación de la garantía de los Directores Titulares y reforma del Estatuto Social.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El que suscribe, Gustavo E. Garrido, Tomo 46, Folio 386, lo hace en capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, según surge de Acta de Directorio del 26/10/04.
Gustavo E. Garrido

Certificación emitida por: Fernando González Victorica. N° Registro: 623. N° Matrícula: 3761. Fecha: 02/11/04. Acta N°: 079. Libro N°: 37.
e. 8/11 N° 28.990 v. 12/11/2004

COFESUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por cinco días: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de noviembre de 2004 a las 11 horas o en segunda convocatoria para el mismo día a las 12 horas, en Bouchard 680, piso 19, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas a los estados contables, los anexos, la memoria y el informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de los resultados no asignados al 30 de junio de 2004. Destino de los mismos.
4°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Capitalización de aportes irrevocables. Aumento del capital social dentro del quíntuplo. Consideración de la fijación de una prima de emisión. Emisión de acciones.
7°) Remuneración al Directorio y remuneración a los directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas (art. 261 último párrafo de la ley 19.550).
8°) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
9°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos para el próximo ejercicio 2004/2005.
10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2004/2005. El Directorio
Firmante: Autorizado mediante Acta de Asamblea N° 12 de fecha 28 de noviembre de 2003, pasada a fojas 172/173, del libro N° 1, rubricado N° C00019 de fecha 13 de enero de 1993 y Acta de Directorio N° 69 de fecha 28 de noviembre de 2003, pasada a fojas 119 del libro N° 1, rúbrica N° C00018 de fecha 13 de enero de 1993.
Vicepresidente – Eugenio C. Aramburu

Certificación emitida por: Julio C. Alcorta. N° Registro: 1247. N° Matrícula: 2574. Fecha: 4/11/04. N° Acta: 147. Libro N° 85.
e. 9/11 N° 60.554 v. 15/11/2004

COMERCIALIZADORA DE ENERGIA S.A. (COMESA)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 2 de diciembre de 2004, a las 10 horas, en primer convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrase en la sede social sita en Reconquista 458 piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Cambio de domicilio de la Sociedad de Capital Federal a la Provincia de Buenos Aires. Modificación del art. 1° del Estatuto Social.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Omar Grossi firma el presente en carácter de Presidente designado en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 13 de fecha 20/05/04 obrante a fojas 60/67 del Libro Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 18/11/96 bajo el N° 91293-96.
Presidente – Omar Grossi

Certificación emitida por: Carlos A. Piñeiro. N° Registro: 2094. N° Matrícula: 4420. Fecha: 05/11/04. N° Acta: 062. Libro N°: 05.
e. 10/11 N° 60.638 v. 16/11/2004

COMPAÑIA INVERSORA FERROVIARIA Sociedad Anónima Inversora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2004, a las 12:30 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15°, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al décimo cuarto Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 2004; aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio;
3°) Análisis del Estado Contable Anual Consolidado;
4°) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora (art. 261 ley 19.550); destino de los resultados no asignados;
5°) Elección de los miembros del Directorio; designación de Síndicos titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora; y
6°) Cumplimiento del artículo 33 de la ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2004.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo normado por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 19 de noviembre de 2004 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15, Ciudad de Buenos Aires.
Carlos E. Bacher designado por Acta de Asamblea N° 12 de fecha 03-12-2003.
Presidente – Carlos E. Bacher

Certificación emitida por: Escribano Andrés Martínez. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4411. Fecha: 1/11/04. N° Acta: 38. Libro N° 24.
e. 8/11 N° 60.454 v. 12/11/2004

COVIARES S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. N° 1055. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2004, a las 14.30 horas, en la sede social de Av. Alicia Moreau de Justo 170, 2° piso Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1° del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Destino de los Resultados del Ejercicio.
6°) Designación de Directores hasta completar el período, a fin de ocupar los cargos que han quedado vacantes durante el ejercicio.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período de un año. Autorizado por Asamblea N° 39 y Directorio N° 279 del 19/12/02.
Presidente – Roberto S. J. Servente

Certificación emitida por: Esc. Beatriz Irma Mazzarella. N° Registro: 1416. N° Matrícula: 3856. Fecha: 08/11/04. N° Acta: 97. Libro N°: 37.
e. 11/11 N° 18.422 v. 17/11/2004

COVIMET S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. N° 65. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2004, a las 15.30 horas, en Av. Alicia Moreau de Justo 170 2° piso Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1° del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Destino de los Resultados del Ejercicio.
6°) Fijación del número de Directorios y designación de los mismos por un período de tres años.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período de un año.
Roberto S. J. Servente - Presidente Autorizado por Asamblea N° 34 y Directorio N° 245 del 21/11/01.

Certificación emitida por: Beatriz Irma Mazzarella. N° Registro: 1416. N° Matrícula: 3856. Fecha: 8/11/04. N° Acta: 96. Libro N°: 37.
e. 11/11 N° 18.423 v. 17/11/2004

CREDIRED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 2004 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 1697, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivos convocatoria a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación según el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
4°) Aprobación gestión del Directorio.
5°) Fijación del número y elección de Directores para el nuevo período.
6°) Reducción del capital según lo dispuesto por el art. 206 de la Ley 19.550.
7°) Reforma del Estatuto Social - Artículos 4°, 5°, 6° y 9° (Reducción del Capital Social, Eliminación de Clases de Acciones y Canje de las mismas).
8°) Redacción del nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2004.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de Directorio N° 26 del 19 de mayo de 2004 a fojas 54 del libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado el 22 de julio de 1997, bajo el N° 59015.
Presidente – Néstor Mario Yoan

Certificación emitida por: Jorge Rames Oliva. N° Registro: 30. Fecha: 2/11/04. N° Acta: 112. Libro N° 31.
e. 9/11 N° 60.541 v. 15/11/2004

“D”

DISCO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio N° 1427 de fecha 1° de noviembre de 2004, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 2004, a las 11:00 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Larrea 847, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

2°) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores salientes y de su remuneración. Reorganización del Directorio de la Sociedad. Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
3°) Consideración de las renuncias presentadas por los Síndicos de la Sociedad. Consideración de su remuneración.
4°) Elección de síndico/s titular/es y suplente/s.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada a tal efecto para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad en Larrea 847, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 22 de noviembre de 2004, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.
(Director Titular elegido por acta de Directorio de fecha 1° de noviembre, de 2004).
Carlos Alberto Francisco Mechetti

Certificación emitida por: Mariano Guyot. N° Registro: 54. N° Matrícula: 4589. Fecha: 3/11/04. N° Acta: 89. Libro N° 17.
e. 8/11 N° 60.501 v. 12/11/2004

DREAM PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 25/11/2004, 9 horas y Asamblea Extraordinaria mismo día 10 horas en Apolinario Figueroa 154, Ciudad Autónoma Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración renuncia Director.
3°) Consideración documentación art. 234 inc. 1° Ley 19.550, Ejercicio 30/09/04.
4°) Consideración gestión y remuneración Directorio art. 261 Ley 19.550.
5°) Destino resultados del Ejercicio.
6°) Determinación número, designación y duración mandato Directores.

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración disolución social (Artículo 94 inciso 1° L. 19.550).

Su mandato y cargo surge Acto Constitutivo Escritura N° 296 Registro Notarial 150 C.A.B.A.
Presidente - Ricardo Fabián Bednarz

Certificación emitida por: Marcelo Bubis. N° Registro: 150. N° Matrícula: 3174. Fecha: 2/11/04. N° Acta: 185. Libro N° 35.
e. 8/11 N° 28.927 v. 12/11/2004

"E"

EDITORA LA CALLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 2004, a las 12:00 horas en la sede social sita en la calle Moreno 970, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea,
2°) Explicación de las causas de la convocatoria fuera de término,
3°) Considerar y aprobar los Estados Contables y demás documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2003,
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos,
5°) Análisis y aprobación de los honorarios percibidos en exceso por los integrantes del Directorio.
6°) Consideración de la gestión de los Directores e iniciación de acciones de responsabilidad contra el Sr. Juan Ramón Almada por los Actos realizados en contra del interés social.
7°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (artículo 238, LSC).
Acta de Asamblea N° 44 del 30/04/2003 y Directorio N° 186 del 1°/12/2003.
Presidente – Juan Francisco Sáenz Valiente

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4003. Fecha: 2/11/04. N° Acta: 84. Libro N° 48.
e. 8/11 N° 60.451 v. 12/11/2004

EL HOSTAL DE LOS ABUELOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de EL HOSTAL DE LOS ABUELOS S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 2004, a las 12 horas, en la sede social, calle Aizpurúa 3163/87, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio N° 20 finalizado el 30 de junio de 2004, según lo establecido por al art. 234, de la Ley 19.550 y sus modificaciones. El Directorio. Autorizado por Acta de Asamblea del 31 de octubre de 2003.
Presidente- Guillermo Aricocchi

Certificación emitida por: Diego Esteban Goses. N° Registro: 1215. N° Matrícula: 4662. Fecha: 25/10/04. N° Acta: 48. Libro N°: 110.
e. 10/11 N° 60.615 v. 16/11/2004

EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los Accionistas de EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS DE LA COSTA S. A. para el día 27 de noviembre de 2004 a las 8:00 horas en su sede social sita en la calle Ciudad de la Paz 3023, 7° piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la Memoria y Estados Contables correspondientes al 13° Ejercicio cerrado al 30-06-2004;
2°) Remuneración al Directorio y Sindicatura;
3°) Elección de Miembros del Directorio;
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente;
5°) Cambio del Domicilio Legal;
6°) Propuestas sobre el Futuro de la Sociedad;
7°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. Julio Antonio Guarasci / Presidente s/Acta del 03/12/2003. N° 151 del Libro 3.
Presidente – Julio Antonio Guarasci

Certificación emitida por: Roberto Sureda. N° Registro: 7. Fecha: 3/11/2004. N° Acta: 005. Libro N°: 265.
e. 10/11 N° 60.641 v. 16/11/2004

EMPRESA DE TRANSPORTES VUELTA DE ROCHA S.A.T.C.I. – L. 64

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de noviembre de 2004 a las 10 horas en el local sito en Carlos F. Melo 290 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 Inc. 1) Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico Nro. 32 finalizado el 30-06-2004.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico Nro. 32 finalizado el 30-06-2004.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Elección de directores titulares y suplentes, por los que finalizan su mandato.
6°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por los que finalizan su mandato. El Directorio.
El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de A.G.O. del 28/11/2003, obrante a fs. 74/75 del Acta de Asamblea n° 1 rubricado el 11/4/1973, N° A 4977 y Acta de Directorio del 28/11/2003 a fs. 72 de Actas de Directorio N° 2 rubricado el 30/12/1993 N° A 57109.
Presidente – José Manuel García

Certificación emitida por: Escribana Liliana H. Rubio. N° Registro. 194. N° Matrícula: 3347. Fecha: 3/11/04. N° Acta: 453.
e. 9/11 N° 1151 v. 15/11/2004

"F"

FERROEXPRESO PAMPEANO Sociedad Anónima Concesionaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2004, a las 11 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15°, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal;
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1°) de la ley 19.550, correspondiente al décimo cuarto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2004; aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio;
3°) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora (art. 261 ley 19.550); destino de los resultados no asignados;
4°) Elección de los miembros del Directorio; designación de síndicos titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
5°) Cumplimiento del art. 33 de la ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2004.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo normado por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 19 de noviembre de 2004 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15, Ciudad de Buenos Aires.
Carlos E. Bacher designado por Acta de Asamblea N° 15 de fecha 03-12-2003.
Presidente – Carlos E. Bacher

Certificación emitida por: Escribano Andrés Martínez. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4411. Fecha: 1/11/04. N° Acta: 37. Libro N° 24.
e. 8/11 N° 60.453 v. 12/11/2004

FILTREX S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FILTREX S.A.C.I.F.I.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2004 a las 14.00 hs. a celebrarse en Cerrito 782, Piso 4 de la Ciudad de Bs. As. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que hace referencia la ley 19.550 artículo 234, inciso 1 correspondiente al ejercicio Nro. 33 cerrado el 30/06/2004.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de los honorarios del mismo por funciones técnico administrativas realizadas.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio - Medidas a adoptar.
4°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.

Firma: Néstor Ricardo Pérez, Presidente. Designado por Acta de Asamblea Nro. 40 y Acta de Directorio Nro. 263.
Presidente – Néstor Ricardo Pérez

Certificación emitida por: Noemí Repetti. N° Registro: 1488. N° Acta: 75. Libro N° 73.
e. 8/11 N° 60.445 v. 12/11/2004

"H"

HOLDING TELEDIGITAL CABLE S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 26/10/04 se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2004, a las 17:00 horas en el domicilio social, en la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1°, y 294, inciso 5°, de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
3°) Remuneración de los Sres. Directores y Síndico por los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
4°) Ratificación del número de miembros del Directorio y su elección, para los ejercicios que finalicen el 31/12/03 y el 31/12/04 respectivamente.
5°) Ratificación del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio finalizado el 31/12/03 y su elección para el ejercicio que finalice el 31/12/04.
6°) Consideración de los resultados por los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
7°) Modificación de la garantía de los Directores Titulares y reforma del Estatuto Social.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El que suscribe, Gustavo E. Garrido, Tomo 46, Folio 386, lo hace en capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, según surge de Acta de Directorio del 26/10/04.
Gustavo E. Garrido

Certificación emitida por: Fernando González Victorica. N° Registro: 623. N° Matrícula: 3761. Fecha: 02/11/04. Acta N°: 078. Libro N°: 37.
e. 8/11 N° 28.998 v. 12/11/2004

"I"

IMAGEN GENERAL CABRERA S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 26/10/04 se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2004, a las 14:00 horas en el domicilio social, en la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1°, y 294, inciso 5°, de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
3°) Remuneración de los Sres. Directores y Síndico por los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
4°) Ratificación del número de miembros del Directorio y su elección, para los ejercicios que finalicen el 31/12/03 y el 31/12/04 respectivamente.
5°) Ratificación del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio finalizado el 31/12/03 y su elección para el ejercicio que finalice el 31/12/04.
6°) Consideración de los resultados por los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
7°) Modificación de la garantía de los Directores Titulares y reforma del Estatuto Social.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El que suscribe, Gustavo E. Garrido, Tomo 46, Folio 386, lo hace en capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, según surge de Acta de Directorio del 26/10/04.
Gustavo E. Garrido

Certificación emitida por: Fernando González Victorica. N° Registro: 623. N° Matrícula: 3761. Fecha: 02/11/04. Acta N°: 082. Libro N°: 37.
e. 8/11 N° 28.995 v. 12/11/2004

INTERPROP Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de noviembre 2004 a las 19 horas y en caso que no llegara a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 20 horas en la calle Montevideo 477 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración del cambio de domicilio legal.
3°) Consideración de aumento de capital, monto y forma de suscripción e integración.
4°) Consideración al informe sobre el traspaso de acciones por sus compras y ventas.
5°) Ratificación de las reformas estatutarias aún no inscriptas en la I.G.J. INTERPROP S.A.
Mario Juan Rubín. Presidente. Según acta de Directorio N° 169 del 17/09/2004.
Presidente – Mario Juan Rubín

Certificación emitida por: José Montes. N° Registro: 1020. N° Matrícula: 1838. Fecha: 8/11/04. N° Acta: 101. Libro N°: 57.
e. 11/11 N° 60.716 v. 17/11/2004

IVC S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 26/10/04 se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2004, a las 13:00 horas en el domicilio social, en la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1°, y 294, inciso 5°, de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
3°) Remuneración de los Sres. Directores y Síndico por los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
4°) Ratificación del número de miembros del Directorio y su elección, para los ejercicios que finalicen el 31/12/03 y el 31/12/04 respectivamente.
5°) Ratificación del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio finalizado el 31/12/03 y su elección para el ejercicio que finalice el 31/12/04.
6°) Consideración de los resultados por los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
7°) Modificación de la garantía de los Directores Titulares y reforma del Estatuto Social.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El que suscribe, Gustavo E. Garrido, Tomo 46, Folio 386, lo hace en capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, según surge de Acta de Directorio del 26/10/04."
Gustavo E. Garrido

Certificación emitida por: Fernando González Victorica. N° Registro: 623. N° Matrícula: 3761. Fecha: 02/11/04. Acta N°: 080. Libro N°: 37.
e. 8/11 N° 28.993 v. 12/11/2004

"J"

JACOBEL S.A.C.F. e I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 29 de noviembre de 2004, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede social sita en la Av. Brasil 731, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2004. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
3°) Destino a dar a los resultados no asignados. Consideración de la constitución de una reserva para el pago de dividendos, por hasta el monto, condiciones y modalidades que fije la Asamblea.
4°) Consideración de la remuneración al síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004. Designación de un síndico titular y un síndico suplente y elección de los mismos por un ejercicio.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma en la sede social de Brasil 731, 1° piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 23 de noviembre de 2004. Autorizada por acta N° 254 del 12/4/04 a suscribir el presente.
Presidente – Norah H. G. de Hojman

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. N° Registro: 1148. N° Matrícula: 4686. Fecha: 3/11/04. N° Acta: 154. Libro N°: 2.
e. 11/11 N° 60.783 v. 17/11/2004

JICEC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de JICEC S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2004 a las 16 horas en la primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la calle San Martín 491, 4° Piso, departamento "15", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de motivo de la convocatoria tardía.
3°) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el artículo 234 inciso 2° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio económico n° 17, cerrado el 31/12/03.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio por funciones ejecutivas y administrativas.
6°) Consideración de las gestiones del Directorio.
7°) Elección del presidente del Directorio.
Buenos Aires 3 de noviembre de 2004.
Designación por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 y Acta de Directorio N° 69 ambas de fecha 5 de marzo de 2001.
Presidente – Carmelo E. Cáceres

Certificación emitida por: Norma E. Longhi de Díaz. N° Registro: 1308. N° Matrícula: 2727. Fecha: 3/11/04. N° Acta: 164. Libro N° 26.
e. 9/11 N° 28.721 v. 15/11/2004

"M"

METALURGICA EDISON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 3 de diciembre de 2004 a las 9 hs. en Suipacha 771, piso 9°, oficina J, Capital Federal, para celebrar la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de los motivos que demoraron la convocatoria.
3°) Consideración de los documentos artículo 234, inciso 1 ley numero 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2002 y 31/12/2003.
4°) Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura.
5°) Designación del síndico por cumplimiento del mandato, designado por acta de asamblea N° 54 del 26/04/2002. El Directorio.
Síndico – Jorge Osvaldo Fasano

Certificación emitida por: Lidia Yanina Rotmistrovsky. N° Registro: 849. N° Matrícula: 4367. Fecha: 3/11/04. N° Acta: 061. Libro N° 11.
e. 9/11 N° 60.526 v. 15/11/2004

MONTEVIDEO 321 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Noviembre de 2004 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 en segunda convocatoria, a realizarse en Avenida Córdoba 827, quinto piso, departamento "B", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia de la señora Concepción Angela María Senno y aprobación de su gestión.
3°) Fijación del número y elección de integrantes para el Directorio.
Concepción Angela María Senno. Presidente. Electa en asamblea del 15 de febrero de 2000.
Presidente – Concepción Angela María Senno

Certificación emitida por: Escribana Mariana C. Massone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 4583. Fecha: 3/11/04. N° Acta: 132. Libro N° 12.
e. 9/11 N° 60.529 v. 15/11/2004

MUTUAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 2004 a las 19,00 horas, la que se llevará a cabo en la calle Bolívar 852 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Consideración de la Memoria y Balance General, cuadros de Quebrantos y Excedentes e Inventario, correspondientes al 37° Ejercicio, comprendido entre el 01-09-2003 al 31-08-2004.
3°) Consideración de:
a) Cuota Social.
b) Cuota por Mantenimiento Panteones Sociales.
4°) Consideración de los convenios suscriptos durante el Ejercicio.
5°) Considerar la formación de sub-comisiones de apoyo al Consejo Directivo, las que se crearán en cada Delegación y/o Filial, con el propósito de desarrollar actividades diversas, tales como: promoción y ejecución de planes de vivienda, generación de empleo, actos recreativos, culturales, deportivos y turísticos. Todos ellos encuadrados dentro de nuestra reglamentación, aprobada oportunamente por el INAES.
Designados por Acta de Asamblea N° 48 de fecha 29/11/03.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2004.
Presidente – Armando Francisco Gennai
Secretario – Alberto Adolfo Koci

Certificación emitida por: Isabel Martínez Diego. N° Registro: 2011. N° Matrícula: 4452. Fecha: 8/11/04. N° Acta: 223.
e. 11/11 N° 60.760 v. 15/11/2004

"N"

NATIONAL GAME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de NATIONAL GAME S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de diciembre de 2004 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avenida Rivadavia 2250 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Aprobación de las inversiones realizadas en la empresa Agricultural Crops S.A. durante el ejercicio.
3°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2004.
4°) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de julio de 2004.
5°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 31 de julio de 2004 y acerca de las retribuciones a los Sres. Directores.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes y su elección por el término de dos ejercicios. Sergio Daniel Roldán Presidente Instituido por Asamblea del 5/12/2002, páginas 18 y 19 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado el 25/03/2004 bajo el número C2479 y Directorio del 05/12/2002 página 5 del Libro de Actas de Directorio 2, rubricado el 06/09/2001 bajo el número 56650-01. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2004.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. Rivadavia 2250, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 3°).

Certificación emitida por: Elizabeth C. de García Blanco. N° Matrícula: 4481. Fecha: 4/11/04. N° Acta: 76.
e. 11/11 N° 2060 v. 17/11/2004

NAVIERA DEL SUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de NAVIERA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de diciembre del 2004 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Alicia Moreau de Justo 1050 piso 1, oficina 228, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, Inciso I de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico número 15, finalizado el 31 de julio del 2004. Aprobación de la gestión del Directorio y la sindicatura.
3°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
El firmante fue designado por Acta de Asamblea del 9 de diciembre del 2003 y por Acta de Directorio del 10 de diciembre del 2003.
Presidente – Capitán Lucio Ruiz Sánchez

Certificación emitida por: Escribana Natalia Kent. N° Registro: 1180. N° Matrícula: 4812. Fecha: 4/11/04. N° Acta: 159. Libro N°: 1.
e. 10/11 N° 18.370 v. 16/11/2004

NUEVO CONTINENTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse para el día 21 de diciembre de 2004, a las 11:00 horas, en la sede social, Av. Paseo Colón 439, 5° piso, Frente, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea.
2°) Consideración de la desafectación parcial de la Cuenta Ajustes del Capital por un importe de $ 4.500.000, a realizarse sobre el balance cerrado al 31 de julio de 2004 que será considerado por la Asamblea Ordinaria del 16 de noviembre de 2004, y su distribución en efectivo, previa deducción, si correspondiera, del importe pagado por la Sociedad, en su carácter de responsable sustituto del impuesto a los bienes personales de los accionistas por los ejercicios fiscales 2002, 2003 y, en su caso, del importe que corresponda pagar por el ejercicio fiscal 2004. La desafectación im-

porta la reducción del patrimonio neto de la Compañía en 22,1368%, y la reducción del 42,0548% de la cuenta Ajustes del Capital medido sobre el Balance al 31 de julio de 2004. Lectura y consideración del Informe de la Comisión Fiscalizadora según lo dispuesto en el Artículo 203 de la Ley N° 19.550.
3°) Autorización al Directorio y a las personas que se designe a realizar cualquier acto, presentación o tramitación vinculados a lo resuelto al tratar el punto 2 del Orden del Día.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que (i) copia de los estados de situación patrimonial al 31 de julio de 2004 se encontrarán a disposición de los mismos en la sede social sita en Avenida Paseo Colón 439, 5° piso Frente, Ciudad de Buenos Aires y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sita en Sarmiento 299, Ciudad de Buenos Aires, dentro de los plazos legales y (ii) para asistir a la Asamblea deberán presentar el correspondiente certificado extendido por la Caja de Valores S.A. hasta el día 15 de diciembre de 2004, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 y 14 a 17 horas, para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2004.
La resolución que adopte la Asamblea quedará sujeta a las autorizaciones que otorguen los organismos de control. El Directorio.
El Síndico Alfredo Haines fue nombrado por Acta de Asamblea del 13/11/03 y Acta de Directorio N° 46 del 13/11/03.
Síndico Titular - Alfredo Haines

Certificación emitida por: Rodríguez Alcobendas. N° Registro: 311. N° Matrícula: 1993. Fecha: 5/11/04.
e. 8/11 N° 60.617 v. 12/11/2004

"P"

PARQUE ETERNO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sede legal, sita en la calle Paraná 467, 5° piso, oficina 20 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el art.234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2004.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Consideración de los resultados del Ejercicio. Fijación de la remuneración del Directorio. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito librado por un Banco, o cursar comunicación para inscribirlos en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede legal, en el horario de 11 a 16 horas, venciendo en consecuencia el plazo el día 25 de Noviembre de 2004.
Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 02/04/2004: volcada en libro de Actas de Asamblea N° 2, Rúbrica C2944 del 05/04/1993, Folio Nro. 30 al 34.
Buenos Aires, 03 de noviembre de 2004.
Presidente – Aldo H. Stefanini

Certificación emitida por: María Laura Cruchaga. N° Registro: 20. Fecha: 2/11/04. N° Acta: 265. Libro N° 13.
e. 9/11 N° 28.649 v. 15/11/2004

PATAGONIA TELEVISORA COLOR S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 26/10/04 se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2004, a las 9:00 horas en el domicilio social, en la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1°, y 294, inciso 5°, de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
3°) Remuneración de los Sres. Directores y Síndico por los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
4°) Ratificación del número de miembros del Directorio y su elección, para los ejercicios que finalicen el 31/12/03 y el 31/12/04 respectivamente.
5°) Ratificación del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio finalizado el 31/12/03 y su elección para el ejercicio que finalice el 31/12/04.
6°) Consideración de los resultados por los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
7°) Modificación de la garantía de los Directores Titulares y reforma del Estatuto Social.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El que suscribe, Gustavo E. Garrido, Tomo 46, Folio 386, lo hace en capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, según surge de Acta de Directorio del 26/10/04.
Gustavo E. Garrido

Certificación emitida por: Fernando González Victorica. N° Registro: 623. N° Matrícula: 3761. Fecha: 02/11/04. Acta N°: 081. Libro N°: 37.
e. 8/11 N° 28.994 v. 12/11/2004

PIAZZA Y PIANA S.A.I.C.I.A.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PIAZZA Y PIANA SAICIAF a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2004 en la sede de Emilio Lamarca 1657, Capital Federal, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de las razones por las que no se llevaron a cabo las Asambleas Ordinarias correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2002 y el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de los estados contables y demás documentación correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/06/2002 y 30/06/2003.
4°) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1°, Ley 19.550 por el ejercicio económico N° 67, cerrado el 30/06/2004 y tratamiento del resultado del ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de tres ejercicios. El Directorio. Ignacio Julio Piazza, Presidente electo por A.G.O. N° 45.
Presidente – Ignacio Julio Piazza

Certificación emitida por: Ezequiel D. Codino. N° Registro: 1709. Fecha: 02/11/04. N° Acta: 142. Libro N°: 40.
e. 10/11 N° 60.679 v. 16/11/2004

PROINCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 30 de noviembre de 2004, a las 18 hs. a llevarse a cabo en Av. La Plata 901, Capital Federal; a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/04.
c) Aprobación del resultado del ejercicio cerrado el 30/06/04, que arrojó quebranto, y de su destino.
d) Consideración de la gestión del Directorio.
6) Designación de Directores por el término de un año.
7) Aumento de capital en $ 147.000 mediante la emisión de igual número de acciones ordinarias de un voto y V$N 1 por acción.
Déjase constancia que los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de su voluntad de asistir en los términos del art. 238 de la ley 19.550. Publíquese por 5 días. Designado por acta de Asamblea 24/11/03 y Directorio 25/11/03 fs. 28/29 Libro Actas N° 4.
Presidente – Daniel N. Lipanovich

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. N° Registro: 73. Fecha: 4/11/04. N° Acta: 001. Libro N°: 55.
e. 11/11 N° 29.158 v. 17/11/2004

"Q"

QUIPLAST Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2004 a las 10.00 horas en la sede industrial de QUIPLAST S.A. sita en Calle 29 N° 2976, Villa Zagala, San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos prescriptos Artículo 234 inciso 1 Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004 y destino de los resultados.
2°) Aprobación y ratificación gestión y remuneraciones del Directorio en exceso del 25% de la utilidad fijada en el Artículo 261 de la Ley 19.550.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Suscribe la presente el Sr. Cupido Piol, Presidente del Directorio, designado en Asamblea General Ordinaria del 17 de octubre de 2003, y reunión de Directorio del 17 de octubre de 2003. Las facultades del Presidente; surgen del estatuto social del día 03 de junio de 2002, pasada al folio 238 del Registro Notarial N° 510 dei escribano H. Rubinson, Matrícula N° 1714.

Certificación emitida por: Escr. Patricia Silvia Martínez. N° Registro: 123. Fecha: 1/11/04. N° Acta: 49.
e. 8/11 N° 28.926 v. 12/11/2004

"R"

REACTORES ESPECIALES CONTROLADOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de REACTORES ESPECIALES CONTROLADOS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de Vuelta de Obligado 4535 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 24 de noviembre de 2004 a las 14 hs. para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 30-06-2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Distribución de resultados.
5°) Canje de los títulos representativos de acciones. Su adecuación.

Valeria María Smolinski. Director Titular. Acreditando su personería con Acta de Asamblea General Ordinaria del 16-07-2002 y Acta de Directorio de igual fecha.

Certificación emitida por: Roberto H. Walsh. N° Registro: 430. N° Matrícula: 1910. Fecha: 29/10/04. N° Acta: 570.
e. 8/11 N° 18.340 v. 12/11/2004

"S"

S.E. CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de S.E. CONSULTORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 2004 a las 10.00 horas en la calle Córdoba 1561, 9 Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004.
3°) Aplicación del Resultado Ejercicio - Remuneración al Directorio de acuerdo a lo establecido por el artículo 261 cuarto párrafo de la Ley 19.550.
4°) Renovación y designación del Directorio, por vencimiento de los plazos.
Firmante autorizado por Acta de Asamblea número 17 del 03/12/2002.
Presidente – Carlos Espósito

Certificación emitida por: Laura G. Medina. N° Registro: 1929. N° Matrícula: 3296. Fecha: 2/11/04. N° Acta: 030. Libro N° 50.
e. 9/11 N° 60.518 v.15/11/2004

SOCIEDAD INTEGRAL DE NEGOCIOS DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 02 de diciembre de 2004, a las 11 horas, en la calle Uruguay 1037 Piso 2do. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si la Asamblea en primera convocatoria no pudiese realizarse por falta del quórum Requerido legal y estatutariamente, la misma se celebrará en segunda convocatoria a las 12 horas, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos que ocasionaron la demora de esta Convocatoria.
3°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 referida al Balance al 30-06-2004.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación por dos ejercicios.
6°) Consideración de la situación de la firma. Ratificación de lo resuelto por el Directorio, en su caso.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de noviembre de 2004.
Según acta de Asamblea N° 11 de fecha 3 de marzo de 2003. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del Artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Alejandro Roberto Botting

Certificación emitida por: Escribana María Graciela Garbarino de Seiler. N° Registro: 736. N° Matrícula: 3156. Fecha: 05/11/04. N° Acta: 087. Libro N°: 73.
e. 11/11 N° 60.698 v. 17/11/2004

SOULE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de SOULE S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 23 de noviembre de 2004 a las 19 hs., en primera y en segunda convocatoria para las 20 hs., en el domicilio de la Avda. Montes de Oca N° 1879/81 de esta Capital, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de los Accionistas que firmarán el Acta de Asamblea respectiva y elección de Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004 y exposición de motivos, que determinan su celebración fuera de término, aprobación gestión directores.
3°) Designación de directores titulares y suplentes.
4°) Consideración honorarios de los señores Directores.
5°) Consideración y destino de los resultados del Ejercicio.
6°) Consideración del canje de las acciones en circulación, por acciones de acuerdo a las normas legales vigentes.
7°) Reforma del estatuto, modificación de los arts. 3°, 4°, 5°, 6° y 12°.
7°) Consideración de la firma de prórroga por un lapso que no excedan los 180 días con posibilidad de prorroga, a favor de los Accionistas que

realizaron un préstamo a SOULE S.A. por U$S 138.594,35 con tasa de interés al 6% anual pagaderos mensualmente y cancelación parcial, autorizando al Sr. Presidente a firmarlo.

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones y/o certificados respectivos en la Avda. Montes de Oca 1879/81 Capital Federal con tres días de anticipación a la realización de la Asamblea, dentro del horario de 14 hs. a 18 hs.

Presidente según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 3/11/03 y Acta de Directorio del 6/11/03.

Presidente – Alberto Vivaldi

Certificación emitida por: Escribano Horacio Manso. N° Registro: 1132. N° Matrícula: 2108. Fecha: 28/10/04. N° Acta: 029. Libro N° 81.

e. 8/11 N° 28.928 v. 12/11/2004

SUAREZ VIDEO S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 26/10/04 se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2004, a las 11:00 horas en el domicilio social, en la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1°, y 294, inciso 5°, de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
3°) Remuneración de los Sres. Directores y Síndico por los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
4°) Ratificación del número de miembros del Directorio y su elección, para los ejercicios que finalicen el 31/12/03 y el 31/12/04 respectivamente.
5°) Ratificación del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio finalizado el 31/12/03 y su elección para el ejercicio que finalice el 31/12/04.
6°) Consideración de los resultados por los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
7°) Modificación de la garantía de los Directores Titulares y reforma del Estatuto Social.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe, Gustavo E. Garrido, Tomo 46, Folio 386, lo hace en capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, según surge de Acta de Directorio del 26/10/04.

Gustavo E. Garrido

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. N° Registro: 623. N° Matrícula: 3761. Fecha: 02/11/04. Acta N°: 073. Libro N°: 37.

e. 8/11 N° 29.000 v. 12/11/2004

SUPERMERCADOS EL INDIO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2004 a las 19:00 hs., en el local de la calle Chacabuco 145, piso 1°, Dto. 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 35° ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2004. Informe del Síndico. Aprobación de la Gestión del Directorio y Distribución del resultado del ejercicio.

NOTA: Declaramos no encontrarse la sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 30.817

Presidente Severino Fiore. Designado en el acta de directorio N° 361 de fecha 15/12/2003 labrada en foja 6 del libro de Actas de Directorio N° 4 Rúbrica N° 86880-03.

Presidente – Severino Fiore

Certificación emitida por: Valeria Pierrot. N° Registro: 11. Fecha: 4/11/04. N° Acta. 352. Libro N° 17.

e. 9/11 N° 29.027 v. 15/11/2004

"T"

TE-COOP S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y las disposiciones legales, el Directorio de TE-COOP S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el próximo 30 de noviembre de 2004, a las 14 horas, en la sede social de Avenida de Mayo 1460 Piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria; y de no lograrse quórum se convoca simultáneamente en Segunda Convocatoria para una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente del Directorio.
2°) Tratamiento de los documentos enumerados en el Artículo Nro. 234 inciso primero de la Ley Nro. 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de julio de 2004.
3°) Consideración de la gestión y asignación de honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora, en los términos del Artículo Nro. 261 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 2004.
4°) Determinación del número de integrantes del Directorio.
5°) Elección de los Directores titulares y suplentes.
6°) Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
7°) Autorización al Directorio para la adquisición de un inmueble en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su financiación mediante la suscripción de una operación de crédito hipotecario.

Presidente: Sr Juan Carlos Fissore, L.E. 6.297.919, designado por Acta de Asamblea Nro. 3 del 14/03/2002 y de Directorio Nro. 21 del 18/04/2002.

Presidente - Juan Carlos Fissore

Certificación emitida por: Dra. María Eugenia Girard. N° Registro: 81. N° Matrícula: 4550. Fecha: 04/11/04. N° Acta: 133. Libro N°: 19.

e. 10/11 N° 18.369 v. 16/11/2004

TELEDIGITAL CABLE S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 26/10/04 se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2004, a las 16:00 horas en el domicilio social, en la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1°, y 294, inciso 5°, de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
3°) Remuneración de los Sres. Directores y Síndico por los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
4°) Ratificación del número de miembros del Directorio y su elección, para los ejercicios que finalicen el 31/12/03 y el 31/12/04 respectivamente.
5°) Ratificación del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio finalizado el 31/12/03 y su elección para el ejercicio que finalice el 31/12/04.
6°) Consideración de los resultados por los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
7°) Modificación de la garantía de los Directores Titulares y reforma del Estatuto Social.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe, Gustavo E. Garrido, Tomo 46, Folio 386, lo hace en capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, según surge de Acta de Directorio del 26/10/04."

Gustavo E. Garrido

Certificación emitida por: Fernando González Victorica. N° Registro: 623. N° Matrícula: 3761. Fecha: 02/11/04. Acta N°: 077. Libro N°: 37.

e. 8/11 N° 28.989 v. 12/11/2004

TELEVISORA CAPITAN SARMIENTO S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 26/10/04 se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2004, a las 8:00 horas en el domicilio social, en la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1°, y 294, inciso 5°, de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
3°) Remuneración de los Sres. Directores y Síndico por los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
4°) Ratificación del número de miembros del Directorio y su elección, para los ejercicios que finalicen el 31/12/03 y el 31/12/04 respectivamente.
5°) Ratificación del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio finalizado el 31/12/03 y su elección para el ejercicio que finalice el 31/12/04.
6°) Consideración de los resultados por los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
7°) Modificación de la garantía de los Directores Titulares y reforma del Estatuto Social.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe, Gustavo E. Garrido, Tomo 46, Folio 386, lo hace en capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, según surge de Acta de Directorio del 26/10/04."

Gustavo E. Garrido

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. N° Registro: 623. N° Matrícula: 3761. Fecha: 02/11/04. Acta N°: 074. Libro N°: 37.

e. 8/11 N° 28.991 v. 12/11/2004

TELEVISION PRIVADA S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 26/10/04 se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2004, a las 10:00 horas en el domicilio social, en la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1°, y 294, inciso 5°, de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
3°) Remuneración de los Sres. Directores y Síndico por los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
4°) Ratificación del número de miembros del Directorio y su elección, para los ejercicios que finalicen el 31/12/03 y el 31/12/04 respectivamente.
5°) Ratificación del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio finalizado el 31/12/03 y su elección para el ejercicio que finalice el 31/12/04.
6°) Consideración de los resultados por los ejercicios finalizados el 31/12/02 y el 31/12/03.
7°) Modificación de la garantía de los Directores Titulares y reforma del Estatuto Social.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe, Gustavo E. Garrido, Tomo 46, Folio 386, lo hace en capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, según surge de Acta de Directorio del 26/10/04.

Gustavo E. Garrido

Certificación emitida por: Fernando Luis Victorica. N° Registro: 623. N° Matrícula: 3761. Fecha: 02/11/04. Acta N°: 075. Libro N°: 37.

e. 8/11 N° 28.992 v. 12/11/2004

TEVINOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 2004, 14 horas. en Av. Córdoba 1318 Piso 10°, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2004.
3°) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Honorarios al directorio, aún en exceso del 25%, art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente – Alberto Mauricio Levinas

Certificación emitida por: Hilel Rubinson. N° Registro: 510. N° Matrícula: 1714. Fecha: 04/11/04. N° Acta: 66. Libro N°: 29.

e. 11/11 N° 60.692 v. 17/11/2004

TEXI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 2004, 15 horas, en Av. Córdoba 1318 Piso 10°, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Honorarios al directorio, aún en exceso del 25%, art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente – Alberto Mauricio Levinas

Certificación emitida por: Hilel Rubinson. N° Registro: 510. N° Matrícula: 1714. Fecha: 04/11/04. N° Acta: 65. Libro N°: 29.

e. 11/11 N° 60.694 v. 17/11/2004

TRANS MEDIA COMUNICACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social calle Uruguay N° 775, 4° piso, Oficina "B", Capital Federal, el día 29 de noviembre de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria:

LA ORDEN DEL DIA SERA:

1°) Elección de accionista/s para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1° del Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31-12-2003.
3°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y fijar su remuneración.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio.
5°) Fijar el número, elección y duración del mandato de Directores titulares y suplentes y
6°) La ruptura contractual intempestiva por parte de Editorial Sarmiento S.A.

El firmante acredita tener facultades suficientes para otorgar este instrumento según surge del Estatuto Social formalizado por escritura 41 10/05/2001 F° 196 Registro N° 567 de Capital Federal.

Presidente – Alfredo Landro

Certificación emitida por: Escribano Marcelo J. Foppoli. N° Registro: 1829. N° Matrícula: 4317. Fecha: 4/11/04. N° Acta: 094. Libro N°: 15.

e. 10/11 N° 28.735 v. 16/11/2004

TRELAU SAIC

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea Extraordinaria para el día 27/11/2004 a las 8.00 hs. en la sede social Aranguren 4555 piso 3 departamento A Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de lo actuado por el presidente con relación al inmueble de la calle Pueyrredón, su aprobación, designado por el cargo que firma en acta de Directorio 295 del 5/11/2001.

Presidente – Raúl Belardo

Certificación emitida por: Martín A. Videla. N° Registro: 1093. N° Matrícula: 4631. Fecha: 3/11/04. N° Acta: 82. Libro N° 2.

e. 9/11 N° 28.708 v. 15/11/2004

"U"

USTARIZ & CIA. LTDA. S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria a realizarse el 3 de diciembre de 2004 a las 17 horas, en Lavalle 392 9° P. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2004. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2°) Destino del resultado del ejercicio.
3°) Aprobación remuneraciones directores (art. 261 Ley 19.550).
4°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación por dos años, de síndicos titular y suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente electo por Acta de Asamblea del 20/12/2002 y Acta de Directorio N° 1047 del 20/12/2002.

Presidente – Rodolfo J. Ustáriz

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. N° Registro: 26. N° Matrícula: 1851. Fecha: 08/11/04. N° Acta: 180. Libro N°: 45.

e. 11/11 N° 60.717 v. 17/11/2004

"V"

VILLAGE CINEMAS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los tenedores de Obligaciones Negociables Clase 01 a Asamblea General de Obligacionistas a celebrarse el 3 del mes de diciembre de 2004, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Vicente López 2050, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 01 para firmar el acta de asamblea;
2°) Primer Convenio de Fideicomiso Suplementario, suscripto el 2 de junio de 1999: Modificación de la Cláusula 3.3.1(v) a fin de eliminar referencias a la Cuenta Fiduciaria y modificación de la sección 5.4 del Anexo C a fin de reducir el monto mínimo de precancelación.
3°) Obligación Negociable Global de la Regulación S, emitida el 2 de junio de 1999: Modificación de las cláusulas 5.4 a fin de reducir el monto mínimo de precancelación;
4°) Acuerdo Marco de Fiducia en Garantía suscripto el 2 de junio de 1999 entre VILLAGE CINEMAS S.A., como Emisora, The Chase Manhattan Bank, Oficina de Nueva York, como fiduciario, y Chase Manhattan Trading S.A., Sociedad de Bolsa, como Fiduciario de la Garantía: Eliminación de la definición de Cuenta Fiduciaria y modificación del considerando (ii) y de la sección 3.2, a fin de eliminar toda referencia a la Cuenta Fiduciaria;
5°) Contrato de Cesión Fiduciaria en Garantía, suscripto el 2 de junio de 1999 entre VILLAGE CINEMAS S.A., como Emisora, Village Cinemas International Pty. Ltd., Force Cinemas Limited y Southern Screens Entertainment II, LLC, como Cedentes, y Chase Manhattan Trading S.A., Sociedad de Bolsa, como Fiduciario de la Garantía: (i) eliminación del considerando (v), de las definiciones de Compromiso de Depósito de Fondos y de Cuenta Fiduciaria y de las secciones 5.1, 5.2, 5.3 y 5.4; (ii) modificación del considerando (vii), de las secciones 2.1, 2.6, 3.4, 4.1.2, 4.3, 4.4.3, 5.5, 7.1 y 7.2 y del título del Artículo 5; (iii) renumeración de considerandos y cláusulas de acuerdo a las eliminaciones y modificaciones propuestas; y (iv) inclusión de una nueva sección 5.2; todo ello a fin de eliminar toda referencia a la Cuenta Fiduciaria y otorgar la posibilidad de que la Emisora renegocie, cuando la situación lo amerite, los Contratos con Propietarios Cedidos para proteger sus intereses y, en consecuencia, los intereses de los titulares de las Obligaciones Negociables;
6°) Contrato de Fideicomiso, suscripto el 2 de junio de 1999 entre VILLAGE CINEMAS S.A., como Emisora y Fiduciante, Village Cinemas International Pty. Ltd., Force Cinemas Limited y Southern Screens Entertainment II, LLC, como Fiduciantes, y Chase Manhattan Trading S.A., de Bolsa, como Fiduciario de la Garantía: Modificación del considerando (ii) y de las secciones 10.1 y 10.2 y eliminación de la definición de Cuenta Fiduciaria, a fin de eliminar toda referencia a la Cuenta Fiduciaria;
7°) Contrato de Compromiso de Prenda con Registro, suscripto el 2 de junio de 1999 entre VILLAGE CINEMAS S.A., como Emisora, y Chase Manhattan Trading S.A., Sociedad de Bolsa, como Fiduciario de la Garantía: Eliminación de la definición de Cuenta Fiduciaria;
8°) Contrato de Compromiso de Hipoteca, suscripto el 2 de junio de 1999 entre VILLAGE CINEMAS S.A., como Emisora, y Chase Manhattan Trading S.A., Sociedad de Bolsa, como Fiduciario de la Garantía: Eliminación de la definición de Cuenta Fiduciaria y modificación del considerando (ii) y cláusula Cuarta del Anexo II, a fin de eliminar toda referencia a la Cuenta Fiduciaria;
9°) Hipotecas constituidas sobre los inmuebles de los centros de Pilar, Recoleta, La Plata, Rosario y Avellaneda mediante escrituras públicas otorgadas el 2 de junio de 1999: Modificación de las cláusulas Cuarta de los Apartados Quinto, a fin de eliminar toda referencia a la Cuenta Fiduciaria.

Presidente designado por acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 22/10/2003 y Acta de Directorio N° 109 de fecha 7/11/03.

NOTA: Los Obligacionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Obligaciones Negociables en la Sede Social o presentar un certificado expedido por la entidad de custodia o compensación autorizada acreditando la titularidad y el depósito de las Obligaciones Negociables con (3) tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Los Obligacionistas podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. La aprobación de las modificaciones propuestas en los puntos (2) a (9) del Orden del Día requiere la unanimidad de los Obligacionistas. Se deja constancia de que la documentación correspondiente a los temas incluidos en el Orden del Día se encuentra a disposición de los Tenedores de Obligaciones Negociables Clase 01 en la sede social.

Presidente – Eduardo Novillo Astrada

Certificación emitida por: Escribano Ernesto C. Mendizábal. N° Matrícula: 2207. Fecha: 8/11/04.

e. 11/11 N° 29.235 v. 17/11/2004

"Z"

ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA" a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en la calle Cerrito 1010 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de noviembre de 2004 a las 18:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 18:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas que aprueben y firmen el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Información Complementaria correspondientes a los Estados Contables por el Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2003;
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio;
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5°) Remuneración de Directores con funciones técnico-administrativas, consideración del anticipo de honorarios;
6°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
7°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los que correspondan de acuerdo a los arts. 9° y 10° de los Estatutos Sociales;
8°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
9°) Autorización a ciertos directores en los términos previstos por el Art. 273, Ley 19.550;
10) Enajenación de las acciones propias de la Sociedad que tiene en cartera; y
11) Ratificación de lo actuado por el Directorio respecto de la amortización de los importes no conformados por la liquidación del Instituto Nacional de Reaseguros, de acuerdo a lo dispuesto por la Comunicación SSN 649 de fecha 14/7/04.
12) Ratificación de lo actuado por la Sociedad con relación a la constante valuación respecto de la política y procedimientos de inversiones, en los términos de lo dispuesto por la Resolución 29.286/2003 de la SSN.

NOTA 1: La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los Señores Accionistas en la sede social dentro del plazo de ley.
NOTA 2: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social.
Firma: Carlos R. Lodeiro, en su carácter de Presidente del Directorio tal como surge del acta de directorio N° 909 de fecha 5 de julio de 2004.
Buenos Aires, 2 de Noviembre de 2004.

Presidente – Carlos R. Lodeiro

Certificación emitida por: Susana Dusil. N° Registro: 648. N° Matrícula: 6. Fecha: 2/11/04. N° Acta: 058. Libro N° 99.

e. 9/11 N° 29.014 v. 15/11/2004

ZANCHETTI HNOS. SACI

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ZANCHETTI HNOS. SACI para el 30 de noviembre de 2004, a las 11 horas en primera Convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en Av. Vieytes 1876, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar actas asambleas.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y Documentos del Art. 234 Inc. 1 de L.19.550 y mod. correspondiente al ejercicio cerrado 31/7/04.
3°) Aprobación de la propuesta de Distribución de resultados y retribución del Directorio por funciones técnico-administrativas aún en exceso del 25% según Art. 261 L. 19.550.
4°) Ratificación y/o Designación de los miembros del Directorio. El Directorio.
ZANCHETTI HNOS. SACI. Presidente. Gustavo Fernando Zanchetti, DNI 16.497.631. Presidente electo por Acta de Asamblea Nro. 50 del 29 de noviembre 2003.

Certificación emitida por: Marcelo A. de Hoz. N° Registro: 1952. N° Matrícula: 3806. Fecha: 4/11/04. N° Acta: 139. Libro N°: 19.

e. 11/11 N° 18.412 v. 17/11/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Sr. Sebastián Gelber, DNI 24.228.840, dom. Beláustegui 954 Cap. Fed. y el Sr. Cristian Thomas Assenza Parisi, DNI 30.981.230, dom. Ezpeleta 3032, Martínez, Pcia. Bs. As.; avisan que ha quedado sin efecto la compraventa del fondo de comercio de lavadero de autos sito en la AVENIDA SAN MARTIN 1918, de Cap. Fed.; Anulan edictos publicados por 5 días hábiles (21-05-2004 al 28-05-2004) con factura N° 0059-00048724. Reclamos de ley en Zipiano S.R.L. calle Echeverría 2578, 2°, Of. "201", Capital Federal.

e. 11/11 N° 60.732 v. 17/11/2004

Angel Mena Mart. Púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Erica Andrea Turi Alberdi 5541 Cap. vende a Martín Daniel Braco, Tucumán 834 Cap. Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil. etc. com. min. despacho de pan y prod. afines com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) sito en AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI 5541 Cap. Reclamos mis oficinas.

e. 8/11 N° 60.430 v. 12/11/2004

Lucio Cerezo, DNI 4.435.414, domiciliado en San Juan 3050, 7° "D", Cap. Fed., transfiere desde el 11/01/04, el fondo de comercio del local sito en AV. CONGRESO 4498 Y LUGONES 2975, Cap. Fed. Habilitado para funcionar en servicios de la alimentación en general. Exp. 31.815/2001 a favor de Elba Costas DNI 3.497.898, domiciliada en Castro 1754, Cap. Fed. Reclamos de Ley en San Juan 3050, 7° "D" de C.F.

e. 8/11 N° 60.395 v. 12/11/2004

Miguel A. Vázquez, m. público, oficina: Moreno 1828 Capital. Avisa: Humberto Daniel Ortiz, Av. Eva Perón 3449, vende a Gastón Tucci, Moreno 1826 Capital (500170). La elaborac. de produc. de panadería, pan (excluidos galletas y bizcochos); (500200) Elaborac. de masas, pasteles, sándwiches y prod. similares, churros, empanadas, papas fritas, etc. (601000) com. minorista de prod. alimenticios en gral. (601010) de bebidas en gral. envasadas (601030) de masas, bombones, sádwiches (s/elab.); (601050) de helados (s/elab.); (602050) elaboración y vta. de pizza, fugaza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, sito en AV. EVA PERON 3449 Capital. Reclamos de Ley en Oficina.

e. 8/11 N° 60.423 v. 12/11/2004

Fortunato Suppa, corredor público, en Cabildo 546, Capital, avisa que Guillermo Mazzoni con domicilio en Alvarez Thomas 2794, Capital, vende y transfiere sin personal a Bernardo Lisnovsky, domiciliado en Güemes 3311, Capital, su Fondo de Comercio de "601010 com. min. de bebidas envasadas, 601040, com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord 33166, 603210, com. min., art. de librería, cartoner., impresos, filat., juguet., discos y grab., 604040, copias, reproducciones, fotoc. (salvo imprenta) editora de películas en videocasetes, locutorio" sito en ALVAREZ THOMAS 2794, Capital. Reclamos de ley Cabildo 546 Capital.

e. 9/11 N° 60.545 v. 15/11/2004

Marcelo A. Lozano, escribano con oficinas en Bmé. Mitre 1617 7° "709", Cap. Fed., avisa que II Colonial S.R.L., con domicilio en Av. Belgrano 301 Cap. Fed., vende libre de toda deuda y/o gravamen el negocio "Café, Bar, Casa de Lunch, y Despacho de Bebidas" sito en AV. BELGRANO 301, Cap. Fed., U. Funcional 1, a Fernando Helio Ralli y Alejandro Pablo López, ambos con domicilio en Alejandro Magariños Cervantes 3621, piso 1° departamento "5", Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 10/11 N° 29.090 v. 16/11/2004

I. Sabaj Represent. por Leonardo I. Sabaj mart. público Of. Tucumán 881 P.B. 3, Cap. Avisa: Rosa Isabel Ferreira, dom. Tacuarí 832, Cap., vende a Paula Alejandra Gallardo, dom. Tucumán 881, Cap., su hotel S.S.C., sito en AV. CASEROS 951 PB, Capital. Libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 10/11 N° 60.588 v. 16/11/2004

RAM S.R.L. Intermediaria representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Callao 420 3° C, Capital Federal, avisa que el Sr. Gustavo Damián Casal, DNI N° 25.330.264 domiciliado en la calle Panamá N° 7622 Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Café, Bar, Quiosco y varios, sito en la calle AV. GAONA 1500, Capital Federal, a el Sr. Fabio Damián Chaszkes, DNI N° 20.349.684 domiciliado en la calle Av. Nazca N° 4681 Piso 5° Dto. A de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 10/11 N° 28.814 v. 16/11/2004

"D"

A. Mithieux mart. púb., of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Nicolás A. Rodríguez domic. Defensa 279, Cap. vende a Verónica Dorony Reberdito. Domic. Bogotá 29, Cap. su Parrilla sito DEFENSA 279, Cap. Reclamos en nuestras ofic.

e. 10/11 N° 28.811 v. 12/11/2004

"E"

La Dra. Emilia Liliana Fernández, abogada, domiciliada en Callao 1016, piso 5to., Capital hace saber que Telma Liliana Natividad Domínguez, con domicilio en Carlos López 4234, Capital, transfiere a María Luz Fernández, domiciliada en Emilio Mitre 998, Capital, el fondo de comercio para la explotación de un "Pet-Shop-Veterinaria-Venta de Alimentos-Medicamentos-Bañadero" que gira en plaza bajo el nombre de fantasía "Cani e Gatti", sito en EMILIO MITRE 998, Capital, consistente en instalaciones y clientela, libre de toda deuda y gravamen y sin personal. Reclamos en Emilio Mitre 998 Capital de 10 a 16 horas.

e. 8/11 N° 28.506 v. 12/11/2004

"J"

Transferencia parcial de Fondo de Comercio. Nationale Nederlanden Compañía de Seguros de Vida N. V. Sucursal Argentina (el "Vendedor") Zurich International Life Limited—Sucursal Argentina— (el "Adquirente"). Joaquín Ibáñez, abogado, inscripto al Tomo 51 Folio 770 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Corrientes 345, 9° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 de la ley 11.867, comunica por cinco (5) días que Nationale Nederlanden Compañía de Seguros de Vida N.V. Sucursal Argentina, con domicilio en la calle Juana Manso 205, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere parcialmente a Zurich International Life Limited —Sucursal Argentina—, con domicilio en la calle Cerrito 1010, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Fondo de Comercio ubicado en JUANA MANSO 205, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, consistente en las pólizas de seguro emitidas por el vendedor y que se encuentren vigentes, ciertos equipos de hardware, y el uso de cierto software y ciertas marcas del vendedor, exclusivamente en relación con las referidas pólizas de seguro, todo ello de conformidad con un Acuerdo para la Cesión de Pólizas de Seguro y Transferencia Parcial de Fondo de Comercio suscripto entre el Vendedor y el Adquirente con fecha 19 de octubre de 2004. Reclamos de Ley: Susana Laura Dusil, Escribana Pública, con domicilio en la Av. Belgrano 510, 2° piso «B», Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de los diez (10) días de su última publicación.

e. 10/11 N° 60.618 v. 16/11/2004

"O"

Moisés Mayo, Escribano Público, titular del Registro N° 589 de Capital Federal, con oficinas en Montevideo 496, 5° piso, of. 53, C.A.B.A., avisa que Enrique Juan Eiras, domiciliado en Avenida del Libertador 2200, 11° piso, C.A.B.A., vende, cede y transfiere a Graciela Esther Trade con domicilio en Paraguay 1649, 9° piso, el Fondo de Comercio del rubro: Farmacia, Perfumería, sito en ORTIZ DE OCAMPO 2620, C.A.B.A., libre de toda deuda y gravámenes, sin personal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 9/11 N° 29.055 v. 15/11/2004

"T"

Nathalie Sánchez Segui, DNI 93.623.519, domiciliada en Chile 986 6° "W", Cap. Fed. transfiere el Fondo de Comercio ubicado en la calle TUCUMAN 333 PB de Cap. Fed., habilitado (42.555/04) como restaurante, cantina, de casa de lunch, de café, de bar, de despacho de bebidas, whisquería, cervecería a la Sra. Karina Edith Gauna DNI 21.473.987, domiciliada en Thorne 1184, Cap. Fed. libre de deudas. Reclamo de ley en el domicilio del referido negocio.

e. 9/11 N° 28.972 v. 15/11/2004

"V"

La que suscribe Isabel Juana Alvarez, con domicilio en Benito Lynch 2744, Sáenz Peña, Pcia. Bs. As., transfiere al Sr. Eduardo Grosso, con domicilio en Emilio Lamarca 3168, Capital, el fondo de comercio del Establecimiento Geriátrico Expedientes N° 079801/95 y N° 19907/2002, sito en la calle VALLEJOS 4419, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Vallejos 4419, Capital.

e. 10/11 N° 60.628 v. 16/11/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALDUNCIN EGAÑA S.R.L.

LA PERSEVERANCIA AGROPECUARIA S.R.L.

y

CAMPO SAN ANTONIO S.R.L.

Comunican por tres días que ALDUNCIN EGAÑA S.R.L., con domicilio en Avenida General Las Heras 3893, 10° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14-11-2001, bajo el N° 7652, Libro 115, Tomo de S.R.L., ha resuelto por reunión de socios del día 12 de agosto de 2004, celebrada con carácter de unánime, su fusión por absorción con LA PERSEVERANCIA AGROPECUARIA S.R.L. y CAMPO SAN ANTONIO S.R.L., sociedades fusionadas con domicilio en Avenida General Las Heras 3893, 10° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Inscriptas en el Registro Público de Comercio el 26/09/97, bajo el N° 7324, Libro 107, Tomo de S.R.L. y el 14-11-2001, bajo el N° 7653, Libro 115, Tomo de S.R.L. que se disuelven sin liquidarse. La resolución de ambas sociedades fue por reunión de socios celebradas ambas con carácter de unánime en fecha 12 de agosto de 2004. La sociedad absorbente aumenta su capital en $ 257.480,00, ascendiendo el mismo a $ 633.790,00 y reforma los artículos 2, 3 y 8 del estatuto social. La fusión se realiza en base a balances especiales, inventarios resumidos y balance consolidado de fusión al 30 de junio de 2004, a continuación se transcriben los activos y pasivos: ALDUNCIN EGAÑA SRL: Activo $ 1.101.659,94 y Pasivo $ 577.504,52. LA PERSEVERANCIA AGROPECUARIA S.R.L. Activo $ 914.526,40 y Pasivo $ 6.771,43, y CAMPO SAN ANTONIO S.R.L. Activo $ 538.951,32 y Pasivo $ 12.656,82. La sociedad absorbente aumenta su Activo en $ 1.176.683,73, ascendiendo el mismo a $ 2.278.343,67 y su Pasivo disminuye en $ 257.365,74, siendo de $ 320.138,78. Las tres entidades acuerdan fijar la relación de cambio entre las cuotas emitidas por las entidades que se reorganizan, a valor patrimonial entre sí, es decir que por cada cuota social de ALDUNCIN EGAÑA S.R.L., se entregan 0.38767145 de CAMPO SAN ANTONIO SRL fusionada y 0.17032118 de LA PERSEVERANCIA AGROPECUARIA S.R.L.

La sociedad absorbente mantiene su denominación y domicilio social en la Avenida General Las Heras 3893, 10° Piso, "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha de suscripción del Compromiso Previo de Fusión: 12 de julio de 2004. Fecha de Reuniones de Socios de las tres sociedades que aprobaron dicho convenio: 12 de agosto de 2004. Reclamos de ley: en Maipú 942, 12° Piso Capital Federal, horario de 10 a 15 horas. Autorizada por Acta de reunión de Socios, celebradas con carácter de unánimes, de las 3 sociedades en fecha 12 de agosto de 2004. Escribana Josefina Vivot, Registro Notarial 190 de Capital Federal.

Escribana – Josefina Vivot

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/11/04. Número: 041101358154/C. Matrícula Profesional N°: 4311.

e. 11/11 N° 29.226 v. 15/11/2004

"G"

GRUPO AMERICANO DE INTERCAMBIO S.A

y

FILSAN ARGENTINA S.A.

AVISO DE FUSION

A los fines dispuestos en el artículo 83 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión por absorción celebrada entre GRUPO AMERICANO DE INTERCAMBIO S.A. ("GAISA") y FILSAN ARGENTINA S.A. ("FILSAN"). Sociedad Absorbente: GAISA SOCIEDAD ABSORBIDA: FILSAN GAISA absorbe a FILSAN que es, en consecuencia, disuelta sin liquidarse.

1) Datos sociales:

1. GRUPO AMERICANO DE INTERCAMBIO S.A., con sede social en Av. Córdoba 1351 Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24/4/81 bajo el N° 1735, Lo. 90 To. A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales.

2. FILSAN ARGENTINA S.A., con sede social en Av. Córdoba 1351 Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16/2/77 bajo el N° 251, Lo. 87 To. A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales.

2) Aumento de Capital Social:

Con motivo de la fusión, GAISA aumenta su Capital Social de $ 20.000 a $ 30.000.

3) Valuación de Activo y Pasivo:

1. La valuación del Activo y Pasivo de GAISA al 30 de junio de 2004 es de $ 2.202.906,99 y de $ 1.118.744,70, respectivamente.

2. La valuación del Activo y Pasivo de FILSAN al 30 de junio de 2004 es de $ 896.842,82 y de $ 77.406,64, respectivamente.

4) Compromiso Previo: El compromiso previo de fusión fue aprobado por los Directorios de cada una de las sociedades el día 30 de septiembre de 2004 y fue suscripto el mismo día y aprobado por Asambleas Extraordinarias de Accionistas de cada una de las sociedades, celebradas el 20 de octubre de 2004.

5) Modificación del Estatuto Social:

Se modificó el artículo 4° del Estatuto Social de GAISA, que quedará redactado como sigue: "Artículo 4: El capital social es de $ 30.000, representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 de valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción Clase "B". El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la Asamblea de Accionistas, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". Reclamos de ley: Av. Córdoba 1351 Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Atte.: Ing. Iliana V. Giralt, Presidente en ejercicio de la Presidencia, según Acta de Asamblea N° 33 del 5/3/2003.

Presidente – Iliana Giralt

Certificación emitida por: Mariela Elena Sarquis Acad. N° Registro: 322. Fecha: 3/11/04. N° Acta: 4. Libro N° 77.

e. 10/11 N° 60.636 v. 12/11/2004

"H"

HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

LIQUIDACION DEL FONDO COMUN DE INVERSION ROBLE AHORRO EN PESOS

Por el presente se informa a los Señores Cuotapartistas, que de conformidad con lo aprobado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución General N° 14.916, de fecha 30 de septiembre 2004, y atento lo informado en nuestro aviso publicado los días 19 y 20 de octubre de 2004, se inició el período para el pago de los montos correspondientes a la liquidación del Fondo: i) Sociedad Depositaria: HSBC Bank Argentina S.A.; ii) Sociedad Gerente: HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION; iii) Valor de liquidación de la cuotaparte: $ 1,710025 y iv) Pago: A los efectos de acreditar el carácter de titular deberá concurrir a la Sucursal de HSBC Bank Argentina S.A. donde esté radicada la cuenta de inversión, en el horario de 10.00 a 15.00 horas, a partir del día 25 de octubre y hasta el 25 de diciembre del 2004. Vicepresidente conforme designación y distribución de cargos protocolizada por Escritura Pública N° 5 del 19 de enero del 2004 pasada al folio 10 del Registro Notarial N° 255 de Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1107 L° 24 T de SA con fecha 26 de enero de 2004.

Vicepresidente – Pablo D. Fernández Acuña

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. N° Registro: 718. N° Matrícula: 8442. Fecha: 04/11/04. N° Acta: 083. Libro N° 212.

e. 11/11 N° 60.739 v. 12/11/2004

"P"

PUENTE HNOS. ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FCI

Expedida la Resolución N° 14.941 fueron aprobados los Fondos Comunes de Inversión Mediterráneo Ahorro Pesos, Mediterráneo Acciones y Mediterráneo Renta Fija, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en Sarmiento 440 Piso 4, Capital Federal. Federico Tomasevich, Presidente. Designado por Acta de Asamblea con fecha 24/3/04.

Presidente – Federico Tomasevich

Certificación emitida por: María Elena Sarquis Adad. N° Matrícula: 2034. Fecha: 08/11/04. N° Acta: 22. Libro N° 77.

e. 11/11 N° 60.781 v. 12/11/2004

"S"

SAN TIMOTEO S.A.

Inscripta en IGJ bajo el N° 357 Libro 51, Folio I, Tomo A de Estatutos Nacionales de fecha 28/02/58. Convocatoria a Accionistas para Suscribir Acciones. La Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad realizada el día 5 de noviembre de 2004, ha resuelto aumentar el Capital Social en la suma de $ 15.751.133. Por este medio se convoca a los Señores Accionistas para que dentro del plazo previsto en el Artículo 194 de la Ley 19.550 ejerzan su derecho de preferencia. A tal efecto deberán dirigir su oferta irrevocable de suscripción de acciones al Directorio en el domicilio de la Sociedad, Coronel Díaz 2211, Capital Federal. Horacio M. Silva, Presidente Comisión Fiscalizadora por Asamblea 28/6/04.

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. N° Registro: 189. N° Matrícula: 3903. Fecha: 5/11/04. N° Acta: 149. Libro N° 106.

e. 11/11 N° 60.740 v. 15/11/2004

"T"

TEXILO S.A.

La Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29-10-2004 aumentó el Capital Social a $ 649.000 y lo redujo a $ 50.000, con efecto al 30 de junio de 2004. Activo al 30-06-2004 $ 5.888.325,75; post-reducción: $ 5.289.325,75; Pasivo al 30-06-2004, antes y después de la reducción $ 923.046,13. Oposiciones: sede social La Pampa 4315, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 16 horas. Autorizado Jorge Carlos Souto. Autorizado por documento privado de fecha 02/11/2004.

Autorizado - Jorge Carlos Souto

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/11/2004. Número: 1.728.990. Tomo: 37. Folio: 135.

e. 10/11 N° 28.740 v. 12/11/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex C. Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/GALPERIN JOSE M. s/Ejec. Hip.", exp. 129.807/98, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil 89, Sec. Unica, sito en Talcahuano 550 P. 6, Cap. Fed., que el martillero Manuel Lastra TE (15) 4998-2408 rematará el día 25 de noviembre de 2004 a las 11,45 hs. en el salón de Talcahuano 479 Cap. Fed., el inmueble ubicado en Paraná 1554, Bella Vista, Pdo. San Miguel, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. E, Manz. 189, Parc. 16A. Mat. 50.367. Sup. lote 692,10 m2. La casa de consta de 3 dormitorios, living comedor, cocina, baño y lavadero. En buen estado. Ocupado. Exhibición: 22 y 23 de noviembre de 14 a 16 hs. La venta se realiza Ad-corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deudas Mun. $ 8.411,14 al 30/09/04, Rentas $ 3.281,60 al 10/11/04, AGBA $ 761,84 al 11/10/04. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ej.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base: $ 40.860. En caso de

fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Todo en efectivo. Saldo de Precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 10 días hábiles de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BANCO HIPOTECARIO S.A. o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2004.
Juan Ruggiero, Coordinación de Remates, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 11/11 N° 28.856 v. 12/11/2004

Subasta Administrativa Art. 29 de la Ley 21.799 y 22.232. Por Requerimiento Judicial en autos caratulados: "ANDRES PARRA Y CIA. S.C.C. c/CARLOS JULIAN AGUIRRE s/Juicio Ejecutivo". Expte. 797, Fol. 965, Año 1999, Sec. 3, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la Ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña Chaco; el Banco de la Nación Argentina; hace saber por tres publicaciones que el Martillero Héctor Ramón Ovando, rematará el 26 de noviembre de 2004, 08:30 horas. en el Colegio de Martilleros del Chaco, sito en Don Bosco N° 88, 3er. Piso, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente Inmueble Urbano: que se determina como: Parcela 7, de la Manzana 10, Sección "A", Circunscripción IX, de la localidad de Campo Largo. Con una Superficie Total de 625 M2. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula N° 2475, del Departamento Independencia, provincia del Chaco. Con todo lo edificado, clavado y plantado. Ocupado por su propietario con convenio de desocupación. Base: $ 80.802,00. Condiciones: Al contado y al mejor postor. Comisión: 3% a cargo del Comprador. Seña: 20% Acto Remate, Saldo del precio dentro de los diez (10) de aprobada la Subasta por el Banco de la Nación Argentina. El saldo del precio se actualizará por Tasa de Cartera General que fija el Banco de la Nación Argentina para estas operaciones, o la que pueda variar en el futuro, hasta el efectivo pago, no así la seña, que se retornará en su importe nominal, en caso de no aprobación de la Subasta. Deudas: a la Municipalidad (Impuestos Inmobiliarios y Tasas y Servicios) $ 1.283,43, al 30/10/2004 a SE.CH.EE.P. $ 9,70 al 14/10/2004. Las deudas que pesan sobre los inmuebles a Subastar serán por cuenta exclusiva de la parte Compradora. Plazo para escriturar 45 días corridos a partir de la aprobación del remate. Escribano designado por el Banco de la Nación Argentina. Gastos de Escrituración a cargo del Comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado hasta 48 horas antes de la fecha fijada para el remate, para lo cual deberán informarse en la Gerencia de la Sucursal de Campo Largo del Banco de la Nación Argentina. La apertura de los sobres se efectuará el día 26 de noviembre 2004 a las 08:30 horas. Remate ordenado en asunto: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/AGUIRRE CARLOS JULIAN s/Liquidación Administrativa de Inmueble Urbano Hipotecado", por tercería en autos mencionado más arriba. De acuerdo con el Art. 29 de la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina Ley 21.799 y Ley 22.232 (Bco. Hipotecario Nacional). IVA si correspondiese a cargo del Comprador. De fracasar por falta de postores, transcurrida una hora, se realizará otra Subasta, con la Base Reducida en un 25% y de no haber postores nuevamente, pasada una hora se hará una tercer subasta, esta vez sin base. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Informes: Banco de la Nación Argentina, Sucursal Campo Largo, Tel. (03732) 495002 – 495032, y/o Martillero Héctor Ramón Ovando, sito en San Martín N° 1171, Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, Tel. (03732) 425316 / 420526. No se suspende por lluvia.

Campo Largo, Chaco, 1 de noviembre de 2004.
Analía Marcela Hoferek, administradora

e. 11/11 N° 60.691 v. 15/11/2004

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. CO de la Institución y el art. 26 del Dto. N° 924/97 del P.E.N., en los autos: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/BELTRAME NORMA E. s/Ejec. Hipotecaria", expte. N° 107.347/98, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Civil N° 100, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4° P., Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, rematará el día 23 de noviembre de 2004 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., la propiedad con frente a la calle José Evaristo Uriburu 252/56, 2° P. UF 11, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 11. Secc. 9. Manz. 44. Parc 39. Mat. N° 11690/11. Se trata de un departamento que consta de hall, living comedor, 1 dormitorio, baño y cocina incorporada al comedor. Sup. 32,60m2. Porc. 8,06%, ocupado según constancias de autos. Exhibición: 17 y 18 de noviembre de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 30-10-04 $ 42.280,82. Deudas Mun. $ 1.078,76 al 30-09-04, AA $ 1.213,43 al 30-09-04, Exp. s/deuda al 30-09-04, valor del mes octubre $ 30. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de venta: $ 6.468. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 30% del precio de venta, Comisión 3%, más el IVA. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BANCO HIPOTECARIO S.A. o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Hágase constar en el edicto ordenado que el martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto y confeccionará una lista que acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate.

Buenos Aires 8 de noviembre de 2004.
Juan Ruggiero, Coordinación de Remates, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 11/11 N° 28.895 v. 12/11/2004

El martillero público Guillermo Eduardo Campos, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por el acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 18 de noviembre de 2004 a las 13:40 hs., ante Escribano Público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 16 y 17 de noviembre de 2004 de 10 a 12 hs., l o siguiente: Un lote de terreno con todo lo plantado, edificado en calle Juan Ramón Giménez 673, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, designado según plano 63-419-53 como lote 17 de la manzana 168. Superficie total 303,33 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción X, Sección B, Manzana 168, Parcela 17, Partida 155.517, Matrícula 47.938. Conforme constatación efectuada por escribano (fs. 36 vta.), el bien consta de una galería de ingreso a la casa, y dentro de la misma hay un living comedor, comedor diario, pasillo distribuidor, dos habitaciones, una de ellas dividida en dos por medio de un arco, baño, al cual le falta el lavatorio, garaje cubierto con capacidad para dos automotores, y detrás de la casa tiene un terreno libre. Se encuentra en regular estado de conservación, ocupado por el demandado y su núcleo familiar. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 22.095; en caso de no haber ofertas, se reducirá la misma un 25% después de 30 minutos de espera; y de continuar sin oferentes, se subastará sin base, luego de otra media hora. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 22, de Capital Federal, Secretaria Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6to, Capital Federal, autos "FERNANDEZ, JORGE MANUEL c/PITTALA, VICTOR s/Ejecución Hipotecaria. Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. Nro. 77650/03. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: en Municipalidad de Lomas de Zamora (fs. 82) por $ 11.760,92 al 20/05/04; en Rentas (fs. 77) por $ 3678,16 al 10/05/04; en Aguas Argentinas (fs. 74) por $ 12,58 al 27/04/04. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, el Escribano Javier María Guerrico Wihmann, con dirección Av. Roque Sáenz Peña 1110, piso 2do. Of. "5"; debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta, en el lugar que se le indicará oportunamente, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador a su cargo.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2004.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 10/11 N° 60.658 v. 12/11/2004

El martillero Horacio Barrientos Paz, comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad con lo establecido por el Art. 57 y conc. de la ley 24.441, que el 16 de noviembre de 2004 a las 11 hs. en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., subastará ante escribano público al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Cazadores de Coquimbo N° 3269/85 entre Ramón B. Castro y Borges de Olivos, Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. UF N° 8 de la P.B. y 1° piso con entrada común por el N° 3271. Matrícula N° 45.159. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. E. Manz. 55. Par. 9, Partida Inmobiliaria N° 110-137594-0, Porcentual: 0,110%. Conforme acta de constatación de fecha 16/05/02, el inmueble se trata de un dúplex con cochera a estrenar (ubicado dentro de un complejo cerrado compuesto por dúplex similares), que consta de: Planta baja (polígono 00/08): lugar de estar, toillete bajo escalera, pasillo y cocina, con un patio trasero; Planta Alta (polígono 01/08): dos ambientes comunicados por un pasillo, y un baño; cochera (polígono 00/14) frente al dúplex con una superficie semicubierta y total de 12,50 m2. Superficie total UF N° 8 con cochera: 92,77 m2. El inmueble está desocupado. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 107.850. Seña 30%. Comisión 3% + IVA sobre comisión, sellado de ley a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de realizada la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas de lo establecido por el Art. 62 de la Ley 24.441. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en Subasta, a su exclusivo cargo. Exhibición: 13/11/04 y 14/11/04 de 14:30 hs. a 17 hs. (Informes 4812-6780). Actuación judicial en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4° piso, Cap. Fed., autos: "VILLAFAÑE ITURRIOZ, GRACIELA LEONOR AMALIA y Otro c/NEIRA, LUIS MANUEL y Otro s/Ej. Especial Ley 24.441". Expte. N° 16.944/2002. Deudas: Aguas Args. y Expensas: libres de deuda; Rentas Pcia. Bs. As. $ 1.273,92 al 5/3/04 (fs. 424/26). Municip. Vte. López: $ 959,93 al 16/2/04 (fs. 418/20).

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2004.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 10/11 N° 28.791 v. 12/11/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en la causa N° 5250, caratulada Actuaciones por Separado Formadas en Causa "CHAJU, HORACIO; IGLESIA MARTA SUSANA s/Presunto Contrabando"; en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196, del C.P.P., notifica a MARCELO PERRONE (DNI N° 21.022.908) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 8 de julio de 2003.- ... desígnase a Ricardo Abel Carrizo, Comandante de la Gendarmería Nacional con prestación de servicios en la División Documentología de su Dirección de Policía Científica, a efectos de que ... practique un peritaje documentológico, tendiente a determinar que se encontraba consignado originariamente en el "Bill of Lading" AN022FC de la empresa "Alianca" agregado en la carpeta de la destinación 00-001-TR04-8279-Z ... Notifíquese lo dispuesto precedentemente, ... a MARCELO PERRONE ... haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.)". Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, Secretario.

Secretaría, 2 de noviembre de 2004.

e. 11/11 N° 463.780 v. 17/11/2004

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8456 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CABRERA MARIO MARTIN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de octubre de 2004.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 11/11 N° 463.777 v. 17/11/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8047 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SANCHEZ DOMINGO JORGE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 22 de octubre de 2004.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 11/11 N° 463.758 v. 17/11/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo de la Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8325 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ESTRADA SERGIO EDUARDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 22.362, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 14 de octubre de 2004.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 11/11 N° 463.755 v. 17/11/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil N° 17 a cargo interinamente, de la Dra. Cecilia M. V. Rejo Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5°, Capital Federal, cita por quince días a HECTOR ANTONIO PANTALEON para que conteste la demanda entablada por PABLO DANIEL CONZI, en autos: "CONZI, PABLO DANIEL c/CINGOLANI, ROBERTO HORACIO y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo el apercibimiento previsto en los arts. 59 y 356 del Código Procesal. Publíquese en el Boletín Oficial, por el término de tres días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2004.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 11/11 N° 28.880 v. 15/11/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel F. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de agosto del 2004, se decretó la quiebra de: "SPORTBRANDS SA s/Quiebra", Expediente Nro. 88196, CUIT 30-63926862-0, en la que se designó síndico al Dr. Gola Mauricio, con domicilio en Maipú 509, piso 3ro. (Tel. 4322-4456), de esta Capital, ante quien los acreedores debe-

rán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero del 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc, 7° L.C.).

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 9/11 N° 463.458 v. 15/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 2004, se decretó la quiebra de DRESLER, EDUARDO, DNI 12.817.380 en la que se designó síndico a Bataller, Ricardo con domicilio en calle Junín 684, 4° Piso "C", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudas: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 11/11 N° 463.750 v. 17/11/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en autos "PINO CAMBY S.A. s/Quiebra", Expte. N° 82.136 se han reprogramado las fechas contenidas en el auto de quiebra. En virtud de ello se hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 2 de marzo de 2005, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación ante el Síndico. Se hace saber asimismo a los acreedores que cuentan hasta el día 16 de marzo de 2005 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 30 de marzo de 2005, fijándose los días 13 de abril de 2005 y 26 de mayo de 2005 como fechas para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PINO CAMBY S.A. s/Quiebra", Expediente N° 82.136 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.
Dra. Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 9/11 N° 463.419 v. 15/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, con domicilio en la calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 30 de septiembre de 2004 se decretó la quiebra de "NORPLASTIC S.A. s/Quiebra" (CUIT 30-63887680-5). El Síndico designado es el Cr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385, Piso 3°, Of. "301" de la Capital Federal. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 13 de diciembre de 2004, presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 27 de diciembre de 2004 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 09 de febrero de 2005. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 23 de febrero de 2005 y 08 de abril de 2005 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2004.
Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 9/11 N° 463.454 v. 15/11/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "CONTROL VIAL S.A. s/Quiebra", C.U.I.T. 30-65997550-5 Expte. N° 84984, habiéndose designado síndico a Mario Leizerow, Av. Corrientes 1250, Piso 6°, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28-12-04, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 2 de noviembre de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 11/11 N° 463.764 v. 17/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "GQC ARGENTINA S.R.L. s/Quiebra", C.U.I.T. 30-70755432-7 Expte. N° 84422, habiéndose designado síndico a Ernesto Aldo Monti, Larrea 785, 14°, "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-12-04, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con la dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires a 27 de octubre de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 11/11 N° 463.766 v. 17/11/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de octubre de 2004, se decretó la quiebra de VILLAMAR S.A. designándose como síndico al contador Gustavo Vignale, con domicilio en Vuelta de Obligado 2717, PB "A", Tel: 4781-1844, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18 de marzo de 2005 y 29 de abril de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88: 7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de octubre de 2004. publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 9/11 N° 463.459 v. 15/11/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en Diag. R. S. Peña 1211, p. 2°, Capital Federal, informa y comunica que con fecha 30 de abril de 2004 se decretó la quiebra de SERGIO GERMAN HORACIO PEREZ CAMPS L.E. 4.531.565. Se designó Síndico al Dr. Roberto L. Sapollñik, con domicilio en Paraná 851 p. 8°. Los acreedores que así lo deseen podrán presentar al Síndico los títulos que justifiquen sus créditos hasta el 3 de diciembre de 2004. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 vencerán los días 25 de febrero de 2005 y 8 de abril de 2005 respectivamente. Hácelese saber a la deudora que deberá cumplir con los siguientes recaudos: a) Entregue el fallido y terceros al síndico los bienes de aquél dentro de las 72 horas. b) Para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. c) Para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se encuentra prohibido a terceros hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. El presente se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2004.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 9/11 N° 463.466 v. 15/11/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Francisco Cárrega, Juez Interino, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 2004, en los autos caratulados "CASA SINEBEAN HOGAR S.A. s/Quiebra" Expte. N° 79.173, se resolvió decretar la quiebra de CASA SINEBEAN HOGAR S.A., CUIT N° 30-60718385-2 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea de la fallida así como la prohibición de realizar pagos a la misma los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio, en procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en la presentes actuaciones es el contador José Antonio Planas, con domicilio, en la calle Paraguay 631, 6 "C" domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 09/08/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L. C).

En Buenos Aires, 22 de octubre de 2004.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 8/11 N° 463.210 v. 12/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "HELVENI, VICTOR s/Quiebra". El síndico designado es Alicia Rita Romeo con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694, piso 5° "G" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 20 de diciembre de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 10/11 N° 463.592 v. 16/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, con asiento en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 2°, comunica por cinco días que con fecha 27 de octubre de 2004 se ha decretado la quiebra de "LLANEZA VICTOR MANUEL Sucesión Ab Intestato". Síndico actuando Ctdra. Alicia Rita Romeo, Rodríguez Peña 694, 5° "G". Ordenar al fallido y a terceros la entrega de bienes del mismo a la síndica. Se prohíbe los pagos al deudor, bajo pena de ser ineficaces. Interceptar la correspondencia y de entregarla al síndico. Intimar al fallido para en 48 hs. constituya domicilio en autos con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Hacer saber a los eventuales acreedores que hasta el día 2/2/05 podrán insinuar sus créditos ante la síndica (LC 32).

Buenos Aires, 27 de octubre de 2004.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 10/11 N° 463.529 v. 16/11/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría 18 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 15 de octubre de 2004 se ha decretado la quiebra de AUREA S.R.L., inscripta bajo el número 2972, en el L° 92 de SRL, el 20 de junio de 1990, con domicilio en Gregorio Laferrere 2254, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdor. Jaime Luis Jeiman con domicilio en Lavalle 1312, piso 2° "B" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 17/12/04. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 2/3/05 y 13/4/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 2/12/04 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 LC y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por consituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 10/11 N° 463.565 v. 16/11/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 26 de octubre de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a "VITARELLI E HIJOS S.R.L." (Inscripto en la IGJ bajo el N° 3588, Libro 71 de S.R.L. con Fecha 24/11/77), que el síndico designado es el contador Humberto Enrique Zaina, con domicilio en la calle Esmeralda 320, piso 2°, de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 31 de diciembre de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 14 de febrero de 2005, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 14 de marzo de 2005 y 25 de abril de 2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 28 de marzo de 2005 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires a 1 de noviembre de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 8/11 N° 463.165 v. 12/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear, 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 20 de octubre de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a TYBE S.A. (Inscripta en la IGJ bajo el N° 10869, Libro 115, Tomo "A" de fecha 24/10/94), que el Síndico designado es el contador Norma Alicia Balmes, con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 1185, piso 2do., Depto. "A" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán pre-

sentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 29 de diciembre de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 10 de febrero de 2005, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 10 de marzo de 2005 y 21 de abril de 2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 24 de marzo de 2005 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

En Buenos Aires a los 28 días del mes de octubre de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 8/11 N° 463.167 v. 12/11/2004

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 26 de octubre de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a ACRAN S.R.L. (Inscripta en la IGJ bajo el Nro. 5131, Libro 90, Tomo SRL con fecha 29/8/88), que el Síndico designado es el contador Juan José Oscar Castronuovo, con domicilio en la Avda. Corrientes 2621, piso 12, Depto. "121", de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 31 de diciembre de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 14 de febrero de 2005, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjanse las fechas del 14 de marzo de 2005 y 25 de abril de 2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 28 de marzo de 2005 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. En Buenos Aires a los un días del mes de noviembre de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 9/11 N° 463.457 v. 15/11/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra Tevez, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que en fecha 30 de septiembre de 2004, se ha declarado abierto el concurso preventivo de ZAPPA, DANIEL FRANCISCO, DNI. 16.069.221, se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 7 de diciembre de 2004 presenten los títulos justificativos de sus créditos, cumpliendo con los requisitos del art. 32 L.C. al Síndico Jorge Ernesto Del Hoyo, con domicilio en calle Av. Julio A. Roca N° 610, Piso 4° "C", Tel. 4878-6131. La Sindicatura deberá presentar los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de febrero de 2005 y 4 de abril de 2005 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa conforme al art. 45 de la L.C. para el día 11 de agosto de 2005 a las 11,00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2004.
Jorge Cardama, secretario.
e. 9/11 N° 28.659 v. 15/11/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de RODRIGUEZ POLONIA decretada con fecha 22 de octubre de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Adalberto Abel Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237, piso 2 "9", hasta el día 10 de febrero de 2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° L.C. de del fallido es 2.940.319.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2004.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 8/11 N° 463.164 v. 12/11/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, sito en calle Av. Callao 635, piso 3°, Capital Federal, conforme lo dispuesto por el artículo 145 del CPCC, cita a RUBEN ROGELIO GASTALDI y HERMINIA LUCIA GASTALDI para que en plazo de cinco días se presente a estar a derecho, oponer excepciones si las tuviere, y constituir domicilio en los autos caratulados HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A. c/CIRCULO ITALIANO ISYD s/Ordinario, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 11/11 N° 29.238 v. 12/11/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a mi cargo, con asiento en Avda. Callao 635, P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 24 de junio de 2004, se ha decretado la quiebra de IGUAZU PARK S.A., CUIT N° 30-70494581-3. Se ha fijado plazo para que los acreedores presenten la verificación de crédito hasta el día 26 de noviembre de 2004 en el domicilio del síndico designado en autos Cdor. Francisco Nápoli, en Avda. Callao 67, piso 5 "A" de la Ciudad de Buenos Aires; 15 de diciembre de 2004 para que el síndico presente el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado; 10 de febrero de 2005 presentación informe art. 35, Ley 24.522; 24 de marzo de 2005 presentación informe art. 39, Ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 10/11 N° 463.597 v. 16/11/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de setiembre de 2004 se decretó la quiebra de CASTRO SCARABELLI JORGE EDUARDO con DNI 11.266.932 (CUIT desconocida), en la cual se designó síndico al señor Miguel Angel Drucaroff (CUIT 20-04705972-1) con domicilio constituido en Av. Corrientes 2470, 5° Of. 20 de Capital Federal. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de diciembre de 2004 debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de marzo de 2005 y 29 de abril de 2005, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2004.
Eugenio Bavastro, juez.
e. 9/11 N° 463.345 v. 15/11/2004

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de THE MAYFLOWER INTERNATIONAL BANK LIMITD con fecha 20 de octubre de 2004. El síndico interviniente es el contador Hugo A. Trejo con domicilio en la calle Av. Córdoba 744 piso 2° "0" Cap. Fed., Tel. 4322-7991/7319, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28 de diciembre de 2004. Fíjanse los días 10 de marzo y 26 de abril de 2005, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 1 día del mes de noviembre de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 11/11 N° 463.775 v. 17/11/2004

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de FABRIL ENCUADERNADORA S.A. y C. (inscripta en la IGJ 22/10/86 bajo el n° 6888 del L° 102 T°A de S.A. con fecha 20 de octubre de 2004. El síndico interviniente es la contadora Marta Tignanelli con domicilio en la calle Reconquista 715 piso 4° "E" Cap. Fed., Tel. 4315-1157/58, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 20 de diciembre de 2004. Fíjanse los días 3 de marzo y 19 de abril de 2005, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 3 días del mes de Noviembre de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 11/11 N° 463.774 v. 17/11/2004

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. STILMAN IGNACIO ALBERTO (DNI 4.288.352) con fecha 20 de octubre de 2004. El síndico interviniente es el contador Jorge Juan Gerchkovich con domicilio en la calle Lavalle 1882 3° "A" Cap. Fed., Tel. 4372-1663, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de diciembre de 2004. Fíjanse los días 9 de marzo y 25 de abril de 2005, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los ... días del mes de noviembre 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 11/11 N° 463.773 v. 17/11/2004

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. RICARDO ARUFE (DNI N° 10.110.386) con fecha 20 de octubre de 2004. El síndico interviniente es el contador Horacio Fernando Crespo con domicilio en la calle Maipú 464 piso 6° "614" Cap. Fed., Tel. 4393-5788/5462, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de diciembre de 2004. Fíjanse los días 7 de marzo y 21 de abril de 2005, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intimase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 2 días del mes de noviembre de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 11/11 N° 463.772 v. 17/11/2004

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DIAGNOSTICO CIENTIFICO S.A. (CUIT 30-69172467-7) con fecha 6 de septiembre de 2004. El síndico interviniente es el contador Mario Livszyc con domicilio en la calle Núñez 6387 - portero 1 Cap. Fed., Tel. 4572-2058, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17 de diciembre de 2004. Fíjanse los días 2 de marzo y 15 de abril de 2005, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 5 días del mes de noviembre de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 11/11 N° 463.771 v. 17/11/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 21 de octubre de 2004 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente LISMAR S.A. Inscripta en la IGJ: fecha 21.09.88, N° 6540, L° 105 T° A de sociedades anónimas, con domicilio en Florida 1 piso 12 de Capital Federal. Se ha resuelto mantener como síndico al Cdor. Gustavo Daniel Micciulo. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "LISMAR S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2004.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 11/11 N° 463.739 v. 17/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaría 35, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 22 de octubre de 2004, se ha decretado el concurso preventivo de RUBEN DARIO VARELA ORTIZ (DNI N° 16.994.212) y (C.U.I.L. N° 23-16.994.212-9). Siendo Síndico designado el Contador Osvaldo Nicolini, con domicilio en la calle Alvarez Thomas 3036, piso 14°, Of. "B", de Capital Federal. Debiendo los acreedores presentarse hasta el día 20 de diciembre de 2004, a verificar sus créditos (art. 32 ley 24.522), y los días 3 de marzo de 2005 y 18 de abril de 2005, las fechas fijadas para el informe individual (art. 35 LCQ) e informe general (art. 39 LCQ), respectivamente. Fijándose el día 14 de septiembre de 2005, a las 11.00 horas, en la sede del Juzgado, la fecha de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 9/11 N° 28.655 v. 15/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 20 de octubre de 2004 se ha decretado la quiebra de MARIA JULIA MANIEL, DNI: 6.661.373, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 18-2-2005 al Síndico Lea Beatriz Aljannati, con domicilio en la calle Av. Honorio Pueyrredón 1576, Piso 2° "D", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V. S. en los autos caratulados: "MANIEL MARIA JULIA s/Quiebra (Propia)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 1° de noviembre de 2004.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 9/11 N° 463.421 v. 15/11/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 18, Sec. N° 36 (sito en M. T. de Alvear 1840, p. 3, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 7/10/2004 fue decretada la quiebra de INDUSTRIALATINA.COM S.A. (inscripta en la IGJ bajo el N° 3992 con fecha 22/3/2000 del L° 10 de Sociedades Anónimas, CUIT N° 33-70715891-9, con domicilio en la calle Vera 564, Capital Federal). Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/12/04, ante el síndico interviniente, contador Néstor Agustín Iribe, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6° piso, Of. "F", Capital Federal. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39, Ley 24.522, los días 2/3/2005 y 18/4/2005 respectivamente. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Dr. Rafael F. Barreiro, Juez.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 10/11 N° 463.590 v. 16/11/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 18, Sec. N° 36 (sito en M. T. de Alvear 1840, p. 3, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 7/10/2004 fue decretada la quiebra de M D 51 EDITORES S.R.L. (inscripta en la IGJ bajo el N° 2434 con fecha 12/4/94 del L° 100 de SRL, CUIT 30-67630990-6, con domicilio en la calle Vera 564, Capital Federal). Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/12/04, ante el síndico interviniente, contador Néstor Agustín Iribe, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6° piso, Of. "F", Capital Federal. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39, ley 24.522 los días 2/3/2005 y 18/4/2005 respectivamente. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 10/11 N° 463.589 v. 16/11/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "POMERANZ, VICTOR JORGE s/Concurso Preventivo", nuevo síndico designado: De la Torre Alejandro, domiciliado en Coronel Niceto Vega 4852, piso 4° de Capital Federal, Tel. 4-773-2595, ante quien los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 26/11/2004. Presentación art. 35, el 10/2/2005, y art. 39, el 28/3/2005. Audiencia informativa: 14/9/2005 a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 9/11 N° 60.532 v. 15/11/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 interinamente a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "FUNDACION INSTITUTO ARGENTINO DE FERROCARRILES s/Quiebra" hace saber que con fecha 15/10/2004 se decretó la quiebra de FUNDACION INSTITUTO ARGENTINO DE FERROCARRILES y que hasta el día 8/02/05 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Jorge Wilcke con domicilio constituido en la calle Paraguay 435, 2° Dpto. 7 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22/03/05 y 03/05/05, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 9/11 N° 463.407 v. 15/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 interinamente a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "BD GARDIAN SRL s/Propia Quiebra", hace saber que con fecha 14 de octubre de 2004 se decretó la quiebra de B. D. GARDIAN S.R.L. y que hasta el día 7/02/05 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Ricardo Félix Fernández con domicilio constituido en la calle Tucumán 1567 10° 55 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21/03/05 y 21/05/05, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 9/11 N° 463.432 v. 15/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 39 a mi cargo en los autos caratulados "RURALNET S.A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 25/10/2004 se decretó la quiebra de RURALNET S.A. y que hasta el día 15/2/04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Oscar Chapiro con domicilio constituido en la calle Av. Raúl Scalabrini Ortiz 151, 9° "C" así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29/3/05 y 10/5/05 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 10/11 N° 463.516 v. 16/11/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría N° 40 a mi cargo, en los autos caratulados "DANON DIANA s/Quiebra", hace saber que con fecha 25/10/04 se decretó la quiebra de DANON DIANA —LC 4.4947.611— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 7/2/05 por ante el síndico Fernández, Ricardo Félix, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1567, 10° 55, en los términos del art. 32 de la Ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 21/3/05 y 4/5/05 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo, la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 10/11 N° 463.499 v. 16/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 interinamente a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "L.S. ARGENTINA S.A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 25/10/2004 se decretó la quiebra de L. S. ARGENTINA S.A. y que hasta el día 11.02.05 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Jorge Wilcke con domicilio constituido en la calle Paraguay 435 2° Dpto. 7 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25.03.05 y 06.05.05, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 11/11 N° 463.736 v. 17/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia —subrogante— (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal), Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, comunica por cinco días que en los autos: "ANTONIO PEÑA E HIJOS S.A. s/Quiebra" Expte. 50.253, que con fecha 23 de septiembre de 2004, se decretó la quiebra de la fallida ANTONIO PEÑA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 20 de mayo de 1980, bajo el n° 1727, Libro 95, Tomo A de Sociedades Anónimas, cuya denominación surge de su Estatuto Social, con domicilio en Carlos Pellegrini 979, Piso 1° Of. 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. C.U.I.T. n° 30-57851231-0, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 30 de diciembre de 2004 ante el síndico designado Contador Roberto Leibovicius, con domicilio en Tucumán 1585, Piso 3° "A", de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 11 de marzo y 22 de abril de 2005 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la L.C. (art. 289 de la ley 24.522).
Buenos Aires, 13 de octubre de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 11/11 N° 463.768 v. 17/11/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "DESDE 1890 SCS s/Quiebra" que se ha decretado la quiebra —con fecha 7 de octubre de 2004— de DESDE 1890 SCS, CUIT N° 3361811755-9, el síndico designado en autos es el Cdor. Abraham Elías Gutt con domicilio en la calle Tucumán 1484 6° "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/03/2005. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16/04/2005 y 08/06/2005, respectivamente. Se intime a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intímese al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Intímese a la fallida a fin de que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2° párrafo de la ley concursal. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de octubre de 2004.
Andrea Rey, secretaria.
e. 8/11 N° 463.206 v 12/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaria N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, comunica por cinco que con fecha 13 de septiembre de 2004 se ha decretado la Quiebra de QUEMAG S.A. s/Quiebra (Expte. N° 043417), C.U.I.T. N° 30-60261315-8. Síndico designado: Silvana Noemí Cirigliano con domicilio en San Luis 2481, Planta Baja de Capital Federal —teléfono 4963-8550—, ante quien los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de febrero de 2005. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la LCQ, serán presentados los días 30 de marzo de 2005 y 11 de mayo de 2005 respectivamente. Se intima al Presidente del Directorio de la fallida, a fin que dentro del quinto día cumplimente la información requerida en el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a realizar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del Art. 86, párrafo segundo LCQ. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Previénese a los terceros la prohibición de hacer pagos, a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.
Andrea Rey, secretaria.
e. 10/11 N° 463.532 v. 16/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Catañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° de la Capital Federal, hace saber que el 3 de agosto de 2004 se ha decretado la quiebra de SERGIO BACCARAT con domicilio en calle Arcos 1392 Piso 1 de esta Capital Federal. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los

bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y además la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros el hacer pagos a la fallida de bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.52, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se ha fijado el 26 de noviembre de 2004, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Presentación del Informe Individual 10 de febrero de 2005, Informe General 24 de marzo de 2005. También, se ha intimado a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del artículo 86 segundo párrafo de la ley citada. Síndico: Cr. Manuel Omar Mansanta, con domicilio en Avda. Córdoba N° 1351 8° Piso, Capital Federal. Horario de atención: Lunes a viernes de 12:00 a 18:00 hs. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89 3er. párrafo Ley 24.522" en el Boletín Oficial. Alejandra Rey, secretario.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2004.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 10/11 N° 463.607 v. 16/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Catañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, de la Capital Federal, hace saber que el 29 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de MARTA ELVIRA DI PINTO, L.C: 3.207.094 con domicilio constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y además la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Se ha fijado el 22 de noviembre de 2004, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Presentación del Informe Individual 21 de febrero de 2005, Informe General 14 de abril de 2005. Síndico: Cr. Manuel Omar Mansanta, con domicilio en Avda. Córdoba N° 1351 8° Piso, Capital Federal. Horario de atención: Lunes a viernes de 12:00 a 18:00 hs. El presente edicto se libra en los autos caratulados: "DI PINTO MARTA ELVIRA s/Quiebra (Antes Pedido de Quiebra Por: BANCO RIO DE LA PLATA S.A.)", Expte: 38.949 y se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "Art. 89. 3er. párrafo Ley 24.522" en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2004.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 10/11 N° 463.605 v. 16/11/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LIDER LTDA. (C.U.I.T. N° 30-70750758-2) el día 14 de octubre de 2004. El Síndico designado en autos es el Contador Aníbal Daniel Osuna, con domicilio constituido en Mercedes 3259, de esta Ciudad, Tel. 4501-3493,(aosuna@cponline.org.ar), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 2005. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de marzo de 2005, y 4 de mayo de 2005, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas, y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 L.C.Q

Ciudad de Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 8/11 N° 463.171 v. 12/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B.), Secretaría N° 45 a cargo del Dr. Gerardo Tello, comunica por cinco días que en los autos: "VITRO NICOLAS VICENTE s/Quiebra" Expte. 50.113, que con fecha 30 de septiembre de 2004, se decretó la quiebra del fallido NICOLAS VICENTE VITRO: L.E. 1.742.496, con domicilios conocidos en Virrey Liniers 960; Avda. de Mayo 1130, Piso 5° "J" y Balcarce 725; todos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia que la sindicatura desconoce el N° de C.U.I.T. del fallido, haciéndosele saber a los acreedores, que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 30 de noviembre de 2004 ante el síndico designado Contadora Isabel Eugenia De Francesco, con domicilio constituido en Uruguay 660, Piso 2° "D" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 14 de febrero de 2005 y 30 de marzo de 2004 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2° de la ley citada. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 18 de noviembre de 2004 a las 12:00 horas y supletoria la del día 25 de noviembre de 2004 a las 12,00 horas.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 10/11 N° 463.574 v. 16/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 Planta Baja, Capital Federal, en el expediente "BANCO COMAFI S.A. c/CICCIARO, ENRIQUE s/Ejecutivo" cita y emplaza a ENRIQUE CICCIARO, para que dentro del plazo de cinco días contados desde la última publicación, comparezcan en autos a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente (Arts. 343 y 526 del Cód.). Este edicto se publicará durante dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 11/11 N° 28.884 v. 12/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 25 de octubre de 2004 se ha decretado la quiebra de IMPORTACIONES SERVICIOS Y ACCESORIOS UV-A S.R.L., con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, PB, Dto. "B" de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "IMPORTACIONES SERVICIOS Y ACCESORIOS UV-A S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 29 días del mes de octubre de 2004.
Gerardo Tello, secretario.

e. 11/11 N° 463.740 v. 17/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 2 de noviembre de 2004 se ha decretado la quiebra de ASKING EDITORES S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 02 de marzo de 1998, bajo el número 2262 del Libro 123, Tomo A, de Sociedades Anónimas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ASKING EDITORES S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 4 días del mes de noviembre de 2004.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 11/11 N° 463.742 v. 17/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en M. T. de Alvear 1840 PB de esta ciudad, cita al Sr. ROBERTO ARMANDO PASCUCCI para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/PASCUCCI, ROBERTO ARMANDO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 11/11 N° 2074 v. 12/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B.), Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, comunica por cinco días que en los autos: "CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA s/Quiebra" Expte. 48.220, que con fecha 14 de octubre de 2004, se decretó la quiebra de la fallida CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA: C.U.I.T. n° 30-52642333-6, fundada el día 14 de julio de 1923 como entidad mutual, registrada por el Instituto Nacional de Acción Social por intermedio de la Resolución n° 307, protocolizado en el libro 108 de Protocolos Estatales F° 102/126 acta N° 7210, con domicilio en José María Moreno 351/355 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndosele saber a los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en Concurso Preventivo pueden solicitar la verificación por vía incidental. Asimismo, hágase saber a los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. La sindicatura procederá a recalcular los créditos según su estado debiendo presentar respectivo informe el día 7 de diciembre de 2004 e informe general el día 7 de mayo de 2005. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes objetos de desapoderamiento, y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 11/11 N° 463.770 v. 17/11/2004

N° 24

El Juzgado Comercial N° 24, Secretaría N° 48. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR MANUEL ROLON D.N.I. 92.239.240 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por pedido de quiebra por FRANZETTI, CARLOS DANIEL, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El presente edicto se publica por dos (2) días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 11/11 N° 28.879 v. 12/11/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 49, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 4° de Capital Federal; hace saber a los acreedores por dos días la presentación del informe final y proyecto de distribución de fondos y que se han regulado honorarios a favor del Síndico Contador Ricardo Norberto Belli en la suma de $ 25.000, los de su letrado patrocinante el Dr. Enrique Guido I. O. B. Drot de Gourville, en la suma de $ 9900.-; a la Dra. Andrea Patricia Otero en la suma de $ 50, al Dr. Diego Hernán Gómez en la suma de $ 50, y a los letrados de la ex-concursada se fijan los honorarios en la suma de $ 7.475 a favor del Dr. Víctor O. Holden, en la suma de $ 7.475 a favor del Dr. José María inchausti y en la suma de $ 50 para la Dra. Marlene Mónica Sebastiano Ezcurra, con la prevención de que será aprobado de no mediar observaciones dentro del plazo establecido por el art. 218 de la LC&Q, ello por haberse ordenado en los autos caratulados "SER TEC S.A. s/Quiebra" (expte. 39.196).

Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 11/11 N° 463.723 v. 12/11/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal. Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta Ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ASOCIACION MUTUAL UNA LUZ AZUL EN EL CAMINO con domicilio en Río Cuarto 2250, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de crédito hasta el día 28/12/04 ante el Síndico Kainsky Pablo, quien constituyó domicilio en Reconquista 715 4° E, quien presentará el informe individual de los créditos el día 10/03/05 y el informe general el día 25/04/05. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 10/11 N° 463.585 v. 16/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal. Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta Ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de BREA MARTA HAYDEE, D.N.I. 11.675.492 con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1807 2° Piso, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 29/12/04 ante el Síndico García Ernesto Horacio, quien constituyó domicilio en Montevideo 536 10 "I", quien presentará el informe individual de los créditos el día 11/03/05 y el informe general el día 22/04/05. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 10/11 N° 463.584 v. 16/11/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "GLUSKMANN MAXIMO s/Quiebra", que con fecha 1° de noviembre de 2004, se decretó la quiebra de GLUSKMANN MAXIMO, DNI. 8.442.272, de quien se desconoce el domicilio. Síndico: Natalio Kinsbruner, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1671, Piso 4°, 33, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27.12.2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 L.C. el día 10.3.2005, y el informe general (art. 39 LC) el día 25.4.2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 10/11 N° 463.733 v. 16/11/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 3

En la causa Nro. 3.955 caratulada "MARTINEZ, NOEMI ALEJANDRA s/Calumnias e Injurias", en trámite por ante este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 3 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Secretaría Nro. 60, a cargo de la Dra. Victoria Zorzi de Mori, sito en la calle Lavalle 1638 piso 1ro. de esta Ciudad; se publican edictos, por el término de tres (3) días, citando a NOEMI ALEJANDRA MARTINEZ, alias "NOELIA", para que dentro del plazo de cinco (5) días desde su publicación concurra al Tribunal indicado, a fin de denunciar su domicilio real y constituir domicilio a los efectos del proceso, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ordenarse la averiguación de su paradero y posterior citación a dichos fines a través de la Policía Federal Argentina

María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Victoria Zorzi de Mori, secretaria.

e. 10/11 N° 463.515 v. 12/11/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 56311 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ALEJANDRO ALFREDO DEL VAL bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/11 N° 463.726 v. 17/11/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 56991 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JORGE FABIO BOVEDA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/11 N° 463.727 v. 17/11/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 53922 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JORGE ALBERTO CANO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/11 N° 463.729 v. 17/11/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 56.415 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JOSE LUIS LEON bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/11 N° 463.730 v. 17/11/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 56.239 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezcan a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a HECTOR ALBERTO PEREZ y ELBA ELENA CORDOBA PIZZARRO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, 1° de noviembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 8/11 N° 463.195 v. 12/11/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a PEDRO CAYETANO LEDESMA, GABRIEL ISAAC VIVANCO y PABLO DANIEL FLEITAS a fin que comparezca a estar a derecho en la causa N° 56.248 que se le sigue por infracción a la ley 22.421, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 8/11 N° 463.191 v. 12/11/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 56380 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ y a JOSE ESTIGARRIBIA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 1° de noviembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 8/11 N° 463.188 v. 12/11/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 56791 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MANUEL CORONEL ESCALANTE bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 1° de noviembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 8/11 N° 463.186 v. 12/11/2004

N° 7

María Dolores Fontbona de Pombo, jueza interinamente a cargo del Juzgado Correccional N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa n° 17.430/5 seguida por infracción al art. 1 de la Ley 13.944. Cita y emplaza: a MARIO FRANKLIN MONTES RODRIGUEZ, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Rafaela 4478, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 1 de Noviembre de 2004. En virtud a lo que se desprende del informe obrante a fs. 34 y conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a MARIO FRANKLIN MONTES RODRIGUEZ, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo: María Dolores Fontbona de Pombo, Jueza, Omar Rojas, Secretario
Buenos Aires, 1° de noviembre de 2004.
e. 11/11 N° 463.765 v. 17/11/2004

María Dolores Fontbona de Pombo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, Secretaría n° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa n° 17.663, seguida por el delito de lesiones dolosas leves (art. 89 del Código Penal). Cita y emplaza: a CRISTIAN DANIEL CASTRO BERMUDEZ, argentino, nacido el día 10 de marzo de 1981 en esta ciudad, hijo de Julio César Castro y María del Carmen Bermúdez, empleado, titular del D.N.I. N° 28.752.602 con último domicilio denunciado en la habitación N° 4 del Hotel Madrid sito en la calle Virrey Arredondo entre Freire y Zapiola de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 15 de octubre de 2004. Por recibido, habida cuenta de la incomparecencia de CRISTIAN DANIEL CASTRO BERMUDEZ a la audiencia fijada para el pasado 12 de octubre y en atención a lo informado a fs. 29, cíteselo al imputado mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese.” Fdo. P.R.S.: María Dolores Fontbona de Pombo, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria”.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2004.
Omar Rojas, secretario.
e. 11/11 N° 463.761 v. 17/11/2004

María Dolores Fontbona de Pombo, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nro. 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax Nro. 4374-8905, en la causa Nro. 56.593, seguida contra ALBERTO ELISEO SARACHO por el delito previsto y reprimido por la Ley 13.944. Cita y emplaza: a ALBERTO ELISEO SARACHO, argentino, D.N.I. 24.905.543, nacido el 22 de noviembre de 1975, con últimos domicilios conocidos en Neuquén 2905 de esta Ciudad y/o Patagones 2923, depto. “B” de Capital Federal; por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: “///nos Aires, 1 de noviembre de 2004… Cítese por edictos a ALBERTO ELISEO SARACHO, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho…”. Fdo. María Dolores Fontbona de Pombo, Juez. Ante mí: Omar Rojas, secretario.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2004.
Omar Rojas, secretario.
e. 9/11 N° 463.461 v. 15/11/2004

María Dolores Fontbona de Pombo, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nro. 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax Nro. 4374-8905, en la causa Nro. 57.817, seguida contra JUAN ANTONIO PELOSO por el delito previsto y reprimido por el artículo 183 del Código Penal. Cita y emplaza: a JUAN ANTONIO PELOSO, argentino, D.N.I. 24.420.454, con último domicilio conocido en Lavalle 1378, 3er. piso, habitación “8” de Capital Federal; por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: “///nos Aires, 1 de noviembre de 2004… Cítese por edictos a JUAN ANTONIO PELOSO, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho…”. Fdo. María Dolores Fontbona de Pombo, Juez. Ante mí: Omar Rojas, Secretario.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2004.
Omar Rojas, secretario.
e. 9/11 N° 463.460 v. 15/11/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DESIDERIO VILLALBA a estar a derecho en la causa N° 29.193 k que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas previsto y reprimido en el Art. 89 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los 27 días del mes de octubre del año 2004.
Jorge Luis Rimondi, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 8/11 N° 463.143 v. 12/11/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61 situado en Lavalle 1638, 2° piso, Capital Federal, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ANTONIO ZERPA a estar a derecho en la causa N° 28.165 que se le sigue por el delito de lesiones a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 8/11 N° 463.211 v. 12/11/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa n° 11.201/04 (B-8391/04), caratulada: “TORRICO TORRES MILTON DANIEL s/Falsificación de Documentos Públicos”, cita y emplaza a MILTON DANIEL TORRICO TORRES, con último domicilio conocido el de la calle Los Matreros 3740, Ituzaingó Provincia de Buenos Aires, a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ordenándose en consecuencia su captura y detención.
Secretaría N° 2, 3 de noviembre de 2004.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 10/11 N° 463.747 v. 16/11/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1 del Dr. Fernando Moras Mom, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, en la causa N° 15.828/2003 (A-7098/03) caratulada: “N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos”, cita y emplaza a JOSE LUIS MUSSI, para que comparezca ante los estrados del este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, el que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría N° 1, 05 de noviembre de 2004.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 11/11 N° 463.906 v. 17/11/2004

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a JUAN CARLOS TIMANA ROQUE (peruano, 29 años, soltero, nacido el día 11/3/1975, indocumentado, hijo de Enrique Timana Guevara y de Elisa Roque Galindo) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. Piso de Cap. Fed.— a los efectos de recibirle declaración indagatoria calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el artículo 14 párrafo primero de la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Asimismo, se hace saber que el presente guarda relación con la causa Nro. 7424/04 caratulada: “TIMANA ROQUE, JAN CARLOS s/Tenencia Simple”.
Secretaría, 3 de noviembre de 2004.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 10/11 N° 463.578 v. 16/11/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a JUAN CARLOS VAZQUEZ FERNANDEZ, (boliviano, de 23 años de edad, casado, albañil) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de hacerle saber que deberá comparecer ante estos estrados dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el Art. 31, inc. d de la ley 22.362, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 22 de junio de 2004.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 10/11 N° 463.587 v. 16/11/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a JUAN RICALDEZ ALVAREZ, extranjero de nacionalidad boliviana, DNI desconocido, nacido el 26/01/74, a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 4391/04 a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de detención y posterior comparendo o en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 2 de noviembre de 2004.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 10/11 N° 463.588 v. 16/11/2004

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a HILDA ROCHA, de nacionalidad boliviana, quien habría nacido el 20 de julio de 1970 en Cochabamba, República de Bolivia, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3°, Capital Federal, en los autos N° 6743/04 en la causa caratulada "ROCHA, HILDA s/Falsificación de Documentos Públicos" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declarar su Rebeldía y ordenar su inmediata captura y detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría N° 5, 2 de noviembre de 2004.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 8/11 N° 463.323 v. 12/11/2004

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9, a mi cargo, cita a YEME VASQUEZ REYES (indocumentado, de nacionalidad boliviana), por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta ciudad, en la causa N° 15.210/03, caratulada "VASQUEZ REYES, YEME s/Falsificación de Documentos" a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura nacional e internacional. Secretaría N° 9, 29 de Septiembre de 2004. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 29 de octubre de 2004. ... En atención a lo que surge del informe que proveniente de la Seccional 9ª, ordénese la publicación en el Boletín Oficial de edictos durante el término de cinco días, que el Sr. YEME VASQUEZ REYES, deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Norberto Oyarbide, juez federal. Ante mí: Carlos Leiva, secretario.

e. 8/11 N° 463.163 v. 12/11/2004

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de la Capital Federal Dr. Rodolfo Canicoba Corral, cita y emplaza a LUIS ANGEL SORIA —DNI N° 10.906.049—, VICTOR HEBER TORRES —DNI N° 24.602.794— y PEDRO JUAN MARTINEZ —Cédula de Identidad paraguaya N° 3.455.212— para que comparezcan, en el término de tres días, ante los estrados del Tribunal, ello bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y disponerse sus capturas, en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2004.
Gustavo De Marco, secretario.

e. 8/11 N° 463.175 v. 12/11/2004

En la causa N° 17.243/03, caratulada "COMPUTER DEPOT y Otros s/Infracción Ley 11.723", en trámite ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a mi cargo, con el objeto de solicitarle se sirva disponer la publicación en ese Boletín de Edicto por el término de cinco (5) días, con el objeto de notificar a EDUARDO JORGE MERLIN, DNI N° 12.946.660, que deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de la última publicación, a prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de Ley para el caso de no presentarse. Para mayor recaudo, se transcribe el auto del Tribunal por el que se dispone "///nos Aires, 25 de octubre de 2004... ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial a los efectos de solicitarle se sirva publicar edictos por 5 días, a fin de notificar al nombrado que deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de la última publicación, a prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de Ley para el caso de no presentarse. Fdo.: Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio Echegaray, Secretario".

e. 9/11 N° 463.174 v. 15/11/2004

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7 a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, Secretaría Nro. 13, a cargo de la Dra. Adriana Scoccia, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, notifica y emplaza a DANIEL SEGUNDO MARTINEZ, con último domicilio conocido en Av. Juan B. Justo 4480, 7° piso, Dto. 22 de esta Ciudad, en los autos Nro. 16.828/03 caratulados "MARTINEZ, DANIEL SEGUNDO s/Falsificación Documentos Públicos" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Fdo. Guillermo T. Montenegro, Juez Federal. Ante mí. Adriana Scoccia, Secretaria Federal.

e. 9/11 N° 463.412 v. 15/11/2004

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría nro. 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa nro. 11.704/2004, caratulada "CHAVEZ RUIZ DIGMAR y Otro s/Av. Ilícito", se ha resuelto en el día de la fecha, notificar al Sr. DIGMAR CHAVEZ RUIZ (peruano, nacido el 18 de agosto de 1967, hijo de Héctor y de Mariela Ruiz, Prontuario Policial nro. R. H. 241548) que deberá comparecer ante este Tribunal, y dentro del plazo de 72 horas, y a fin de hacerle saber la intimación ordenada con fecha 12 de octubre pasado.

Secretaría N° 15, 2 de noviembre de 2004.
Federico Novello, secretario.

e. 10/11 N° 463.593 v. 16/11/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría nro. 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 15.235/00, caratulada "AMANTIA ANGEL DANIEL y Otros sobre Falsificación de Documento Destinado a Acreditar la Identidad de las Personas", notifica a GASTON HERIBERTO ORTIZ MALDONADO, argentino, titular del DNI nro. 10.305.909, nacido el 2/1/1952 y divorciado, que este Tribunal ha resuelto con fecha 23 de septiembre de 2004 sobreseer a GASTON HERIBERTO ORTIZ MALDONADO, por no haberse cometido los hechos que fueran investigados, indicados en el requerimiento fiscal de instrucción como 1) (fs. 2139/2140), haciendo expresa mención que la formación de la causa a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (art. 336, inc. 2do. del Código Procesal Penal de la Nación). El presente edicto se expide a los 29 días del mes de octubre de dos mil cuatro. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mi: Dr. Juan Martín Hermida, secretario.

e. 10/11 N° 463.595 v. 16/11/2004

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría nro. 18 a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado HECTOR GABRIEL ORTIZ, argentino de 26 años de edad, con último domicilio conocido en la calle Ancaste 1398 de Florencio Varela, P.B.A., a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa nro. 2951/04, que se le sigue en orden al delito previsto y reprimido en la ley 23.737, caratulada "PONCE y Otro s/Ley 23.737" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría nro. 18, 3 de noviembre de 2004.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 11/11 N° 463.743 v. 17/11/2004

N° 10

Julián Ercolini, magistrado a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, cita por medio del presente edicto a REGINA CORO MAMANI, D.N.I. N° 92.961.401, con último domicilio conocido en Domingo Millán 42, Manzana 1 de Villa Madero, Provincia de Buenos Aires, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.

e. 8/11 N° 463.173 v. 12/11/2004

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, D.N.I. N° 22.201.726, de nacionalidad argentina, de ocupación ama de casa, soltera, nacida el 12/03/71, con domicilio constituido en la Defensoría Oficial en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, hija de Héctor y Rosa Estella Cruz, a estar a derecho en los autos N° 1638/03 caratulados "RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN s/Infracción a la Ley 23.737" en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 22, 25 de octubre de 2004.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 8/11 N° 463.160 v. 12/11/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría n° 21 a cargo del Dr. Mauricio Piombi, sito en la Av. Comodoro Py 2002 Piso 4to. Capital Federal en la causa n° 15913/02 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a ALBA PAULA, BERNOTAS, de nacionalidad argentina, con D.N.I. n° 16.892.153, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Claudio Bonadío, juez federal.

e. 10/11 N° 463.601 v. 16/11/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 22

El Juzgado de Instrucción N° 22, Secretaría N° 148, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente cita a CLAUDIO GABRIEL MOSCOVICH, D.N.I. N° 8.519.792 a los fines de que le sea recibida en esta Sede de Instrucción Declaración Indagatoria el día 20 de octubre del corriente año a las 11:00 hs., por darse a su respecto el estado de sospecha al que hace referencia el Art. 294 del C.P.P.N.; y bajo apercibimiento en caso de no mediar causa justificada de inasistencia, de ordenarse su Captura y declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.
César A. López Cabanillas, secretario.

e. 11/11 N° 463.762 v. 17/11/2004

N° 23

"///nos Aires 3 de noviembre de 2004… dándose en la especie el estado de sospecha descripto en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, recíbasele declaración indagatoria a LEANDRO NESTOR BARBAGELATA; JAVIER ADRIAN PAZOS; RICARDO JAVIER MORALES y WALTER PARISI. Hasta tanto proveen formalmente su defensa, desígnese a tal efecto al Dr. Diego Leif Guardia, titular de la Defensoría Oficial Nro. 16. Para el caso de los nombrados BARBAGELATA y PAZOS, fíjese audiencia para el próximo 18 de noviembre, a las 10.00 y 11.00 horas, a cuyo fin deberán librarse sendos telegramas de citación; en tanto respecto de MORALES y PARISI, teniendo en cuenta que a la fecha se desconoce el lugar de su residencia y aún no han tomado fehacientemente conocimiento de la existencia de la presente causa seguida en su contra, líbrese cédula de urgente diligenciamiento al Sr. Director del Boletín Oficial, a fin de publicar edictos por el término de cinco días con el objeto de que ambos comparezcan dentro del tercer día de realizada la última publicación, a materializar la medida dispuesta precedentemente. Fdo.: Roberto Oscar Ponce, Juez de Instrucción. Ante mí: Gustavo Plerretti, Secretario. Queda Ud. debidamente notificado.

e. 11/11 N° 464.135 v. 17/11/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría 11. Notifíquese a los Sres. Alberto Fracois Charles Garrabe y Ana Cristina Stein que con fecha 26 de octubre de 2004 el tribunal resolvió sobreseer totalmente en la presente causa y respecto de la firma BAJAMAR SAIC, y los nombrados. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, 26 de octubre de 2004. Autos y Vistos; y Considerando; Fallo: I. Sobreseer totalmente en la presente causa y en relación a la firma BAJAMAR S.A.I.C. ..., ALBERTO FRACOIS CHARLES GARRABE, ... y ANA CRISTINA STEIN, en orden al hecho relativo al no ingreso en el plazo fijado por las reglamentaciones vigentes de las divisas correspondientes a las operaciones realizadas a través de los permisos de embarques N° ... (art. 1ro. inc. e) de la Ley 19.356, t.o. 1995, inc. 1 del art. 434 del C.P.M.P.). II Sin costas (arts. 143 y sigs. del C.P.M.P.). Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez".

Buenos Aires, 26 de octubre de 2004.
Javier G. Kaurse Mayol, secretario.

e. 8/11 N° 463.162 v. 12/11/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de la Ciudad de Morón, sito en la calle Bartolomé Mitre 956, cita y emplaza a MARCELA INES GONZALEZ, argentina, nacida el día 7 de diciembre de 1975, en la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, hija de Luis Alberto y de Marta Inés y titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 25.552.200; a que comparezca dentro de las 48 horas posteriores a la presente publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes (art. 14, primera parte, de la ley 23.737); bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de revocarle el derecho a la excarcelación oportunamente concedido, de declararla rebelde y ordenar su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.). Para mayor ilustración, transcribo el auto que ordena la medida: "///rón, 31 de agosto de 2004... Atento a la incomparecencia de MARCELA INES GONZALEZ, cítesela mediante la publicación de edicto en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) dentro de las 48 hs. de vencido el plazo de dicha publicación, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de revocarle el derecho a la excarcelación oportunamente concedido, de declararla rebelde y ordenar su captura". Fdo.: Dr. Germán Andrés Castelli, Juez Federal. Ante mí: Dr. Alejandro Marcelo Vattimo, Secretaría Nro. 4.

e. 8/11 N° 463.176 v. 12/11/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 1, sito en calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a RODOLFO EDUARDO SANCHEZ, titular del D.N.I. N° 14.289.180 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la cau-

sa N° 15300 caratulada “SANCHEZ RODOLFO EDUARDO s/Inf. Arts. 172 y 292 C.P.” que tramita por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo. Como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: “/// Isidro, 27 de septiembre de 2004 ... En atención a lo que se deriva del informe de policía de fs. 24 y de la Excma Cámara Nacional Electoral fs. 27, emplácese a RODOLFO EDUARDO SANCHEZ de conformidad con lo normado por el artículo 150 del C.P.P.N. a fin que en el término de cinco días desde la última publicación de los edictos se presente ante esta sede a prestar declaración que a tenor del art. 294 del C.P.P.N. fuera ordenada en la providencia de fs. 20 bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo. A tal fin ofíciese al Director del Boletín Oficial con el objeto que por el término de cinco días publique el emplazamiento, ordenado precedentemente y remita a este Tribunal las constancias de estilo”. Fdo Conrado C. Bergesio Juez Federal. Ante mí: María Pérez Cárrega Secretaria Federal. “San Isidro, 25 de octubre de 2004. Líbrese nuevo oficio a fin de cumplimentar con lo ordenado el día 27 de septiembre del corriente año”. Fdo. Juan Manuel Culotta Juez Federal Subrogante Ante mí: María Pérez Cárrega Secretaria Federal.

e. 11/11 N° 463.751 v. 17/11/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín; a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, Secretaría, n° 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa n° 3758 caratulada “NERI, CESAR DANIEL p/Inf. Ley 23.737”, cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a CESAR DANIEL NERI, de sobrenombre “JONATAN”, argentino, soltero, desocupado, nacido el 4 de noviembre de 1977, hijo de Félix Ramón y de María Gregoria Ramos, para que se presente dentro de los cinco días de enterado, a fin de recibirle declaración indagatoria en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 27 de octubre de 2004.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 11/11 N° 463.756 v. 17/11/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de la ciudad de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 2 del Dr. Jorge Leonardo D’Amore, sito en calle 180/198 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho en el término de tres (3) días, a contar desde la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de que no lo hiciere, al ciudadano ABDUL JOSHUA PITTMAN, de nacionalidad estadounidense, casado, jugador de básquet, nacido el 14 de julio de 1976 en Winston —Salem— Carolina del Norte - E.E.U.U., hijo de Nello y de Betty Dulin, pasaporte de los Estados Unidos de América nro. 160157997, con último domicilio conocido en autos en calle Rodríguez Peña nro. 1240 de Córdoba, Provincia de Córdoba; ello en el marco de la causa nro. 4347, caratulada: “ABDUL JOSHUA PITTMAN s/Pta. Inf. Ley 23.737”, que se le sigue por el delito de infracción a la ley 23.737.

Lomas de Zamora, octubre 28 de 2004.

Jorge Leonardo D’Amore, secretario federal.

e. 11/11 N° 463.757 v. 17/11/2004

N° 2

Por ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora a cargo interinamente del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, sito en la calle Laprida 662, Secretaría nro. 6 a cargo del Suscripto, tramita la causa N° 2911 caratulada: “SANCHEZ OSVALDO FRANCISCO s/Pta. Infracción art. 292 del C.P.” en la que se resolvió citar y emplazar al señor SANCHEZ OSVALDO FRANCISCO con D.N.I. N° 16.027.368, clase 1962, con último domicilio en la calle París 2672 de la Localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, para que comparezca a la sede de estos Estrados dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la presente causa (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declarárselo rebelde y ordenar su captura (arts. 288, 289 y ss. de C.P.P.N.). Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del proveído que lo ordena: “///mas de Zamora, 22 de octubre de 2004... Atento lo informado por la preventora, no pudiendo proceder con la notificación pertinente, y a los fines de dar cumplimiento a lo ordenado a fs. 125 vta., publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a los fines de poner en conocimiento del imputado SANCHEZ OSVALDO FRANCISCO, que deberá comparecer a la sede de estos Estrados, a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la presente causa, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declarárselo rebelde y ordenar su captura (arts. 288 y 289 y siguientes del Código Procesal Penal de la Nación). A tales efectos, líbrese oficio adjuntándose el correspondiente edicto, y solicitando la remisión de un ejemplar en que se haga efectiva la publicación, para ser agregados en estos obrados...”. Fdo. Alberto Patricio Santa Marina - Juez Federal Subrogante. Ante mí: José Luis D’Abondio - Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 22 días del mes de octubre del año 2004.

e. 11/11 N° 463.744 v. 17/11/2004

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida N° 662, Secretaría N° 6 a cargo del suscripto, tramita la causa Nro. 2359, caratulada “PEREZ JUAN OSCAR s/Pta. Inf. Ley 22.362”, en la que se resolvió citar y emplazar a los imputados de autos, JUAN OSCAR PEREZ, de nacionalidad argentina, indocumentado, quien refiriera domicilio en la calle Santa Fe y MAXIMO BAÑOS de la localidad de Guernica y el encartado JUSTO CARRION APASA, de nacionalidad peruana, quien refiriera domicilio en la calle Helguera Nro. 2080, del barrio de Flores, Capital Federal para que comparezcan a la sede de estos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria en los autos de referencia, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (arts. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N.). Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: “///mas de Zamora, 25 de octubre de 2004… publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a los fines de poner en conocimiento de los imputados de autos, JUAN OSCAR PEREZ y JUSTO CARRION APASA, que deberán comparecer a la sede de estos Estrados a fin de notificarse de lo resuelto en la presente, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararselo rebelde y ordenar su captura (arts. 288, 289 y cc. del C.P.P.N.). Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella. Juez Federal. Ante mí: José Luis D’Abondio. Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los 25 días del mes de octubre del año 2004.

e. 11/11 N° 463.754 v. 17/11/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

En la Ciudad de La Plata, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil cuatro, se expide el presente edicto, haciendo saber a el Sr. MIGUEL IGNACIO AGUIRRE, titular del D.N.I. cuadruplicado n° 16.530.562, que en autos se ha dictado la siguiente resolución: “//Plata, 31 de mayo de 2004. Resuelvo: I) Dictar auto de falta de mérito en la presente causa n° 6226 instruida en averiguación de la presunta comisión del delito de encubrimiento previsto y reprimido por el art. 277 inciso 3ro. del C.P. respecto del imputado MIGUEL IGNACIO AGUIRRE. Déjase constancia que el nombrado se encuentra en libertad. II) Estése a la espera del informe requerido oportunamente. Regístrese y notifíquese. Fdo. Arnaldo Hugo Corazza Juez Federal”. Asimismo, se lo notifica que deberá presentarse en este Juzgado Federal nro. 3 de La Plata, Secretaría nro. 9, sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro de los cinco días hábiles días posteriores a la presente publicación de la presente a los fines de prestar declaración indagatoria en ampliación en el horario de 09:00 a 13:00 hs. de conformidad con los arts. 294 y 303 del C.P.P.N. Se libra el presente en la causa 6226 caratulada “MARIONI MONICA MARY y Otros s/Inf. Art. 177 Inc. 3ro. del C.P.”. (conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 11/11 N° 463.753 v. 17/11/2004

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a OMAR DANIEL SILVA RODRIGUEZ, de nacionalidad uruguaya, nacido en Montevideo con fecha 26 de septiembre de 1976, con domicilio conocido en Comandante Franco 1932 de Bernal, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad de la República Oriental del Uruguay número 2.654.880/2, hijo de Omar Magdalena y de Lourdes Guadalupe Rodríguez, a presentarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho dentro de los cinco días a contar de la publicación del presente, en la Causa 5922 rotulada “FALCON PEDRO FLORENTINO, SILVA RODRIGUEZ OMAR DANIEL s/Inf. Ley 23.737” que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14 primer párrafo de la Ley 23.737.

La Plata, Secretaría N° 9, 1° de noviembre de 2004.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 11/11 N° 463.776 v. 17/11/2004

N° 14

Por dos (2) días: El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por el plazo de diez (10) días a JORGE ALBERTO GARCIA, DNI 4.308.868, para que dentro de dicho término se presente a hacer valer sus derechos en autos: “DAVILA YOLANDA BEATRIZ c/PROVINCIA DE BUENOS AIRES y Ots. s/Daños y Perjuicios”, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145 y 146 C.P.C.C.). El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos (2) días en el “Boletín Oficial de la Nación” y diario “Clarín” de Capital Federal.

La Plata, 8 de octubre de 2004.

Graciela Elena Calderón, secretaria.

e. 11/11 N° 28.851 v. 12/11/2004

JUZGADO DE PAZ LETRADO TRES DE FEBRERO SAN MARTIN

La Sra. Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Tres de Febrero, del Depto. Judicial de San Martín, sito en la calle Fischetti 4750 de Caseros, Dra. Adriana Rita Fischer, cita y emplaza por cinco días al Sr. NOGUERA CARLOS AMELIO, D.N.I. N° 93.070.652, a los efectos de que comparezca en los autos caratulados “NOGUERA TAMARA SOLEDAD s/Autorización de Viaje”, Expte. N° 3048, a fin que tome conocimiento de la solicitud de Autorización de Viaje respecto de la menor NOGUERA TAMARA SOLEDAD (ART. 264 quáter del Código Civil, incorporado por Ley 23.264) y bajo apercibimiento de Ley.

Caseros, de octubre de 2004.

Adriana Rita Fischer, Juez de Paz Letrado de Tres de Febrero.

e. 11/11 N° 463.919 v. 17/11/2004

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor juez Federal Subrogante Dr. Germán Luis Antonio Sutter Schneider, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría “A” de Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a JOSE MARIA ZUBEK, con domicilio en Bvar. Argentino 7759 de Rosario, Provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados “EXPRESO NEON S.A. y Otros s/Ley 24.769, Apropiación Indebida de Recursos de la Seguridad Social y Evasión Impositiva”, Expte. N° 409/03A. y acum. 500/03A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su captura A tal fin se transcribe el decreto pertinente “//sario, 27 de octubre de 2004. Cítese por edictos que se publicarán por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación a JOSE MARIA ZUBEK a declaración indagatoria debiendo comparecer dentro del tercer día de la última publicación bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su captura. A tal fin, ofíciese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Germán Luis Antonio Sutter Schneider, Juez Federal Subrogarte, Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario”.

R. Félix Angelini, secretario.

e. 9/11 N° 463.463 v. 15/11/2004

JUZGADO FEDERAL CATAMARCA

El señor Juez Federal Subrogante de Catamarca, Dr. Pedro Armando Navarro, en autos N° 785, caratulados: “FORTALEZA DE LA FRONTERA S.A. formula denuncia contra Directivos de las Empresas CIADEA S.A., PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS y BCO. CREDITO ARGENTINO (Hoy BCO. FRANCES S.A.)”, que se tramitan por ante la Secretaría Penal a cargo del Dr. Manuel Víctor Moreno (h.), se cita a estar a derecho por ante este Juzgado a los Ciudadanos CESAR LUIS RAMIREZ ROJAS, MARCELO SANCHEZ y ULSZER GOLFORB (Directivos del ex BANCO CREDITO ARGENTINO), con el objeto de notificarlos que se encuentran imputados en la causa de mención por el delito de desbaratamiento de derechos acordados previsto y reprimido en el Art. 173 inc. 11 del Código Penal, transcribiendo a continuación el auto que ordena dicha medida: “///Fernando del Valle de Catamarca, 12 de octubre de 2004. (…) A fin de darse cumplimiento con lo dispuesto en el tercer párrafo del auto de Fs. 987, cítese a estar a derecho por ante este Juzgado para dentro de los cinco días de notificados a los ciudadanos CESAR LUIS RAMIREZ ROJAS, MARCELO SANCHEZ y ULSZER GOLFORB con el objeto de hacerles saber que se encuentran imputados en la presente causa, que deberán denunciar el domicilio real y a los fines de cumplimentar con la vista ordenado en los incidentes de nulidad, de excepciones previas y de reposición planteados en la misma. Dicha medida se publicará por edicto durante cinco días en el Boletín Oficial, conforme lo preceptuado en el Art. 150 del CPPN. Fdo. Pedro Armando Navarro, Juez Federal Subrogante de Catamarca”. Los nombrados deberán presentarse dentro de los cinco días de notificados, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes. El presente se expide en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 12 días del mes de octubre del año dos mil cuatro.

Daniel Víctor Moreno (h.), secretario.

e. 9/11 N° 463.452 v. 15/11/2004

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL - BELLA VISTA CORRIENTES

La Sra. Juez Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Bella Vista, Corrientes, Dra. Irma L. Sánchez de Tatarinoff, cita y emplaza por el término de cinco (5) días después de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de rebeldía a TRANSPORTADORA VILLA LURO de FRANCISCO A. FASSANELLI y JUAN A. BERNAL y TRANSPORTE DE FASSANELLI de MERCEDES BEATRIZ SABELLI, a estar a derecho en los autos caratulados “GONZALEZ, ALBERTO RENE c/TRANSPORTADORA VILLA LURO de FRANCISCO A. FASSANELLI y JUAN A. BERNAL y/o TRANSPORTES FASSANELLI de MERCEDES BEATRIZ SABELLI y/o TRANSPORTE ARIZONA en Forma Solidaria e Ilimitada por Fraude Laboral y/o WALTER HUGO SEVERINA y/o DANTE SEVERINO SEVERINA y/o quien en Definitiva Resulte Responsable s/Indemnización” Expte. N° 21.941, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Silvia E. Airaldi de Olivera.

Bella Vista (Ctes.) 23 de junio de 2004.

Silvia Airaldi de Olivera, secretaria.

e. 8/11 N° 463.230 v. 12/11/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	28/10/2004	RAFAEL ALEJANDRO MANSILLA, D.N.I. 23.008.043	3	ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	29/10/2004	JULIO MARIO FERNANDEZ, D.N.I. 12.801.174	3	ABUSO DESHONESTO
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	18/10/2004	GERARDO DAMIAN RODRIGUEZ, D.N.I. 21.788.287	5	-
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	18/10/2004	JUAN MANUEL AMOEDO	5	-
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	02/11/2004	CARLOS OHANNESSIAN, L.E. 4.115.079	5	Nº 10.331/2004 - QUIEBRA FRAUDULENTA
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	27/10/2004	ROSA LEUZINGER CASTILLO	3	DEFRAUDACION
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	03/11/2004	HECTOR EDUARDO PEREZ, D.N.I. 11.988.603	3	ESTAFA

e. 8/11 N° 205 v. 12/11/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	19/10/2004	Norma Beatriz SILVA	28996
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	29/10/2004	SABATINI, FRANCISCO ANTONIO JOSE	28685
6	U	SILVIA CANTARINI	25/10/2004	WAGENFUHRER CARLOS LUIS	2050
11	U	HUGO D. ACUÑA	25/10/2004	AGUSTIN FUSTERO	28692
11		HUGO D. ACUÑA	29/10/2004	Benito Grasso	28657
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/10/2004	MARIA GABRIELA BESCOS	28661
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	03/11/2004	CARLOS RAMON PEROLINI	28680
14	27	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	28/11/2002	Venzo Franco Bernardo FULCHERI	28667
15	U	KARINA G. RAPKINAS	28/10/2004	JUAN MIGUEL RUIZ	28666
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	29/10/2004	MARIA ROSA RAMELLA	28647
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	01/11/2004	GRENADER, GDALA	28625
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	18/10/2004	ENRIQUE OSCAR SALAS	28673
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	01/11/2004	FILOMENA D'ANTONI	28620
21	U	HORACIO RAUL LOLA	01/11/2004	Luis Manuel Domínguez y Eliselda oliveros	28654
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/09/2004	GERONIMO SESSA	28641
22	U	FERNANDO L. SPANO	15/10/2004	DOMINGA MANFREDI	28665
22	U	FERNANDO L. SPANO	15/10/2004	ROMILDA TERESA ZULEMA FRASSIA	60517
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	06/09/2004	JUAN KACHELAVA	29018
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	01/11/2004	Luis NEIRA PARADA	28671
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/10/2004	GELSUMINA o GESULMINA MUNNER	28658
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/04/2004	Jadzinsky Ismael León y Capdevila Elena Julia	28637
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	01/11/2004	Elda Glady Capittini	28678
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/10/2004	Osvaldo Néstor Giavino	28670
34	U	SUSANA B. MARZIONI	26/10/2004	ARNALDO HECTOR GIACCHINO	28652
36	U	SEBASTIAN F. FONT	19/10/2004	ARGENTIERI LUIS EDUARDO	2047
36	U	SEBASTIAN F. FONT	14/10/2004	JOSE ZUMBO	28681
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	05/03/2004	ELSA HAYDEE ARES de PORTILLA	28717
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	03/11/2004	Chueco, Roberto Marcelo y Chague, Elida Celina	60521
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	08/10/2004	BEATRIZ OFELIA GARCIA	28668
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	04/11/2004	DOMINGO PEREZ PEREZ	28663
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/10/2004	JUAN BAUTISTA PALA y ANA SCALIA	28977
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	03/11/2004	NYDIA MARIA ELENA RODRIGUEZ	28669
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	12/10/2004	MARIA LEONOR ALVAREZ	28965
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	27/09/2004	Gonzalez Teodoro	28640
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	28/10/2004	Juan Raúl Guillardoy	28628
45	U	MARISA S. SORINI	29/10/2003	BEATRIZ FILOMENA PUENTE	28639
47	U	SILVIA R. REY	27/10/2004	Antonio, Agopian	28704
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	29/10/2004	ABEL ASTADURIAN	28677
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	02/11/2004	ROSA MARIA PIPPOLO	28976
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	20/10/2004	JULIA RAQUEL GARZA	28643
50	U	JUAN C. INSUA	02/11/2004	BOERIS FRANCISCO ALBERTO	28682
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/10/2004	Julio Carlos Doporto	29008
53	U	ALDO DI VITO	01/11/2004	OSCAR HECTOR LUCIANO MELILLI	29001
54		JAVIER FERNANDEZ	02/11/2004	CATALINA FINKELSTEIN	28622
54		JAVIER FERNANDEZ	02/11/2004	EMILIO BENAVENTE	28687
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	03/11/2004	LUIS ACRI	28978
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/10/2004	Carlos Omar Rodriguez	28631
60	U	JAVIER SANTAMARIA	06/09/2004	Israel YRJIMOVICH	28980
63	U	JORGE E. BEADE	26/10/2004	CATALANO JOSEFA Y MAURICIO HECTOR JUAN	28645
66		CARMEN OLGA PEREZ	04/11/2004	LUNA ALBOJER	28675
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	03/11/2004	MIGUEL ANGEL AYALA	28979
67		CELIA ANGELES PEREZ	22/10/2004	EDUARDO JUSTO GONZALEZ WILKINSON	2048
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	25/10/2004	LOIODICE, Filomena	60550
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	21/10/2004	Maria Mantecon	28629
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	21/10/2004	Angela Mantecon	28630
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	01/11/2004	Catalina Rosa Tottis	28634
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	31/05/2004	Radames Luis Maletta	28638
71		SUSANA A. NOVILE	28/10/2004	María Jacinta Martinez	28715
71		SUSANA A. NOVILE	07/10/2004	JUAN ADRIAN CIURLUINI	28646
72	U	DANIEL H. RUSSO	28/10/2004	BONILLA SEBASTIAN CARLOS	28961
72	U	DANIEL H. RUSSO	26/10/2004	SEBASTIAN BAUTISTA GALANTE	29026
74		JUAN A. CASAS	02/11/2004	ELSA DIGIGLIO y ANGEL GAITO	28693
75		MARIA INES LEZAMA	10/09/2004	COTON, Maria Angélica	2052
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	26/10/2004	LUCAS GOMEZ	28686
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	04/11/2004	FLORINDA CELIA GIORDANO	28674
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	01/11/2004	ANA KATABIAN	2049

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	U	DOLORES MIGUENS	04/11/2004	ELSA DEL RIO	28709
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	02/11/2004	EDUARDO GUERCI	28651
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	02/11/2004	JORGE OSCAR LACIAR	29050
94	U	MARIA ELISA ARIAS	25/10/2004	ANTONIETA SCALI y RODOLFO CRISTÓFORO	28644
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	23/09/2004	Dante Zulian	28636
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	02/11/2004	LUIS MARTIN IÑIGO	28679
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	01/11/2004	GUSTAVO RUSSO e ISABEL MARÍA MINIERO	28642
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	27/10/2004	MARINO MAZZITELLO	29005
97		MARIA VERONICA RAMIREZ	12/10/2004	GONZALEZ LIDIA ENCARNACION	28720
97		MARÍA VERONICA RAMIREZ	27/10/2004	BERNARDO MANUEL BALLESTRINI	28960
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	17/09/2004	MANUEL ADA	28656
97		DEBORAH B. ALEANDRI	29/06/2004	ANDRES RESINO	28664
97		MARIA VERONICA RAMIREZ	28/10/2004	DORA HAYDEE ROSA DURI	28662
97	U	MARIA VERÓNICA RAMIREZ	18/10/2004	María Elena LOPEZ BANCALARI	28707
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/10/2004	DELPORT, EMILIA MAGDALENA	60546
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	02/11/2004	ANGELA SCARINCI	29024
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	04/11/2004	FRANCISCA BARCELO	60531
107	U	JUAN F. GALMARINI	04/11/2004	AMALIA AIDA FIRMENICH	28676
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	29/10/2004	CARLOS ALBERTO MANZI	28633
110	U	VIRGINIA SIMARI	25/10/2004	MIGUEL ANGEL BISCARRETA	28966
110		VIRGINIA SIMARI	03/11/2004	MARAY MARTA SAGAZOLA	2051

e. 10/11 N° 210 v. 12/11/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	03/11/2004	ANA ONGARATO	28733
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	29/10/2004	Roberto Astone	28797
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	21/08/2004	LIRIA PASTORE	28758
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	05/11/2004	AARÓN CHAMIS	28772
6	U	SILVIA CANTARINI	01/11/2004	Bernardo DRAGOVETZKY	28771
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	07/09/2004	ALICIA EVANGELINA MELENDI	28752
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	07/10/2004	AUREA HERMIDA	29112
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	22/10/2004	ASUNCION TERESA MENINI	28779
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	04/11/2004	VICTORIA AGUSTINA YACOB	60671
15	U	KARINA G. RAPKINAS	28/10/2004	ANGELICA MERCEDES SIEGRIST	28790
17		RAQUEL ELENA RIZZO	04/11/2004	EUGENIO HECTOR OBANDO	28774
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	28/10/2004	CARLOS SOUSA	28743
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	02/11/2004	DEMETRIO VACCARINI	28744
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	21/04/2004	ALBERTO RUBEN PAREDES	28803
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	27/10/2004	Antonio Moroni	60602
22	U	FERNANDO L. SPANO	30/09/2004	ZUCAL EUGENIO HORACIO	29081
22	U	FERNANDO L. SPANO	27/10/2004	PEREZ BELKYS ELDA	28749
24	U	MARIA LAURA RAGONI	29/04/2004	NELLY SARTORI	29071
28		MONICA C. FERNANDEZ	04/11/2004	ITALO FETEL	28761
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	29/10/2004	BLASCO REIMUNDA	28753
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	13/08/2004	RICARDO BAÑARES y OLINDA GRACIA TRAVAGLIANTI	28799
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	05/11/2004	Amadeo GORRA	28801
31		MARCELA A. PENNA	05/12/2002	Esteban Francisco Nosiglio	2056
31		MARCELA A. PENNA	08/10/2004	Miguel Feldberg	28770
32	U	JOSE BENITO FAJRE	22/10/2004	EDMUNDO OSVALDO GALLO	28769
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	25/10/2004	LUIS ANGEL PICASSO Y VICTORIA DOLORES VELOSO	28737
36	U	SEBASTIAN F. FONT	04/11/2004	Antonio Pedro GRIGNASCHI	28767
36		SEBASTIAN F. FONT	03/11/2004	NOBA HEDIGER MARIA y RODRIGUEZ FABIO	28788
36	U	SEBASTIAN F. FONT	04/11/2004	POEMA JULIA CAPPANERA	28754
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/10/2004	Alberto Eduardo ENDOLZ	28766
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	05/11/2004	ANDRES VANELLA	2055
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/10/2004	RODOLFO MARTIN FERIOLI	28783
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	04/11/2004	José Luis Sivori	28812
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	27/10/2004	PEDRO ENRIQUE JUAN RABASSO y/o PEDRO RABASSO y/o PEDRO RABASSO ALSINA y/o PEDRO ENRIQUE RABASSO o RABASSO ALSINA y VIRGINIA ANA BASSI y/o VIRGINIA BASSI	29092
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	04/11/2004	Manuel Elso Reyes	29060
45	U	MARISA S. SORINI	21/09/2004	Varela Osvaldo Adalberto	28787
45	U	MARISA S. SORINI	25/10/2004	GUILLERMO FRANCISCO BROS	60592
45	U	MARISA S. SORINI	02/11/2004	Blanca Angélica Rampoldi Calvo	29077
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	06/07/2004	Roberto Jesús Martín	29074
48		RUBEN DARIO ORLANDI	04/11/2004	Elena VAZQUEZ	28738
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/10/2004	Suárez Daniel Hugo	60598
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	21/10/2004	Luis Benito BOERI	28795
50	U	JUAN C. INSUA	03/11/2004	ROSCELLI, Olga	28789
50		JUAN C. INSUA	03/11/2004	JOSEFINA GORGONIA BUSTAMANTE BROWN	60645
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	19/10/2004	MARIA ANGELICA ADAMOLI	28723
52		SILVIA N. DE PINTO	02/11/2004	ROBERTO CARLOS JAIMEZ	28765
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/10/2004	MARCELA BEATRIZ CAPUTO	28760
53	U	ALDO DI VITO	27/10/2004	GONZALEZ MARIA ELENA	28757
53	U	ALDO DI VITO	28/10/2004	QUIROGA SERGIO HORACIO	29083
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	05/11/2004	ANDRES BONIFACIO ACHILLE	28784
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	05/11/2004	ULISES ALBERTO BERMUDEZ IBAÑEZ	60580
60	U	JAVIER SANTAMARIA	15/10/2004	RAMONA VILA	28809
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	06/10/2004	VICTORIA ELENA BONANNO	28724
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	05/11/2004	RUPERTI ALBERTO MARIANO	28794
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	29/10/2004	AMADO AHMED	28751
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	02/11/2004	NORMA ESTER ALESSIO	29067
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/10/2004	MERCEDES LOPEZ	28722

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/09/2004	Marjoyrie Alicia Green	60673
64		MARCOS GALMARINI	05/11/2004	MARIA ELENA MAURICIO	28802
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/10/2004	GUILLERMO MOGGIA	29108
66		CARMEN OLGA PEREZ	04/11/2004	OSVALDO BERNARDINO HERNAN	28742
66		CARMEN OLGA PEREZ	05/11/2004	JOSE ENRIQUE BENEDETTO	28764
67		CELIA ANGELES PEREZ	01/09/2004	Bernardo MALDAVSKY	29061
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	29/10/2004	JUAN CARLOS BARBITTA	28798
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	25/10/2004	Yushiro Matsumoto	60604
71		SUSANA A. NOVILE	14/10/2004	Zulema Elsa Aldecoa Zabaleta	28804
72	U	DANIEL H. RUSSO	15/10/2004	COLLI, ENRIQUE Y SUAREZ DE COLLI, MARIA INES	28756
73		ALBERTO UGARTE	28/10/2004	LAURA EMILIA DE LAS NIEVES ROSSI Y ROQUE ALBERTO SESSA	29118
74	U	JUAN A. CASAS	27/10/2004	ISABEL ANGELA LIETTI	60584
75		MARIA INES LEZAMA	02/11/2004	BOUCHKOVITCH, BASILIA MARIANA	28796
75	U	MARIA INES LEZAMA	07/10/2004	HORACIO LOMBARDERO	28806
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	20/10/2004	LUIS Fernando	60621
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	14/10/2004	URRUCHUA AMALIA SARA	29070
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	01/11/2004	Salvador Cicero	29105
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	27/10/2004	JOSE RAMON SOSA	28750
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	03/11/2004	RAUL ARAGON	28731
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	25/10/2004	ASAT, Rosa	29110
91	U	DOLORES MIGUENS	03/11/2004	ROJAS Manuela Agustina	28782
91	U	DOLORES MIGUENS	08/11/2004	Carolina Lidia Dalcolmo	60728
91	U	DOLORES MIGUENS	03/11/2004	RIQUELME SIMON DE LA ROSA	60635
91	U	DOLORES MIGUENS	01/11/2004	Felix Alberto Yñiguez de HEREDIA	28780
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	28/10/2004	Irma Zeballos	29113
101	U	EDUARDO A. CARUSO	18/08/2004	Maria Concepción Rumbola	28777
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	01/11/2004	JORGE AGUSTIN GAGGIO	28792
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	05/11/2004	LEOPOLDO HUGO BUGALLO TRABA	28810
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	01/10/2004	JOSE EUGENIO PEREZ	28781

e. 11/11 N° 211 v. 15/11/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11 a cargo interinamente del Dr. Miguel G. J. Costa, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/BRODSKY CARLOS HORACIO s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), Expte. N° 44.873/2000 que el martillero público Alberto Federico Lanfranconi (Tel/Fax 4382-0226) rematará el día 24 de noviembre de 2004 a las 8:45 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición el día 20 de noviembre de 11:30 hs. a 13:00 hs. el inmueble con frente al lote de terreno ubicado en la Ciudad de Miramar, del Ptdo. de General Alvarado, Sección Cuarta, desig. como Lote Siete de la Manzana CC, antecedente dominial F° 612/948 – Gral. Alvarado, inscripto en la matrícula 564 (33). Nomenclatura Catastral es: Circ. I; Secc. B; Manzana 191; Parcela 5. Superficie total s/títulos: 49 ms. 97 dms. Según constatación obrante en autos a fs. 169 Ciudad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado, Pcia. de Bs. As. donde en la propiedad calle 35 N° 942 ubicada a 8 cuadras de la playa y a 7 cuadras de la calle 21 (9 de Julio Peatonal) donde fui atendido por el Dr. Mauricio Besteiro, titular del DNI 13.050.447, quien manifestó que ocupaba la vivienda en carácter de inquilino junto a su esposa e hijos destacando que tiene contrato hasta el mes de octubre de 2004 documentación que no exhibió. La propiedad está fincada en zona residencial con todos los servicios públicos y en gral. muy buen estado de conservación. Se trata de un inmueble de 2 plantas que contiene amplia recepción, cocina comedor diario, cochera para 2 vehículos, amplio terreno donde en su parte trasera hay una pileta de material de dimensiones normales, apta para personas mayores y niños; en la planta alta 3 dormitorios (1 en suite) y tiene en total 4 baños entre ambas plantas. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 90.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel aprobado Acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512" (CNCiv., fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de quinientos pesos ($ 500) (art. 34, inc. 5°, aptdos. d y e del Código Procesal). Adeuda a Rentas s/fs. 119/121 $ 16.987,35 al 31/7/03; a Municipalidad s/fs. 114/118 $ 7.636,86 al 26/9/03.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2004.
Hugo D. Acuña, secretario ad-hoc.

e. 11/11 N° 60.746 v. 12/11/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 13, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, avisa 2 días en los autos "SARCONE, OSVALDO LUIS c/LOPEZ, JORGE ERNESTO y Otro s/Ejecución de Alquileres" (Expte. N° 45.544/00) que el martillero Miguel Carrera Baliero rematará el día viernes 19 de noviembre 2004 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Dante 15, piso 2° "E", U.F. 5. Nom. Cat.: Matrícula 1-768/5. C. 1; S. 60; M. 125; P. 1b entre Rivadavia y Ramón F. Falcón, Cap. Fed. El bien está compuesto por de: living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Superficie 49,30 m2. En buen estado general con daños propios del uso. Ocupado por Fernando Giudice y 3 hijos. Al contado y mejor postor. Base: $ 18.000. Seña 30%. Comisión 3%. más IVA. Arancel CSJN 0,25% a cargo del comprador todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se prohíbe la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorgue mediante escritura pública. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. No serán a cargo del adquirente las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, conforme plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria", El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Adeuda: GCBA al 1/10/03 $ 20,15 fs. 231; A.A. al 11/7/03 sin deuda fs. 213; OSN al 30/7/03 sin deuda fs. 217; por deuda de expensas la actora bajo su responsabilidad manifiesta haber comprobado la inexistencia de administración. Exhibición martes 16 y miércoles 17 de noviembre de 2004 de 15:30 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2004.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 11/11 N° 60.751 v. 12/11/2004

N° 33

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica sito en Uruguay 714, 4° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANKBOSTON N.A. c/BALLESTY, GERARDO KEVIN y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 61.787/00) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 18 de noviembre de 2004 a las 12;20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Ribot entre Nigromante y Congreve, Loma Verde, paraje denominado Los Cerros, Ptdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. XI; Secc. F; Qta. 33; Parc. 10. Matrícula 1761. Superficie 2.909,38 m2. Conforme el informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 244, se trata de una casa quinta ubicada sobre calles de tierra de difícil acceso los días de lluvia con tranquera de madera al ingresar, vivienda de mampostería de ladrillos en dos plantas con techo de tejas francesas que consta en PB de living comedor en desnivel con chimenea, pasillo de distribución, 2 baños, uno de ellos completo, cocina chica y un dormitorio y en la planta alta, a la que se accede por escalera caracol, un dormitorio y play room. La propiedad tiene galería hacia el fondo, quincho semicubierto con parrilla, terreno libre arbolado con pileta de natación de material, todo en regular estado general de conservación ocupado por el Sr. Gerado Kevin Ballesty en carácter de propietario. Base U$S 147.144,01. Seña 30%. Comisión 4%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. En caso de fracasar la subasta se efectuará una segunda subasta con base de U$S 110.358 el día 25 de noviembre de 2004 a las 12:15 hs. y en caso de fracasar ésta se realizará tercer subasta sin base el 2 de diciembre de 2004 a las 12:15 hs., todo ello en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. Deudas: a Aguas Args. S.A. fuera del radio servido al 29/1/01 (fs. 87); a OSN no cuenta con servicios sanitarios al 25/1/01 (fs. 93); a AGBA fuera del área de servicio al 31/7/03 (fs. 190); a la Munic. de Escobar la suma de $ 3.355,29 al 31/7/03 (fs. 186/7); a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 11.603,29 al 11/8/03 (fs. 194). No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 Cód. Proc.) y para el supuesto de que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo, depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. En caso de resultar comprador un tercero la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de noviembre de 2004 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e.11/11 N° 60.754 v. 12/11/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 4° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "CITIBANK N.A. c/SAN MARTIN DE ERUT SILVIA LAURA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 92.926/99) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 18 de noviembre de 2004 a las 13 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la Av. La Plata (436) N° 3301/03/05/07/09/11/13/15/17, esq. J. M. Estrada (417) N° 1679/81/91, con entrada independiente por el N° 1679 de la calle J. M. Estrada. U.F. N° 80 individualizada internamente como 7° piso, Dto. "A" y 1/6 ava parte indivisa de la U.F. N° 1 —cochera— de la P.B., Santos Lugares, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. V; Secc. G; Manz. 99; Parc. 13a; Subparcelas 1 y 80. Polígonos 00-01 y 07-09. Matrículas 2756/80 y 2756/1. Superficie para la UF 80: 98,10 m2. para la UF 1: 152,05 m2. Conforme el informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 268 y 278, se trata de un depto. al frente con balcón corrido que consta de hall de entrada, living comedor con pisos de cerámicos, pasillo de distribución, baño, toilette, 4 dormitorios, cocina y lavadero cubierto, todo en buen estado de conservación. Tenencia en poder de la parte actora (fs. 318/9). Base $ 49.387. Seña 30%. Comisión 4% Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. En caso de fracasar la subasta, se efectuará una segunda subasta con base de $ 37.040,25 el día 25 de noviembre de 2004 a las 12;45 hs. y en caso de fracasar ésta se realizará tercer subasta sin base el 2 de diciembre de 2004 a las 12:45 hs., todo ello en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. Deudas: para la U.F. 80: a OSN partida sin deuda al 29/6/01 (fs. 116); a Aguas Args. S.A. la suma de $ 297,81 al 19/6/01 (fs. 147); a la Munic. de Tres de Febrero la suma de $ 2.105,10 al 7/8/01 (fs. 187); a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 2.648,33 al 6/9/01 (fs. 198); al Cons. de Prop. la suma de $ 1013,40 al 5/7/01 (fs. 107). Para la U.F. N° 1 al Cons. de Prop. la suma de $ 431,59 al 10/7/01 (fs. 114); a OSN partida sin deuda al 2/7/01 (fs. 119); a Aguas Args. S.A. la suma de $ 46,16 al 22/6/01 (fs. 149); a la Munic. de Tres de Febrero la suma de $ 182,16 al 31/7/01 (fs. 174); a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 660,05 al 17/10/01 (fs. 214).

No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta y para el supuesto de que se planease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo, depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. En caso de resultar comprador un tercero la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de noviembre de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e.11/11 N° 60.753 v. 12/11/2004

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, a cargo del Dr. Guillermo Pedro Zuccarino, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en calle Uruguay 714, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "LLOYDS TSB BANK PLC c/FERREYRA MIGUEL OSVALDO s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), Expte. N° 107423/00 que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 25 de noviembre de 2004 a las 11 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble sito en Av. San Juan 3252/54/56, entre 24 de Noviembre y Loria, Unidad Funcional N° 90, décimo piso. Sup. total 37,92 m2. N.C.: Circ. 8; Secc. 30; Mz. 35; Parc. 5B. U.F. 90 porcentual 0,69. Mat. 8-869/90. Según constatación, el dpto. se encuentra en un edificio de 2 cuerpos, en 10° piso "E", está atrás, hay cinco departamentos por piso. Consta de living, ventana con persianas, piso parquet. Luego un dormitorio con ventana y placard, piso moquet, baño completo con azulejos hasta el techo; 1 cocina con piso baldosa. Por puerta se accede a balcón piso baldosa y lavadero en un extremo. Estado general: regular, mediocre de pintura con mucha humedad en techo, dormitorio y living comedor. ocupado por quien dice ser inquilino sin contrato válido. Deudas: OSN (fs. 204) al 13/5/04 sin deuda; Aguas Argentinas (fs. 189) al 9/3/04 $ 667,25; GCBA, Rentas (fs. 182) al 10/3/04 $ 390,32; Expensas $ 5.367,40 al 2/8/04 (capital e intereses). Monto actual mensual (fs. 177) $ 63. Condiciones de venta: Contado, efectivo, mejor postor. Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada CSJN 0,25%. No procede la compra en comisión (art. 598 —inc. 7°— del CPCCN), ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Con respecto a impuestos, tasas y contribuciones se aplicará el plen. civil de feb/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.", que establece que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". No procede la compra en comisión. Saldo de precio: Se debe abonar dentro de los 5 días de aprobada la subasta, con los recaudos del art. 580 del C. Proc. y depositar en Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribuales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Transcurridos 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora— deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días. Exhibición días 23 y 24 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 11/11 N° 60.755 v. 12/11/2004

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, Secretaría Unica sito en Uruguay 714, piso 3° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS BULNES 747/9 c/SOTO SORIA, MARTHA GENOVEVA s/Ejecución de Expensas" Exp. 62.273/97 que el martillero Martín Félix Zemborain rematará el día 22 de noviembre de 2004 a las 13:30 hs. en punto en la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., un departamento ubicado en la calle Bulnes 747/9, piso 1° Unidad 2. Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Secc. 13; Manz. 7; Parc. 16. Matrícula 9/1597/2 de la Cap. Fed. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Martha Genoveva Soto Soria, CI 5.765.893 y se compone de living/comedor, 1 dormitorio, 1 baño completo, cocina y un patio cerrado con claraboya en el centro, el piso de parquet afectado por humedad en buena parte, lo mismo que piso y paredes, el edificio tiene alrededor de 20 años, con dos ascensores marca '"Cóndor" de 10 pisos y terraza. En el acto de suscribir el boleto de compraventa quien o quienes resulten comprador/es deberá/n constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 113 de Código Procesal, el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, en el Banco de la Nación —Suc. Tribunales—. Deudas: OSN no registra deuda; ABL $ 672,67 al 7/3/03 (fs. 146); Aguas Args. $ 1.601,80 al 19/2/03 (fs. 142); Expensas comunes $ 3.921 al 6/10/04; intereses $ 1.505,07 al 6/10/04 (fs. 200/201). Base $ 35.000, dinero en efectivo al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más el 0,25% arancel (Acord. 10/99 CSJN). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, a excepción de las expensas comunes, conforme con el plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Exhibición días 16 y 17 de noviembre de 15 a 17 horas de 2004.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 11/11 N° 28.903 v. 12/11/2004

N° 64

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 64, del Dr. Federico J. Quinteros, Sec. Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 1er. p. de esta Ciudad, avisa 2 días en el Boletín Oficial y "La Razón" en el Exp. 123.800/1995 "Cons. Cochabamba 427/29 c/PIAZZA ADELMO s/Ej. de Exp.", que el Martillero Miguel A. León, rematará el 18 de noviembre de 2004, 11.20 hs. en punto, en Perón 1233 el inmueble de (Cochabamba 427/29 piso 1° "A" UF 14 mat. 12-4004/14 que según el informe del 12/12/2003 está modificado en su disposición original, conformando un amplio living-comedor de 4x5m, 2 dormitorios de 4x3m., cocina de 1,50x3m y 2 baños de 2x2m. y 2x1m. que da una sup. de 54,76m2 que sumado al balcón a la calle de 5,81m2. Nos da una Sup. total de 60,57m2. Posee cortados los servicios de gas y luz y el agua sale en forma normal de las canillas. El piso es de parquet de calidad de pino instalado en forma de "V" y las paredes se encuentran empapeladas sin humedad. El estado de conservación gral. presenta el deterioro lógico del tiempo aproximado de su desocupación (5 años). El edificio posee una antigüedad cercana a los 30 años y su estado gral. es bueno. Deudas AA fs. 242 28-08-2003 $ 6.047,07, OSN Fs. 262 01-09-2003 s/deuda, ABL Fs. 214 06/08/2002 $ 1.762,63 y por Expensas a Fs. 267 en el período mar. 94 a oct. 03 se reclama un Capital de $ 18.501,05 y a Fs. 284 en el período nov. 03 a mar. 04 se reclama un capital por $ 670. La cuota de marzo de 2004 $ 134. El acuerdo Plenario del 28/02/99 en la causa "Serv. efic. S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hip.", dice que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Base $ 50.000, Comisión 3%, Seña 30%, Arancel 0,25%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5° día de realizada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina, visitas 15 y 16/11/2004 de 10 a 12 hs. informes tel. 02323-470-036 de 16 a 21 hs. Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 9 de noviembre de 2004. Nota: Se requiere que el presente se publique con carácter de urgente.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2004.
Marcos Galmarini, secretario.

e. 11/11 N° 60.867 v. 12/11/2004

N° 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 4°, comunica por dos días en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/IBAÑEZ o IBAÑEZ ROSON JUAN RUFINO y Otro s/Ej. Hipotecaria" Exp. 55160/99 que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 16 de noviembre de 2004 a las 11:00 hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, la mitad indivisa de la U.F. N° 2, pta. baja y primer piso del inmueble sito en Av. del Libertador sin número entre Av. de Los Alamos y calle Juncal, designados como Lotes 11 y 12 de la Manzana 58, Pdo. de Pinamar, Pcia. de Buenos Airs. Sup. políg. 00-02; cubta. 87m. 51dm2; descub. 202m 41dm2; total de 289m 92dm2; políg. 01-02; cbta. 33m 98dm2; descubta. 41m 89dm2; total de 75m 87dm2; total para U.F. de 365m 79dm2. Porc. 27,70%. Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. W; Manz. 58; Parc. 11a; Subparc. 2. Matríc. 17.208/2. Según constatación del martillero designado, el inmueble a subastar calle Av. del Libertador s/N°, hoy 2279 entre calle del Juncal y Los Alamos (la unid. a subastar se encuentra detrás de la unid. que tiene un cartel que dice Myconos), ciudad de Pinamar, Pdo. de Gral. Madariaga, Pcia. de Bs. Aires, zona residencial a 3 cuadras del mar y 6 cuadras del golf, se trata de un dto. tipo PH en pta. baja consta de jardín chico, liv-comedor con chimenea, cocina completa, lavadero descubierto, 2 dormitorios y un baño completo, los pisos son de cerámica colorada, por escalera externa se accede a pequeña terraza por la misma se ingresa a dos dormitorios y un baño, por escalera de hierro se accede a la azotea, tiene garage descubierto para un automóvil, superficie cub. aprox. 120 m2, todo en buen estado de uso y conservación. Ocupado por la condómina Sra. Graciela Beatriz Ibáñez de Reilly, quien lo hace en forma ocasional. En el exp. hay fotografías del inmueble. Deudas fs. 160/4 Munic. $ 6.966,68 al 15/2/04; fs. 135/6 Rentas $ 6.595,93 al 9/2/04; fs. 122 CALP sin deuda al 4/2/04; fs. 166 actora informa que no se abonan expensas. Base ad corpus $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3%. 1% sellado de ley. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo, cheque certificado y/o cheque cancelatorio en el acto del remate. No procede la compra en comisión. Quien o quienes resulten compradores constituirán domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Según fallo plenario C. Civil del 18/2/99 autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I./Ej. Hip." "no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de la deuda por expensas comunes en caso de que el inmueble esté sujeto a la Ley 13.512". Visitar los días 13 y 14 de noviembre de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.
Maximiliano I. Caia, secretario.

e. 11/11 N° 29.180 v. 12/11/2004

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/SALGADO, HECTOR MANUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente N° 28.069/2002 que el martillero Javier Oscar Di Blasio rematará el día 18 de noviembre de 2004 a las 8:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, dos lotes de terreno ubicados en el Partido de Tigre de la Provincia de Buenos Aires, individualizados de la siguiente manera: a) Lote de terreno con frente a la calle II, entre las de IX y X designado como lote Trece, manzana Cuatro. Nomenclatura Catastral: Circ. III E; Manz. 20; Parcela 13. Antecedente dominial 4513/1979 – Tigre (057). Matrícula 50469. b) Lote de terreno con frente a la calle II entre las IX y X designado como lote Catorce, manzana Cuatro. Nomenclatura Catastral: Circ. III E; Manz. 20; Parc. 14. Antecedente dominial 4513/1979. Matrícula 50470. Superficies: Parc. 13: 1000 m2. Parc. 14: 1000 m2. Según la constatación de fs. 80 efectuada por la escribana designada los inmuebles se hallan situados sobre la calle Güemes entre Francia y Bolivia del Partido de Tigre y constan de jardín al frente, costado y fondo de la casa, un living comedor, con hogar a leña, una cocina, un pasillo de distribución, un baño con ducha, dos dormitorios con placard, una piscina con una construcción para el filtro, un quincho con parrilla, una habitación y un baño con ducha. En el acto de la constatación el inmueble se hallaba ocupado por la señora Norma Elvira Tapia, manifestando que habita el inmueble el señor Ernesto Salgado, hijo del deudor y que ella sólo cuida la casa, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Ad Corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 90.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador, Deudas: Aguas Argentinas al 26/5/04 fuera del radio de servicio fs. 100; Municipalidad de Tigre al 26/5/04 Parc. 13 $ 692,30 fs. 104; Parc. 14 $ 446,10 fs. 105; Direc. Prov. de Rentas al 1/6/04 Parc. 13 $ 430,40 fs. 123; Parc. 14 $ 106,89 fs. 129. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del Cód. Proc.). Asimismo y en virtud de lo dispuesto por el plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." del día 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No procede la venta en comisión ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. El inmueble podrá ser visitado los días 16 y 17 de noviembre de 13:00 a 15:00 hs. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 1° de noviembre de 2004.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 11/11 N° 60.748 v. 12/11/2004

N° 97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, comunica por dos días en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/TRIAS LILIAN RAQUEL y Otro s/Ej. Hipotecaria", Exp. 115269/99 que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 17 de noviembre de 2004 a las 10:00 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, un lote de terreno situado en el Part. de San Isidro, localidad de Boulogne, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle 14 de Julio N° 825 entre las de Serrano y Darragueira. Sup. total de 307m, 43dm2. Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. C; Manz. 82; Parcela 18. Partida 33064. Según informe de constatación del martillero, el inmueble a subastar calle Fray Cayetano Rodríguez, hoy 14 de Julio N° 825, entre Serrano y Darragueira, Boulogne, Part. de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, ubicado a 7 cuadras de Av. Rolón y a 12 de la Estación Boulogne, zona residencial, se trata de una casa de unos 20 años de antigüedad, techo de tejas españolas, fte. enrejado, dos ptas.; en pta. baja tiene liv-comedor, cocina amplia, 2 dormitorios, un baño, lavadero, garage semicubierto, en el fondo hay un patio con quincho semicubierto con parrilla, una habitación con baño y cocina, en pta. alta hay dos dormitorios y un baño completo, tiene aprox. 180m cub., todo en buen estado, ocupado por la demandada. En el exp. se encuentran fotografías. Deudas: fs. 170 O. Sanit. sin deuda al 6/2/03 fs. 252/62 Rentas $ 2680,70 al 30/9/04; fs. 235/6 Munic. $ 3.764,26 al 2/8/04; fs. 153 A. Args. $ 46,38 a 15/4/03. Al contado y al mejor postor. Base ad corpus $ 154.250. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Y que dentro del plazo de diez días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión y la ulte-

rior cesión del boleto de compraventa. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", plenario del 18 de febrero de 1999. Visitar los días 15 y 16 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, octubre de 2004.
María Verónica Ramírez, secretaria.

e. 11/11 N° 28.178 v. 12/11/2004

N° 103

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 103, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "PEREZ, HILDA NIDIA y Otros c/BANDURA, IRENE BEATRIZ y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 45.160/01 que el martillero don César Martín Estevarena el día 23 de noviembre de 2004 a las 11:30 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, rematará la Unidad Funcional 3 del primer piso y Unidad Complementaria II de planta sótano, del inmueble ubicado en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 3305/9. Matrícula F.R. 18-4393/3 (UC II). Según constatación obrante a fs. 120, se trata de un departamento designado con la letra "B" que consta de 1 living-comedor, 2 habitaciones, toilette, 2 baños completos, balcón corrido sobre la calle Juan Francisco Seguí, cocina-comedor, patio interno, habitación y entrada de servicio, todo en regular estado de conservación. Superficie según título: UF 3: 116,08m2. U.C. 2,77 m2. Estado de ocupación: Se encuentra desocupado y la tenencia en poder del acreedor. Adeuda: Expensas comunes $ 26.270,86 al 31/10/04 (fs. 148/149), siendo la última expensa del mes de octubre de $ 457,04. Aguas Argentinas S.A. $ 137,47 al 26/12/02 (fs. 67/70); GCBA $ 5.176,27 al 31/1/03 (fs. 71/82); OSN sin deuda (fs. 83/6). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto" de fecha 19/2/99. Base $ 180.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión. Exhibición los días 18 y 19 de noviembre de 2004, en el horario de 10 a 12 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero, con oficina en Viamonte 1866, piso 7° "C".

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2004.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 11/11 N° 60.749 v. 12/11/2004

N° 108

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 108, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "CEA, JOSE y Otro c/BARRIENTOS, CESAR NICOLAS s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 99.623/99 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 16 de noviembre de 2004 a las 10:40 horas en el salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón N° 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en el Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Bs As., paraje denominado "Villa del Plata" con frente a la calle Mendoza N° 1385 entre las de Florentino Ameghino y Gorriti, designado según título con el N° 13 de la Manzana 2. Matrícula 59.029. N.C.: C. I; S. E, M. 36; P. 30 y Matrícula 10.962. Que tiene una sup. 374,98 m2 que adeudan: Rentas $ 249,81 al 25/2/00 (fs. 49); Azurix $ 35,66 al 8/2/00 (fs. 51); Municipalidad $ 103,62 al 31/1/00 (fs. 48). Del mandamiento surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado propietario, su esposa y dos hijos menores de edad. Se trata de una casa de material con techo de losa y con frente a la calle Mendoza de tierra con cerco de rejas, patio y porch techado de entrada, la que consta de living comedor, dos dormitorios, cocina con comedor diario, lavadero en construcción, baño con ducha con jardín al fondo, todo en regular estado de uso y conservación por encontrarse en construcción. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 30%. Sellado de ley (0,5%) y arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. El adquirente en subasta deberá hacerse cargo de las deudas que por impuestos, tasas y contribuciones registre el bien, según los informes ya producidos en autos, en caso de que no existiere remanente suficiente y que no procederá la compra en comisión. Sin perjuicio de ello, se hace saber que de acuerdo al plenario de la C. Nac. en lo Civil del 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición el 12 y 15 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2004.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 11/11 N° 29.241 v. 12/11/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de I° Instancia Comercial N° 1, Secretaría 2, a mi cargo, sito en Libertad 533 P.B., comunica por 5 días en los autos: "FORNIELES, TOMAS JORGE s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (Promovido por ABN AMRO BANK NV SUC. ARGENTINA", (Expte. N° 84.910/02) que el martillero Miguel Carrera Baliero CUIT 20-10965171-1 TE. 4372-1012 rematará el miércoles 24/11/04 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: El inmueble de calle Bulnes 2540/44 entre Av. Gral. Las Heras y Cabello U.F. 18, 8° piso "B", Cap. Fed.; Mat. 18-3867/18; Nom. Cat.: C. 18; S. 21; M. 40; P. 24. Consta de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y lavadero, en regular estado de conservación. Ocupado por el fallido D.N.I. 13.416.347. Al contado y mejor postor. Base: $ 60.000. Seña: 30%. Comisión 3% más IVA; Arancel C.S.J.N. 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en acto de la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Las deudas que pudieren existir por expensas serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, será a cargo del adquirente el saldo que resultare insoluto. Se admitirán ofertas bajo sobre, pudiendo presentarse indistintamente en la sede del Juzgado o en el domicilio del martillero, hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, abonar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes que demoraren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581 del C.P. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de autos en relación a la subasta decretada. Deudas: G.C.B.S. al 29/3/04 $ 684,87 fs. 147; A. A. al 21/11/03 $ 373,44 fs. 91; O.S.N. al 18/11/03 sin deuda fs. 94. Exhibición: jueves 18 y viernes 19 de noviembre de 2004 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 10/11 N° 60.660 v. 16/11/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 1° piso, Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos "ARTIGAS REVESTIMIENTOS S.A. s/Quiebra por BANCA NAZIONALE DEL LAVORO s/Inc. de Concurso Especial Art. 209 L.C." (CUIT 30-51589608-9), expte. n° 82.265, que los martilleros Federico León de la Barra (CUIT 20-07823242-1) Alfredo Bence (CUIT 20-0432448-8) Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6), Pedro Gonzales Chaves (CUIT 20-04442328-7) Manuel León Lastra (CUIT 20-04426489-8), Isidoro Kupferschmidt (CUIT 23-15299603-9), Mario G. Rawson (CUIT 20-04439999-8) y José Manuel Pizarro (CUIT 20-4532833-4) rematarán en primer término en Block con una Base de U$S 1.200.000. y si no hubiera ofertas en forma individual los días 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2004 a partir de las 8 horas en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal los siguientes lotes —tres de ellos con importantes mejoras—, resto baldíos y todos desocupados, con las superficies que surgen del plano que obra en las oficinas de los martilleros (TE: 4811-3180 y 4372-1689), (los que oscilan entre 500m2 a 1000m2 aprox.) que a continuación se detallan y que se encuentran ubicados en la intersección de las calles Santiago Rocca y Horacio Quiroga, en el Partido de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección N (Barrio Privado Altos del Sol a 300m aprox. de calle Martín Fierro y Autopista del Buen Ayre). En caso de fracasar la venta en block, el día 30 de Noviembre se ofrecerán a continuación y en forma singular: Con mejoras: Manzana 258, Lote 19 Chalet de 2 plantas con 3 dormitorios, living con hogar, comedor, cocina, 2 baños y dependencias. Galería con parrilla, cochera y pileta de natación, en buen estado y desocupada. Base U$S 33.000. Manzana 258 Lote 23 Chalet de living comedor con hogar, 3 dormitorios, uno en suite, y otro baño completo, cocina incorporada y lavadero. Cochera y patio con parrilla, en obra, en normal estado de conservación. Ocupado por la Sra. Lilia Cassese con tres hijos y un nieto, en calidad de comodataria sin exhibir documentación alguna que lo acredite. Base U$S 20.000. Manzana 259 Lote 3 Chalet de 2 plantas con living y comedor con hogar, 3 dormitorios, 2 baños, cocina y baño de servicio. Cochera techada. En normal estado de conservación y Desocupada. Base U$S 27.000. Y los lotes: Manzana 253, Lotes 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24. Base U$S 2.000 c/u. Manzana 256, Lotes 12, 14, 15, 20, 55, 81 y 82. Base U$S 5.000 c/u. Manzana 257 Lotes 1, 18, 19, Base U$S 6.000 c/u. Manzana 258 Lotes 20 y 21. Base U$S 8.000 c/u. Manzana 259 Lotes 1, 2, 4, 7, 9 y 11. Base U$S 8.000 c/u. Manzana 260 Lotes 2, 3, 6, 12, 17 y 18. Base U$S 8.000 c/u. Manzana 261 Lote 10 Base U$S 9.000. Manzana 262 Lotes 5 y 8 Base U$S 9.000 c/u. Manzana 263 Lotes 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 Base U$S 7.000c/u y Fracción XII. Sup 7.371 m2 Base U$S 25.000. El día 1° de diciembre: Manzana 254 Lotes 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45. Base U$S 3.000 c/u. Manzana 255 Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68. Base: U$S 4.000 c/u. Hay Planos. Cond. de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor, con las Bases señaladas, Seña 30%, Comisión 3% más IVA sobre el 37,50% de la misma, Sellado 0,5%, Arancel CSJN 0,25%, todo en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Se hace saber que las deudas que puedan existir por expensas, impuestos, tasas y contribuciones no son a cargo del comprador del inmueble, sí las que se devenguen luego de la toma de posesión del mismo Deuda de Expensas en Block $ 357.524,49 al 21-08-03 y $ 7.876,65 cada lote al 04-10-04. Se deja constancia que quienes resulten adquirentes de los lotes, una vez perfeccionada la venta, estarán en condiciones de acordar con Altos del Buen Ayre S.A. la compra de las acciones de uso y goce de las parcelas comunes. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite será a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la designada para la subasta. Se hace saber que queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 17,18 y 19 de noviembre de 16 a 19 hs.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 10/11 N° 463.576 v. 16/11/2004

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 4 el Dr. Francisco J. Cárrega (Juez Subrogante), Sec. N° 8, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 1°, Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "E.R.C.O. S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Art. 209 L.C.", Expte. N° 82.584, que la martillera Patricia Frá Amador, CUIT 27-13792118-4, rematará el 26 de noviembre de 2004 a las 8:45 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble ubicado en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 1155, entre Humberto Primero y Av. San Juan, Ciudad de Buenos Aires (Nomenclatura Catastral: Circ. 12; Secc. 14; Manz. 22; Parc. 41; Matrícula 12-2750), al contado y al mejor postor. Se trata de una oficina taller sobre terreno de 476,97 m2 (fs. 98), que consta de: recepción, 3 áreas de trabajo, varios pequeños ambientes como salitas de revelado, sótano de 24 m2 aprox., 3 ambientes de 64 m2 aprox. en primer piso y otros 4 ambientes al fondo en PB con un solo baño. Presenta severos signos de humedad y gran deterioro en general. Techos de chapa con placas alternadas de policarbonato. Desocupado. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3% y arancel 0,25%, en efectivo en el acto del remate. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión. Saldo del precio, dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el C.Pr. 580, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 LC y 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la subasta. Visitar 23 y 24 de noviembre de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 11/11 N° 463.769 v. 17/11/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 5, Secretaría 10, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P.B., avisa 5 días en los autos: "CORREA CASTRO, CELIA EUGENIA s/Quiebra s/Concurso Especial por FABIANA RUBE" (Exp. N° 53.747) que el martillero Miguel Carrera Baliero (Te 4372-1012) remará el miércoles 24/11/04 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el inmueble ubicado en Medina 2151 (hoy Asturias 2551) entre Santander y Tte. Gral. Dellepiane, Mat. N° 1-37361, Nom. Cat.: C. 1; S. 64; M. 149; P. 25 de Cap. Fed., consta de una construcción retirada de la línea Municipal con entrada vehicular, hall de entrada, cocina, baño, dormitorio, patio, dos dormitorios al patio, baño, fondo libre, terraza con una pieza, todo en muy mal estado de conservación y ocupado por Gil, Carlos Alberto sin acreditar título alguno; junto a su esposa, cinco hijos (tres menores de edad), dos nueras, cuatro nietos y dos sobrinos. Al contado y mejor postor. Base: $ 20.000. Seña: 30% en efectivo y/o cheque certificado a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, Comisión 3% más I.V.A., Arancel C.S.J.N. 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580. del C.P., aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, si no depositara el saldo de precio, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina tasa activa para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta, serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero previa entrega al mismo bajo recibo por el Secretario el día anterior a la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. Deudas: O.S.N. al 4/6/02 $ 245,16 fs. 29; A.A. al 4/6/02 $ 309,41 fs. 65; G.C.B.A. al 5/11/02 $ 2.410,19 fs. 62. Visitas: Jueves 18 y lunes 22 de noviembre de 2004 de 11 a 12:30 hs.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 10/11 N° 60.667 v. 16/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la suscripta, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por días 5 en los autos

caratulados "ALOISE NICOLAS s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble (HIPOLITO YRIGOYEN 11312/14/16/18 DE TURDERA, PDO. LOMAS DE ZAMORA)" Expte. N° 46.016 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 25 de noviembre de 2004 a las 8 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble con frente a la Avenida Hipólito Irigoyen 11312/14/16/18 de Villa Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VIII, Sec. D, Parc. 19f, Matrícula: 44.441. Superf. 173,88m; Superf. cubierta aprox. 530m2. De acuerdo al informe presentado por el martillero el inmueble se compone de: Planta Baja: Tres locales: Dos de aprox. 15ms. de largo por 4mts. de ancho y un baño c/u. y uno de aprox. 7 mtrs. de largo por 4ms. de ancho, con un baño cada uno. Todos en regular estado de conservación. Primer piso y segundo piso: Son dos plantas de iguales características a las que se accede por escalera desde la calle y se componen cada una de ellas de: Una habitación pequeña con baño y otra sin baño y tres amplios ambientes con ventanales que dan al frente del edificio y baño. En la terraza existen dos pequeños cuartitos, uno de ellos con inodoro y una pileta de lavadero. Los techos se encuentran revestidos con membrana asfáltica. El estado de conservación es bueno. Base $ 120.000, Seña 10%, 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00), Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580: C. Pr. El comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Se dispone como condición del remate que queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10:00 del día hábil anterior a la fecha de la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Exhibición: Los días 18 y 19 de noviembre de 2004 de 15 a 16 horas. Más información en el expediente o al martillero tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2004.
Gerardo G. Vassallo, juez
María Pérez Casado, secretaria.

e. 8/11 N° 60.412 v. 12/11/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Comercio 7, Sec. 13 comunica por tres días en autos "DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I.A. c/SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTADORA ALTA GRACIA (S.A.T.A.G.) (CUIT 33-54627051-9) s/Ejec. Prendaria" Expte. 79601, que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 23 de noviembre de 2004 a las 9:25 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233 Capital una unidad marca Mercedes Benz, tipo microómnibus, modelo OH-1316/51 año 1994, motor Mercedes Benz N° B-36008, chasis Mercedes Benz N° 390004-11-101492, dominio TKP 096 en el estado en que se encuentra y exhibe en Ruta 8 km. 32 esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. Bs. As., los días 19 y 22 de noviembre de 2004 de 9 a 11 hs. Adeuda $ 890,10 al 18-8-04 por patentes. El comprador se hará cargo de todas las deudas por patentes que pesen sobre el bien y deberá indicar dentro del 3er. día del acto el nombre de su eventual comitente art. 571 CPCC. Base $ 11.500 en caso de fracaso por falta de postores, pasada 1/2 hora saldrá a la venta con base $ 5.750 y en caso de nuevo fracaso pasada otra 1/2 hora saldrá a la venta sin base, al contado y mejor postor, Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25% de Arancel Ac. 24/00 CSJN en el acto del remate. El comprador debe constituir domicilio en Capital. En caso de corresponder el pago de IVA es a cargo del comprador y será retenido por el martillero.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2004.
Cristina O. Reilly, secretaria.

e. 10/11 N° 28.808 v. 12/11/2004

N° 8

Juzgado Nac. de 1ª Inst. Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "PORTARO NORA BEATRIZ c/SANTOS JORGE OSVALDO s/Ejecutivo", Exp. 77.128 que el martillero Raúl Barbotto rematará el 23/11/2004 a las 11:00 hs. en Tte. G. Juan D. Perón 1233, Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Monte 7243, Dto. "A" entre José L. Suárez y Montiel, Capital Federal. NC: C. 1; S. 76; M. 32; P. 22. Mat. 138320. Título fs. 366. Auto de subasta fs. 372, mide: 8,66 x 39,68 m. Ad Corpus. Condiciones de venta: Contado y mejor postor. Base $ 23.616,97. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%, todo en dinero efectivo, o cheque certificado a la orden del Bco. Ciudad. El inmueble consta P.A.: 2 dormitorios, una sala de estudios, y un baño completo. En P.B.: living y comedor en desnivel, cocina con comedor diario, toilette, garaje y patio, en buen estado de conservación. Al fondo se encuentra una construcción de 2 habitaciones, cocina y baño en regular estado. Ocupando el demandado y su flia. en carácter de propietarios (const. fs. 384/7). Adeuda: A.A. $ 33,10 al 15/9/04 fs. 400; ABL $ 155,53 al 16/9/04 fs. 399. Se exhibe dos días antes de la subasta de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado, denunciar dentro del 3° día contado a partir de la fecha de subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del 5° día a partir de la fecha de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Bs. As. y en la cuenta de autos el saldo del precio que corresponda abonar al contado, bajo aperc. de ley (C.Pr. 580), en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a 30 días, tasa activa hasta su efectivo pago. Las deudas no prescriptas por tasas e impuestos municipales y/o municipales que recaigan sobre el inmueble estarán a cargo del adquirente, quien podrá recabar información en los entes pertinentes, sin perjuicio de las constancias agregadas en autos; hágase saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del C.Pr. y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta. Más información en autos.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2004.
María V. Ricciardone, secretaria interina.

e. 11/11 N° 60.750 v. 12/11/2004

N° 10

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en Callao 635, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "GRAMUGLIA, NILDA SUSANA c/DE MURIA, OSCAR HORACIO (DNI N° 10.879.734) s/Ejecutivo" (Expte. 61.602), que la martillero María Susana Valente, CUIT 27-04892512-5 (Tel. 155 4112317), rematará públicamente el 23 de noviembre de 2004, a las 10:15 hs. (en punto), en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el Inmueble sito en la Avda. San Martín N° 1046, entre Italia y Buenos Aires, Adrogué, Partido de Almirante Brown (3), Provincia de Buenos Aires; es una casa tipo chalet compuesto de living, dos dormitorios, baño, cocina comedor y lavadero/escritorio, patio y un galpón en sus fondos, todo en estado regular de conservación. Ocupado por el demandado, esposa e hijo. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. A, Manz. 10, Parc. 31, Partida 45428. Matrícula 38.447. Deudas: Imp. Inmob. $ 3925,91 al 12/12/03 (fs. 540/3); Municipalidad $ 4191,76 al 22/10/04 (fs. 574); O.S.N. y Aguas Argentinas no prestan servicios (fs. 68 y 529). Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,50%. Arancel: 0,25% Ac. 10/99 CSJN, todo a cargo del comprador. Exhibición: 19 y 22 de noviembre de 2004, de 10 a 12 hs. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado debiendo depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa conforme Art. 580 C. Pr. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 11/11 N° 60.890 v. 12/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 19, a mi cargo sito en Av. Callao 635 P.B., Capital Federal comunica por el término de tres días en los autos caratulados "EUROMARCHE S.A. s/Quiebra (Indirecta) Incidente de Subasta (del Avión CESSNA)" que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 29 de noviembre de 2004 a las 11.45 horas en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un avión monomotor, marca Cessna A182N. Serie nro. A182-0136. Matrícula LV - JED, año de fabricación 1972, origen Argentina. Capacidad: cuatro plazas. Historial de la aeronave; total 5668 horas, 4 minutos. Historial del motor: marca Continental Modelo 0-470-R6 nro. 459133 (Chapita suelta). Historial de le hélice: marca MC, Cauley, modelo 2A36C29E cubo serie 60465 (s/Documentación). Palas modelo S-90M-8/03223, Nros. K64948YS y K64943YS (según documentación). Habilitación recorrida generada gral.: fecha de hab. 01/08/97. Total horas: 120 ó 5 años. Ultimo vuelo efectuado: 10/03/2004. Deshabilitado, usado. Estado de conservación: Regular-bueno. Condiciones de venta: al contado, 100% del precio ofertado en el acto del remate. Base $ 75.000 más I.V.A. y al mejor postor. Comisión: 3% más I.V.A. sobre comisión, el 1,2 sobre precio de venta establecido por Ley 25.413 y el 0,25 del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 a cargo del comprador. Exhibición: 25 y 26 de noviembre de 2004 de 15 a 17.30. Son a cargo del adquirente las deudas devengadas con posteriordad a la toma de posesión de la aeronave. Los catálogos e informes se darán en Esmeralda 660, piso 6to. Capital Federal en el horario de lunes a viernes de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.
María José Giby Traynor, secretaria.

e. 10/11 N° 463.506 v. 12/11/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, piso 5° de Cap. Fed., comunica por tres días en autos "BROK ALBERTO ISIDORO c/HANSEN, JUAN CARLOS s/Ejecutivo", Expte. N° 75637 que el martillero Armando A. Baistrocchi (CUIT 20-04548631-2, Tel. 4326-8260) rematará el día viernes 26 de noviembre de 2004 a las 8 hs. (en punto) en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. el 100% del siguiente inmueble: un lote de terreno ubicado en San Clemente del Tuyú del Partido de la Costa (antes Gral. Lavalle) según plano que cita su título 42-97-47 designado como lote 11 de la manzana 171, compuesto de 31,71 m. de frente al Este sobre calle 6; 20,42 m. en su otro frente al Sud Oeste sobre la calle 49; 4,24 m. en la ochava formada por ambos frentes; 27,93 m. al Nor Oeste lindando con el lote 12 y 8,08 m. al Norte lindando con parte del lote 10, encerrando una superficie de 479,33 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección A; Manzana 54; Parcela 11. Partida Inmobiliaria 1550. Matrícula 45828 del Partido de la Costa (123) con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. El inmueble se halla ubicado en calle N° 1742 entre calles 3 y 4 de la localidad citada y según mandamiento de constatación de fs. 272/3 el inmueble consta de 2 departamentos, uno en cada piso, ambos de 3 ambientes, 2 locales en planta baja, un garage y quincho al fondo, en buen estado de conservación y se encuentra ocupado por el demandado Sr. Juan Carlos Hansen (LE 5393315) y su esposa Ana María Bergesse (LC 10259066) en calidad de propietarios. Exhibición días 24 y 25 de noviembre de 2004 de 10 a 14 hs. El inmueble registra las siguientes deudas: fs. 302/4 Rentas Inmobiliario al 1/12/03 $ 1653,35; fs. 147/148 Municipalidad al 3/5/01 $ 1.784,73 y fs. 131 Aguas Argentinas informa que no comprende el Partido de la Costa al área de concesión de la Empresa. Base de venta $ 35.000, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre esta última, 1% sellado fiscal y arancel 0,25% Acordada SCJN, todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta y a cargo de quien resulte comprador, debiendo éste constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, todo ello bajo apercibimiento de lo dispuesto en arts. 579, 580 y cctes. del CPCC, y para el caso de que la compra se realizare en comisión el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente y cumplimentar con lo previsto por el art. 571 del CPCC bajo apercibimiento de lo allí dispuesto. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del CPCC y 104/6 del Reglamento del fuero (Acordada del 13/12/89) hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, las que se recibirán hasta 2 días antes de la fecha fijada para el remate en la sede del Tribunal o domicilio del martillero. El actuario, en tal caso procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 11 hs. en presencia del martillero. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 11/11 N° 60.747 v. 15/11/2004

N° 12

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24 sito en M. T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días en autos: "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEG. LA ACCION S.A. s/Liquidación s/Oficio Ley 22.172", Expte. 44.169, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1, rematará el día 26 de noviembre de 2004 a las 8,15 horas en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% del inmueble sito en la calle Oliden N° 3038 de Capital Federal, que tiene las siguientes medidas: 8,66 mts. de frente al SO, 46,36 mts. en costado NO, 45,83 mts. en el SE y 8,67 mts. en el contrafrente. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección 78, Manzana 152, Parcela 20, Matrícula 1 44234, Ad-Corpus. Se trata de una propiedad que tiene en su frente dos garages y una puerta para ingresar al inmueble que posee tres unidades funcionales. La U. Funcional 1 se compone de: dos dormitorios, baño completo, cocina y patio cerrado con pileta de lavar. Deshabitado y en regular estado de conservación. La U.F. 2 se encuentra ocupada por la Sra. Zabala y su hermana y se compone de: cocina-comedor, un dormitorio, baño completo. Regular estado de uso y conservación. La U. Funcional 3 está edificada en los fondos del terreno y consta de living-comedor, cocina, tres dormitorios y baño completo. Buen estado de uso y conservación. Además tiene un quincho de 4 mts. por 4 mts. con termotanque y además parrilla. Esta Unidad Funcional tiene una terraza a la que se accede por escalera. Deshabitada como surge de autos. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la toma de posesión serán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, resolución que quedará notificada ministerio legis (art. 580 CP, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CP). Venta sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA s/comisión y Arancel Acordada 10/99 CSJN en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarará conocer el estado físico y jurídico del bien, comprometiéndose a ingresar el saldo de precio en término, cualquiera sea el objeto de forma o de fondo que pudiera hacer a la venta. Se exhibe los días 23 y 24 de noviembre de 14,30 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2004.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 10/11 N° 60.649 v. 16/11/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32 comunica por 3 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/PEREZ, ADAMO, XAVIER IGNACIO s/Ejecución Prendaria que el martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 17 de noviembre de 2004 a las 9:05 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un Fiat Siena HLD 4P 1998, Motor Fiat N° 176A50002075108, Chasis Fiat N° 8AP178698 W4027793, Dominio BWY 871. Deudas por patentes impagas $ 3782,19 al día 16/01/2004. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven y será responsable fiscal a partir de la toma de posesión. Base $ 36.870,32, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00 en efectivo al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores, la misma se realizará inmediatamente y a continuación con la base reducida en un 25%, y de subsistir la falta de postores saldrá sin base. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571 C. Pr., y deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 15 y 16/11/04 de 10 a 16 hs. en Av.

La Plata 1380 de San Fernando, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 10/11 N° 18.401 v. 12/11/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, comunica por 3 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/AMIGOTT, OLGA DEL VALLE s/Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 17 de noviembre de 2004 a las 10:35 hs. en punto en Juan D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault Clio RL 3 Ptas., 1999, Motor Renault N° AC47365, Chasis Renault N° 8A1357TLZXL023195, Dominio CSK-853. Deudas por patentes impagas $ 955,12 al día 05/05/04, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 6.331,50, con más el 0,25%, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 15 y 16/11/2004, de 10 a 16 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires.
20 de octubre de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 10/11 N° 18.402 v. 12/11/2004

N° 19

Juzgado Nacional de Comercio N° 19, de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, comunica por cinco días en el juicio R. LESPIAUCQ Y CIA. s/Quiebra s/Inc. de Liquidación de Bienes de la Fallida, expediente N° 36.985, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 23 de noviembre de 2004, a las 8:15 hs. (en punto), el inmueble sito en la localidad de Villa Maipú, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle José H. Martínez 1481 (antes N° 940) y entrada para camiones por el N° 1485 (antes 930), entre Perdriel y Roma. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. R, Manz. 34, Parcela 18 b. Partida N° 95.853-7, Antecedente Dominial F° 1278/73 (fs. 182/184). Consta de dos oficinas y un espacio tipo laboratorio; a la izquierda de éstas se encuentra el pasaje a la fábrica y la escalera a la planta alta y bajada al sótano, este último está inundado. En la fábrica hay un espacio en U que rodea en el centro la sala de calderas; hacia atrás otro espacio más grande con techo de chapas tipo tinglado; con un entrepiso y dos habitaciones en su parte inferior; le sigue un patio a donde da la comunicación con el galpón que tiene salida por la calle Perdriel (sin número visible). Entre los números 1766 y 1740 con entrada para camiones y techo parabólico de chapas. Subiendo a planta alta hay cinco habitaciones; dos baños completos y una cocina. Del otro lado hay una terraza sobre la entrada de camiones por la calle José H. Martínez. Estado general de la propiedad: cimientos buenos, los techos aparentemente no tienen graves roturas. Llegan todos los servicios. Ocupado por la Sra. Margarita Gauthier —DNI 18.044.006— quien dice ser casera y su familia, y agrega que está en conocimiento que debe desalojar el inmueble. Superficie: 1.090 mts. 72dmts. 2. Base: $ 210.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. IVA sobre la comisión a cargo del comprador. Arancel del 0,25% conforme Acordada 24/00 CSJN. Sellado Fiscal: Cinco por mil. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Exhibición: 17 y 18 de noviembre de 2004, en el horario de 10 a 12. Deudas Municipalidad de General San Martín: $ 24.248,98 al 13/2/02 —fs. 138/141 por Tasa de Alumbrado y Limpieza—. Rentas: $ 18.778,90 al 25/2/02 —fs. 110—. Aguas Argentinas $ 50.562,29 —fs. 118— Obras Sanitarias de la Nación: Sin deudas al 22/02/02 —fs. 107—.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.
Federico S. Johnson, secreta crio.
e. 9/11 N° 463.465 v. 15/11/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, comunica 2 días en autos N° 95.379 caratulados "AKROM S.A. s/Quiebra" que el martillero Leandro Gutiérrez, CUIT 20-17364568-7 (4374-4197) rematará el día 19 de noviembre de 2004 a las 12:40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón N° 1233, Cap. Fed. el automotor marca Peugeot 504 GD 97, dominio BPO 004. Base $ 5.000. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25%, IVA en caso de corresponder a cargo del comprador. No se acepta la compra en comisión. Los gastos de transferencia, como así también los posteriores a la posesión son a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate. La entrega del auto se efectuará dentro de los cinco días de integrado el saldo de precio a cargo de la sindicatura. Exhibición: Se realizará los días 17 y 18 de noviembre de 2003 de 15 a 17 hs. en Av. Montes de Oca N° 665, Cap. Fed. El automotor se vende en el estado en que se encuentra, habiéndose exhibido no se aceptarán reclamos por estado de uso o funcionamiento, faltantes ni por concepto alguno.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 11/11 N° 60.752 v. 12/11/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, sito en Avda. Callao 635, piso 1° Cap., comunica por cinco días en los autos "VELAZQUEZ, RAUL MIGUEL s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por MARRAPODI, RAFAEL ANGEL" Exp. 27385. Síndica CUIT 27-12588998-6 que la martillera Nidia Mabel Gimbatti, CUIT 27-01327404-1 rematará el día 30 de noviembre a las 8 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Santos Dumont N° 3310/3330/3350 y 3380 esquina Alvarez Thomas N° 115/135/155/165/175/185 y 195 esquina Concepción Arenal 3325/3345/3377 y 3385, piso 9°, Dto. "758". Nomenclatura Catastral: C. 17; S. 33; M. 88 A. Inscripción de dominio F.R. 17-15657/758 y F.R. 17-15657/218. El mismo se encuentra ocupado por el Sr. Velázquez, Raúl Miguel con CDI N° 20-13131800-7, con sus hijos. El inmueble consta de living comedor, dos dormitorios, cocina, antecocina, baño, pasillo con placard, en buen estado con cochera. Al contado y al mejor postor. Deudas: D. Gral. de Rentas $ 1.332,76 al 22/2/00 (fs. 145). Aguas Argentinas $ 1.742,75 al 1/3/99 (fs. 91). Base $ 28.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99 (art. 4) 0,25 a cargo del comprador sobre el precio de venta. Ofertas bajo sobre 48 horas previas a la subasta, las que deberá reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de Comercio y serán abiertos en el acto del remate. Las deudas posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo del comprador. El saldo del precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro del plazo del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación a los adquirentes. La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditado el pago. Exhibición 25 y 26 de noviembre de 2004 de 10 a 11 horas.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 11/11 N° 463.767 v. 17/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretarla N° 51, comunica por 3 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/AVILA, DANIEL NESTOR y Otro s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 17 de noviembre de 2004 a las 11:00 hs. en punto (sin espera de media hora) en Juan D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 19 RE 4 Ptas., 1997, Motor Renault N° AA95239, Chasis Renault N° 8A1L53SEZVS006208, Dominio BMV-405. Deudas por patentes impagas $ 4.966,14 al día 5/07/2004, las que se liquidarán conforme art. 43 Ley de prenda. Base $ 8.000, con más el 0,25% en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. En autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. El bien será exhibido los días 15 y 16/11/04, de 10 a 16 hs. en Av. La Plata 1380 San Fernando, Pcia. de Buenos Aires.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 10/11 N° 18.393 v. 12/11/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51 comunica por 3 días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/SALAS SERGIO FABIAN y Otro s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 17 de noviembre de 2004 10:40 horas en punto (sin espera de media hora) en Juan D. Perón 1233 de Capital un automotor Fiat Palio ELD 5 Ptas., 1998, Motor Fiat N° 176A50005050251, Chasis Fiat Ñ° 8AP178378W4068997, Dominio CGP-216. Deudas por patentes impagas $ 4.140,07 al día 18/05/2004, las que se liquidarán conforme art. 43 Ley de Prenda. Base $ 9.000 con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00 en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. En autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. El bien será exhibido los días 15 y 16/11/04 de 10 a 16 hs. en Ruta 36 (Nacional 2) Km. 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 10/11 N° 18.395 v. 12/11/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6, Secretaría N° 12, ubicado en la calle Libertad 731, 5° piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en el Boletín Oficial en los autos caratulados "CLEANER S.A. c/FIORENZA, PEDRO JULIO s/Cese de Oposición al Registro de Marca", Expediente N° 154/97, que el martillero Guillermo G. Jofre rematará el día 16 de noviembre de 2004 a las 10:20 horas, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad de Buenos Aires, las marcas "Top Clean" – N° 1.402.438, Clase 3 Nomenclador Internacional; "White Power" – N° 1.666.358, Clase 3 Nomenclador Internacional; "Naturelle" Acta N° 2.326.087, Renovación N° 1.383.097, Clase 3 Nomenclador Internacional. Sin base. La operación se realizará al contado, abonándose el 30% de seña, 10% en concepto de comisión y 0,25% Acordada N° 24/00 de la CSJN, en dinero en efectivo.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2004.
Eugenio Bulygin, secretario.
e. 11/11 N° 60.769 v. 12/11/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4 a cargo del Dr. Fernando Sanz de Urquiza en forma subrogante, Secretaría N° 7 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "DEMCHENCKO IVAN c/PREFECTURA NAVAL ARGENTINA s/Proceso de Conocimiento" (Expte. N° 16.782/96) que el martillero Marcelo Javier Abeal rematará el día 22 de noviembre de 2004 a las 11:45 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital: el Buque de bandera ucraniana Desyataya Pyatiletka. Se trata de un pesquero de arrastre construido en 1976 (URSS), con eslora de 78,19 metros, 14 metros de manga y 10 metros de puntal; motor de 1470 KH (2000 HP); bodega refrigerada, radares, ecosondas, sonar, equipo de comunicaciones y equipos de pesca (informe fs. 40). Más detalles y fotografías (acta fs. 372) al contado y mejor postor. Base $ 112.500. Seña 20%. Comisión 3%. Arancel (CSJN) 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. Procesal. El bien se vende en las condiciones físicas y jurídicas que se encuentra y surgen de autos. Exhibición 15, 16, 17, 18 y 19 de noviembre de 2004 en horario hábil, en el lugar que se encuentra varado en la playa 200 metros al sur del muelle Almirante Storni, Puerto Madryn, Provincia de Chubut.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2004.
Silvana Ambrozy, secretaria.
e. 11/11 N° 28.901 v. 12/11/2004



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial

Dos modalidades de suscripción
de acuerdo con sus necesidades



Edición **Gráfica**



Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales.
$ 200

Segunda Sección
Contratos sobre Personas Jurídicas, Convocatorias y Avisos Comerciales, Edictos Judiciales, Partidos Políticos, Información y Cultura.
$ 285

Tercera Sección
Contrataciones del Estado.
$ 300

Edición en **Internet**



El Boletín en la Web
Las **3** secciones y los anexos no publicados en la edición gráfica.
Con servicio de **BASE DE DATOS.**

1ra. sección: **$ 400**
2da. sección: **$ 400**
3ra. sección: **$ 200**

www.boletinoficial.gov.ar

Ventas:

Sede Central, Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.), Tel.: (011) 4322-4055
Delegación Tribunales, Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.), Tel.: (011) 4379-1979
Delegación Colegio Público de Abogados, Av. Corrientes 1441 (10:00 a 15:45 hs.), Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires